EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA CANTÓN LA MANÁ

RESOLUCIÓN No. 001-GADPRG-AD-2026

DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025 - 2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1460 - 385 páginas
Quito, martes 16 de junio de 2026

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA

RESOLUCIÓN No 001-GADPRG-AD-2026

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "… se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento

territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen

técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que

considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las

prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Nro 007-GADPRG-2024 de fecha 16 de octubre de 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 24 de abril del 2025.

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

(PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

Que, en sesión de fecha 20 de febrero del 2026 el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda, emitió acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y el registro de asistencia correspondiente;

Que, con fecha 20 de febrero del 2026 el Ing. Omar Pazmiño, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda, emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación.

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70. a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 20 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los*

demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en la parroquia rural Guasaganda, a los 20 días del mes de febrero de 2026.

Cúmplase y notifíquese. -

Ing. Omar Pazmiño
PRESIDENTE
DEL GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA

Sra. Elvia Ayala
VICEPRESIDENTA

Sra. Gladys Medina
VOCAL

Sr. Artemio Cunuhay
VOCAL

Sr. Washington Suatunce
VOCAL

Certifica:

Ing. Karla Haro
SECRETARIA DEL GADPRG

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO Parroquia Rural Guasaganda

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GUASAGANDA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI

Administración 2023 -2027

Guasaganda – La Maná – Cotopaxi – Ecuador

Ilustración 1 Vista aérea de la parroquia Guasaganda

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

INTEGRANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA

Presidente del GAD Parroquial Rural Guasaganda	Ing. Omar Pazmiño I
Vicepresidenta	Sra. Elvia Ayala P
Vocal	Sra. Gladys Medina A
Vocal	Sr. Artemio Cunuhay C
Vocal	Sr. Washington Suatunce Ch

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA

Presidente del GAD Parroquial Rural Guasaganda	Ing. Omar Pazmiño I
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto	Sr. Artemio Cunuhay C
Técnico designado por el Presidente de la Junta Parroquial	Mvz. Julio Aimacaña T
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Ing. William Molina
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Sra. Briguita Salinas
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Sr. Galo Soria P

SALUDO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GUASAGANDA

Ciudadanos y ciudadanas de Guasaganda:

En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda (GADPRG), deseo extender un cordial saludo, acompañado de los mejores deseos de bienestar y éxito en todas sus actividades, ya sean personales o profesionales.

En el periodo del GADPRG 2023-2027, sostenemos firmemente la convicción de que el progreso de nuestra Parroquia se cimienta en la planificación técnica de carácter multi, trans e interdisciplinario, en la gestión administrativa transparente, y en la auténtica unión de la comunidad parroquial. Trabajamos desde una nueva perspectiva, entendiendo la realidad parroquial en su contexto, y adaptándonos a las circunstancias que la vida nos presenta en estos tiempos.

Desde el inicio de esta gestión administrativa, hemos mantenido una preocupación constante por la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Guasaganda, de acuerdo con los lineamientos y requisitos de las entidades encargadas de dirigir el desarrollo del país.

La actualización de este plan se ha llevado a cabo a través de jornadas de trabajo participativas, con la activa inclusión de la ciudadanía y las autoridades. Mediante recorridos por el territorio, entrevistas, sesiones, asambleas, investigación y diseño de proyectos, en colaboración con asesores técnicos, hemos delineado este instrumento.

Además de abordar los desafíos evidentes de nuestra parroquia, hemos incorporado directrices relacionadas con las circunstancias actuales a nivel global, adoptando una perspectiva contextualizada y un enfoque proactivo para la resolución de problemas, siguiendo las directrices de la planificación.

Nos comprometemos a cumplir los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no solo porque ha sido elaborado con la contribución de la comunidad, sino porque es nuestra responsabilidad liderar un desarrollo parroquial sostenible y colaborativo.

Expreso mi agradecimiento a todas las personas que participaron directa e indirectamente y contribuyeron a la elaboración de este documento. Su aporte es invaluable para el futuro de Guasaganda.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
EDWIN OMAR PAZMINO IBANEZ

Ing. Omar Pazmiño I

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA

GLOSARIO DE SIGLAS

ALC: Asamblea Local Ciudadana.

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

CENEC: Censo Económico

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COE: Comité Operativo de Emergencias

CUT: Capacidad de Uso de las Tierras

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GADPC: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi

GADPMLM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Maná

GADPR: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

GADPRG: Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Guasaganda

ICM: Índice de Cumplimiento de Metas.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

IGM: Instituto Geográfico Militar

INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología.

INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

LOOTGUS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LORHUYA: Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

MAE: Ministerio del Ambiente

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MET: Modelo de Equidad Territorial.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC: Ministerio de Educación

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

MSP: Ministerio de Salud Pública

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PEA: Población económicamente activa

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PDOT: Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial

POA: Plan Operativo Anual

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

SENESCYT: Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIGAGRO: Sistema de Información Geográfica Agropecuaria

SIL: Sistema de Información Local

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

SNGR: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos

SNI: Sistema Nacional de Información.

SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.

Agendas de Coordinación Zonal: Son los instrumentos de gestión y coordinación elaborados en cada una de las zonas de planificación por el ente rector de la planificación nacional desconcentrado. Estos instrumentos, de carácter estratégico y operativo, definen con claridad las prioridades de gestión para el desarrollo de las zonas de planificación, establecidas de acuerdo con las prioridades nacionales.

Agendas Nacionales para la Igualdad: Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.

Amenaza: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

Asentamientos Humanos: Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.

Altitudinal: La distancia vertical que existe entre un punto de la tierra y el nivel del mar.

Asociación: Persona jurídica formada por un conjunto de socios que persiguen un mismo fin.

Brecha: Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.

Brecha de género: Se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres en la sociedad, por ejemplo, el desigual acceso al poder, a recursos y servicios. Suele usarse para referirse a la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres (brecha salarial de género); sin embargo, pueden existir brechas de género en muchos ámbitos, tales como los cuatro pilares que el Foro Económico Mundial utiliza para calcular su Índice de Brecha de Género, a saber: participación económica y oportunidad, acceso a educación, salud y esperanza de vida, empoderamiento político.

Brechas de igualdad: Reflejan las diferencias sociales y dificultades que tienen los titulares en el ejercicio de sus derechos. Expresan la diferencia en el acceso y ejercicio de derechos por razón de género, edad, discapacidad, origen nacional y pertenencia a pueblos y nacionalidades.

Cobertura: Se refiere al área geográfica en la que se dispone de un servicio. Suele aplicarse a comunicaciones radioeléctricas, pero también puede emplearse en servicios de cable. Las estaciones transmisoras y las compañías de telecomunicaciones generan mapas de cobertura que le indican a sus usuarios el área en la ofrecen sus servicios.

Comunicación: Es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra, alterando el estado de conocimiento de la entidad receptora. La entidad emisora se considera única, aunque simultáneamente pueden existir diversas entidades emisores transmitiendo la misma información o mensaje

Competencias: Capacidad legal para la ejecución. El PDOT será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización.

Componentes del PDOT: En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs contendrán, al menos, los siguientes componentes: 1) Diagnóstico, 2) Propuesta, y. 3) Modelo de Gestión.

Conectividad: Es el grado de conexión entre entidades sociales, gubernamentales y de cualquier índole entre sí.

Cuencas hidrográficas: Es un territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas al único lago endorreico.

Deforestación: Es un proceso provocado generalmente por la acción humana, en el que se destruye la superficie forestal.

Degradación: Es un proceso natural en el cual los materiales se van perdiendo, es la pérdida de la productividad agraria en muchas partes del mundo.

Derechos humanos: Están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra mundial. El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión,

opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición.

Desigualdad: La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía

Desigualdad Económica: Se refiere a la distribución de la riqueza entre las personas.

Las diferencias de ingresos entre las personas más ricas y las más pobres supone un problema de acceso a bienes y servicios para las personas con menos recursos.

Desigualdad de género: Se produce cuando una persona no tiene acceso a las mismas oportunidades que una persona de otro sexo.

Desigualdad Social: Se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos

Ecosistemas: Sistemas naturales que están formado por un conjunto de organismos vivos que se presentan en la naturaleza.

Edafoclimática: Relativo a suelo y clima

Energía eléctrica: La forma de energía que resulta de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos.

Erosión: Es el desgaste que se produce en la superficie de un cuerpo por la acción de agentes externos.

Evaluación: Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Gas de efecto invernadero (GEI): Son gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico. Los gases de efecto invernadero atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente. El vapor de agua (H2O), dióxido de carbono (CO2), óxido nitroso (N2O), metano (CH4) y ozono (O3) son los principales gases en la atmósfera terrestre, aunque el hexafluoruro de azufre (SF6), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) también son dañinos.

Gobernanza del riesgo de desastres: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.

Indicador: Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

Igualdad de género: Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la

diversidad de diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un asunto de mujeres, sino que concierne e involucra a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre mujeres y hombres se considera una cuestión de derechos humanos y un requisito como indicador del desarrollo centrado en las personas.

Indígena: Colectividades distintas del resto de la sociedad blanco-mestizo, originarias de un territorio determinado y que mantienen sus propias instituciones económicas, sociales, jurídicas, culturales y organizativas. "Pertenece a un pueblo originario de una región o territorio donde su familia, cultura y vivencias son nativas del lugar donde nacieron y han sido transmitidas por varias generaciones".

Interculturalidad: "El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación". Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.

Isotermas: Curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Isoyetas: Isolínea que une los puntos en un plano cartográfico que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerado.

Meta: Estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán al menos dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

Mitigación del cambio climático: Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).

Movilidad humana: Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

Movilidad: Se entiende el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad.

Movimientos de masa: Terremotos, huracanes, tornados, lluvias torrenciales, y otros desastres naturales, que perturban la superficie terrestre, alterando la cobertura de la tierra.

Objetivos estratégicos del PDOT: Son los enunciados que expresan los resultados expresados de la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamientos de las potencialidades definidas.

Prospectiva: Proceso sistemático de construcción de una visión territorial a largo plazo.

Programa: Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Proyecto: Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema, vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Seguimiento: Recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Reglamento: Es una norma jurídica de carácter general dictada por la administración pública y con valor subordinado a la Ley. Un reglamento es un documento en el cual especifica normas para regular las actividades de los miembros de una comunidad.

Señalización: Sistema de comunicación visual sintetizado en un conjunto de señales o símbolos que cumplen la función de guiar, orientar u organizar a una persona o conjunto de personas en aquellos puntos del espacio que planteen dilemas de comportamiento.

Telecomunicaciones: Transmisión y recepción de señales de cualquier naturaleza, típicamente electromagnéticas, que contengan signos, sonidos, imágenes o, en definitiva, cualquier tipo de información que se desee comunicar a cierta distancia.

Transporte: Es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte).

Vías: Espacio de dominio común por donde transitan los peatones o circulan los vehículos.

ÍNDICE

PORTADA.....
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA .....
SALUDO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GUASAGANDA .....
GLOSARIO DE SIGLAS .....
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....
ÍNDICE.....
ÍNDICE DE TABLAS .....
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....
ÍNDICE DE MAPAS.....
ÍNDICE DE ECUACIONES .....
METODOLOGÍA.....
INTRODUCCIÓN.....
MARCO JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN DESCENTRALIZADA.....
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
1. FASE PREPARATORIA.....
1.1. ANALISIS DEL PDOT VIGENTE.....
1.2. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS .....
1.3. EVALUACIÓN POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL PDOT.....
1.4. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO....
1.5. EJECUCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR AÑO .....
1.6. ANÁLISIS FINANCIERO .....
1.6.1. Ingresos .....
1.6.2. Gastos .....
1.6.3. Ejecución presupuestaria .....
1.7. REVISIÓN Y ANÁL ISIS DE INFORMES ANUAL ES CONSOL IDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT VIGENTE .....
1.8. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD .....
1.9. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL Y REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES.....
1.10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL O REDES DE INFORMACIÓN LOCAL.....
1.11. CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.....

1.12. CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....

1.13. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA .....

1.14. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO.....

1.15. INSTRUCTIVO METODOLÓGICO, PARA LA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. .....

1.16. CONCLUSIONES.....

2. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA.....

2.1. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA, CANTÓN LA MANA, PROVINCIA DE COTOPAXI .....

2.2. UBICACIÓN DE LA PARROQUIA .....

2.2.1. Ubicación de la parroquia respecto al territorio nacional.....

2.2.2. Ubicación de la parroquia respecto al territorio provincial.....

2.2.3. División político-administrativa (Asentamientos Humanos).....

2.3. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO.....

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO .....

3.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....

3.1.1. Clima.....

3.1.2. Agua .....

3.1.3. Suelo.....

3.1.4. Recursos naturales no renovables.....

3.1.5. Ecosistemas .....

3.1.6. Vida silvestre .....

3.1.7. Amenazas y, riesgos naturales y antrópicos.....

3.1.8. Inundaciones.....

3.1.9. Movimiento en masa .....

3.1.10. Riesgo volcánico e incendios.....

3.1.11. Cambio climático .....

3.1.12. Calidad ambiental .....

3.1.13. Conclusiones.....

3.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....

3.2.1. Historia.....

3.2.2. Distribución demográfica .....

3.2.3. Centros Poblados .....

3.2.4. Uso y ocupación del suelo.....
3.2.5. Movilidad, conectividad e infraestructura .....
3.2.6. Bienes (productos tangibles).....
3.2.7. Servicios que brindan.....
3.2.8. Movilidad, transporte y transito.....
3.2.9. Hábitat y Vivienda .....
3.2.10. Infraestructura de Servicios Básicos. .....
3.2.11. Telecomunicaciones .....
3.2.12. Infraestructura de energía. .....
3.2.13. Análisis Estratégico Territorial Parroquial. .....
3.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
3.3.1. Demografía y Población .....
3.3.2. Servicios públicos y sociales .....
3.3.3. Participación Económica.....
3.3.4. Uso del espacio publico .....
3.3.5. Servicios Básicos.....
3.3.6. Habitad y vivienda.....
3.3.7. Pobreza y desigualdad.....
3.3.8. Conclusiones.....
3.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
3.4.1. Población de la Parroquia .....
3.4.2. Principales actividades económicas .....
3.4.3. Principales categorías de ocupación.....
3.4.4. Producción y productividad.....
3.4.5. Clasificación de uso de suelo .....
3.4.6. Ingresos por producción agrícola .....
3.4.7. Producción Pecuaria.....
3.4.8. Oportunidad de acceso a crédito .....
3.4.9. Acceso a crédito a nivel cantonal .....
3.4.10. Transformación de materias primas.....
3.4.11. Empresas y asociaciones de la parroquia Guasaganda .....
3.4.12. Planta Turística en la parroquia .....
3.4.13. Conclusiones.....
3.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
3.5.1. Marco legal, instrumentos de planificación y ordenamiento territorial .....

3.5.2. La planificación y el ordenamiento territorial en la constitución .....
3.5.3. Régimen de competencias .....
3.5.4. La planificación y el ordenamiento territorial en el nivel de las leyes.....
orgánicas del Ecuador .....
3.5.5. Reglamento sustitutivo de la estructura orgánica del gobierno .....
autónomo descentralizado parroquial rural Guasaganda .....
3.5.6. Del sistema de participación ciudadana .....
3.5.7. De los instrumentos del sistema consejo de planificación. .....
3.5.8. Comisiones del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Guasaganda.....
3.5.9. Análisis global del sistema político institucional .....
3.6. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y .....
PROBLEMAS DE TERRITORIO .....
4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA GUASAGANDA.....
5. PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
5.1. INTRODUCCIÓN .....
5.2. PROPUESTA A LARGO PLAZO .....
5.3. VISIÓN DE DESARROLLO .....
5.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO.....
5.5. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.....
5.6. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES EN LA .....
PARROQUIA GUASAGANDA.....
5.7. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES .....
5.8. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.....
6. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....
7. MODELO DE GESTIÓN .....
7.1. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE.....
DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL .....
7.2. IGUALDAD DE DERECHO PARA TODAS LAS PERSONAS .....
7.3. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
7.4. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN .....
7.5. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL.....
GUASAGANDA CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS.....
NACIONALES PARA LA IGUALDAD.....
7.5.1. Gestión de la Cooperación Internacional.....
7.5.2. Planificación del Desarrollo Parroquial y su Ordenamiento Territorial .....

7.5.3. Incentivar el Desarrollo de Actividades Productivas Comunitarias y Preservación del Ambiente .....

7.5.4. Promover la Organización Ciudadana de Comunas y Recintos como Organizaciones Territoriales de Base.....

7.5.5. Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos.....

7.5.6. Sistemas de Protección Integral a Grupos de Atención Prioritaria .....

7.6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....

7.6.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS .....

7.6.2. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....

7.6.3. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....

7.6.4. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE.....

7.6.5. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE COMUNAS Y RECINTOS COMO ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.....

7.6.6. INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS.....

7.6.7. SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....

7.6.8. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES .....

7.6.9. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO .....

7.6.10. MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL .....

7.7. ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.....

7.8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT .....

7.8.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.....

7.8.2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.....

7.8.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR .....

7.8.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....

7.8.5. PLAN DE ACCIÓN.....

7.9. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cumplimiento de Objetivo OE02 .....
Tabla 2: Cumplimiento de objetivo OE03 .....
Tabla 3: Cumplimiento de objetivo OE04 .....
Tabla 4: Cumplimiento del objetivo OE05 .....
Tabla 5: Cumplimiento de objetivo OE07 .....
Tabla 6; Cumplimiento del objetivo OE08 .....
Tabla 7: Cumplimiento de objetivo OE09 .....
Tabla 8: Cumplimiento de objetivo OE10 .....
Tabla 9: Resumen de ejecución de proyectos por Objetivo Estratégico .....
Tabla 10: Objetivos estratégicos sin proyectos/programas asociados .....
Tabla 11: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2020 .....
Tabla 12: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2021 .....
Tabla 13: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2022 .....
Tabla 14: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2023 .....
Tabla 15: Ejecución de Objetivos estratégicos por año .....
Tabla 16: Ingresos del GAD parroquial 2020 - 2023 .....
Tabla 17:Gastos del GAD parroquial 2020 - 2023 .....
Tabla 18: Ejecución presupuestaria por año .....
Tabla 19 Conformación del equipo consultor. .....
Tabla 20 Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial... Rural Guasaganda .....
Tabla 21 Datos Generales de la parroquia .....
Tabla 22 Recintos y Comunidades de la Parroquia .....
Tabla 23 Mapeo de actores de la parroquia Guasaganda .....
Tabla 24 Datos de precipitación anual .....
Tabla 25 Microcuencas de la parroquia Guasaganda .....
Tabla 26 Caudales concesionados según su uso y aprovechamiento .....
Tabla 27 Juntas Administradoras de Agua Potable existentes en la parroquia .....
Tabla 28 Formas del relieve presentes en la parroquia .....
Tabla 29 Geomorfología del territorio parroquial .....
Tabla 30 Cambios en la cobertura vegetal .....
Tabla 31 Usos de la tierra .....
Tabla 32 Descripción de los conflictos en el uso del suelo .....
Tabla 33 Clases de uso de la tierra .....
Tabla 34 Descripción de las CUT de la parroquia .....
Tabla 35 Detalle de las concesiones mineras .....
Tabla 36 Ecosistemas existentes en la parroquia .....
Tabla 37 Identificación de amenazas naturales y antrópicas .....
Tabla 38 Barrios de la cabecera parroquial .....
Tabla 39 Recintos de la parroquia Guasaganda .....
Tabla 40 Personas por provincia de origen .....
Tabla 41 Movilidad geográfica por provincia .....

Tabla 42 Emigración desde la parroquia Guasaganda hacia otros países
Tabla 43 Ramas de Actividad
Tabla 44 Grupos humanos por rama de ocupación
Tabla 45 Red vial por tipo de capa de rodadura
Tabla 46 Frecuencias de líneas de transporte de la Cooperativa "San Pablo"
Tabla 47 Ruta de Compañía de Trasportes Ejecutivos La Maná "BUSRUT S.A."
Tabla 48 Transporte público alternativo
Tabla 49 Número de viviendas por tipo
Tabla 50 Tendencia de la vivienda
Tabla 51 Déficit de vivienda
Tabla 52 Procedencia del Agua
Tabla 53. Tipo de servicio higiénico.
Tabla 54. Procedencia de Energía Eléctrica.
Tabla 55. Método de eliminación de basura
Tabla 56. Telecomunicaciones en la Parroquia Guasaganda
Tabla 57. Usuarios de energía eléctrica
Tabla 58. Combustible que usa dentro del hogar para cocinar
Tabla 59 Crecimiento poblacional
Tabla 60 Población por sexo
Tabla 61 Población por sexo al nacer
Tabla 62 Población por grupo etario
Tabla 63 Grupos poblacionales por autoidentificación
Tabla 64 Población por grado de dificultades
Tabla 65 Porcentaje de población de adultos mayores de la parroquia
Tabla 66 Población por nivel educativo
Tabla 67 Número de estudiantes por institución educativa
Tabla 68 Consultas médicas por tipo de atención
Tabla 69 Principales causas de morbilidad
Tabla 70 Principales diagnósticos de consulta preventiva
Tabla 71 Incidencia de embarazo adolescente
Tabla 72 Unidades de atención a grupos prioritarios
Tabla 73 Porcentaje de población por participación económica
Tabla 74 Localidades por tipo de uso del espacio público
Tabla 75 Viviendas por acceso a servicios básicos
Tabla 76 Procedencia del agua utilizada en las viviendas
Tabla 77 Viviendas por tipo de tratamiento del agua para consumo humano
Tabla 78 Viviendas por tipo de manejo de residuos sólidos
Tabla 79 Porcentaje de viviendas por tipo de gestión de excretas
Tabla 80 Viviendas por acceso a energía eléctrica proveniente de la red pública
Tabla 81 Viviendas por tipo
Tabla 82 Viviendas por tipo de infraestructura
Tabla 83 Familias por condición de pobreza
Tabla 84 Porcentaje de familias por condición de pobreza
Tabla 85 Población por condicion de pobreza

Tabla 86 Población por condición respecto de la actividad económica .....
Tabla 87 Población en edad de trabajo por edad .....
Tabla 88 Población en edad de trabajo por sexo.....
Tabla 89 Población económicamente activa por sector económico .....
Tabla 90 Población económicamente activa por nivel de instrucción .....
Tabla 91 Población económicamente activa por identidad étnica .....
Tabla 92 Clasificación de uso de suelo.....
Tabla 93 Principales cultivos por área de cobertura .....
Tabla 94 Ingresos por producción agrícola .....
Tabla 95 Cultivos por rendimiento .....
Tabla 96 Cantidad de producto agrícola que alcanza el mercado.....
Tabla 97 Producción pecuaria por categorías.....
Tabla 98 Crecimiento de la producción ganadera 2019 - 2022 .....
Tabla 99 Acceso a crédito a nivel cantonal.....
Tabla 100 Transformación de materias primas por derivado .....
Tabla 101 Organizaciones sociales por tipo de actividad económica.....
Tabla 102 Atractivos turísticos por tipo.....
Tabla 103 Atractivos turísticos tangible e intangible .....
Tabla 104 Nómina de servidores del GAD Parroquial Guasaganda .....
Tabla 105 Miembros del Consejo de Participación Ciudadana de la parroquia Rural.....
Guasaganda .....
Tabla 106 Matriz de actores que tienen incidencia en la parroquia Guasaganda.....
Tabla 107 Miembros del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Guasaganda .....
Tabla 108 Comisiones del GAD Parroquial Guasaganda.....
Tabla 109 Levantamiento de información sistema Político-Institucional.....
Tabla 110 Matriz de sistematización de potencialidades .....
Tabla 111 Matriz de sistematización de problemas .....
Tabla 112 Herramienta para la priorización de potencialidades .....
Tabla 113 Herramienta para la priorización de problemas.....
Tabla 114 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión .....
Tabla 115 Matriz Modelo Territorial Actual.....
Tabla 116 Visión a largo plazo.....
Tabla 117 Objetivos de desarrollo .....
Tabla 118 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Físico-Ambiental .....
Tabla 119 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Socio Cultural .....
Tabla 120 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Económico Productivo .....
Tabla 121 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Asentamientos .....
Humanos.....
Tabla 122 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Político Institucional.....
Tabla 123 Análisis funcional GAD parroquial Guasaganda .....
Tabla 124 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Físico Ambiental ...
Tabla 125 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Socio Cultural.....
Tabla 126 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Económico .....
productivo.....

Tabla 127 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Asentamientos Humanos .....
Tabla 128 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Político Institucional .....
Tabla 129 Definición de planes programas y proyectos sistema Físico Ambiental .....
Tabla 130 Definición de planes programas y proyectos sistema Socio Cultural .....
Tabla 131 Definición de planes programas y proyectos sistema Económico Productivo .....
Tabla 132 Definición de planes programas y proyectos sistema de Asentamientos Humanos.....
Tabla 133 Definición de planes programas y proyectos sistema Político Institucional .....
Tabla 134 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Físico Ambiental.....
Tabla 135 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Socio Cultural .....
Tabla 136 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Económico Productivo.....
Tabla 137 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Asentamientos Humanos .....
Tabla 138 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Político Institucional.....
Tabla 139 Propuestas Modelo Territorial Deseado.....
Tabla 140 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 141 Formas de gestión.....
Tabla 142 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural.....
Tabla 143 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural.....
Tabla 144 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural.....
Tabla 145 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural.....
Tabla 146 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural.....
Tabla 147 Competencias del GAD parroquial rural y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador.....
Tabla 148 Criterios de calificación.....
Tabla 149 Matriz de identificación de amenazas presentes en el territorio .....
Tabla 150 Cálculo de Anualización de metas.....
Tabla 151 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta .....
Tabla 152 Cronograma de actividades.....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Precipitación mensual en los años 2005 - 2010 - 2015 .....
Gráfico 2 Temperatura media mensual en el año 2017 .....
Gráfico 3 Asentamientos humanos por origen .....
Gráfico 4 Personas por provincia de origen .....
Gráfico 5 Emigración desde la parroquia Guasaganda hacia otras provincias.....
Gráfico 6 Porcentaje de viviendas por tipo.....
Gráfico 7 Porcentajes de tendencia de posesión de la vivienda.....
Gráfico 8. Porcentaje de déficit de vivienda .....
Gráfico 9 Porcentaje de población por sexo .....
Gráfico 10 Crecimiento poblacional por sexo.....
Gráfico 11 Proyección demográfica a 2027.....
Gráfico 12 Porcentaje de población por grupo etario .....
Gráfico 13 Pirámide poblacional de la parroquia Guasaganda.....
Gráfico 14 Porcentaje de población por estado civil.....
Gráfico 15 Grupos poblacionales por autoidentificación.....
Gráfico 16 Población por lugar de nacimiento.....
Gráfico 17 Población por lugar de residencia hace 5 años .....
Gráfico 18 Porcentaje de población por tipos de discapacidad.....
Gráfico 19 Número de estudiantes por nivel de instrucción .....
Gráfico 20 Porcentaje de viviendas por procedencia del agua.....
Gráfico 21 Porcentaje de viviendas por tratamiento del agua para consumo humano .....
Gráfico 22 Viviendas por tipo de manejo de residuos sólidos.....
Gráfico 23 Viviendas por tipo de gestión de residuos sólidos.....
Gráfico 24 Porcentaje de viviendas por acceso a energía eléctrica proveniente de la red....
pública.....
Gráfico 25 Porcentaje de viviendas por tipo de infraestructura .....
Gráfico 26 Porcentaje de población por condición de pobreza .....
Gráfico 27 Porcentaje de población por edad de trabajo.....
Gráfico 28 Población económica por sexo.....
Gráfico 29 Porcentaje de población económicamente activa por principales.....
actividades económicas.....
Gráfico 30 Porcentaje de población económicamente activa por categorías de ocupación ..
Gráfico 31 Porcentaje de áreas de cultivo .....
Gráfico 32 Porcentaje de ingresos por producto agrícola.....
Gráfico 33 Organigrama estructural del GAD parroquial Guasaganda.....

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Vista aérea de la parroquia Guasaganda.....
Ilustración 2 Metodología.....
Ilustración 3 Análisis tendencial de clima proyectado para el período 2016 - 2040.....
Ilustración 4 Análisis de los niveles de amenazas proyectado para el período 2016 - 2040.....
Ilustración 5 Categorización del porcentaje de cumplimiento.....
Ilustración 6 Interpretación de avance o cobertura de los programas y/o proyectos.....
Ilustración 7 Interpretación del avance presupuestario de los programas y/o proyectos .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Ubicación de la Parroquia Guasaganda con respecto al territorio Nacional .....
Mapa 2 Ubicación de la Parroquia Guasaganda con respecto al territorio provincial .....
Mapa 3 Mapa base de la parroquia Guasaganda.....
Mapa 4 Tipos de clima, Isotermas e Isoyetas.....
Mapa 5 Mapa hidrológico .....
Mapa 6 Relieve y Pendiente.....
Mapa 7 Características geológicas y geomorfológicas .....
Mapa 8 Cambios de coberturas de tierra.....
Mapa 9 Uso de la tierra .....
Mapa 10 Conflictos en el uso de suelo .....
Mapa 11 Capacidad de uso de la tierra .....
Mapa 12 Concesiones mineras.....
Mapa 13 Ecosistemas .....
Mapa 14 Reserva ecológica Ilinizas.....
Mapa 15 Amenazas y, riesgos naturales y antrópicos .....
Mapa 16 Contaminación hídrica.....
Mapa 17 Mapa base de la parroquia Guasaganda.....
Mapa 18 Mapa de Vialidad .....
Mapa 19 Equipamiento comunitario .....
Mapa 20 Centros educativos .....
Mapa 21 Servicios de salud .....
Mapa 22 Uso de la tierra.....
Mapa 23 Cultivos .....
Mapa 24 Modelo Territorial Actual de la parroquia Guasaganda.....
Mapa 25 Modelo Territorial Deseada de la parroquia Guasaganda.....

ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1 Tasa de crecimiento poblacional .....
Ecuación 2 Proyección demográfica .....
Ecuación 3 Porcentaje de avance físico.....
Ecuación 4 Porcentaje de avance presupuestario.....

METODOLOGÍA

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), con relación a la planificación para el desarrollo, dispone en su artículo 9: "La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad". Adicionalmente, en el artículo 17 del COPFP se establece que, "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales".

La Secretaría Nacional de Planificación mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A aprobó y publicó la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027. La metodología de la presente actualización se enmarca en los lineamientos de guía y la caja de herramientas propuesta por la Secretaría Técnica, de acuerdo al siguiente esquema:

Ilustración 2 Metodología

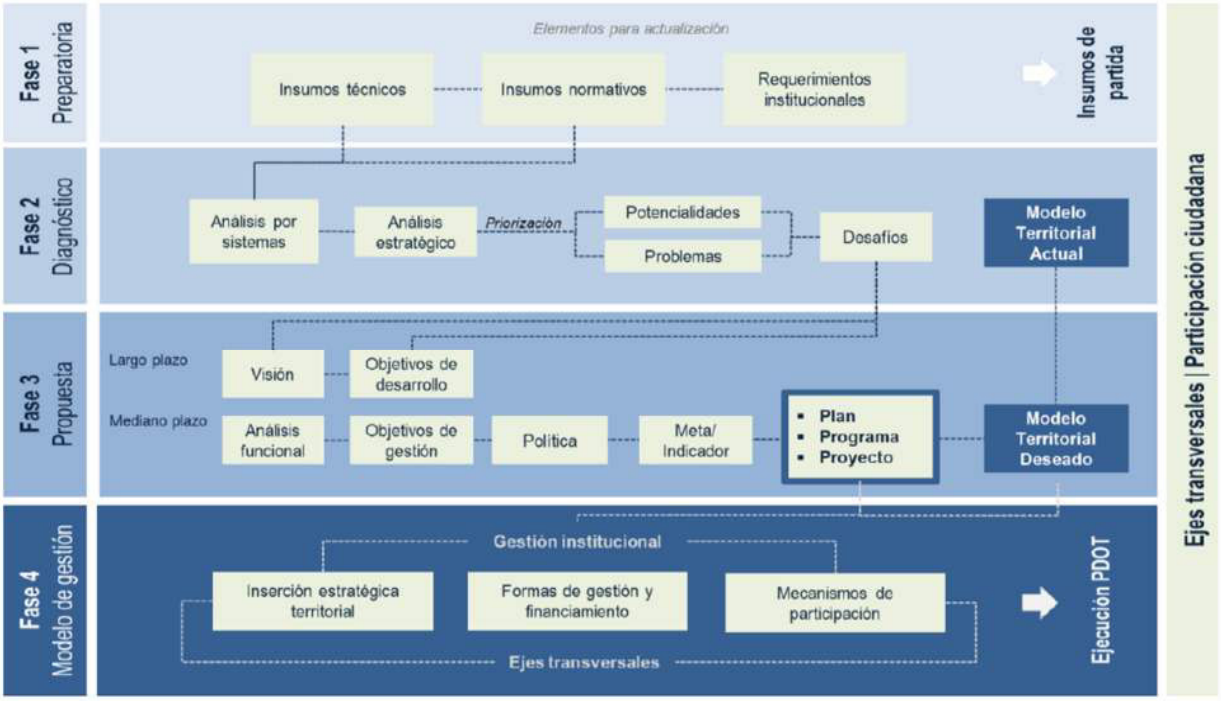

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

FASE PREPARATORIA

a) Insumos técnicos: Instrumentos de planificación nacional, sectorial, institucional y local.
    i. Análisis del PDOT vigente
    ii. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
    iii. Revisión y análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT
    iv. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación
    v. Revisión de instrumentos de planificación institucional
    vi. Sistemas de información local (SIL)
    vii. Preparación de la información
b) Insumos normativos:
    i. Revisión de competencias y facultades
    ii. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.
c) Requerimientos institucionales:
    i. Conformación del equipo de trabajo
    ii. Conformación de los Consejos de Planificación Local
    iii. Mapeo de actores
    iv. Elaboración del plan de trabajo

FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO

a) Caracterización general
b) Análisis por sistemas
c) Análisis Estratégico
    i. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio
    ii. Priorización de potencialidades y problemas
d) Modelo actual del territorio

FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

a) Propuesta de largo plazo
    i. Visión de desarrollo
    ii. Objetivos de desarrollo
b) Propuesta de gestión de mediano plazo
    i. Análisis funcional de unidades territoriales
    ii. Objetivos, políticas, metas, indicadores
    iii. Planes, programas, proyectos y presupuestos
    iv. Modelo territorial deseado

FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

a) Inserción estratégica territorial
b) Formas de gestión - articulación para la gestión
c) Estrategias transversales
d) Estrategias de seguimiento y evaluación

CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

De acuerdo con la normativa vigente, los planes provinciales y parroquiales deben tener en cuenta el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos en su área de influencia.

Para la elaboración de los PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, es imperativo considerar, desde el inicio, la información proveniente de la actualización de los PDOT a nivel cantonal, almacenada en el sistema SIGAD+ para los gobiernos autónomos descentralizados.

DIAGNÓSTICO POR SISTEMAS

Esta sección se centra en el análisis de los Sistemas: biofísico, socio-cultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, político – institucional y participación ciudadana, según lo establecido en los procesos cantonales. El propósito es complementar los contenidos y, principalmente, identificar problemas y potencialidades ajustados a las realidades locales de las jurisdicciones parroquiales.

Se debe tener en cuenta el diagnóstico cantonal e insumos generados durante el proceso provincial, y, en función de las particularidades de cada territorio y ámbito de competencia, ampliar dicho análisis. Al final, se establecerán problemas y potencialidades.

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO - MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Este diagnóstico, de naturaleza estratégica, revela la situación que atraviesa un territorio y su población, identificando potencialidades, deficiencias o carencias. Está compuesto por los siguientes Sistemas:
Sistema Físico Ambiental

El análisis del Sistema Físico Ambiental constituye el fundamento esencial para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), dado que se centra en el recurso natural que sostiene las actividades y la población en la parroquia.

En este sentido, es imperativo establecer una visión integral del medio ecológico y físico natural de la parroquia, comprendiendo sus características, potencialidades, estructura y funciones territoriales en relación con los recursos naturales renovables y no renovables disponibles. El objetivo es obtener información para un aprovechamiento sostenible, considerando también la identificación de conflictos presentes en la zona.

Parte fundamental de este análisis consiste en evaluar la fragilidad del territorio desde la perspectiva de la sostenibilidad biofísica y ambiental. Esta evaluación permite determinar la capacidad de acogida del territorio y las presiones generadas sobre los ecosistemas debido a diversas actividades humanas. La parroquia, a través de un análisis detallado, será capaz de

identificar áreas críticas que requieren especial atención en términos de conservación y gestión ambiental.

En este contexto, se ejecutará un análisis exhaustivo de las amenazas climáticas, considerando la posible ocurrencia de eventos meteorológicos con capacidad para afectar negativamente a los sistemas humanos y naturales en el territorio. Esto incluye la evaluación de riesgos asociados, como pérdida de vidas, lesiones, impactos en la salud, así como daños y pérdidas materiales a la propiedad e infraestructura, siendo este Sistema la base necesaria para desarrollar estrategias de planificación que promuevan la sostenibilidad y la resiliencia del territorio frente a los desafíos ambientales y climáticos.

Sistema económico/productivo

Este sistema abarca el análisis detallado de las principales actividades económicas y productivas en el territorio, centrándose en las relaciones entre los factores productivos que impulsan el desarrollo económico. Su enfoque también se extiende a comprender los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes de la Población Económicamente Activa (PEA) en la región, con la posibilidad de desagregar esta información según los enfoques de igualdad. El estudio de este subsistema tiene como objetivo comprender los patrones de producción y consumo, identificar la complementariedad o competencia entre los diversos sectores productivos del territorio y su relación con el nivel nacional.

De la misma manera se busca explorar oportunidades para el desarrollo de emprendimientos que generen empleo y trabajo. Se pretende identificar las potencialidades y recursos disponibles en la región, así como comprender los factores que contribuyen a la concentración y redistribución de la riqueza en el territorio.

En resumen, este sistema se enfoca en proporcionar una visión integral de la dinámica económica local, desde la identificación de las actividades económicas dominantes hasta la comprensión de los factores que influyen en la distribución de la riqueza. Este enfoque permitirá formular estrategias efectivas para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio.

Sistema sociocultural

Apunta a identificar desigualdades en los grupos poblacionales respecto al ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales. Se busca comprender la movilidad social, el crecimiento demográfico, las características del tejido social, y la capacidad de las organizaciones sociales para participar en los procesos de cogestión del territorio. Además, se analiza la cultura, el comportamiento, la cohesión social, la identidad y pertenencia de la población al territorio.
Sistema asentamientos humanos, movilidad, energía y telecomunicaciones

Permite comprender la distribución de la población en el territorio, las formas de aglomeración poblacional y los vínculos entre los asentamientos. Es esencial que el GAD identifique

oportunidades de sinergia y complementariedad en la red de asentamientos humanos según la Estrategia Territorial Nacional (ETN), dentro de su jurisdicción.

Tras analizar el comportamiento de los asentamientos, es crucial complementar este análisis desde una perspectiva integral de la parroquia, considerando las redes viales, infraestructura de transporte, accesibilidad universal, telecomunicaciones y energía que conectan los asentamientos y los flujos generados en estas redes.

Sistema político institucional

Involucra el desarrollo organizacional general de la institución parroquial y las instancias desconcentradas del Ejecutivo. Su objetivo es cumplir con las competencias y roles asignados por la Constitución y las leyes. Con respecto a los actores sociales, se destaca la importancia de mapear la diversidad de organizaciones, prestando especial atención a aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación en los procesos de planificación. Esto incluye mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, entre otros.

INTRODUCCIÓN

En la confluencia de los imperativos socioeconómicos y medioambientales, la Parroquia Guasaganda da un paso significativo hacia la gestión eficiente de su proyección futura mediante la concepción y aplicación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial meticulosamente estructurado. Este documento, resultado de un análisis exhaustivo de las dinámicas locales y un enfoque riguroso en principios de planificación territorial, aspira a orquestar una senda sostenible que concilie las necesidades contemporáneas con la preservación del patrimonio natural y cultural de Guasaganda.

El tejido estratégico de este plan abarca un espectro integral de áreas críticas, desde la gestión óptima de los recursos territoriales hasta la estimulación de sectores económicos clave. Considerando la relevancia primordial del desarrollo sostenible, se articulan estrategias específicas destinadas a fomentar la resiliencia económica sin comprometer la integridad ecológica y cultural.

El presente documento se adentra en un análisis sectorial, evaluando detenidamente la base agrícola, la cual constituye un sistema vital de la economía local. Asimismo, se abordan las oportunidades y desafíos en el contexto de la diversificación económica, promoviendo iniciativas que catalicen un crecimiento equitativo y sostenible.

En términos de ordenamiento territorial, el plan se adscribe a una lógica fundamentada en una planificación proactiva, delineando zonas específicas para usos diferenciados con el propósito de optimizar la infraestructura, potenciar la habitabilidad y salvaguardar áreas de interés ecológico. Este enfoque se apoya en la adopción de tecnologías de información geográfica (SIG) para una cartografía precisa y una toma de decisiones informada.

Este plan, concebido como un instrumento dinámico y adaptable, es más que una guía estratégica; representa un contrato social que refleja la colaboración de la comunidad y las autoridades locales en la configuración de un futuro sostenible para Guasaganda. En esta empresa, la visión técnica y la participación activa convergen para trazar una senda que honre el pasado, atienda el presente y proteja la integridad del entorno para las generaciones por venir.

Para concretar la visión parroquial, se requirió la participación activa de los actores clave en el territorio. Siguiendo las pautas metodológicas establecidas por la Secretaria Nacional de Planificación se llevó a cabo un minucioso análisis de cada componente o sistema, ahondando en sus desafíos y fortalezas. Este enfoque permitió identificar acciones sugeridas, priorizando aquellas con un impacto significativo, y se implementaron estrategias pragmáticas para su ejecución.

Paralelamente, se ha concebido un plan integral de evaluación y seguimiento continuo, diseñado con el propósito de garantizar que las soluciones propuestas se traduzcan en resultados tangibles dentro del contexto parroquial. Este mecanismo de seguimiento no solo valida la efectividad de las medidas adoptadas, sino que también proporciona la flexibilidad necesaria para ajustar estrategias en respuesta a cambios dinámicos en el entorno local. Con este enfoque, se aspira

no solo a brindar soluciones reales, sino a asegurar su arraigo y evolución conforme a las necesidades cambiantes de la parroquia.

MARCO JURÍDICO DE LA PLANIFICACIÓN DESCENTRALIZADA

Conforme a la constitución política de Ecuador, aprobada en 2008, el artículo 275 establece que el régimen de desarrollo consiste en un conjunto organizado, sostenible y dinámico de sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales. Este conjunto tiene como objetivo asegurar la realización del buen vivir, conocido como "sumak kawsay".

El estado asume la responsabilidad de planificar el desarrollo del país, garantizando así el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la constitución. La planificación se orientará hacia la equidad social y territorial, fomentará la concertación y se caracterizará por ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

La consecución del buen vivir implica que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen plenamente de sus derechos y asuman responsabilidades en el marco de la interculturalidad, respetando sus diversidades y buscando una convivencia armónica con la naturaleza. El enfoque integral de esta visión busca crear condiciones propicias para el bienestar colectivo, promoviendo la armonía entre el ser humano y su entorno.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD,

ART. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

a) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
b) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
c) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
d) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
e) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
f) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
g) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
h) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
i) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Concordancias: Constitución de la República del Ecuador 2008, Arts. 267.

De acuerdo a lo descrito en el COOTAD art. 304, Sistema de participación ciudadana. -Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Nota: Literal b) reformado por Disposición Reformatoria Primera, numeral 3 de Ley No 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de Julio del 2016.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

De acuerdo a lo dispuesto en el COPFP. Art. 41 Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son herramientas fundamentales en la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos instrumentos contienen las directrices clave que guían las decisiones estratégicas de desarrollo, facilitando la gestión coordinada y articulada del territorio.

El objetivo principal de estos planes es organizar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas relacionadas con los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y la gestión de los recursos naturales. Esto se logra considerando las características territoriales y definiendo lineamientos para la implementación del modelo territorial deseado, conforme a las competencias asignadas por la constitución de la república y las leyes.

La implementación de estos planes se llevará a cabo mediante el ejercicio de las competencias otorgadas, ya sea por la constitución o como resultado del proceso de descentralización. Es

crucial que los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales a nivel regional, provincial y parroquial se articulen entre sí, siguiendo de manera obligatoria las disposiciones establecidas en los planes cantonales y/o distritales en cuanto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

De igual manera el Art. 42 del mismo código en concordancia con el articulo 23 del reglamento al mismo código, expone: contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con las disposiciones del código de organización territorial, autonomía y descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

DIAGNÓSTICO: Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la estrategia territorial nacional.
3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del gobierno autónomo descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al plan nacional de desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

PROPUESTA: Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social;
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

MODELO DE GESTIÓN: Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la estrategia territorial nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan nacional de desarrollo vigente.

En este mismo sentido el siguiente artículo, el Art. 44, menciona las disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la ley y las disposiciones del consejo nacional de competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el código de organización territorial, autonomías y descentralización (COOTAD); y,

c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

De igual manera el Art. 46.- Formulación participativa

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se

aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la constitución de la república, la ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO

Art. 12. Instrumentos para el ordenamiento territorial.

Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:

i) Instrumentos de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El régimen especial de galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.

Art. 14. De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el consejo técnico.

Art. 15. Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DE SUELO.

Según el RLOOTUGS en su art. 7 el cual expone: del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el consejo de planificación de cada gobierno autónomo descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.

b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

   La propuesta del plan será enviada a la secretaría nacional de planificación y desarrollo y difundida en la página electrónica del gobierno autónomo descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del consejo de planificación del gobierno autónomo descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT) podrán ser actualizados cuando el gobierno autónomo descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al plan de uso y gestión del suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en la jurisdicción del gad y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 9.- Actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipal y metropolitano

Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los gad municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el plan vigente.
b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el plan vigente.
d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el plan.
f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo entre municipios circunvecinos.
g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en plan de desarrollo y el plan de gobierno de la nueva administración.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. FASE PREPARATORIA

1.1. ANALISIS DEL PDOT VIGENTE

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial es un instrumento indispensable de planificación que orienta las acciones tanto del sector público como privado dentro de la parroquia, procurando el desarrollo sostenible de la misma. Por esta razón es indispensable que en él converjan de manera efectiva el conocimiento de las características, necesidades, fortalezas y debilidades de la parroquia con el plan de trabajo de las autoridades electas, las competencias exclusivas de la parroquia y la factibilidad presupuestaria.

El propósito del PDOT es servir de base para establecer y materializar la visión de desarrollo territorial a corto, mediano y largo plazo. Tiene en cuenta todos los ámbitos de la realidad parroquial, desde el medioambiental a través de la conservación de flora y fauna, el uso y gestión de recursos naturales, uso de suelo, protección de patrimonio cultural, prevención y reducción de riesgos, etc., hasta gestión, implementación y mantenimiento de sistemas de redes de servicios, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones, y recursos económicos.

1.2. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

Para la presente evaluación de objetivos y metas planteados en el PDOT vigente, se tomó como fuentes de información los registros oficiales del GAD parroquial y rendiciones anuales de cuentas. El periodo correspondiente del presente análisis es 2020-2023, en el mismo se realizará la tabulación y procesamiento de los objetivos y metas, así como también de la información presupuestaria, para de esta manera, establecer una valoración cuantitativa y cualitativa del cumplimento de los mismos y a partir de estas valoraciones, plantear las observaciones pertinentes en caso de ser necesario. Una vez concluido este proceso se realizará una valoración acerca de la priorización o no de estos objetivos y metas en la propuesta futura.

1.3. EVALUACIÓN POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN EL PDOT

Tabla 1 Cumplimiento de Objetivo OE02

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE02	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Transporte de Personal por emergencia sanitaria	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Cumplido	Se contrató el transporte de personal por emergencia sanitaria en el año 2020	100.00%	Cumplido
		Video rendición de cuentas y elaboración de un cartel prevención del COVID 19	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Cumplido	Se contrató la elaboración de informativo por la emergencia sanitaria en el año 2020	98.02%	Cumplido
		Compra de materiales de ferretería para arco de desinfección	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Cumplido	Se realizó la compra de materiales para la elaboración de arco de desinfección por emergencia sanitaria en el año 2020	100.00%	Cumplido
		Compra de materiales para prevención COVID	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Cumplido	Se realizó la compra de materiales para prevención de COVID por emergencia sanitaria en el año 2020	100.00%	Cumplido

		Alquiler de transporte	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	No cumplido	No se priorizó este programa en el año 2021	0.00%	No Cumplido
		Flete de transporte por emergencia invernal del 2022	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Cumplido parcialmente	Se contrató solamente el 66% de lo planificado en transporte por emergencia invernal en el año 2022	66.00%	Parcialmente cumplido
		Reglamento de funcionamiento del Cementerio General de Guasaganda. Elaboración de proyecto ambiental. Elaboración de proyecto de grupos vulnerables.	Documento con el estudio realizado	Cumplido	Se contrató la elaboración de reglamentos y proyectos en el año 2022 para mejorar la gestión	97.03%	Cumplido
		Servicios técnicos especializados	Documento con estudios realizados	Cumplido	Se contrató servicios especializados en el año 2022 para la mejora de la gestión	87.89%	Cumplido
		Capacitación Ambiental	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Cumplido	Se contrató la capacitación Ambiental en el año 2022 para reducir los riesgos naturales en la comunidad	100.00%	Cumplido
TOTAL						83.22%	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

A partir del análisis de la tabla 1 se puede concluir que el objetivo estratégico “Aprovechar sostenieblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.”, ha recibido una atención relevante por parte del GAD parroquial, logrando una ejecución del 83.22%. Cabe notar que solamente 1 de 9 programas o proyectos relacionados a este objetivo no se ha cumplido.

Tabla 2: Cumplimiento de objetivo OE03

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Compra de herbicida para fumigar espacios públicos	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Cumplido	se realizó la adquisición en el año 2020 de herbicida para fumigar espacios públicos y promover el turismo	100.00%	**Cumplido**
		Difusión, información y publicidad	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Parcialmente Cumplido	No se cumplió con esta meta en el 2020 debido a la pandemia de COVID-19. Se ejecutó parcialmente durante 2021	46.98%	**Parcialmente cumplido**
		Pago de limpieza de espacios públicos	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Parcialmente Cumplido	Se contrató en el año 2021 la limpieza de espacios públicos para incrementar el porcentaje de turistas que visitan la Parroquia	80.40%	**Parcialmente cumplido**
		Mantenimiento del Patio de Comidas. Adecuación de ármicos paso de agua Los Rosales. Mantenimiento de canales de entechado de la Plaza Central de Guasaganda.	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	No cumplido	Se realizaron algunas adecuaciones a la infraestructura en el año 2021 para el fomento del turismo parroquial.	32.87%	**Parcialmente cumplido**

		Adecuación de la casa Comunal San Cristóbal					
		Pago por mantenimiento de limpieza espacios públicos, graderío y visera en el Recinto El Copal y la ramada en el Cementerio General del Recinto Malqui. Mantenimiento de energía eléctrica edificio del GAD Guasaganda	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Parcialmente Cumplido	Se realizaron varias adecuaciones a la infraestructura en el año 2021 para el fomento del turismo parroquial.	70.21%	**Parcialmente cumplido**
		Adquisición de herbicida para mantenimiento de espacios públicos	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Cumplido	Se realizó la adquisición en el año 2022 de herbicida para fumigar espacios públicos y promover el turismo.	95.16%	**Cumplido**
		Graderío estadio Guasaganda	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Cumplido	Se realizó la construcción de graderíos en el estadio Guasaganda en el año 2022 para el fomento del deporte y el turismo.	89.05%	**Cumplido**
TOTAL						73.52%	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Respecto de la tabla anterior (tabla 2) referente al objetivo estratégico "Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo", se puede mencionar que el sector turístico se ha visto afectado, principalmente por la Pandemia de COVID-19 ocurrida

durante el periodo 2020 – 2023, la misma que golpeó el sector a nivel mundial. Es importante señalar que, aunque algunos programas/proyectos relativos a este objetivo han sido cumplidos o parcialmente cumplidos, el sector requiere de atención constante y permanente, por lo que la ejecución de programas y proyectos referentes al mismo debe ser prioritaria para impulsar el turismo en la parroquia y con esto reactivar o impulsar varios sectores económicos productivos que dependen de él.

Tabla 3: Cumplimiento de objetivo OE04

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mantenimiento de maquinaria agrícola.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Cumplido	Se realizó el mantenimiento de la maquinaria agrícola en el año 2020 para mejorar el sistema productivo	100.00%	Cumplido
		Adquisición de gasolina extra y aceite para motor.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Cumplido	Se adquirió gasolina y aceite para motor para maquinaria agrícola en el año 2020 para mejorar el sistema productivo	99.36%	Cumplido
		Adquisición de repuestos y accesorios.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Cumplido	Se adquirió repuestos y accesorios en el año 2020 para mejorar el sistema productivo	100.00%	Cumplido
		Adecuación de entechados de la cubierta del Recinto La Josefina.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	No cumplido	No se cumplió con esta meta en el año 2020 debido a la Pandemia	0.00%	No Cumplido

		Compra de fundas y cal para vivero forestal.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Parcialmente cumplido	Se adquirió en el 2021 fundas y cal para vivero para la mejora del sistema productivo	77.00%	Parcialmente cumplido
		Adquisición de repuestos para maquinaria agrícola del GAD Parroquial Guasaganda.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	No cumplido	No se cumplió con esta meta en el año 2020 debido a la Pandemia	0.00%	No Cumplido
		Entechado del Recinto la Josefina.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Cumplido	Se realizó el entechado del Recinto la Josefina en el año 2021 para mejorar el sistema productivo	100.00%	Cumplido
		Servicios en plantaciones forestales.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	No cumplido	No se cumplió con esta meta en el año 2020 debido a la Pandemia	0.00%	No Cumplido
		Mantenimiento de maquinaria y equipos del GAD Parroquial Guasaganda.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Cumplido	Se realizó el mantenimiento de maquinaria y equipos en el año 2022 para mejorar el sistema productivo	98.80%	Cumplido
		Combustibles y lubricantes.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Parcialmente cumplido	Se adquirió en el año 2022 combustibles y lubricantes para mejorar el sistema productivo	76.80%	Parcialmente cumplido
		Partes y repuestos para maquinaria del GAD Parroquial Guasaganda.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	No cumplido	Se adquirió en el año 2022 únicamente lo necesario de partes y repuestos	20.00%	Parcialmente cumplido

		Semovientes.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	No cumplido	en el año 2022 no se ejecutó por falta de proyectos	0.00%	No Cumplido
		Maquinarias y equipos.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	No cumplido	en el año 2022 no se ejecutó por falta de proyectos	0.00%	No Cumplido
		Partes y repuestos para maquinaria del GAD Parroquial Guasaganda.	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Parcialmente cumplido	Se adquirió en el año 2022 únicamente lo necesario de partes y repuestos para la maquinaria	85.43%	Cumplido
TOTAL						58.26%	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Nuevamente se puede evidenciar la influencia negativa de la Pandemia de COVID-19 en la ejecución de proyectos y programas durante este periodo. Respecto del objetivo estratégico "Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional", cuyo cumplimiento durante el periodo en estudio ha sido de solamente el 58.26%, es de suma importancia notar la gran relevancia que tiene la maquinaria del GAD parroquial en la infraestructura de la parroquia y por tanto en la calidad de vida de sus pobladores, su productividad y competitividad, y los servicios existentes, entre otros. Es por tanto prioritario el establecimiento de un programa de mantenimiento preventivo del equipo para evitar averías que limiten la conclusión de tareas y proyectos, mejorar su rendimiento, minimizar los gastos de reparación y prolongar su tiempo de vida útil. Del mismo modo, se debe considerar que proyectos de infraestructura que han quedado inconclusos o sin ejecución debido a la Pandemia reciban atención prioritaria y tengan el seguimiento respectivo por parte de las autoridades de GAD.

Tabla 4: Cumplimiento del objetivo OE05

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Honorarios por servicios de capacitación respecto de embarazo adolescente.	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Cumplido	Se contrató capacitación sobre embarazo adolescente en el año 2020 para grupos de atención prioritaria	100.00%	Cumplido
		Servicios personales eventuales sin relación de dependencia	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	No cumplido	No se realizó esta este tipo de contratos planificados en el año 2021	0.00%	No Cumplido

		Entrega de kit de raciones alimenticias a adultos mayores	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Cumplido	Se entregó kit de raciones alimenticias a adultos mayores en el año 2021 por pandemia	99.20%	**Cumplido**
		Elaboración de proyectos sociales	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Parcialmente Cumplido	Se contrató la elaboración de proyectos sociales en el año 2021 para aumentar los ingresos de personas en extrema pobreza	84.86%	**Parcialmente cumplido**
		Alquiler de sonido para recuperación de tradiciones culturales de Guasaganda	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en	Cumplido	Se contrató el sonido para eventos culturales en el año 2022 para el fomento de emprendimientos de personas de extrema pobreza	89.30%	**Cumplido**

			el año 2023.				
		Adquisición y entrega de 460 raciones alimenticias a grupos de atención prioritaria de Guasaganda	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Cumplido	Se realizó la adquisición y entrega de 460 raciones alimenticias en el año 2022 para grupos de atención prioritaria de Guasaganda	95.06%	**Cumplido**
		Mantenimiento de juegos infantiles	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	No cumplido	Se contrató una parte del mantenimiento de juegos infantiles	25.13%	**Parcialmente cumplido**
TOTAL						70.51%	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

"Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de género." es el quinto objetivo estratégico del actual PDyOT de la parroquia, el mismo que cuenta con un 70.51% de cumplimiento. En él se tratan programas y proyectos en beneficio de los grupos sociales más vulnerables. Programas como la capacitación respecto del embarazo adolescente y la entrega de kits alimenticios a adultos mayores, fueron completados de manera exitosa. De todas maneras, es importante recalcar que la atención y apoyo a grupos vulnerables es una tarea constante y por tanto el cumplimiento de este objetivo debe ser prioritario.

Tabla 5: Cumplimiento de objetivo OE07

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE07	Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población	Paso de agua San Cristóbal Salento. Paso de agua Daule - Floripondio - Los Tingos	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	Cumplido	Se realizó el paso de agua San Cristóbal Salento, Paso de agua Daule Floripondio Los Tingos en el año 2020 para mejorar la cobertura de servicios básicos	100.00%	Cumplido
		Adecuación de Pasos de Agua y encementado de las vías de acceso en condiciones difíciles	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	Parcialmente Cumplido	Se realizó la adecuación de pasos de agua, y encementado de vías de difícil acceso a viviendas en el año 2021	75.75%	Parcialmente cumplido
		Contraparte del proyecto de agua de Quindigua y Malqui	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	No cumplido	En el año 2021 no se dio la contraparte para el proyecto de agua de Maqui y Quindigua	0.00%	No Cumplido
		Construcción de parada de buses al ingreso a los recintos de la Parroquia Guasaganda	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	Parcialmente Cumplido	Se realizó paradas de buses al ingreso de los recintos en el año 2022 para mejorar la cobertura de	83.91%	Parcialmente cumplido

					servicios básicos		
TOTAL						64.92%	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La tabla anterior muestra que en cuanto al cumplimiento del objetivo "Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población" se ha alcanzado un 64.92%, lo cual se debe principalmente a la falta de cumplimiento del proyecto Quindigua Malqui, el cual aún se encuentra inconcluso debido a falta de recursos. Teniendo en cuenta que la población depende de contar con servicios básicos de calidad para la conservación de su salud y el desarrollo de sus actividades, es indispensable que el GAD parroquial brinde atención prioritaria a los proyectos de esta índole.

Tabla 6; Cumplimiento del objetivo OE08

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Encementado vía El Tesoro y la subida a la Comuna El Tigre	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Cumplido	Se realizó el encementado de la vía El Tesoro y la vía a la Comuna - El Tigre en el año 2020	100.00%	Cumplido
		Bordillos Barrio Centro de Guasaganda calle General Ramos	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Cumplido	Se construyeron los bordillos Barrio Centro de Guasaganda calle General Ramos en el año 2020 para incrementar el mantenimiento vial	100.00%	Cumplido

		Puente Bailey sobre el Rio Arenal	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	No cumplido	No se realizó el puente Brailey sobre el rio el Arenal por falta de proyecto en el año 2020	0.00%	**No Cumplido**
		Entrega de cemento para adecuación del puente el arenal	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	No cumplido	En el año 2021 se realizó la entrega de cemento para adecuación del puente el arenal	7.53%	**Parcialmente cumplido**
		Contratación de Estudios e Investigaciones	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	No cumplido	En el año 2022 no se contrataron estudios	0.00%	**No Cumplido**
		Estudio de Diseño de Proyectos	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	No cumplido	En el año 2022 no se contrataron estudios	0.00%	**No Cumplido**
		Adquisición de materiales para puentes colgantes por situaciones de emergencia invernal	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Cumplido	En el año 2022 se adquirió materiales para puentes colgantes por situaciones de emergencia invernal para mantenimiento de vías	93.52%	**Cumplido**
		Transporte y vías	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	No cumplido	No se priorizó este proyecto en el año 2022	0.00%	**No Cumplido**
		Soldadura de puente El Tigre con materiales de Petro Ecuador	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Cumplido	Se contrató la soldadura del puente El Tigre para el mantenimiento de vías en el año 2022	100.00%	**Cumplido**

		Mantenimiento de Puente El Triunfo, Puente colgante el Huerto y el Barrio el Recreo, Cabezales y pasos de agua en varios sectores de la Parroquia. Compra de cemento puentes colgantes e Instituto La Maná	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Parcialmente cumplido	Se realizó varios mantenimientos viales en el año 2022	65.01%	Parcialmente cumplido
		Pasos de agua rio Manguila Chico el Tesoro	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Cumplido	Por emergencia invernal en el 2023 se construyó pasos de agua en Manguila Chico y el Tesoro	100.00%	Cumplido
		Varios pasos de agua Juan Cobo	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Cumplido	Por emergencia invernal en el 2023 se construyó varios pasos de agua	100.00%	Cumplido
TOTAL						55.51%	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La vialidad es un eje primordial para el desarrollo de la mayoría de las actividades dentro y fuera de la parroquia. Salud, educación, producción, comercio, servicios, etc., dependen de contar con un sistema vial de calidad que minimice tanto tiempos como gastos por reparación de vehículos. Sin embargo, el cumplimiento del objetivo "Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón" sólo se ha alcanzado en un 55.51% debido a falta de recursos y proyectos referentes al mismo. Por tanto, este se vuelve una cuenta pendiente que el GAD parroquial deberá saldar con la población en un futuro próximo.

Tabla 7: Cumplimiento de objetivo OE09

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE09	Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información	Mantenimiento del Colegio San Francisco	Dotar de servicio de internet a 100 viviendas y alumnos para mejorar la relación con el GAD y la educación virtual al año 2023.	No cumplido	No se priorizó este proyecto planificado para el año 2021	0.00%	No Cumplido
TOTAL						0.00%	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El cumplimiento del objetivo "Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información" como puede apreciarse en la tabla anterior, ha sido nulo. Solamente un proyecto en relación con este objetivo ha sido planteado durante el periodo y lastimosamente se ha mantenido en incumplimiento. La globalización ha convertido el acceso a tecnología en una necesidad más de la población y la parroquia no debe quedar relegada del desarrollo respecto del resto del mundo. Por tanto, es imprescindible plantear y cumplir más programas y proyectos que fomenten no sólo el acceso sino también el conocimiento de la tecnología y con esto abrir las puertas hacia un sinfín de herramientas e información.

Tabla 8: Cumplimiento de objetivo OE10

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PDOT							
ELEMENTOS DEL PDOT GUASAGANDA 2020 - 2023				Estado	Observaciones	Porcentaje de Ejecución	Cumplimiento
Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Programas/ Proyectos	Meta del PDOT				
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Adquisición de mobiliario para el GAD Guasaganda	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación	Cumplido	En el año 2020 se adquirió mobiliario con la finalidad de incrementar la eficiencia institucional	100.00%	Cumplido

			ciudadana al año 2023.				
		Elaboración de PD y OT 2020 - 2023	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Cumplido	En el año 2020 se contrató la elaboración del PD y OT para el 2020 - 2023	100.00%	**Cumplido**
		Adquisición de menaje de cocina, dispensador de agua	Reponer el mobiliario para el GAD	Cumplido	En el año 2020 se realizó la adquisición de menaje de cocina	100.00%	**Cumplido**
		Compra de dos computadoras para el GAD Guasaganda	Reponer el mobiliario para el GAD	Cumplido	Se realizó la compra de computadoras en el 2020 con la finalidad de renovar los equipos	100.00%	**Cumplido**
		Mantenimiento eléctrico al edificio del GAD Guasaganda	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Cumplido	Se realizó el mantenimiento eléctrico en el edificio del GAD en el año 2021 para mejorar la eficiencia Institucional	100.00%	**Cumplido**
		Actualización de Gaceta Parroquial	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Cumplido	Se realizó la actualización de la Gaceta Parroquial en el año 2021 para incrementar la eficiencia Institucional	100.00%	**Cumplido**

		Capacitación en línea	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Cumplido	Se contrató capacitación en el año 2021 para incrementar la eficiencia Institucional	100.00%	**Cumplido**
		Compra de menaje de cocina	Reponer el mobiliario para el GAD	Cumplido	En el año 2021 se adquirió menaje de cocina con la finalidad de mejorar el mobiliario	97.22%	**Cumplido**
		Adquisición de mobiliario para el Auditorio del GAD Parroquial Guasaganda	Reponer el mobiliario para el GAD	Parcialmente cumplido	En el año 2021 se adquirió mobiliario para el auditorio del GAD Parroquial	84.80%	**Parcialmente cumplido**
		Contratación de personal de apoyo para el GAD Guasaganda	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Cumplido	En el año 2022 se contrató personal de apoyo para incrementar la eficiencia institucional	89.23%	**Cumplido**
		Capacitación en línea	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	No cumplido	En el año 2022 no se contrató capacitación	0.00%	**No Cumplido**
		Mobiliarios	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	No cumplido	En el año 2022 no se adquirió mobiliario en relación a la partida presupuestaria planteada	0.00%	**No Cumplido**

		Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Cumplido	En el año 2023 se realizó la Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023	91.94%	**Cumplido**
TOTAL						**88.60%**	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La eficiencia en el sector público es de suma importancia, el día a día de la población requiere de sistemas y servicios optimizados que minimicen el uso de tiempo y recursos y permitan el desarrollo de la parroquia. El objetivo "Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto." ha sido cumplido en un 88.6%, lo que es plausible, sin dejar de notar que esta cifra puede aún mejorar en proyectos posteriores con la aplicación de procesos modernos en el planteamiento de nuevos programas y proyectos.

1.4. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

Tabla 9: Resumen de ejecución de proyectos por Objetivo Estratégico

Código	Objetivo Estratégico del PDOT	N° DE PROYECTOS	PORCENTAJE EJECUTADO
OE02	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	9	83.22%
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	7	73.52%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	14	58.26%
OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	7	70.51%
OE07	Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población	4	64.92%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	12	55.51%

OE09	Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información	1	0.00%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	13	88.60%
		65	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tal como se puede apreciar en la tabla anterior, la ejecución de los diferentes objetivos presentados muestra ciertos matices tanto en la cantidad de proyectos por objetivo cuanto en el porcentaje de cumplimiento de estos. Es notable que la mayor cantidad de proyectos tienen relación con obras de infraestructura (14 y 12 proyectos planificados para los objetivos estratégicos OE04 y OE08, respectivamente), sin embargo, su cumplimiento no ha sido de los mayores (58.26% para OE04 y 55.51% para OE08). Otros objetivos con una cantidad de proyectos/programas significativos son los objetivos estratégicos OE02, referente al aprovechamiento sostenible de recursos naturales, gestión de desastres naturales y reducción de impacto ambiental, y OE10, referente a eficiencia institucional, desarrollo de talento humano y uso eficiente de presupuesto, los cuales además han logrado los porcentajes de ejecución más altos (83.22% y 88.60% respectivamente).

La información recabada muestra también que el acceso a tecnología es el objetivo menos logrado en cuanto a proyectos cumplidos, con solamente un proyecto que no ha sido ejecutado.

Finalmente es de suma relevancia notar que dos de los objetivos estratégicos planteados en el PDyOT no han tenido ningún proyecto o programa asociado, por lo cual su ejecución no ha sido analizada en la tabla anterior y requieren, en el futuro, de atención especial y prioritaria. Los objetivos en mención son los siguientes:

Tabla 10: Objetivos estratégicos sin proyectos/programas asociados

Código	Objetivo Estratégico del PDOT	N° DE PROYECTOS	PORCENTAJE EJECUTADO
OE01	Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.	0	0.00%
OE06	Garantizar la calidad de los sistemas de educación, salud y las condiciones de habitabilidad de la población.	0	0.00%

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

1.5. EJECUCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR AÑO

Tabla 11: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2020

Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Programas y/o Proyectos priorizados	Codificado	Devengado Anual	Pagado	% de ejecución
OE02	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Transporte de Personal por emergencia sanitaria	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 992.50	99.25%
OE02	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Video rendición de cuentas y elaboración de un cartel prevención del COVID 19	$ 460.90	$ 461.00	$ 435.57	94.50%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Adquisición de mobiliario para el GAD Guasaganda	$ 2,634.87	$ 2,634.87	$ 2,568.63	97.49%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Mantenimiento de maquinaria agrícola	$ 1,825.89	$ 1,825.89	$ 1,750.90	95.89%

OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Elaboración de PD y OT 2020 - 2023	$26,880.00	$26,880.00	$26,880.00	100.00%
OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Honorarios por servicios de capacitación a embarazo a adolescente	$ 5,172.16	$ 5,172.16	$ 4,448.59	86.01%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Adquisición de gasolina extra y aceite para motor	$ 1,400.00	$ 1,391.00	$ 1,391.00	99.36%
OE02	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Compra de materiales de ferretería para arco de desinfección	$ 1,436.49	$ 1,436.49	$ 1,431.25	99.64%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Adquisición de repuestos y accesorios	$ 3,848.89	$ 3,848.89	$ 3,841.42	99.81%
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Compra de herbicida para fumigar espacios públicos	$ 1,451.00	$ 1,451.00	$ 1,436.10	98.97%

OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Reponer el mobiliario para el GAD	Adquisición de menaje de cocina, dispensador de agua	$ 262.00	$ 262.00	$ 262.00	100.00%
OE02	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Compra de materiales para prevención COVID	$ 7,394.15	$ 7,394.15	$ 7,393.89	100.00%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Encementado vía El Tesoro y la subida a la Comuna El Tigre	$15,758.74	$15,758.74	$15,000.63	95.19%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Bordillos Barrio Centro de Guasaganda, calle General Ramos	$ 7,727.96	$ 7,727.96	$ 7,010.36	90.71%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Puente Bailey sobre el Rio Arenal	$21,000.00	$ -	$ -	0.00%
OE07	Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	Paso de agua San Cristobal Salento. Paso de agua Daule - Floripondio - Los Tingos	$29,762.44	$29,762.44	$28,340.74	95.22%

OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Adecuación de entechados de la cubierta del Recinto la Josefina	$16,375.23	$ -	$ -	0.00%
OE07	Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	Adecuación de Pasos de Agua y encementado de las vías de acceso en condiciones difíciles	$30,038.70	$22,754.88	$22,166.34	73.79%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Reponer el mobiliario para el GAD	Compra de dos computadoras para el GAD Guasaganda	$ 2,498.50	$ 2,498.50	$ 2,422.44	96.96%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN ANUAL							85.41%

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Durante el primer año el nivel de ejecución de proyectos ha sido muy productiva, alcanzando un 85.41% en promedio aún a pesar de que al menos dos proyectos, uno de vialidad (OE08) y el segundo de infraestructura (OE04) no se han ejecutado.

Tabla 12: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2021

Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Programas y/o Proyectos priorizados	Codificado	Devengado Anual	Pagado	% de ejecución
OE02	Aprovechar sostenibilemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Alquiler de Transporte	$ 2,000.00	$ -	$ -	0.00%
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Difusión, información y publicidad	$ 3,050.00	$ 1,433.00	$ 1,433.00	46.98%

OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia	$ 200.00	$ -	$ -	0.00%
OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Entrega de kit de raciones alimenticias a adultos mayores	$ 9,735.85	$ 9,657.69	$ 8,226.43	84.50%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Compra de fundas y cal para vivero forestal	$ 2,000.00	$ 1,540.00	$ 1,540.00	77.00%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Mantenimiento eléctrico al edificio del GAD Guasaganda	$ 1,837.81	$ 1,668.13	$ 1,668.13	90.77%
OE08	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Elaboración de proyectos sociales	$ 7,200.00	$ 6,110.00	$ 5,499.00	76.38%

OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Actualización de Gaceta Parroquial	$ 4,000.00	$ 4,000.00	$ 4,000.00	100.00%
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Pago de limpieza de espacios públicos	$ 3,764.15	$ 3,026.33	$ 3,026.33	80.40%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Capacitación en línea	$ 3,950.00	$ 3,950.00	$ 3,950.00	100.00%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Reponer el mobiliario para el GAD	Compra de menaje de cocina	$ 900.00	$ 875.00	$ 875.00	97.22%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Reponer el mobiliario para el GAD	Adquisición de mobiliario para el Auditorio del GAD Parroquial Guasaganda	$ 2,100.00	$ 1,780.80	$ 1,780.79	84.80%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Adquisición de repuestos para maquinaria agrícola del GAD Parroquial Guasaganda	$ 737.81	$ -	$ -	0.00%
OE07	Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	Contraparte del proyecto de agua de Quindigua y Malqui	$50,000.00	$ -	$ -	0.00%

OE09	Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información	Dotar de servicio de internet a 100 viviendas y alumnos para mejorar la relación con el GAD y la educación virtual al año 2023.	Mantenimiento del Colegio San Francisco	$10,335.15	$ -	$ -	0.00%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Entechado del Recinto la Josefina	$10,711.69	$10,711.19	$10,711.19	100.00%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Entrega de cemento para adecuación del puente el arenal	$25,000.00	$ 1,883.29	$ 1,883.29	7.53%
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Mantenimiento del Patio de Comidas. Adecuación de ármicos paso de agua Los Rosales. Mantenimiento de canales de entechado de la Plaza Central de Guasaganda. Adecuación de la casa Comunal San Cristóbal	$85,864.66	$28,224.66	$28,224.66	32.87%

OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Pago por mantenimiento o de limpieza espacios públicos, graderío y visera en el Recinto El Copal y la Ramada en el Cementerio General del Recinto Malqui. Mantenimiento o de energía eléctrica edificio del GAD Guasaganda	$26,910.97	$18,893.90	$18,893.90	70.21%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN ANUAL							55.19%

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Durante el año 2021, la ejecución de proyectos ha sido considerablemente menor que el año anterior (55.19%), algunas obras de infraestructura o mantenimiento de maquinaria no lograron ser ejecutadas. Cabe notar que proyectos como la adecuación del entechado del recinto La Josefina y el programa de difusión de información, los cuales no fueron ejecutados durante el 2020, se completaron total o parcialmente durante este año.

Sin embargo, la acumulación de proyectos o programas inconclusos, además de perjudicar el desarrollo de la parroquia, significa una mayor presión tanto laboral como presupuestaria para el año fiscal siguiente.

Tabla 13: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2022

Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Programas y/o Proyectos priorizados	Codificado	Devengado Anual	Pagado	% de ejecución
OE02	Aprovechar sostenibleme nte los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Flete de Transporte por emergencia invernal del 2022	$ 3,000.00	$ 1,980.00	$ 1,980.00	66.00%

OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Alquiler de sonido para recuperación de tradiciones culturales de Guasaganda	$ 5,700.00	$ 5,090.00	$ 5,090.00	89.30%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Contratación de personal de apoyo para el GAD Guasaganda	$ 3,000.00	$ 2,676.90	$ 2,676.90	89.23%
OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Adquisición y entrega de 460 raciones alimenticias a grupos de atención prioritaria de Guasaganda	$10,200.00	$ 9,695.75	$ 9,628.82	94.40%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Servicios en plantaciones forestales	$ 5,500.00	$ -	$ -	0.00%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Mantenimiento de maquinaria y equipos del GAD Parroquial Guasaganda	$ 2,500.00	$ 2,470.00	$ 2,445.30	97.81%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Contratación de Estudios e Investigaciones	$ 500.00	$ -	$ -	0.00%

OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Estudio de Diseño de Proyectos	$ 500.00	$ -	$ -	0.00%
OE02	Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Documento con el estudio realizado	Reglamento de funcionamiento del Cementerio General de Guasaganda, Elaboración de proyecto ambiental, elaboración de proyecto de grupos vulnerables	$17,520.00	$17,000.00	$16,840.00	96.12%
OE02	Aprovechar sostenibleme nte los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Documento con estudios realizados	Servicios técnicos especializados	$ 7,600.00	$ 6,680.00	$ 6,680.00	87.89%
OE02	Aprovechar sostenibleme nte los recursos naturales, mejorar la gestión de riesgo de desastres, y reducir el impacto ambiental y cambio climático.	Reducir los riesgos naturales en un 5% gracias a la transversalización de criterios ambientales en las actividades productivas y la capacitación a la comunidad al año 2023	Capacitación Ambiental	$ 3,880.00	$ 3,880.00	$ 3,520.00	90.72%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Capacitación en línea	$ 3,827.76	$ -	$ -	0.00%

OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Combustibles y lubricantes	$ 2,500.00	$ 1,920.00	$ 1,920.00	76.80%
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Adquisición de herbicida para mantenimiento de espacios públicos	$ 5,600.00	$ 5,329.00	$ 5,329.00	95.16%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Adquisición de materiales para puentes colgantes por situaciones de emergencia invernal	$12,000.00	$11,222.07	$11,197.28	93.31%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Partes y repuestos para maquinaria del GAD Parroquial Guasaganda	$ 1,500.00	$ 300.00	$ 300.00	20.00%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Semovientes	$ 5,350.00	$ -	$ -	0.00%
OE03	Desarrollar una economía circular diversificada, turística, competitiva y generadora de empleo	Incrementar el 5% de turistas que realizan actividades turísticas en la parroquia al 2023	Graderío estadio Guasaganda	$28,031.51	$24,960.76	$24,960.76	89.05%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	transporte y vías	$ 6,000.00	$ -	$ -	0.00%
OE07	Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población	Mejorar la cobertura de servicios básicos en un 5% de viviendas al año 2023.	Construcción de parada de buses al ingreso a los recintos de la Parroquia Guasaganda	$17,420.10	$14,617.15	$14,617.15	83.91%

OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Soldadura de puente El Tigre con materiales de Petro Ecuador	$ 6,779.90	$ 6,779.90	$ 6,644.30	98.00%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Mantenimiento de Puente El Triunfo, Puente colgante el Huerto y el Barrio el Recreo, Cabezales y pasos de agua en barrios sectores de la Parroquia. Compra de cemento puentes colgantes, e Instituto La Maná	$65,452.60	$42,549.56	$41,992.79	64.16%
OE05	Reducir la vulnerabilidad de la población, grupos de atención prioritaria con inclusión social e igualdad de genero	Aumentar el ingreso de las personas en extrema pobreza de la parroquia en un 10% gracias a los programas nacionales de asistencia social y de género, y, nuevas fuentes de empleo en el año 2023.	Mantenimiento de juegos infantiles	$26,956.02	$ 6,773.00	$ 6,773.00	25.13%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Mobiliarios	$ 2,600.00	$ -	$ -	0.00%
OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Maquinarias y equipos	$ 1,500.00	$ -	$ -	0.00%

OE04	Mejorar la infraestructura productiva para la competitividad local, provincial y regional	Mejorar el 5% del sistema productivo mercantil para consumo interno al 2023	Partes y repuestos para maquinaria del GAD Parroquial Guasaganda	$ 400.00	$ 341.70	$ 300.87	75.22%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN ANUAL							55.08%

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para el 2022, el promedio de ejecución de programas y proyectos no vio una mejora, mostrando más bien un pequeño retroceso al alcanzar un 55.08%. Aunque durante este año las áreas de vialidad y transporte, así como la eficiencia institucional y el desarrollo de talento humano fueron las más afectadas. Cabe notar que nuevamente algunos objetivos que para el 2021 no fueron ejecutados, lo fueron durante este año. Sin embargo, nuevamente se produce el desplazamiento de proyectos para el siguiente año.

Un dato que se puede acotar hasta este momento es que 2022 fue el año en el que se declaró el fin de la pandemia de COVID-19 que había azotado al mundo desde 2019. Algunas de las motivaciones de la falta de cumplimiento de ciertos objetivos, se debieron justamente a la emergencia sanitaria debida a la Pandemia.

Tabla 14: Cumplimiento de objetivos estratégicos. Año 2023

Código	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Programas y/o Proyectos priorizados	Codificado	Devengado Anual	Pagado	% de ejecución
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Pasos de agua rio Manguila Chico el Tesoro	$22,965.83	$22,965.83	$22,965.83	100.00%
OE08	Mejorar la vialidad parroquial, el transporte público y los medios alternativos de movilidad del cantón.	Incrementar la oferta del servicio integral y el mantenimiento de vías en un 10% al año 2023.	Varios pasos de agua Juan Cobo	$ 5,754.25	$ 5,754.25	$ 5,754.25	100.00%
OE10	Incrementar la eficiencia institucional, el desarrollo del talento humano, y el uso eficiente del presupuesto.	Aumentar en los servidores y la población un 10% su conocimiento en temas de gestión institucional y participación ciudadana al año 2023.	Evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023	$ 6,700.00	$ 6,160.00	$ 6,160.00	91.94%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN ANUAL							97.31%

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

De manera resumida, durante el periodo de análisis el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el PDyOT ha visto variaciones con una disminución sustancial durante los años 2021 y 2022 como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 15: Ejecución de Objetivos estratégicos por año

Año	Porcentaje ejecutado
2020	85.41%
2021	55.19%
2022	55.08%
2023	97.31%

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Algunos de los proyectos y programas planteados se mantienen sin ejecución, por tanto, siguen siendo prioritarios y en algunos casos, urgentes para la parroquia y su desarrollo.

1.6. ANÁLISIS FINANCIERO

1.6.1. Ingresos

Tabla 16: Ingresos del GAD parroquial 2020 - 2023

INGRESOS					
GRUPO	DESCRIPCIÓN	Año			
		2020	2021	2022	2023
10	Ingresos Corrientes	$ 54,881.84	$ 70,150.97	$ 73,200.00	$ 79,152.70
20	Ingresos de Capital	$ 140,324.62	$ 211,602.14	$ 263,318.53	$ 184,269.62
30	Ingresos por Financiamiento	$ 239,397.81	$ 205,267.81	$ 145,009.30	$ 224,940.89
	Total, por año	**$ 434,604.27**	**$ 487,020.92**	**$ 481,527.83**	**$ 488,363.21**
	Total	$ 1,891,516.23			

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

1.6.2. Gastos

Tabla 17:Gastos del GAD parroquial 2020 - 2023

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	Total
51	Gastos de personal	$ 59,952.60	$ 59,823.65	$ 61,072.14	$ 68,702.70	**$ 249,551.09**
53	Bienes y servicios de consumo	$ 1,522.89	$ 1,919.22	$ 3,773.44	$ 2,870.00	**$ 10,085.55**
57	Otros gastos corrientes	$ 216.94	$ 370.00	$ 164.37	$ 600.00	**$ 1,351.31**
58	Transferencias y donaciones (2015) / Transferencias y donaciones corrientes (2016)	$ 6,610.78	$ 6,887.23	$ 8,280.05	$ 7,100.00	**$ 28,878.06**

73	Bienes y servicios para inversión	$ 74,756.21	$ 47,266.49	$ 91,850.00	$ 108,237.54	**$ 322,110.24**
75	Obras públicas	$ 120,663.07	$ 208,822.47	$ 150,640.13	$ 143,729.41	**$ 623,855.08**
84	Bienes de larga duración	$ 2,498.50	$ 1,500.00	$ 4,500.00	$ -	**$ 8,498.50**
97	Pasivo circulante	$ 168,383.28	$ 160,431.86	$ 161,247.70	$ 157,423.56	**$ 647,486.40**
	Total, por año	**$ 434,604.27**	**$ 487,020.92**	**$ 481,527.83**	**$ 488,663.21**	$ 1,891,816.23

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

1.6.3. Ejecución presupuestaria

Tabla 18: Ejecución presupuestaria por año

Año	Codificado	Ejecutado	%
2020	$ 176,927.92	$ 127,772.36	72.22%
2021	$ 250,298.09	$ 91,711.72	36.64%
2022	$ 245,817.89	$ 162,896.17	66.27%
2023	$ 35,420.08	$ 34,880.08	98.48%
	$ 708,463.98	**$ 417,260.33**	**58.90%**

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Durante el periodo de evaluación fueron planteados proyectos y programas por un valor de $708463.98, de los cuales se ejecutaron $417260.33, es decir el 58.90%, siendo 2021 el año con menor ejecución presupuestaria (36.64%), mientras que 2023 muestra el mayor porcentaje (98.48%). Estas variaciones están relacionadas y determinadas por algunas variables tanto intrínsecas (cantidad de proyectos/programas planteados por año, valor total planificado por año), como también extrínsecas (pandemia COVID-19, demora en entrega de presupuestos por parte del gobierno central nacional, etc.).

1.7. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES CONSOLIDADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDOT VIGENTE.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Guasaganda, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución del Ecuador y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), entrega anualmente un Informe de Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el cual contiene el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores por componente. Este informe, elaborado bajo los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), permite evaluar el avance de las metas establecidas en los sistemas socio-cultural, económico-productivo, asentamientos humanos y político-institucional, alineados con los objetivos estratégicos del PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Con la información obtenida, se realizó un análisis detallado del PDOT de Guasaganda, el cual se presenta en las tablas anteriores, donde se evidencia un Resumen de Cumplimiento de Metas e Indicadores que refleja el progreso acumulado en la ejecución de proyectos y programas, así como su impacto en la comunidad.

La Guía para la Elaboración de Informes Anuales de Cumplimiento de Metas, emitida por la SENPLADES, establece los lineamientos técnicos y metodológicos que deben seguir los GAD para la elaboración de estos informes. Según esta guía, los informes deben incluir metas e indicadores alineados con el PND, información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución presupuestaria y el avance físico de los proyectos, así como un análisis de brechas y desafíos que permita identificar dificultades y proponer medidas correctivas. Además, la Resolución N°003-2014.CNP establece que los GAD deben reportar trimestralmente sus avances a través del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), una plataforma que facilita la recopilación,

sistematización y análisis de información sobre el cumplimiento de metas. Este sistema es fundamental para la medición del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), un criterio clave para la asignación de recursos a los GAD.

En el caso específico de Guasaganda, el GAD Parroquial ha implementado un proceso riguroso de revisión y análisis de sus informes anuales de seguimiento y evaluación. Este proceso incluye la recopilación de datos sobre la ejecución de proyectos y programas, utilizando fuentes primarias como informes técnicos y actas de seguimiento, así como fuentes secundarias como los registros del SIGAD. Posteriormente, los datos son verificados y validados por el equipo técnico del GAD, asegurando su precisión y confiabilidad. Una vez validada la información, se evalúa el avance de las metas en función de los indicadores establecidos, identificando logros, brechas y desafíos. Finalmente, se redacta un informe consolidado que incluye gráficos, tablas y análisis cualitativos, siguiendo los lineamientos de la SENPLADES, y se socializa con la comunidad en sesiones de rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

A pesar de los avances, el GAD Parroquial de Guasaganda enfrenta desafíos que requieren atención prioritaria. Entre ellos, se destaca la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal en el uso de herramientas de planificación y seguimiento, como el SIGAD, mejorar la articulación interinstitucional con el GAD Provincial y Cantonal, así como con organizaciones de la sociedad civil, e incrementar la participación ciudadana en la evaluación y seguimiento de los proyectos del PDOT. Estas acciones permitirán garantizar una gestión transparente, eficiente y orientada al desarrollo sostenible de la parroquia.

Cabe mencionar que con la información obtenida se pudo realizar el análisis del PDOT como se muestra en las tablas que anteceden, donde se detalla y se analizan los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT en Guasaganda, los mismos que demuestran un avance significativo en el cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo los procesos de planificación, ejecución y evaluación, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los proyectos tengan un impacto positivo en la calidad de vida de la población.

1.8. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) es una plataforma que facilita a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) el reporte de información clave sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como su impacto en la comunidad.

Este sistema integral recopila datos sobre proyectos, programas y acciones gubernamentales en sectores como educación, salud, infraestructura y servicios públicos. A través del SIGAD, los GAD presentan informes trimestrales sobre el avance de sus iniciativas, proporcionando detalles sobre la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de metas y los resultados obtenidos.

El SIGAD también cumple un papel fundamental en la medición del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), un criterio clave para la asignación de recursos a los GAD. La Resolución

N°003-2014.CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben incluir metas e indicadores alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, asegurando así su evaluación y cumplimiento.

En la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Competencias del 15 de mayo de 2017, se determinó que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) elaborara un instructivo que clarifique y amplíe los conceptos empleados para el cálculo del ICM.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Planificación remite anualmente a la máxima autoridad del GAD reportes sobre posibles errores detectados en la información registrada en el SIGAD.

1.9. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL Y REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES.

La planificación territorial y el desarrollo local están regulados por un conjunto de normas nacionales y locales que establecen los lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la elaboración e implementación de los PDOT. En este sentido, se propone:

- ✓ **Actualización del marco normativo**: Revisar y actualizar los reglamentos y resoluciones locales que rigen la planificación territorial en Guasaganda, asegurando que estén alineadas con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y otras normativas pertinentes.
- ✓ **Armonización con planes superiores**: Verificar que el PDOT de Guasaganda esté en sintonía con los planes de desarrollo cantonal, provincial y nacional, así como con las agendas sectoriales y políticas públicas vigentes.
- ✓ **Incorporación de enfoques transversales**: Asegurar que la normativa local incorpore enfoques de género, interculturalidad, sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos, en cumplimiento con los principios constitucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El GADPRG, como entidad rectora del desarrollo local, cuenta con competencias y facultades específicas que deben ser revisadas y fortalecidas para garantizar una gestión eficiente y efectiva. En este contexto, se plantea:

- **Identificación de competencias**: Revisar las competencias exclusivas, concurrentes y delegadas del GADPRG, en función de lo establecido en el COOTAD y otras normativas. Esto incluye competencias en áreas como:
  - ✓ Planificación y ordenamiento territorial.
  - ✓ Gestión de los servicios básicos de la parroquia
  - ✓ Fomento productivo y desarrollo económico local.
  - ✓ Gestión ambiental y conservación de recursos naturales.
  - ✓ Participación ciudadana y transparencia.
- **Fortalecimiento de capacidades**: Identificar las brechas en las capacidades técnicas, administrativas y financieras del GADPRG para el ejercicio efectivo de sus

competencias. Esto incluye la capacitación del personal técnico, la modernización de sistemas de gestión y la optimización de recursos.

- Coordinación interinstitucional: Establecer mecanismos de coordinación con el GAD Municipal de La Maná, el Consejo Provincial de Cotopaxi y otras entidades públicas y privadas, con el fin de articular esfuerzos y aprovechar sinergias para el desarrollo de Guasaganda.
- Participación ciudadana: Garantizar que las competencias del GADPRG se ejerzan con un enfoque participativo, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas.

Con base en la revisión realizada, se proponen las siguientes acciones para fortalecer la normativa y las competencias del GADPRG:

1. Elaboración de normativas locales: Desarrollar o actualizar ordenanzas que regulen aspectos clave como el uso de suelo, la gestión ambiental, la participación ciudadana y el fomento productivo, en concordancia con las necesidades y características de Guasaganda.
2. Fortalecimiento institucional: Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para el personal del GADPRG, con el fin de mejorar sus capacidades en planificación, gestión de proyectos y administración pública.
3. Modernización de sistemas de gestión: Adoptar herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten la recopilación, procesamiento y difusión de datos, contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente.
4. Promoción de la participación ciudadana: Establecer mecanismos permanentes de consulta y participación ciudadana, como consejos consultivos, asambleas comunitarias y plataformas digitales, para garantizar que las decisiones del GADPRG reflejen las necesidades y aspiraciones de la población.
5. Articulación con políticas nacionales y locales: Alinear las competencias y normativas del GADPRG con las políticas nacionales de desarrollo sostenible, cambio climático, reducción de riesgos y equidad social.

1.10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL O REDES DE INFORMACIÓN LOCAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda (GADPRG) actualmente no cuenta con un Sistema de Información Local (SIL), lo que representa una limitación significativa en la gestión eficiente de datos y en la planificación estratégica del desarrollo territorial. Un SIL es una herramienta fundamental para la recopilación, almacenamiento, procesamiento y difusión de información relevante a nivel local, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas.

La falta de un SIL en Guasaganda no solo dificulta el acceso a información clave para la planificación y ejecución de proyectos, sino que también obstaculiza el seguimiento y evaluación de las iniciativas emprendidas por el GADPRG. Además, esta carencia limita la

capacidad de coordinación interinstitucional con entidades como el GAD Municipal de La Maná, el Consejo Provincial de Cotopaxi y organismos nacionales, lo que afecta la eficiencia en la gestión de recursos y la implementación de programas de desarrollo.

Impacto de la Falta de un SIL en Guasaganda

1. Dificultad en la toma de decisiones: Sin un SIL, el GADPRG no cuenta con datos actualizados y confiables sobre aspectos como la población, la economía local, los recursos naturales y las necesidades de infraestructura, lo que dificulta la priorización de proyectos y la asignación de recursos.

2. Limitaciones en el seguimiento y evaluación: La ausencia de un sistema centralizado de información impide el monitoreo efectivo de los avances de los proyectos y políticas implementadas, lo que afecta la rendición de cuentas y la transparencia.

3. Barreras para la participación ciudadana: Un SIL bien implementado facilitaría el acceso de la comunidad a información relevante, promoviendo la participación activa de los habitantes en la planificación y gestión del desarrollo local.

4. Falta de articulación interinstitucional: La carencia de un SIL dificulta la coordinación con otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, lo que reduce las oportunidades de colaboración y sinergias en beneficio de la parroquia.

Se sugiere que el GADPRG considere la implementación de un Sistema de Información Local (SIL) personalizado y adaptado a las necesidades específicas de la parroquia. Este sistema debería ser una plataforma integral que abarque áreas clave como:

1. Planificación urbana y rural: Datos sobre uso de suelo, zonificación, infraestructura y servicios básicos.

2. Estadísticas demográficas y sociales: Información sobre población, educación, salud, vivienda y grupos de atención prioritaria.

3. Indicadores económicos y productivos: Datos sobre actividades económicas, empleo, comercio y producción agrícola.

4. Gestión ambiental y recursos naturales: Información sobre áreas protegidas, recursos hídricos, biodiversidad y riesgos naturales.

5. Participación ciudadana y transparencia: Mecanismos para que la comunidad acceda a información y participe en la toma de decisiones.

Beneficios de un SIL para Guasaganda

1. Mejora en la toma de decisiones: Un SIL proporcionaría datos actualizados y confiables, permitiendo al GADPRG priorizar proyectos y asignar recursos de manera más eficiente.

2. Fortalecimiento de la participación ciudadana: Al facilitar el acceso a información, el SIL promovería una mayor participación de la comunidad en la planificación y gestión del desarrollo local.

3. Optimización de la coordinación interinstitucional: Un SIL permitiría una mejor articulación con otras entidades gubernamentales y organizaciones, facilitando la implementación de programas y proyectos conjuntos.

4. Transparencia y rendición de cuentas: El SIL sería una herramienta clave para garantizar la transparencia en la gestión pública, permitiendo a la comunidad monitorear los avances y resultados de las políticas implementadas.

5. Sostenibilidad y resiliencia: Un SIL bien implementado contribuiría a la planificación sostenible del territorio, considerando aspectos ambientales, sociales y económicos.

Recomendaciones para la Implementación

1. Diagnóstico inicial: Realizar un diagnóstico de las necesidades de información y los recursos disponibles en la parroquia.

2. Diseño del SIL: Desarrollar un sistema personalizado, utilizando tecnologías modernas y buenas prácticas de gestión de datos.

3. Capacitación: Capacitar al personal técnico del GADPRG y a líderes comunitarios en el uso y mantenimiento del SIL.

4. Integración de tecnologías: Utilizar herramientas digitales, como plataformas en línea y aplicaciones móviles, para facilitar el acceso y la actualización de la información.

5. Participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en el diseño e implementación del SIL, asegurando que responda a sus necesidades y expectativas.

1.11. CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda llevó a cabo una iniciativa estratégica al contratar una consultoría compuesta por un equipo técnico multidisciplinario altamente capacitado.

Dicha consultoría se conformó con un director a la cabeza, encargado de liderar y coordinar todas las actividades relacionadas con la actualización del PDOT. Este rol directivo asegura la cohesión y eficacia del equipo en la consecución de los objetivos establecidos, garantizando que el proceso se desarrolle de manera organizada y oportuna.

Además, se integraron expertos especializados en diversas áreas clave. La inclusión de un especialista en fomento productivo fortalece la capacidad del equipo para abordar aspectos económicos y productivos, fundamentales para una parroquia como Guasaganda, donde

actividades como la agricultura, la ganadería y el turismo comunitario son pilares de la economía local. Este enfoque garantiza que el PDOT refleje una visión integral del desarrollo sostenible y la generación de oportunidades para los habitantes.

La presencia de un especialista en temas socio culturales e institucional aporta una perspectiva estratégica, asegurando que las políticas propuestas estén alineadas con los objetivos de largo plazo y las necesidades específicas de la comunidad. Esto es especialmente relevante para Guasaganda, donde se busca fortalecer la gobernanza local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La inclusión de un especialista en sistemas de información geográfico en el equipo resalta la importancia de comprender la dimensión espacial y geográfica en la planificación territorial. Su experiencia contribuye a una evaluación precisa de los recursos naturales, la distribución demográfica y otros factores geográficos relevantes, como las áreas de riesgo, las cuencas hidrográficas y las zonas de conservación, que son aspectos críticos para el desarrollo sostenible de Guasaganda.

Adicionalmente, la participación de técnicos locales refuerza el enfoque inclusivo y contextual del proceso de actualización del PDOT. Estos profesionales, conocedores de la realidad y las dinámicas propias de Guasaganda, aseguran que las particularidades y necesidades específicas de la comunidad sean debidamente consideradas, promoviendo un sentido de pertenencia y participación activa en el proceso.

Este enfoque multidisciplinario no solo potencia la calidad técnica del proceso de actualización del PDOT, sino que también favorece la diversidad de perspectivas y habilidades, promoviendo una planificación integral y sostenible que aborda los desafíos y oportunidades de Guasaganda. De esta manera, se busca garantizar un desarrollo equilibrado, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de la parroquia.

Tabla 19 Conformación del equipo consultor.

NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN
Aguirre Enríquez Angel	*Director de proyecto*
Moscoso Garrido Karol	*Especialista Socio Cultural/Institucional*
Martínez Proaño Gabriela	*Especialista SIG*
Suarez Guerrero William	*Especialista Infraestructura*
Suarez Briggitte	*Especialista Económica Productivo*

Fuente: Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

1.12. CREACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

En el proceso clave de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Guasaganda, se crearon espacios especializados de interacción

entre el gobierno local y la comunidad. Estos encuentros no fueron simples reuniones, sino verdaderas plataformas de participación activa, diseñadas para fomentar el diálogo abierto, la reflexión informada y la colaboración activa. El objetivo era claro: construir un PDOT inclusivo, representativo y alineado con las necesidades y sueños de los habitantes de Guasaganda.

En estos espacios, se cultivó un ambiente de respeto, confianza y escucha activa, donde cada voz, sin importar su origen o condición, tuvo la oportunidad de ser escuchada. Los ciudadanos expresaron libremente sus ideas, preocupaciones y aspiraciones para el futuro de su parroquia. A través de dinámicas participativas y talleres estructurados, se logró identificar y priorizar los desafíos más urgentes, como la gestión de riesgos ante deslizamientos e inundaciones, la falta de infraestructura básica en sectores rurales y la necesidad de impulsar actividades productivas sostenibles que generen empleo y mejoren la calidad de vida.

Pero no todo fue enfocarse en los problemas. Estos espacios también sirvieron para destacar las fortalezas y oportunidades únicas de Guasaganda. Su biodiversidad, sus paisajes impresionantes, su riqueza cultural y su potencial para el turismo comunitario fueron reconocidos como pilares para un desarrollo sostenible. Además, se resaltó la importancia de preservar las tradiciones y conocimientos ancestrales de la comunidad, integrando estos elementos en la visión de futuro del PDOT.

La reflexión profunda y la interacción constante entre las autoridades y los habitantes no solo permitieron compartir información clave sobre el PDOT, sino que también generaron un entendimiento común y construyeron acuerdos colectivos sobre las metas y enfoques del plan. Este enfoque fue especialmente relevante en Guasaganda, donde la diversidad de realidades y actores —desde pequeños agricultores hasta líderes comunitarios y jóvenes emprendedores— exigió un proceso verdaderamente inclusivo y representativo.

La colaboración activa, como eje central de estos espacios, aseguró que las decisiones tomadas fueran el resultado de un trabajo conjunto y participativo. No se trató de imponer visiones desde arriba, sino de integrar de manera efectiva las voces y perspectivas de todos los sectores de la comunidad. Estas aportaciones no solo ayudaron a definir la visión parroquial, sino que también enriquecieron la formulación de estrategias y acciones concretas dentro del PDOT. Por ejemplo, se priorizaron proyectos de infraestructura resiliente, programas de fomento productivo y acciones para la conservación ambiental, siempre con un enfoque de equidad y sostenibilidad.

Además, estos espacios de encuentro no se limitaron a una sola reunión. Fueron un proceso continuo y dinámico, donde la retroalimentación constante permitió ajustar y mejorar las propuestas del PDOT. Se utilizaron herramientas innovadoras, como encuestas comunitarias, mapas participativos y buzones de sugerencias, para asegurar que incluso aquellos que no pudieron asistir a las reuniones tuvieran la oportunidad de contribuir.

En resumen, estos espacios de encuentro no fueron solo un mecanismo de consulta, sino un escenario dinámico y enriquecedor donde la interacción entre el gobierno local y la ciudadanía generó insumos valiosos para la planificación territorial. Este proceso participativo no solo hizo del PDOT un instrumento más representativo y alineado con las

aspiraciones de la comunidad, sino que también fortaleció el sentido de pertenencia y el compromiso colectivo con el desarrollo sostenible de Guasaganda.

Gracias a este enfoque, el PDOT de Guasaganda no es solo un documento técnico, sino una hoja de ruta construida por y para la comunidad, que refleja sus sueños, sus desafíos y su capacidad para transformar su territorio en un lugar más próspero, resiliente y equitativo.

1.13. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

La elección del Consejo de Planificación Parroquial de Guasaganda fue un proceso democrático y participativo, donde la comunidad, a través de asambleas y diálogos abiertos, seleccionó a representantes comprometidos con el desarrollo sostenible de la parroquia, además se convirtió en el puente entre las aspiraciones ciudadanas y la construcción del PDOT. Su rol fue fundamental para garantizar que el plan reflejara las necesidades reales de Guasaganda, promoviendo una visión inclusiva y colaborativa que fortaleció el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en la planificación territorial.

Tabla 20 Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA	
Presidente del GAD Parroquial Rural Guasaganda	Ing. Omar Pazmiño I
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto	Sr. Artemio Cunuhay C
Técnico designado por el Presidente de la Junta Parroquial	Mvz. Julio Aimacaña T
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Ing. William Molina
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Sra. Briguita Salinas
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Sr. Galo Soria P

Fuente: Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

1.14. NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO

Como parte fundamental del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Guasaganda, se llevó a cabo la notificación formal del inicio de procedimiento a las entidades competentes y actores clave. Este paso fue esencial para garantizar la transparencia, la coordinación interinstitucional y el acceso a la información necesaria para la elaboración del plan.

En primer lugar, se notificó al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de La Maná, en cumplimiento de las normativas establecidas en el Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Esta notificación permitió informar al gobierno municipal sobre el inicio del proceso y solicitar su colaboración en la provisión de datos técnicos, estudios territoriales y alineación con los planes de desarrollo cantonal.

Posteriormente, se notificó al Consejo Provincial de Cotopaxi, con el fin de articular esfuerzos y asegurar que el PDOT de Guasaganda esté alineado con las políticas y estrategias de desarrollo provincial. Esta coordinación fue clave para integrar una visión territorial más amplia y aprovechar los recursos y programas disponibles a nivel provincial.

Además, se notificó a las instituciones poseedoras de información relevante, como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), entre otras. Estas instituciones proporcionaron datos esenciales sobre aspectos ambientales, demográficos, económicos y de riesgos, que fueron fundamentales para el diagnóstico y la formulación de propuestas dentro del PDOT.

Este proceso de notificación no solo cumplió con los requisitos legales, sino que también sentó las bases para una planificación participativa y colaborativa, asegurando que todos los actores involucrados estuvieran informados y comprometidos con el desarrollo sostenible de Guasaganda.

1.15. INSTRUCTIVO METODOLÓGICO, PARA LA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN.

Este instructivo tiene como objetivo establecer los pasos y metodologías para la notificación, difusión, socialización y discusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Guasaganda, garantizando la participación activa, informada y representativa de la comunidad, en cumplimiento con las disposiciones de Planifica Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Fases del Proceso

FASE 1: NOTIFICACIÓN FORMAL

Notificación al GAD Municipal de La Maná:

- ✓ Elaborar un oficio formal dirigido al GAD Municipal, informando sobre el inicio del proceso de actualización del PDOT.
- ✓ Solicitar la colaboración del municipio en la provisión de información técnica, estudios territoriales y alineación con los planes de desarrollo cantonal.
- ✓ Establecer un canal de comunicación permanente para la coordinación interinstitucional.

Notificación al Consejo Provincial de Cotopaxi:

- ✓ Enviar un oficio al Consejo Provincial, informando sobre el inicio del proceso y solicitando su apoyo en la articulación de políticas y programas provinciales.
- ✓ Coordinar reuniones de trabajo para alinear el PDOT con los objetivos de desarrollo provincial.

Notificación a Instituciones Poseedoras de Información:

- ✓ Identificar las instituciones clave (MAATE, INEC, SNGRE, etc.) y notificarles formalmente sobre el proceso.
- ✓ Solicitar información relevante sobre aspectos ambientales, demográficos, económicos y de riesgos, necesarios para la elaboración del diagnóstico.

FASE 2: DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Desarrollo de Mensajes Clave:

- ✓ Crear mensajes claros y sencillos que expliquen qué es el PDOT, su importancia y cómo impactará positivamente en Guasaganda.
- ✓ Destacar los beneficios del PDOT, como la mejora de infraestructura, servicios básicos, fomento productivo y gestión ambiental.

Canales de Comunicación:

- ✓ Medios tradicionales: Utilizar radios comunitarias, perifoneo y carteles en lugares estratégicos (mercados, centros de salud, escuelas).
- ✓ Medios digitales: Crear una página web y perfiles en redes sociales (Facebook, Instagram) para compartir información, avances y noticias sobre el PDOT.
- ✓ Material impreso: Elaborar folletos, trípticos y afiches con información visual y accesible.

Actividades de Sensibilización:

- ✓ Realizar talleres informativos en las comunidades, explicando el proceso del PDOT y su relevancia para el desarrollo de Guasaganda.
- ✓ Organizar ferias comunitarias donde se expongan los avances y se recojan insumos de la población.

FASE 3: SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Talleres Participativos:

- ✓ Convocar a líderes comunitarios, organizaciones sociales, jóvenes, mujeres y otros actores clave a talleres donde se discutan los avances del PDOT.
- ✓ Utilizar metodologías participativas, como mapas parlantes, lluvias de ideas y mesas de trabajo, para recoger opiniones y propuestas.

Visitas a Comunidades:

- ✓ Realizar visitas a sectores rurales y áreas alejadas para socializar el PDOT y recoger las necesidades específicas de estos territorios.
- ✓ Asegurar que todas las voces, especialmente las de grupos vulnerables, sean escuchadas y consideradas.

Foros de Discusión:

- ✓ Organizar foros abiertos donde la comunidad pueda debatir sobre los ejes estratégicos del PDOT, como desarrollo productivo, gestión ambiental y reducción de riesgos.
- ✓ Invitar a expertos y representantes de instituciones públicas para enriquecer la discusión.

Fase 4: Discusión y Validación

Mecanismos de Retroalimentación:

- ✓ Instalar buzones físicos y virtuales para que la comunidad pueda dejar sus comentarios y sugerencias sobre el PDOT.
- ✓ Realizar encuestas en línea y físicas para recoger opiniones y prioridades de la población.

Reuniones de Validación:

- ✓ Convocar a asambleas comunitarias donde se presenten los avances del PDOT y se validen las propuestas con la población.
- ✓ Asegurar que los acuerdos y decisiones sean el resultado de un proceso participativo y consensuado.

Ajustes Finales:

- ✓ Incorporar las observaciones y sugerencias de la comunidad en el documento final del PDOT.
- ✓ Garantizar que el plan refleje las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Guasaganda.

Herramientas Metodológicas

- ✓ Mapas Participativos: Para identificar zonas de riesgo, áreas productivas y recursos naturales.
- ✓ Encuestas y Formularios: Para recoger datos cuantitativos y cualitativos sobre las necesidades de la población.
- ✓ Mesas de Trabajo: Para discutir y priorizar proyectos y acciones estratégicas.
- ✓ Tecnologías de Información: Uso de plataformas digitales para facilitar la participación de jóvenes y personas con acceso limitado a reuniones presenciales.

Cronograma y Recursos

- ✓ Cronograma: Establecer fechas específicas para cada actividad, asegurando que el proceso se desarrolle de manera ordenada y oportuna.
- ✓ Recursos Humanos: Asignar un equipo técnico y facilitadores capacitados para liderar las actividades de participación.
- ✓ Recursos Financieros: Gestionar el presupuesto necesario para la impresión de materiales, organización de eventos y logística.

Evaluación y Seguimiento

- ✓ Indicadores de Participación: Medir el número de participantes en talleres, foros y otras actividades.
- ✓ Retroalimentación Continua: Ajustar las estrategias de difusión y participación en función de los resultados obtenidos.
- ✓ Informes de Avance: Elaborar informes periódicos que documenten el proceso y los resultados alcanzados.

1.16. CONCLUSIONES

Luego del análisis del cumplimiento de objetivos estratégicos planteados en el PDyOT 2019-2023, se vuelve muy palpable la necesidad de priorizar aún más, diversos sectores como infraestructura, red vial, acceso a tecnología y telecomunicaciones, emprendimiento productivo y servicios básicos, pero principalmente aquellos objetivos que no fueron desarrollados durante el periodo, es decir las áreas de salud y educación.

El presente análisis brinda una perspectiva de la realidad de la parroquia, pero además presenta una serie de oportunidades de acción en diversos sectores que permitirán a futuro su desarrollo y, por ende, el de sus pobladores. La labor del GAD parroquial es ardua, mas es necesario el cumplimiento de los objetivos planteados a través del desarrollo de nuevos proyectos y programas acordes a la realidad física, social, económica, educativa, de salud e infraestructura de Guasaganda.

2. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA

2.1. DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA GUASAGANDA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI

En la siguiente tabla, se identifican los datos generales de la parroquia Guasaganda.

Tabla 21 Datos Generales de la parroquia

Nombre del GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA
Fecha de creación	25 de Mayo de 1976
Población 2023 (INEC)	3866 habitantes
Extensión	248,29 km ^{2}
Límites	**Norte:** Desembocadura del estero Tonglo en el río Quindigua aguas arriba y la Parroquia Pucayacu. **Sur:** Río Pilaló hasta la confluencia con el río Puembo **Este:** por la cima de la cuchilla de Tilipulo hasta la iniciación del Estero Lomapí por el mismo hasta la desembocadura del río Pilaló. **Oeste:** confluencia del río Pilaló y río Puembo en línea recta a la desembocadura del Estero Tonglo en el río Quindigua
Coordenadas de la cabecera parroquial	Latitud: -0.802425 Longitud: -79.160249,19

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

2.2. UBICACIÓN DE LA PARROQUIA

2.2.1. Ubicación de la parroquia respecto al territorio nacional

La parroquia Guasaganda, se caracteriza por su diversidad geográfica y climática. Está situada a 45 minutos de la cabecera cantonal y a aproximadamente 3 horas de Latacunga, la capital provincial. Se encuentra sobre una llanura conformada por depósitos aluviales cubiertos de cenizas y arenas volcánicas, y tiene altitudes que van desde los 200 hasta los 3200 metros sobre el nivel del mar, con varios pisos climáticos que oscilan entre el subtropical y el tropical.

Accesos a la parroquia Guasaganda:

Norte: El acceso desde el norte se realiza por la vía Chugchilán (desde Sigchos), pasando por la parroquia Pucayacu hasta llegar a Guasaganda. Esta ruta es mayormente lastrada, con pocos kilómetros asfaltados, y se encuentra en condiciones regulares debido al

desgaste de las lluvias y el tránsito vehicular, lo que la convierte en una vía que requiere constante mantenimiento.

Sur: Desde el sur, el acceso es a través de la vía E30, tomando un desvío en el recinto Guayacán. Esta carretera está asfaltada en su mayor parte, pero algunos tramos necesitan reparación debido al deterioro generado por el uso continuo y las condiciones climáticas. A pesar de ello, sigue siendo una vía principal para el transporte de productos agrícolas y el tránsito local.

Este: Por el lado este, no existe un acceso directo a Guasaganda, ya que esta zona colinda con la Reserva Ecológica Los Ilinizas, una importante área de conservación natural que limita el desarrollo vial hacia esa dirección.

Oeste: El acceso occidental se realiza desde la provincia de Los Ríos, tomando la vía que atraviesa el recinto 21 de noviembre. Esta carretera es lastrada y se encuentra en condiciones regulares, con secciones que requieren mejoramiento para optimizar el tránsito, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando la vía puede volverse difícil de transitar.

El mantenimiento de las vías de acceso es crucial para Guasaganda, ya que permite el transporte de su ganadería y productos agrícolas, que son pilares fundamentales de la economía local.

Mapa 1 Ubicación de la Parroquia Guasaganda con respecto al territorio Nacional

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

2.2.2. Ubicación de la parroquia respecto al territorio provincial

Mapa 2 Ubicación de la Parroquia Guasaganda con respecto al territorio provincial

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

2.2.3. División político-administrativa (Asentamientos Humanos)

Tabla 22 Recintos y Comunidades de la Parroquia

No	Tipo	Recinto/comunidad/barrio
1	BARRIOS DE LA CABECERA PARROQUIAL	Guasaganda Centro
2		La Primavera
3		Los Rosales
4		Huilca Mena
5		El Huerto
1	RECINTOS	El Triunfo
2		San Antonio de Guasaganda
3		El Tigre
4		El Tesoro
5		San Vicente de los Tingos
6		Machay
7		El Copal

8		La Josefina
9		Cooperativa Guasaganda
10		Quindiga
11		Capilla Chico
12		La Florida
13		Salento
14		Malqui
15		Cooperativa 21 de noviembre
16		San Cristóbal
17		Juan Cobo
18		Los Laureles de Guasaganda
19		La Playa

Fuente: Levantamiento de información de campo
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 3 Mapa base de la parroquia Guasaganda

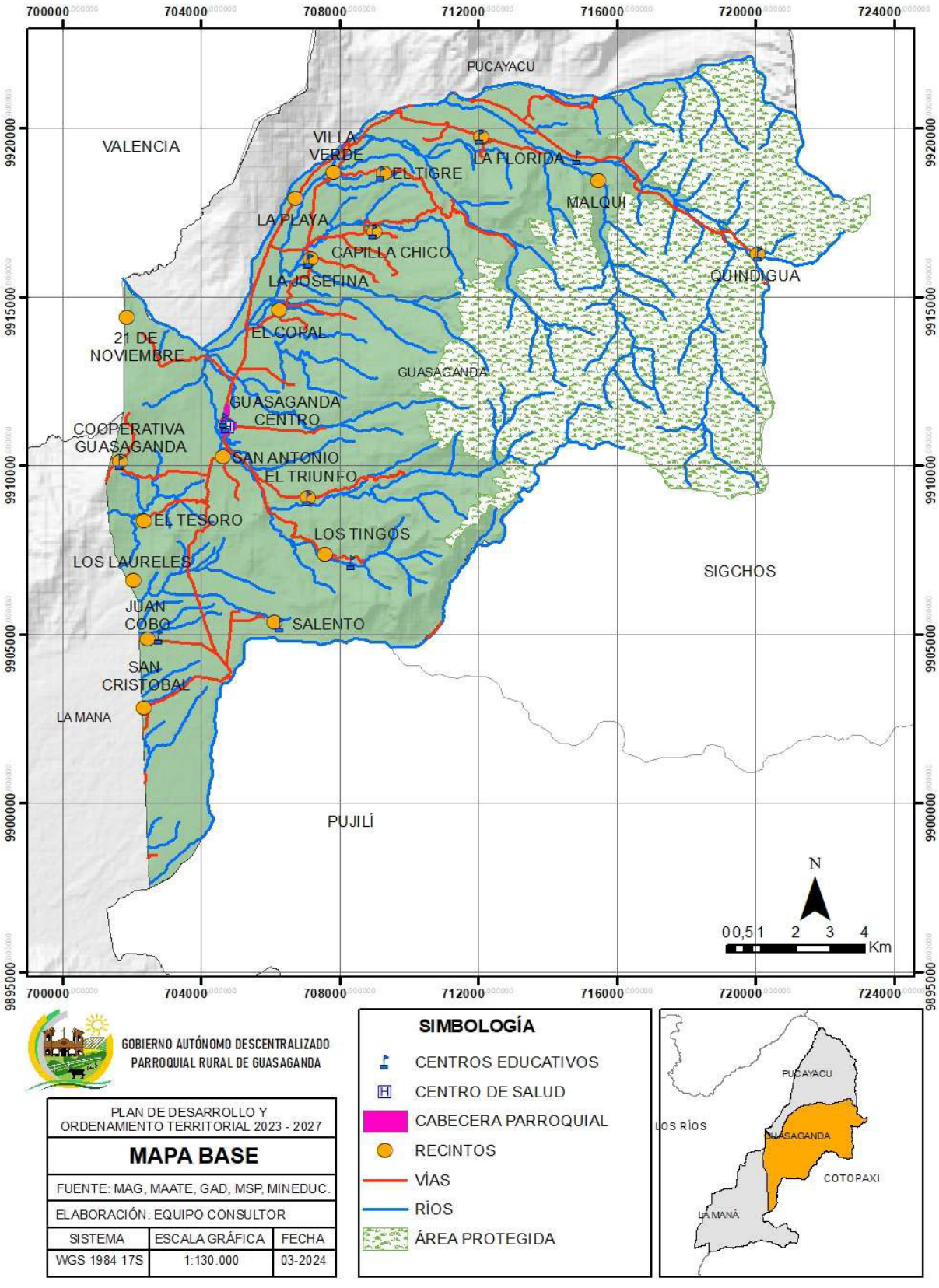

Fuente: IGM, CONALI 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

2.3. MAPEO DE ACTORES QUE INFLUYEN EN EL TERRITORIO

Tabla 23 Mapeo de actores de la parroquia Guasaganda

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial			
			Alta	Medi	Baja	Nula
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Seguimiento y Asesoramiento técnico a los productores dentro del territorio de la parroquia Guasaganda				
	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Asistencia técnica en cuidado y remediación ambiental en el ámbito de sus competencias en el territorio de la parroquia Guasaganda				
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Convenios con el GADPR Guasaganda para el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil CDI				
	Ministerio de Salud Pública	Funcionamiento de los centros de salud				
	Ministerio de Educación	Centros educativos presentes en la parroquia				
	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Funcionamiento de los dispensarios del Seguro Social Campesino				
	Secretaría Nacional de Planificación	Coordinación de la planificación del GADPR Guasaganda				
	ELEPCO S.A	Dotación de servicio de energía eléctrica y alumbrado público				
	Policía Nacional, Tenencia Política, Gobernación de Cotopaxi	Seguridad ciudadana				
	CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones)	Dotación del servicio de Telefonía fija e Internet domiciliario.				

GADs	GAD Provincial de Cotopaxi	Mantenimiento de la vialidad rural				
	GAD Municipal de La Maná	Gestión de desechos sólidos, agua potable y saneamiento				
	GAD Parroquial Rural de Pucayacu	Coordinación de la ejecución de proyectos que incluyen a sus GADs parroquiales.				
	Cuerpo de Bomberos del GAD La Maná	Prestación de auxilio en emergencias en incendios estructurales y medicas				
Sociedad Civil	Directivas barriales y comunales	Coordinación para ejecución de proyectos en las distintas comunidades, recintos y barrios				
	Asociaciones Agropecuarias	Gestión de proyectos de fomento productivo y tecnificación de la actividad agropecuaria.				
	Juntas Administradores de Agua	Administración de captaciones existentes y gestión de construcción de nuevos proyectos de dotación de agua potable				
	ONGs: Ayuda en Acción y, Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo *Fundaciones:* Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP),	Ayuda a colectivos ciudadanos organizados en proyectos de desarrollo social.				

Fuente: Levantamiento de información de campo
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El proceso de diagnóstico estratégico es fundamental para entender a fondo la realidad de la parroquia rural Guasaganda, ubicada en el cantón La Maná. Este análisis exhaustivo se llevará a cabo a través de la metodología propuesta, centrándose en varios sistemas esenciales que conforman el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Dichos sistemas incluyen aspectos cruciales como el Físico Ambiental, Económico-Productivo, Socio-Cultural, Político-Institucional y Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos, y Movilidad, Energía y Conectividad.

El Sistema Físico Ambiental constituye la base sobre la cual se desarrolla el PDOT. Implica evaluar el entorno ecológico y físico natural de Guasaganda, considerando aspectos como recursos naturales renovables y no renovables, fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad ambiental y posibles amenazas climáticas. Este análisis proporcionará información crucial para determinar la capacidad de acogida del territorio y las presiones que enfrenta debido a diversas actividades humanas.

El Sistema Económico-Productivo se enfocará en analizar las principales actividades económicas y productivas en la parroquia. Se examinarán las relaciones entre los factores productivos que impulsan el desarrollo económico. Además, se buscará comprender los niveles de instrucción, especialización y habilidades de la Población Económicamente Activa (PEA). Este análisis permitirá identificar patrones de producción y consumo, así como posibles oportunidades para el desarrollo de emprendimientos que generen empleo.

El Sistema Socio-Cultural se centra en la identificación de desigualdades entre los diferentes grupos poblacionales en términos de derechos sociales, políticos y culturales. Se abordará la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico, las características del tejido social y la capacidad de las organizaciones sociales para trabajar en redes. Este análisis también considerará aspectos culturales, comportamientos, cohesión social e identidad de la población en relación con el territorio.

El Sistema Político-Institucional y Participación Ciudadana se adentrará en el desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial como de las instancias desconcentradas del Ejecutivo. Se buscará cumplir con las competencias y roles asignados por la Constitución y las leyes pertinentes. Además, se mapeará la diversidad de organizaciones, con un énfasis especial en aquellas más vulnerables, para promover su inclusión democrática.

Los Asentamientos Humanos y la Movilidad, Energía y Conectividad se explorarán para comprender cómo la población se distribuye en el territorio, las formas de aglomeración poblacional y los vínculos entre los asentamientos. Se analizarán las oportunidades de sinergia y complementariedad en la funcionalidad de la red de asentamientos humanos, considerando aspectos como redes viales, infraestructura de transporte, accesibilidad universal, telecomunicaciones y energía.

Este proceso de diagnóstico estratégico se realizará con la participación activa de la comunidad. Se llevarán a cabo jornadas de trabajo participativo, recorridos por el territorio, entrevistas, sesiones y asambleas. La información recopilada se fusionará con los datos

proporcionados por los procesos cantonales y provinciales para establecer un panorama completo de los problemas y potencialidades de Guasaganda.

La actualización del PDOT se abordará con un enfoque multidisciplinario, contextualizando las circunstancias planetarias actuales. Se incorporarán lineamientos que reflejen las directrices de la planificación contemporánea. El compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda para cumplir los objetivos y metas planteados en este instrumento es evidente, considerando la responsabilidad compartida en el desarrollo parroquial.

Este proceso de actualización del PDOT representa un esfuerzo conjunto, donde tanto los ciudadanos como las autoridades participan activamente en la construcción de un futuro sostenible para Guasaganda. La transparencia administrativa, la unión parroquial y la planificación técnica serán los pilares que guiarán este proceso hacia el bienestar y el éxito de la comunidad. Agradecemos a todos los que han contribuido directa e indirectamente en la elaboración de este documento, reconociendo su importancia en el camino hacia un desarrollo integral y equitativo.

COMPONENTE
FISICO -
AMBIENTAL

3.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Constituye la base para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que corresponde al análisis del recurso natural sobre el cual se asientan tanto la población como sus actividades. Permite conocer la situación general del medio natural, la estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales que dispone para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Identifica los conflictos y la fragilidad del territorio, determinando su capacidad de acogida y las presiones que las actividades humanas generan sobre los ecosistemas.

3.1.1. Clima

En la planificación territorial y del desarrollo, el análisis del clima y del cambio climático cobra relevancia, puesto que inciden en el territorio modificando parcial o drásticamente el funcionamiento de sus principales componentes y en general afectando el desarrollo. Las manifestaciones del clima pueden significar una oportunidad para el crecimiento económico, el desarrollo social y el manejo responsable y sostenible de los ecosistemas promoviendo así un desarrollo resiliente a los efectos adversos del clima.

Incluir las variables del clima en la planificación y conocer los eventos extremos de la inestabilidad climática permite a los actores públicos considerar gastos no previstos, al verse afectados por eventos causados por aumentos en la temperatura o por cambios en la precipitación.

La estación meteorológica San Juan La Maná es la fuente de datos más cercana para analizar el clima en la localidad. En el período 2005 – 2015, según datos obtenidos a partir de los anuarios del INAMHI, la precipitación anual alcanzó su mayor valor en 2012, superando los 4.000 mm anuales en lluvias.

Tabla 24 Datos de precipitación anual

AÑO	PRECIPITACIÓN ANUAL (MM)
2005	1.386,6
2006	3.471,3
2007	2.335,9
2008	3.120,0
2009	2.954,3
2010	3.140,6
2011	2.569,8
2012	4.006,8
2013	2.761,0
2014	2.987,0
2015	3.707,5

Fuente: INAMHI, 2019
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En esta década los meses más lluviosos fueron los de enero, febrero, marzo y abril y los más secos los de agosto y septiembre. Como es característico del clima en el país, los meses más lluviosos coinciden con las temperaturas medias más altas.

Gráfico 1 Precipitación mensual en los años 2005 - 2010 - 2015

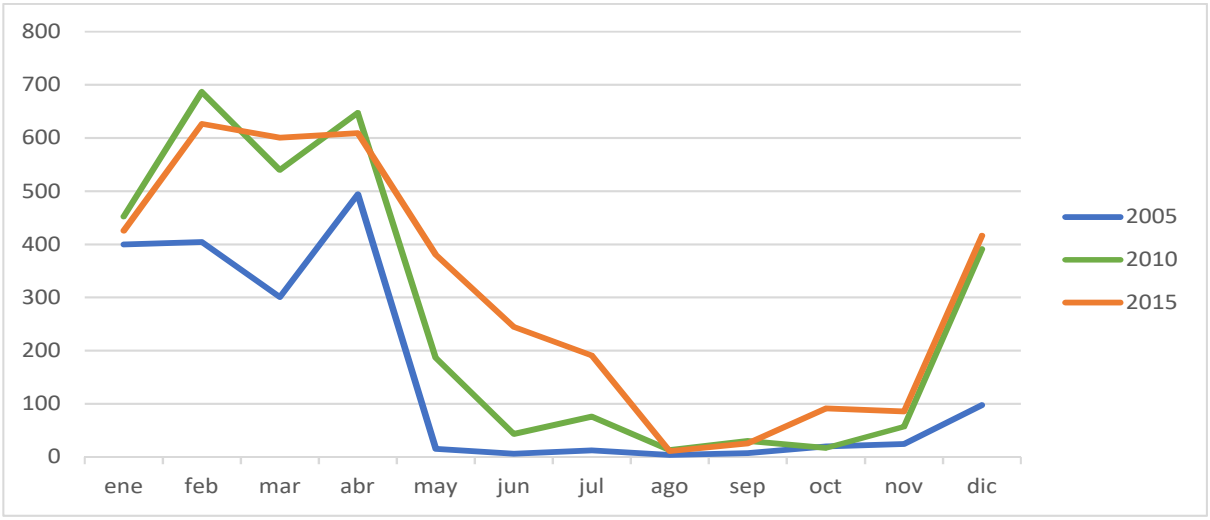

Fuente: INAMHI, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En cuanto a la temperatura, y de acuerdo con los registros del INAMHI, en el año 2017 que es el dato más actual disponible, los meses de febrero y mayo superaron los 25°, mientras que las temperaturas más bajas se dieron en los meses de julio a noviembre. Revisada la información de años anteriores los índices de temperatura mantienen un comportamiento bastante homogéneo arrojando datos similares a los registrados en 2017.

Gráfico 2 Temperatura media mensual en el año 2017

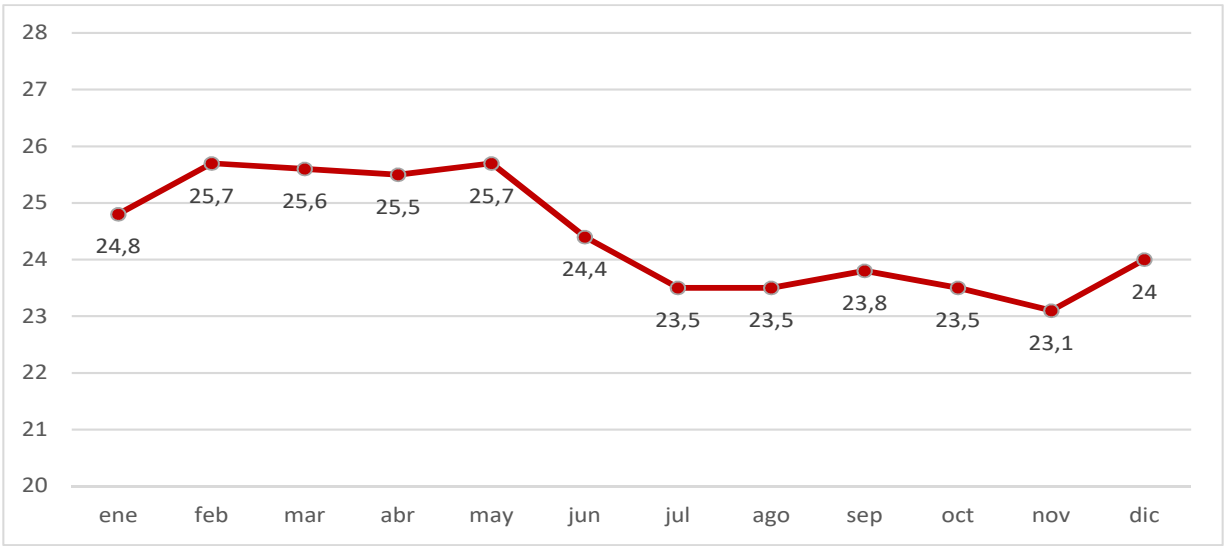

Fuente: INAMHI, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Estos indicadores del clima configuran la existencia de dos pisos climáticos en el cantón La Maná, según la clasificación del INAMHI:

Ecuatorial Mesotérmico Semi Húmedo: se caracteriza por tener una pluviometría con dos períodos lluviosos y uno seco en el año, con variaciones de precipitación entre los 500 y

1.600 mm anuales, una temperatura media entre los 10 y 20 °C, y la humedad relativa entre el 70 y 85%.

Tropical Megatérmico Húmedo: Con precipitaciones anuales superiores a los 2000 mm y hasta 5000 mm, la mayor parte en una sola estación lluviosa, con temperaturas entre 15 y 24°C y una humedad relativa del 90%.

Mapa 4 Tipos de clima, Isotermas e Isoyetas

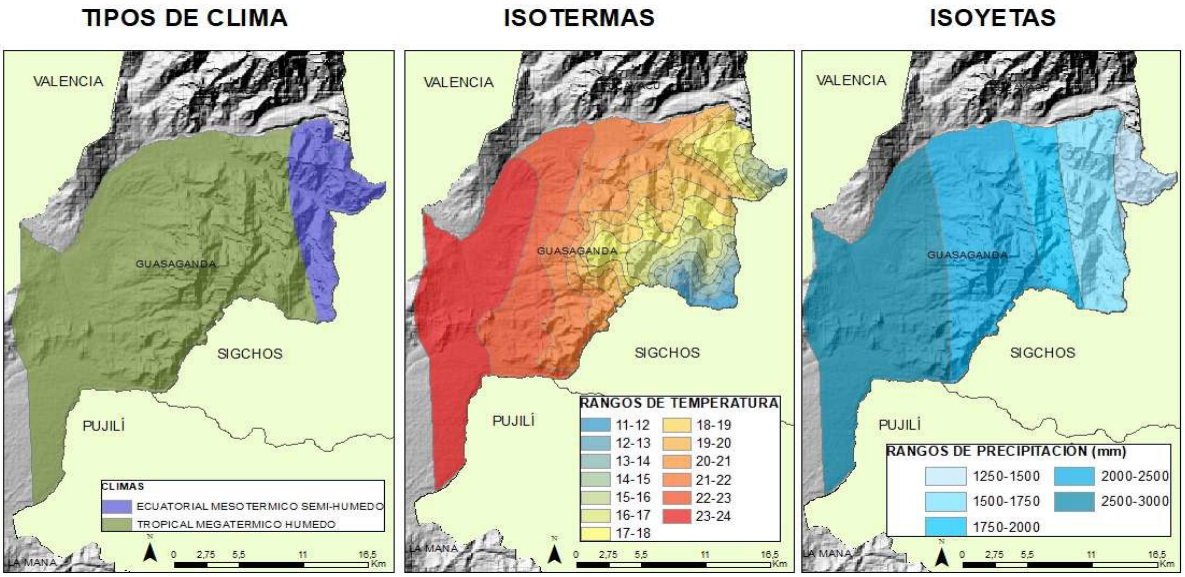

Fuente: INAMHI, 2019.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.2. Agua

Con respecto al recurso agua, la Constitución de la República lo define como un derecho humano fundamental e irrenunciable y a la vez constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria. Los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, concurrentemente entre el Gobierno Central, a través de la Autoridad Única del Agua y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

3.1.2.1. Microcuencas

Según lo establece la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUYA), la gestión de los recursos hídricos en todo el territorio nacional debe considerar básicamente que la cuenca hidrográfica es la unidad de planificación y gestión integrada de los recursos hídricos y que la misma deberá ser considerada en los planes de ordenamiento territorial de los territorios comprendidos dentro de la cuenca hidrográfica.

De acuerdo con la planificación establecida por la Autoridad Única del Agua, la jurisdicción de la parroquia Guasaganda se ubica dentro de la cuenca alta del río Guayas, su territorio corresponde a la subcuenca del río Vinces y se divide en un total de 7 microcuencas; en la

cual se puede evidenciar que las más extensas corresponden a los ríos Quindigua y Guasaganda, que son a su vez los ríos más caudalosos que conforman la red hídrica parroquial.

Tabla 25 Microcuencas de la parroquia Guasaganda

Nº.	NOMBRE	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	Choaló	1.502,16	6,0%
2	Quindigua	6.199,04	25,0%
3	Guasaganda	11.803,01	47,5%
4	Manguila	1.889,03	7,6%
5	Lomapí	713,14	2,9%
6	Tilipulo	37,11	0,1%
7	Drenajes menores	2.686,00	10,8%
	TOTAL	24.829,49	100%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2014
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Complementan esta red hídrica el Río San Pablo que a su vez constituye el límite sur oriental de la parroquia y ríos menores entre los que cabe mencionar: Lomapi, Barropungo, San Martín, Machay, Yanayacu, Hugshatambo, Munchipamba; y, los esteros El Apunte, Capilla, Floripondio, Copal, Colorado, Tigre, La Magdalena, entre otros. Debido a las condiciones del relieve y a la alta pluviosidad de la zona, es común que estos ríos experimenten fuertes crecientes en la época invernal, afectando a las viviendas, a los cultivos y a la infraestructura vial.

Mapa 5 Mapa hidrológico

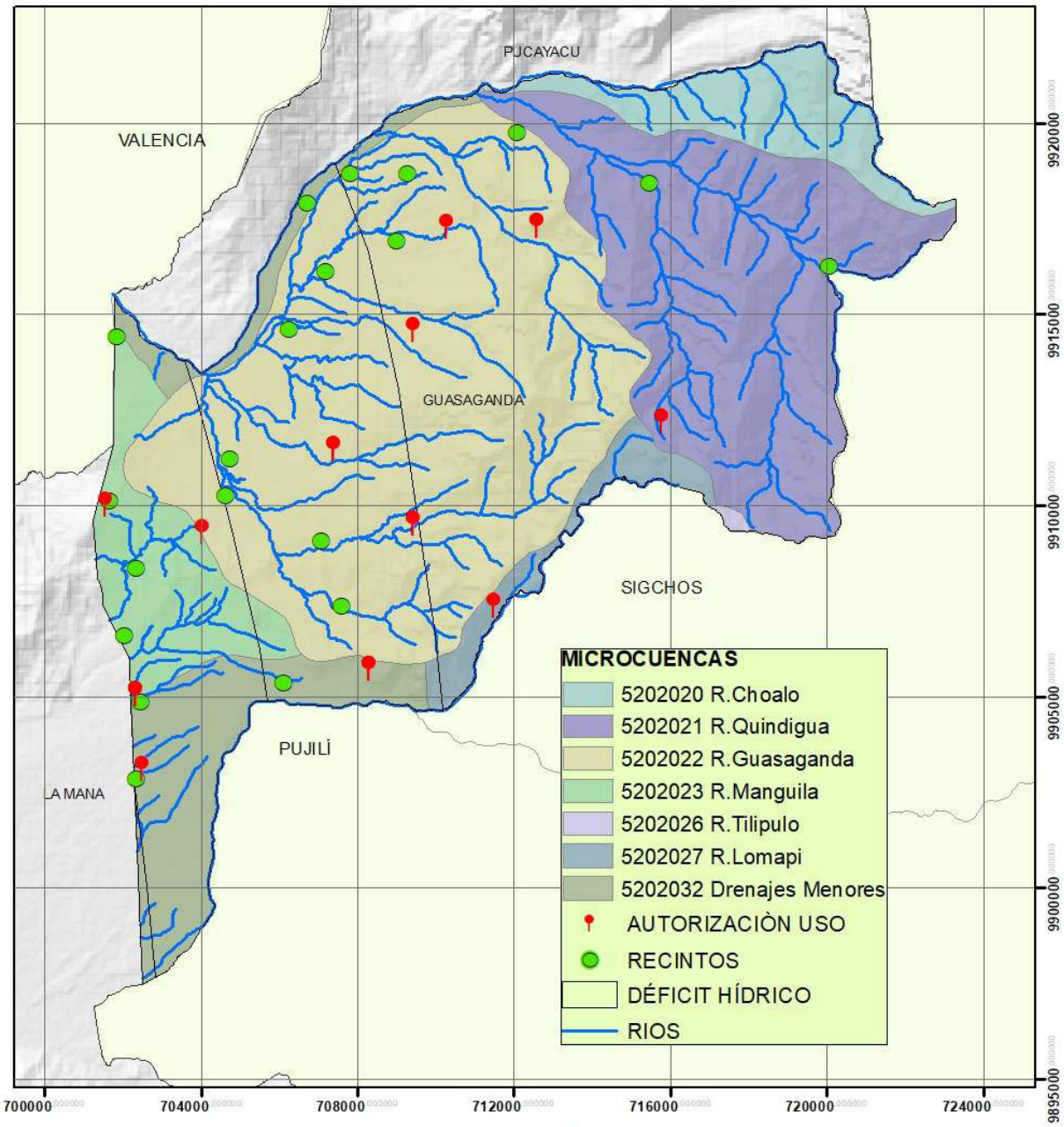

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
MAPA HIDROLÓGICO		
FUENTE: MAG, MAATE, GAD MUNICIPAL		
ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR		
SISTEMA	ESCALA GRÁFICA	FECHA
WGS 1984 17S	1:130.000	03-2024

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA

N

0 0,5 1 2 3 4 Km

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2014
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.2.2. Usos y aprovechamiento

El Estado es el responsable de la planificación y gestión de los recursos hídricos, que de acuerdo con nuestra Constitución y en orden de prelación se deben destinar para: consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas. Dentro de la parroquia se registran 13 autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua con un caudal otorgado de 60,77 litros por segundo, la mayoría del cual está destinado para consumo humano, a través de las diferentes organizaciones comunitarias que buscan satisfacer las necesidades del servicio básico de agua a sus usuarios.

Tabla 26 Caudales concesionados según su uso y aprovechamiento

NO.	USO	CAUDAL (L/S)
1	Abrevadero	2,44
2	Consumo humano	46,28
3	Industrial	0,18
4	Riego (cultivo de frutales)	11,87
	Total	60,77

Fuente: SENAGUA, 2014
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La gestión del agua y la prestación del servicio público de saneamiento, agua potable, riego y drenaje son exclusivamente públicas o comunitarias. La gestión comunitaria en la parroquia Guasaganda la ejercen las juntas de agua potable, las que tienen participación en la protección del agua y en la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de la que se beneficien los miembros de sus sistemas de agua. De acuerdo con información aportada por el GAD Municipal del cantón La Maná, en la parroquia Guasaganda existen 8 juntas administradoras de agua potable, una de ellas de tipo regional:

Tabla 27 Juntas Administradoras de Agua Potable existentes en la parroquia

NO.	NOMBRE	RECINTO
1	JAAP La Florida	La Florida
2	JAAP La Josefina	La Josefina
3	JAAP Guasaganda	Guasaganda
4	JAAP El Tigre	El Tigre
5	JAAP Copal	Copal
6	JAAP San Vicente de los Tingos	San Vicente de los Tingos
7	JAAP Malqui	Malqui
8	JAAP Regional El Triunfo, San Antonio de Guasaganda, El Tesoro, Coop. Guasaganda, Los Laureles	EL Triunfo, San Antonio de Guasaganda, El Tesoro, Cooperativa Guasaganda, Los Laureles

Fuente: GAD Municipal del cantón La Maná, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Las juntas administradoras de agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que prestan el servicio público de agua potable en aquellos sectores del cantón donde el gobierno autónomo descentralizado municipal no pueda prestar el servicio de manera directa.

3.1.2.3. Déficit hídrico

El déficit hídrico se refiere a la falta o escasez de agua en relación con la capacidad de almacenamiento de agua en el suelo y puede ser causado por varios factores como: escasez de precipitaciones en cantidad, intensidad y regularidad, alta radiación solar, lo que origina altas temperaturas y una evapotranspiración superior al volumen de agua disponible, así como una baja humedad atmosférica, entre otros.

De acuerdo con el INAMHI, el déficit hídrico anual en la parroquia se incrementa hacia el occidente, el mayor déficit hídrico (350-400 mm) ocupa una superficie de 4.192,06 hectáreas, dentro de las que se encuentran los centros poblados de la Juan Cobo, San Marcos, El Tesoro y La Guasaganda.

3.1.3. Suelo

La parroquia Guasaganda se ubica en el cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, al margen interno de la región litoral central y al pie de la Cordillera Occidental de los Andes. Se encuentra en la franja de transición de las laderas de la zona andina y las llanuras del litoral (zona de transición costa-sierra), rodeado de una serie de ríos de régimen y caudal variable. Su rango altitudinal se extiende entre los 320 msnm en las zonas aluviales hasta los 3.200 msnm en las partes montañosas ubicadas hacia el límite oriental de la parroquia.

3.1.3.1. Características geológicas y geomorfológicas

El estudio del relieve divide al territorio en unidades, de tal forma que cada porción del terreno tenga características homogéneas. Estas características están relacionadas con su origen, su morfología, su pendiente y el material que las constituyen. Su conocimiento es importante en la medida en que provee información fundamental para gestionar de mejor manera el territorio y sirve como insumo fundamental para el levantamiento de la cartografía de suelos y otros análisis como movimientos en masa e inundaciones. Adicionalmente, el conocimiento del recurso suelo, como integrador de aspectos ambientales, aporta conocimientos básicos para entender, prevenir y remediar amenazas naturales, asociadas a movimientos en masa, erosión e inundaciones.

El conocimiento de la distribución geográfica del recurso suelo, basado en las características y propiedades de los perfiles de suelo y su clasificación, es fundamental, ya que de ello depende entender la fertilidad, su vocación de uso, tecnologías y prácticas de manejo aplicables, así como las estrategias para su conservación o recuperación. Constituye por este motivo un insumo principal para determinar zonas de cultivo, que deberían ser consideradas en la definición de las categorías de ordenamiento territorial por parte del nivel municipal.

En la jurisdicción de la parroquia Guasaganda, el relieve predominante es el de montaña. Se caracteriza por la presencia de vertientes de la cordillera occidental que ocupan la mayor parte del territorio en un 63%; suelos aluviales en un 35% y, en menor proporción el relieve montañoso hacia el límite oriental de la parroquia.

Tabla 28 Formas del relieve presentes en la parroquia

Nº.	RELIEVE	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	Vertiente	15.723,93	63,33%
2	Abanico aluvial	8.788,32	35,39%
3	Relieve montañoso	317,24	1,28%
	TOTAL	24.829,49	100,00%

Fuente: MAG – SIGTIERRAS, 2019
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 6 Relieve y Pendiente

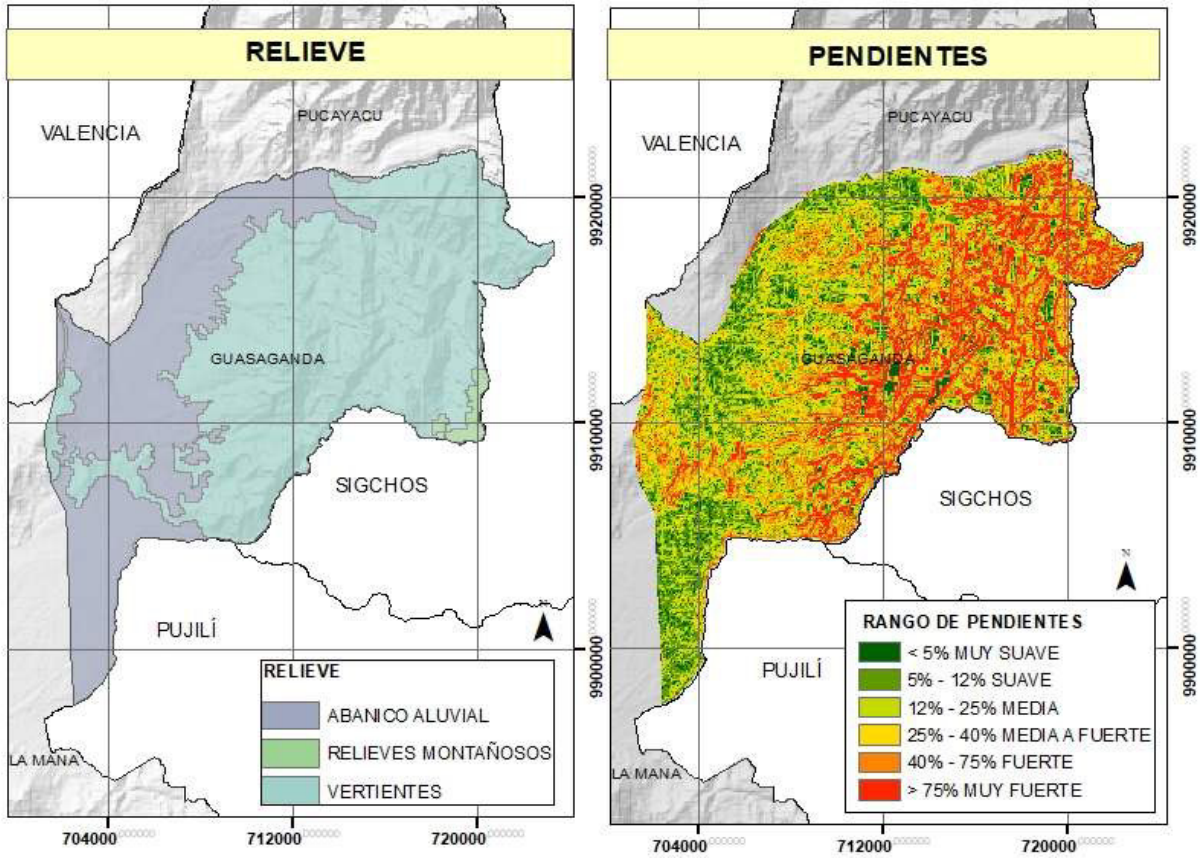

Fuente: MAG – SIGTIERRAS, 2019
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La configuración de este relieve obedece a 4 tipos de origen o génesis: fluvial, laderas, volcánico y tectónico erosivo. Las laderas son de perfil longitudinal predominantemente rectilíneo, en las que se aprecian marcadas disecciones en la totalidad o en gran parte de la misma, determinando así el paisaje que se observa predominantemente hacia el lado oriental de la parroquia, donde se distinguen vertientes con abruptas con pendientes superiores al 40% y elevaciones con cumbres rectilíneas.

Hacia el centro de la parroquia, en dirección norte sur, las laderas se aprecian como rampas o superficies ligeramente cóncavas y de baja inclinación, conocidas como glacis de esparcimiento, que conectan los relieves más abruptos de la parte oriental con las llanuras del extremo occidental de la parroquia; con pendientes de categoría media que pueden variar de 12% a 25%.

En cuanto a los suelos de origen fluvial, que corresponden a la geoforma denominada superficie de cono de esparcimiento, estos se asientan hacia la parte occidental de la parroquia, en el abanico aluvial la pendiente que predomina es de muy suave a media. Los suelos aluviales son depósitos fluviales cuya superficie presenta una forma de abanico, extendiéndose radialmente ladera abajo desde el punto en que el curso de agua abandona el área montañosa; este tipo de paisaje es el más común en las zonas de transición entre la cordillera y la costa.

Los suelos de origen volcánico, ondulado, colinado alto y colinado bajo, presentan relieves asociados a materiales volcánicos antiguos; son áreas con cierta continuidad, sin rasgos fisiográficos destacables, desarrolladas sobre sustratos volcánicos no ligados a emisiones volcánicas recientes con pendientes que no sobrepasan el 12%, en general.

Tabla 29 Geomorfología del territorio parroquial

Nº.	GÉNESIS	GEOFORMA	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	Vertientes	Relieve montañoso	13.186,56	53,11%
2	Laderas	Glacis de esparcimiento	3.461,79	13,94%
3	Vertientes	Superficie de cono de esparcimiento	2.313,16	9,32%
4	Vertientes	Relieve colinado muy alto	1.304,15	5,25%
5	Vertientes	Relieve colinado alto	1.077,87	4,34%
6	Vertientes	Relieve colinado medio	366,60	1,48%
7	Vertientes	Relieve volcánico colinado alto	252,00	1,01%
8	Vertientes	Relieve volcánico ondulado	133,86	0,54%
		OTROS	2.733,50	11,01%
		TOTAL	24.829,49	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 2019
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Su territorio es parte de la estructura volcánica de la cordillera occidental de los Andes. Desde el punto de vista geológico en la parroquia Guasaganda afloran 3 formaciones importantes: Piñón, Macuchi y Apagua, resultado de un proceso volcánico con la conformación de la formación volcano sedimentaria de origen marino. El territorio parroquial es atravesado por 3 fallas geológicas en sentido norte-sur.

Mapa 7 Características geológicas y geomorfológicas

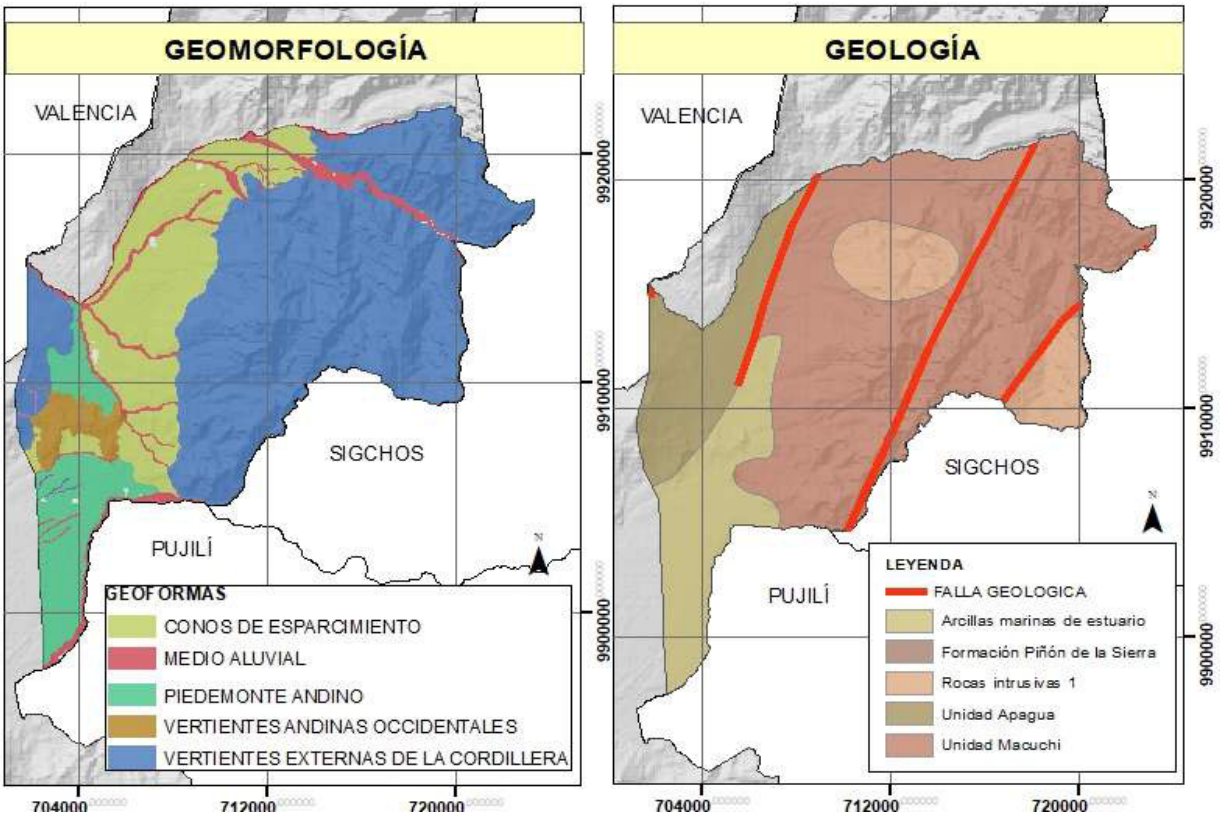

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS , 2019
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

De acuerdo con la clasificación taxonómica de la USDA, la parroquia es dominada por suelos del orden Andisoles que abarcan prácticamente todo el territorio parroquial. Los Andisoles son suelos negros que provienen de eyecciones volcánicas o materiales piroclásticos, presentan una apreciable cantidad de arcillas amorfas y complejos de humus – aluminio. Sufren un rejuvenecimiento frecuente y se enriquecen con materiales nutricionales orgánicos, son de buena estructura, buen drenaje y buena retención de humedad, su textura es limosa o franco-limosa. Además, se identifican afloramientos mínimos de Entisoles, Inceptisoles y tierras misceláneas.

Una de las características más destacadas de los Andisoles es su alta productividad natural debido a que los suelos volcánicos se consideran fértiles; y permiten una variedad de cultivos como la caña de azúcar, tabaco, vegetales, pastos, entre otros.

3.1.3.2. Cobertura de la tierra

La cobertura de la tierra constituye la cubierta biofísica que se observa sobre la superficie de la tierra (elementos naturales y antrópicos) y es resultado y efecto del uso que el ser humano ejerce sobre la cobertura del suelo. El conocimiento de la cobertura terrestre permite formar una base de referencia para diversas aplicaciones, entre ellas la planificación desde el sector público, la investigación por parte de la academia y la inversión desde el sector privado o comunitario.

El monitoreo de las coberturas terrestres es de importancia por las implicaciones que los cambios de las coberturas en temas como sustentabilidad, riesgos, conservación de la biodiversidad y servicios ambientales.

Tabla 30 Cambios en la cobertura vegetal

Nº	Cobertura	2000		2008		2019	
		Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%
1	Bosque nativo	10.566,78	42,56 %	11.141,58	44,87 %	8.857,92	35,67 %
2	Cultivo	481,74	1,94%	2.146,14	8,64%	1.370,88	5,52%
3	Mosaico agropecuario	12.631,04	50,87 %	9.786,26	39,41 %	6.457,69	26,01 %
4	Pastizal	1.058,07	4,26%	967,50	3,90%	5.694,49	22,93 %
5	Vegetación arbustiva y herbácea	38,58	0,16%	71,19	0,29%	1.729,20	6,96%
	NA	53,29	0,21%	716,82	2,89%	719,32	2,90%
	Total	24.829,49	100%	24.829,49	100%	24.829,49	100%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 201
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En la parroquia Guasaganda se evidencia un drástico cambio en la cobertura vegetal. Según información proporcionada por el MAG, el bosque nativo se redujo en 7 puntos porcentuales en el período 2000 al 2019, debido al incremento de pastizales, llegando a afectar incluso a las áreas de la reserva ecológica.

Mapa 8 Cambios de coberturas de tierra

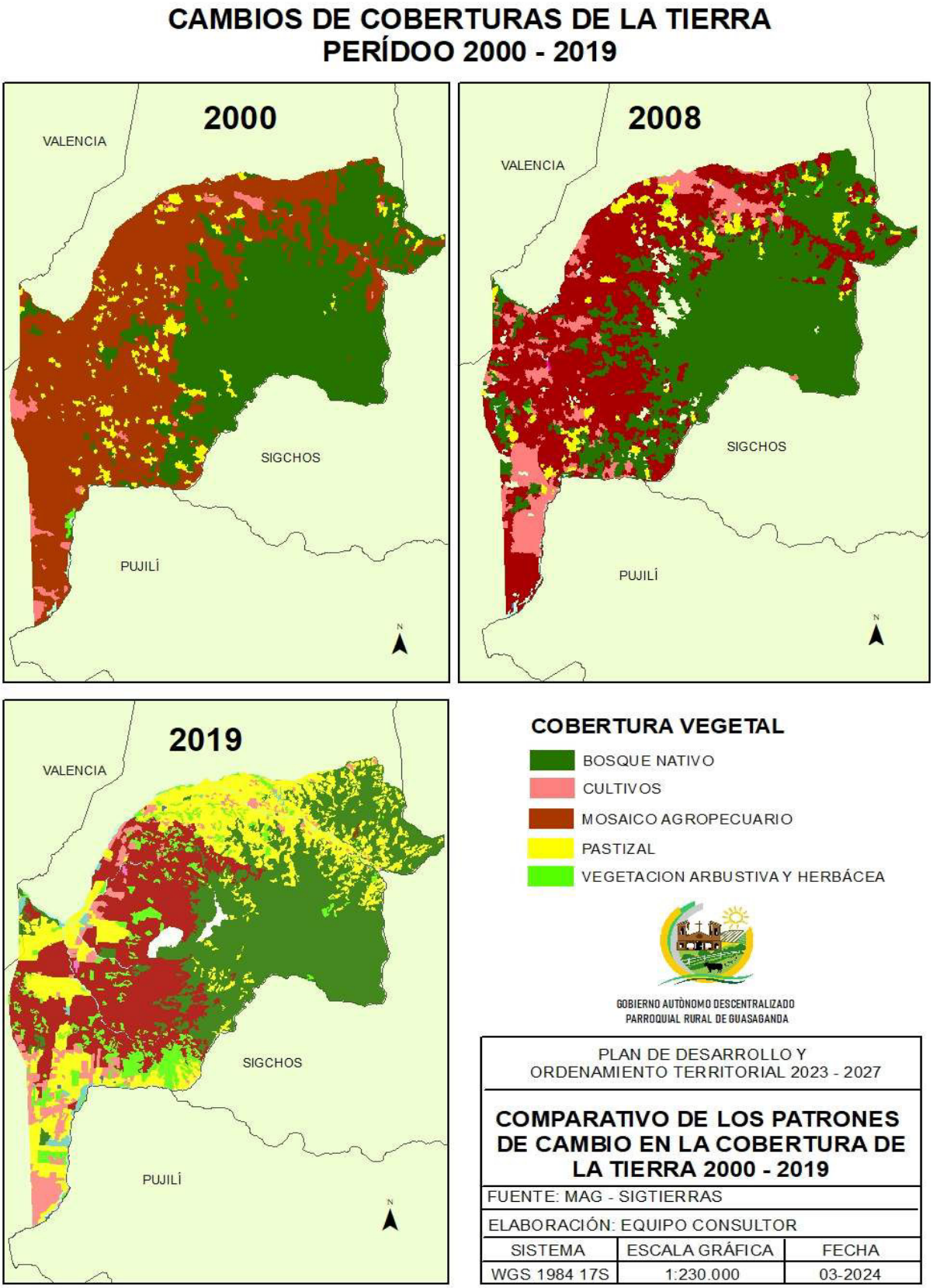

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2014
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La ampliación de la frontera agrícola más evidente se da en los pastizales que por el incremento de la actividad ganadera pasan del 4% al 23% en este mismo período, ya sea por la presencia de pastos naturales o cultivados. De igual manera se observa un incremento en la superficie cultivada, que para el 2019 llega a cubrir un 5,5% del territorio parroquial, entre cultivos permanentes y semipermanentes.

3.1.3.3. Uso de la tierra

El uso del suelo representa la ocupación que el hombre da a los diferentes tipos de suelo, es resultado de la interrelación entre los factores biofísicos y culturales de un espacio geográfico determinado. El uso de la tierra es el resultado de las actividades del hombre que se desarrollan en la superficie del suelo, provocando cambios en la cobertura vegetal natural preexistente.

Tabla 31 Usos de la tierra

Nº.	USO	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	Conservación y protección	10.564,84	42,55%
2	Agropecuario mixto	6.457,69	26,01%
3	Pecuario	5.699,59	22,95%
4	Agrícola	1.370,88	5,52%
5	Protección o producción	190,18	0,77%
	Otros	546,31	2,20%
	TOTAL	24.829,49	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En la parroquia, en más del 42% del territorio, su uso está limitado a la conservación y protección debido a la presencia de la reserva ecológica por lo que el único uso viable para esta porción del territorio es la preservación de los ecosistemas aquí presentes y de los servicios ambientales que de ellos derivan.

Los suelos destinados a la actividad pecuaria y agropecuaria, dentro de los cuales se encuentran pastos naturales, pastos cultivados y árboles frutales, abarcan en conjunto un 49% de la superficie parroquial, lo cual se entiende al analizar la vocación productiva de la parroquia, donde existe una gran actividad ganadera que constituye el sustento económico de muchas familias en la parroquia, como es usual en las zonas de transición entre sierra y costa.

Por otro lado, únicamente un 5,5% de la tierra se destina a usos agrícolas, con cultivos permanentes y semipermanentes de productos como: cacao, naranja, plátano, banano, orito y caña de azúcar, principalmente.

Mapa 9 Uso de la tierra

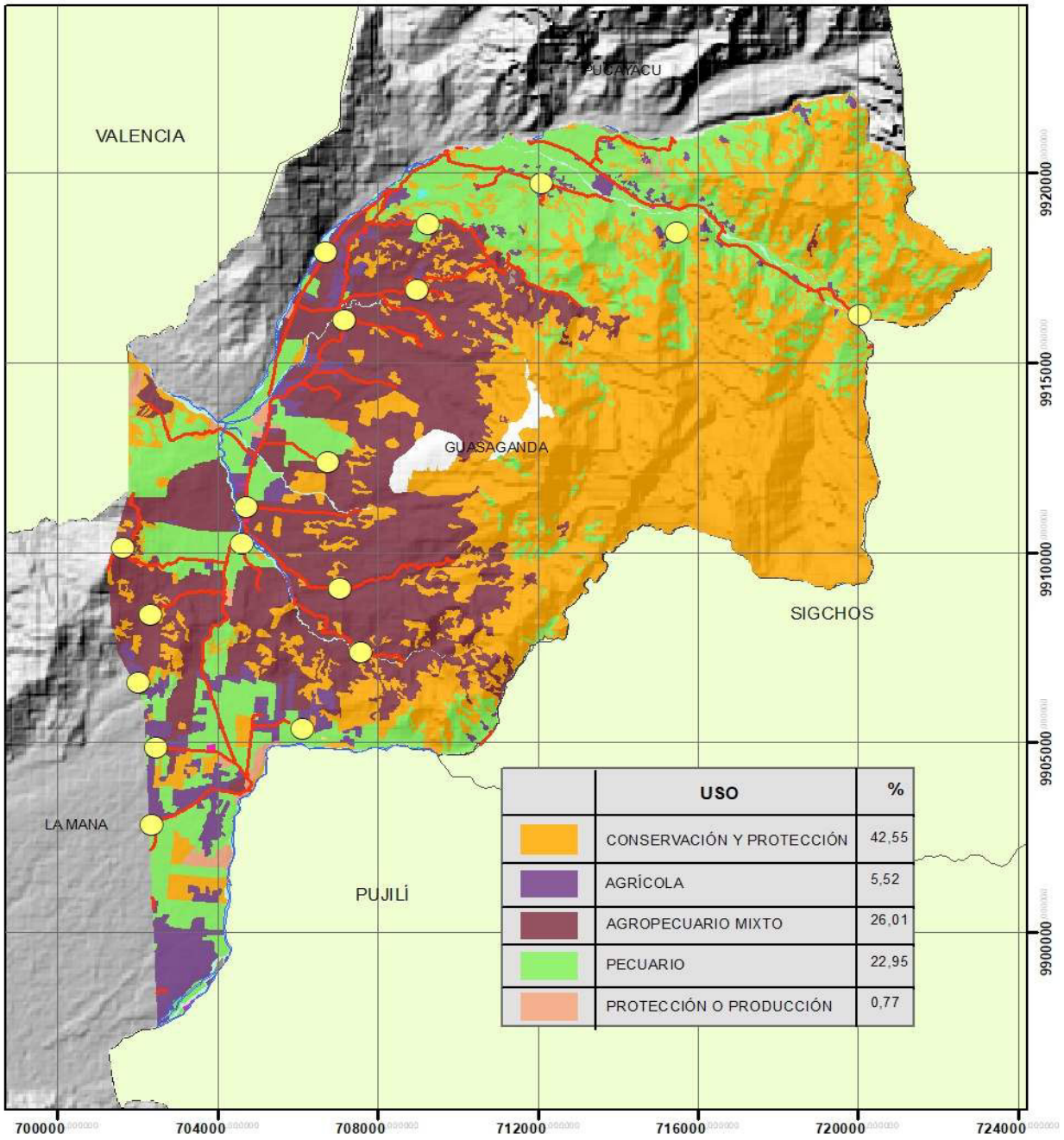

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.3.4. Conflictos de uso

Los conflictos de uso se refieren a situaciones en las que las diferentes clases de la tierra que conforman un territorio no son aprovechadas de acuerdo con su vocación, entendiéndose el concepto de vocación como las potencialidades de un territorio para el desarrollo de diferentes tipos de usos, sin degradar sus capacidades para sustentarlos en el mediano y largo plazo. Respecto al uso de suelo, como consecuencia de las actividades humanas, se generan conflictos cuando la utilización no es compatible con la aptitud del mismo, generando la existencia de suelos sobre y subutilizados.

En la parroquia, un 42% de su superficie se encuentra sin intervención antrópica, esto debido principalmente a la presencia de la Reserva Ecológica. En cuanto al suelo utilizado, 25% presenta conflictos de intensidad ligera por subutilización, mientras que un 16,7% tiene ligeros conflictos por sobreutilización. La superficie sin conflictos de uso no llega al 5% del total.

Tabla 32 Descripción de los conflictos en el uso del suelo

Nº	CONFLICTO	INTENSIDAD	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	Sobreutilización	Ligera	4.157,71	16,75%
2	Sobreutilización	Moderada	40,81	0,16%
3	Sobreutilización	Severa	818,96	3,30%
4	Subutiilzación	Ligera	6.246,30	25,16%
5	Subutiilzación	Moderada	1.095,23	4,41%
6	Subutiilzación	Severa	143,52	0,58%
7	Sin conflicto		1.232,99	4,97%
8	Sin intervención antrópica		10.544,89	42,47%
9	N.A.		549,09	2,21%
		Total	24.829,49	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 10 Conflictos en el uso de suelo

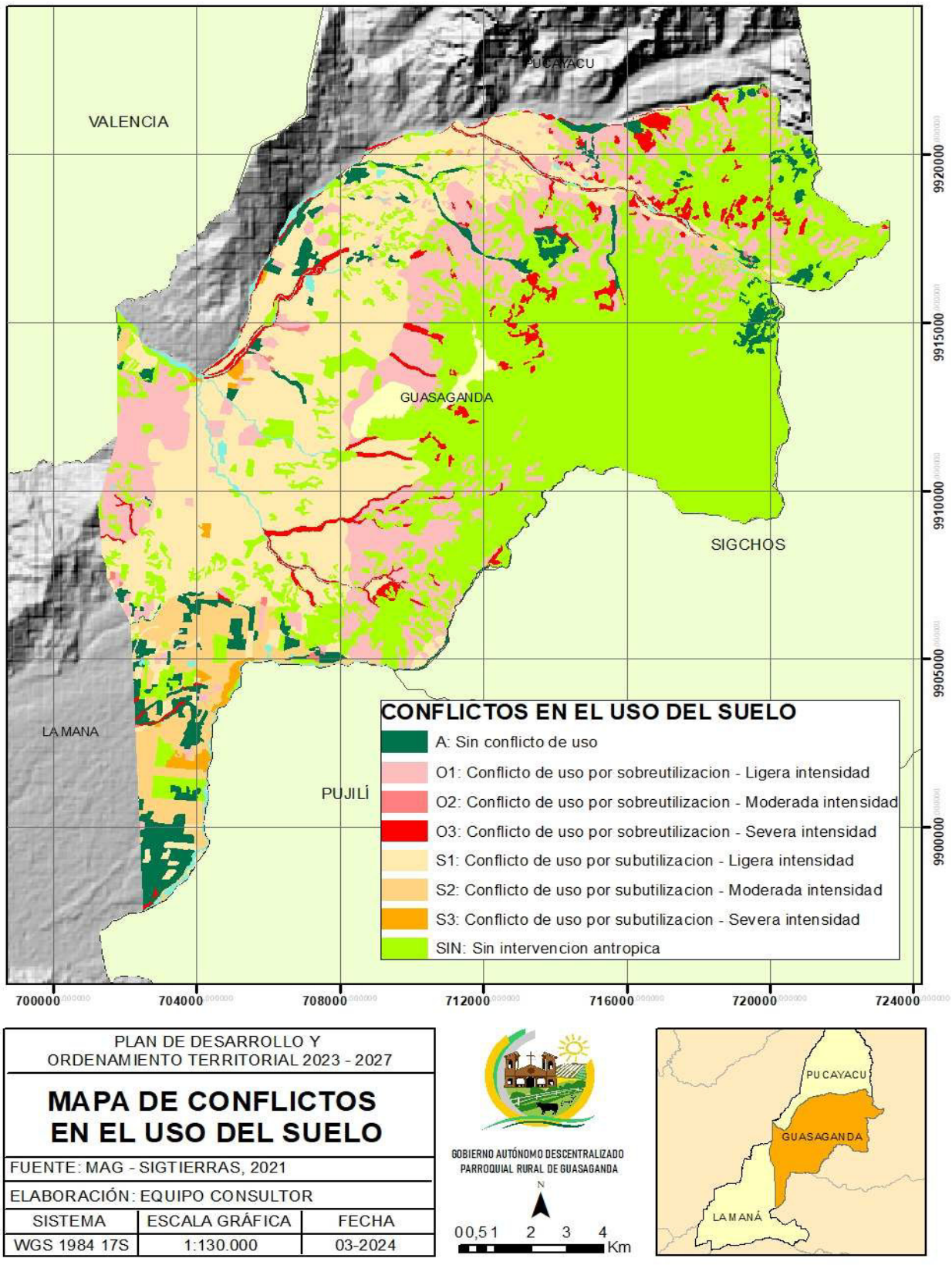

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.3.5. Capacidad de uso de las tierras

La finalidad de la capacidad de uso de las tierras es establecer su potencial productivo en bienes y servicios sin deteriorar la calidad del recurso durante largos períodos. Su análisis es útil para la planificación del territorio, al aportar el conocimiento sobre las limitaciones y ofertas del suelo como recurso natural.

La tierra es un recurso limitado y no renovable, y el crecimiento de la población humana determina la existencia de conflictos en torno a su aprovechamiento, por lo que es necesario armonizar los diversos tipos de tierras con el aprovechamiento más racional posible. Definir la capacidad de uso de las tierras permite explicar o predecir el potencial de uso de la misma y seleccionar el tipo de suelo más adecuado u óptimo para un uso determinado.

La clasificación de las tierras según su capacidad de uso es un proceso de interpretación sistemática de suelo, clima, vegetación y otros aspectos, el cual permite ordenar y agrupar en clases a la tierra, según su aptitud o capacidad, de acuerdo al grado de limitaciones que la misma presenta, permitiendo de esta manera definir su uso potencial.
En Ecuador la clasificación de las tierras con base en su capacidad de uso adopta la simbología del Sistema Americano de la USDA-LCC que define con números romanos en orden ascendente el grado de limitaciones, yendo de I para indicar ligeras limitaciones a VIII que indica severas limitaciones. Con base en lo expuesto, y de acuerdo con información obtenida del MAG, la parroquia Guasaganda presenta 6 clases de uso, como se explican en la siguiente tabla.

Tabla 33 Clases de uso de la tierra

Nº	CLASE	NOMBRE	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	III	Limitaciones ligeras	4.731,88	19,06%
2	IV	Limitaciones moderadas	4.489,36	18,08%
3	V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	492,31	1,98%
4	VI	Limitaciones muy fuertes - tierras aptas para aprovechamiento forestal	1.579,57	6,36%
5	VII	Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	10.882,55	43,83%
6	VIII	Limitaciones severas - Tierras de conservación	1.746,99	7,04%
	N.A.		906,83	3,65%
		TOTAL	24.829,49	100,00%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para la determinación de las clases de uso o clases agrológicas, se consideraron variables del suelo como: pendiente, textura del suelo, capacidad de drenaje, acidez, temperatura a nivel del suelo, profundidad, periodos de inundación. Esto permite caracterizar a cada clase agrológica encontrada en la parroquia y definir su uso potencial.

Mapa 11 Capacidad de uso de la tierra

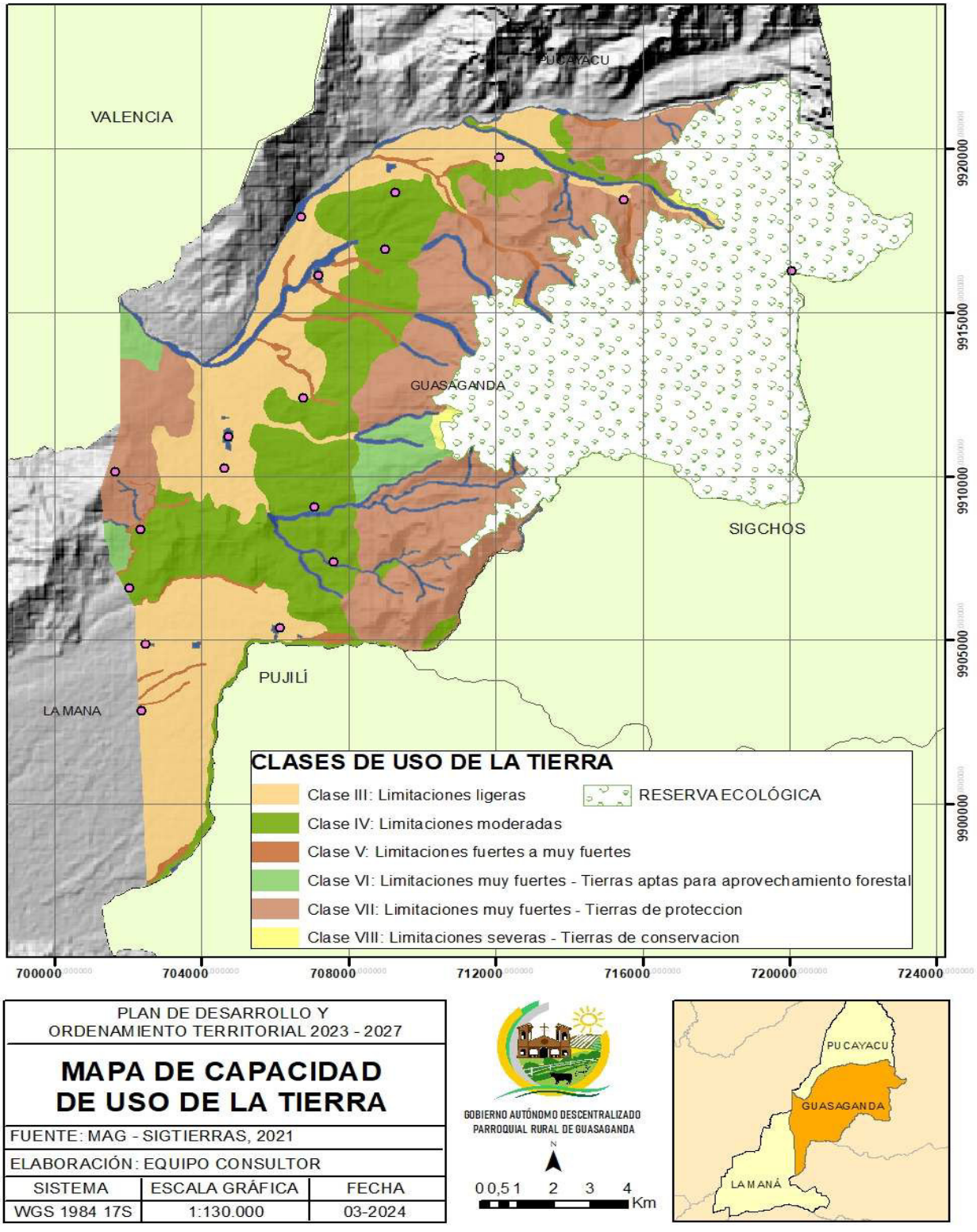

Fuente: MAG, SIG-TIERRAS, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En cualquier caso, se debe excluir de toda consideración agro-productiva los territorios delimitados por la Reserva Ecológica, ya que su uso está restringido por el Estado.

Tabla 34 Descripción de las CUT de la parroquia

CLASE	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
III	Limitaciones ligeras	Tierras en pendientes menores al 12%; presentan suelos con textura superficial profundos a poco profundos, con drenaje que va de moderado a excesivo. En estas tierras se presentan cortos o muy cortos períodos de inundación. Por las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua.
IV	Limitaciones moderadas	Tierras con pendientes menores a 25%; presentan suelos de variable textura superficial, son profundos a poco profundos. En estas tierras se presentan medianos, cortos o muy cortos períodos de inundación. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional".
V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	Se ubican en tierras con pendientes menores al 12%; generalmente son suelos con variable profundidad efectiva, drenaje natural, salinidad y toxicidad. Estas tierras son propensas o con mayor riesgo a inundación. También requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica.
VI	Limitaciones muy fuertes - tierras aptas para aprovechamiento forestal	Tierras con pendientes menores al 40%; con suelos profundos o moderadamente profundos. En estas tierras se presentan cortos o muy cortos períodos de inundación. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos.
VII	Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	Tierras en pendientes menores al 70%; con suelos de variable: textura superficial, drenaje, salinidad y toxicidad, son desde profundos hasta poco profundos. Estas tierras presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y a la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.
VIII	Limitaciones severas - Tierras de conservación	Tierras con variables pendientes, desde planas (0%) hasta abruptas (> 200%); con suelos de textura superficial, profundidad efectiva y drenaje variable. En estas tierras se presentan desde cortos a permanentes períodos de inundación. Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería – SIGTIERRAS, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.4. Recursos naturales no renovables

De acuerdo con el Portal Minero administrado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, anteriormente ARCOM, en la parroquia se encuentran concesionadas alrededor de 14 mil hectáreas, en 6 concesiones de minería metálica y una de libre aprovechamiento para la obtención de material pétreo bajo la titularidad de la Prefectura de Cotopaxi. De las 6 concesiones de metálicos, cinco son de gran minería y una de tipo artesanal.

Tabla 35 Detalle de las concesiones mineras

NO.	NOMBRE	FASE	MINERAL	RÉGIMEN	SUPERFICIE
1	Agustín 2	Exploración inicial	Oro	Gran minería	4.713,44
2	Agustín 3	Exploración inicial	Oro	Gran minería	1.174,80
3	3R	En trámite	Metálico	Gran minería	195,16
4	3W	En trámite	Metálico	Gran minería	2.212,24
5	3X	En trámite	Metálico	Gran minería	4.674,28
6	NENA	Exploración / Explotación	Oro	Pequeña minería	800,00
7	Guasaganda	Explotación	Material de construcción	Libre aprovechamiento	8,84
				TOTAL	13.778,75

Fuente: ARCOM, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 12 Concesiones mineras

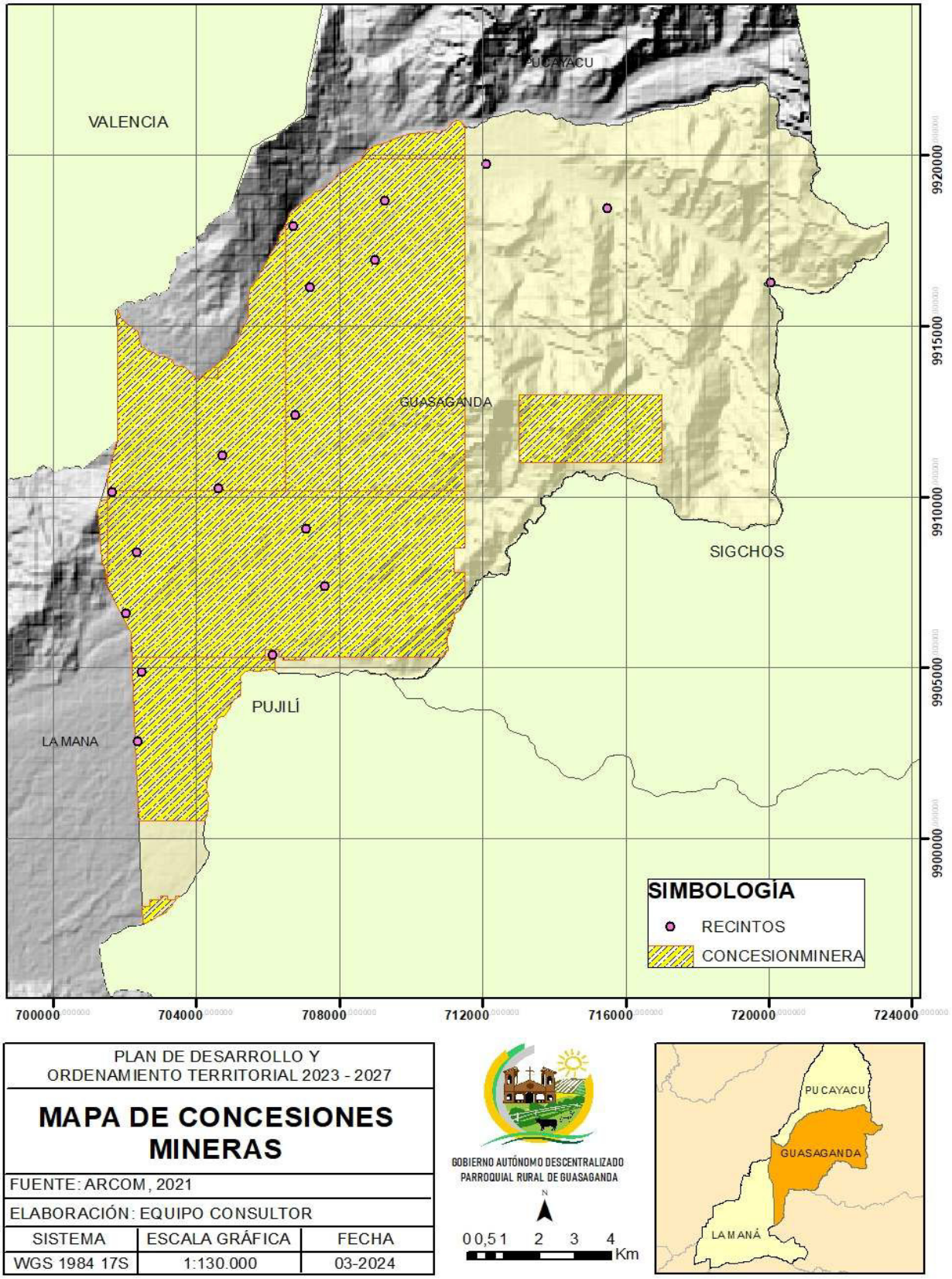

Fuente: ARCOM, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.5. Ecosistemas

El Ecuador es reconocido a nivel mundial por su riqueza florística y faunística, la cual está asociada a una serie de variables ambientales como: el bioclima, el relieve, el suelo, regímenes de inundación, entre otros factores; que interactúan y dan origen a diferentes paisajes naturales que conviven con varios tipos de vegetación y permanentes amenazas dadas por una continua y persistente presión del ser humano sobre los recursos naturales.

Dadas estas condiciones, la presencia de la Reserva Ecológica Los Ilinizas permite la existencia y conservación de 4 ecosistemas importantes en términos de biodiversidad:

a) Bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de Los Andes – BsMn03

Es posible encontrarlo dentro de los límites de la Reserva Ecológica Los Ilinizas, se caracteriza por ser un bosque de neblina, no inundable, con un dosel que alcanza hasta los 25 metros. Sus árboles se encuentran cubiertos de briofitos y se puede observar gran representatividad de familias de epífitas, orquídeas, bromelias y cyclanthaceas, así como gran cantidad de helechos.

b) Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de Los Andes – BsAn03

Es un bosque de dosel bajo entre 15 y 20 metros; el sotobosque es denso con abundantes herbáceas, epífitas y briofitas que cubren el suelo, ramas y fustes. El suelo se suele encontrar cubierto por una densa capa de musgo, los árboles crecen con troncos ramificados e inclinados, debido a las condiciones climáticas. Se lo encuentra en forma de islas, relegados a las quebradas o suelos con pendientes pronunciadas.

c) Bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de Los Andes – BsBn04

j)

Son bosques no inundables, de climas húmedos a hiperhúmedos; se encuentra en terrenos de la Reserva Ecológica Ilinizas. Sus bosques alcanzan alturas de hasta 35 metros, las poblaciones de palmas son comunes y es posible encontrar helechos arborescentes, la vegetación herbácea es densa y está dominada por helechos y aráceas. Son bosques ricos en epífitas.

d) Bosque siempreverde piemontano de la Cordillera Occidental de los Andes – BsPn01

k)

Se trata de bosques verdes multiestratificados, su dosel va de 25 a 30 m, se presenta sobre laderas muy pronunciadas, en climas húmedos e hiperhúmedos.

Mapa 13 Ecosistemas

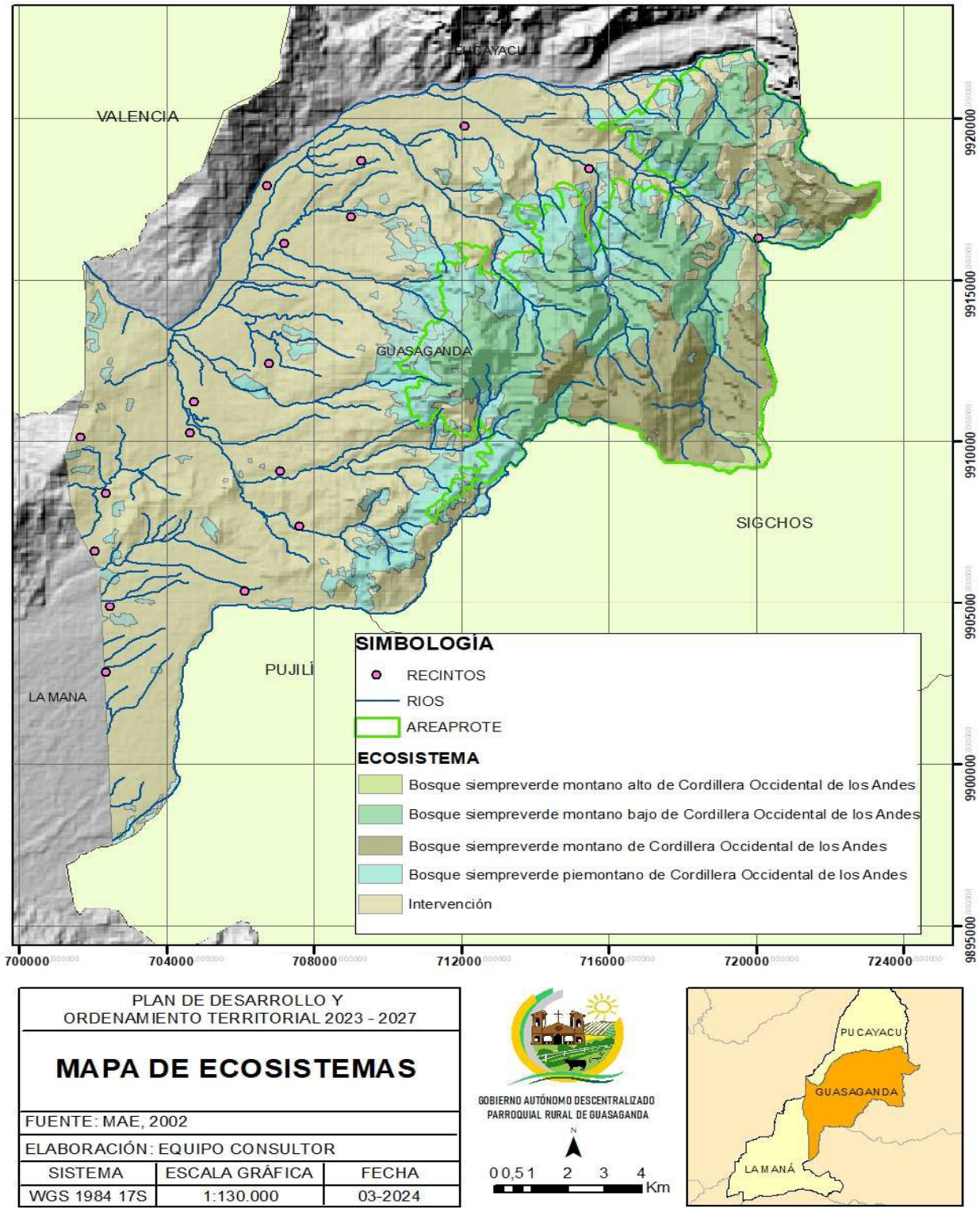

Fuente: MAE, 2002
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Debido a las actividades humanas, más del 61% del paisaje natural se encuentra intervenido. Los ecosistemas naturales se conservan principalmente dentro de los límites

de la Reserva Ecológica Los Ilinizas, de ahí la necesidad de mantener y preservar estas áreas.

Tabla 36 Ecosistemas existentes en la parroquia

NO.	BOSQUE	SUPERFICIE	PORCENTAJE
1	Siempreverde montano alto	98,96	0,40%
2	Siempreverde montano bajo	3.372,86	13,58%
3	Siempreverde montano	2.285,72	9,21%
4	Siempreverde piemontano	3.198,18	12,88%
5	Intervención	15.287,44	61,57%
	NA	586,33	2,36%
	TOTAL	24.829,49	100,00%

Fuente: MAATE, 2012
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.5.1. Reserva ecológica los ilinizas

Alrededor de un 35% del territorio parroquial, esto es más de 8 mil hectáreas, se encuentra ocupado por la Reserva Ecológica Los Ilinizas, que forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Un volcán con dos cumbres, un cerro en forma de corazón y una laguna de color verde turquesa son los principales atractivos de esta reserva. De sus estribaciones nacen las vertientes para dos ríos importantes, el Toachi, que corre hacia el norte por un cañón de 40 metros de alto, y el Pilatón.

Mapa 14 Reserva ecológica Ilinizas

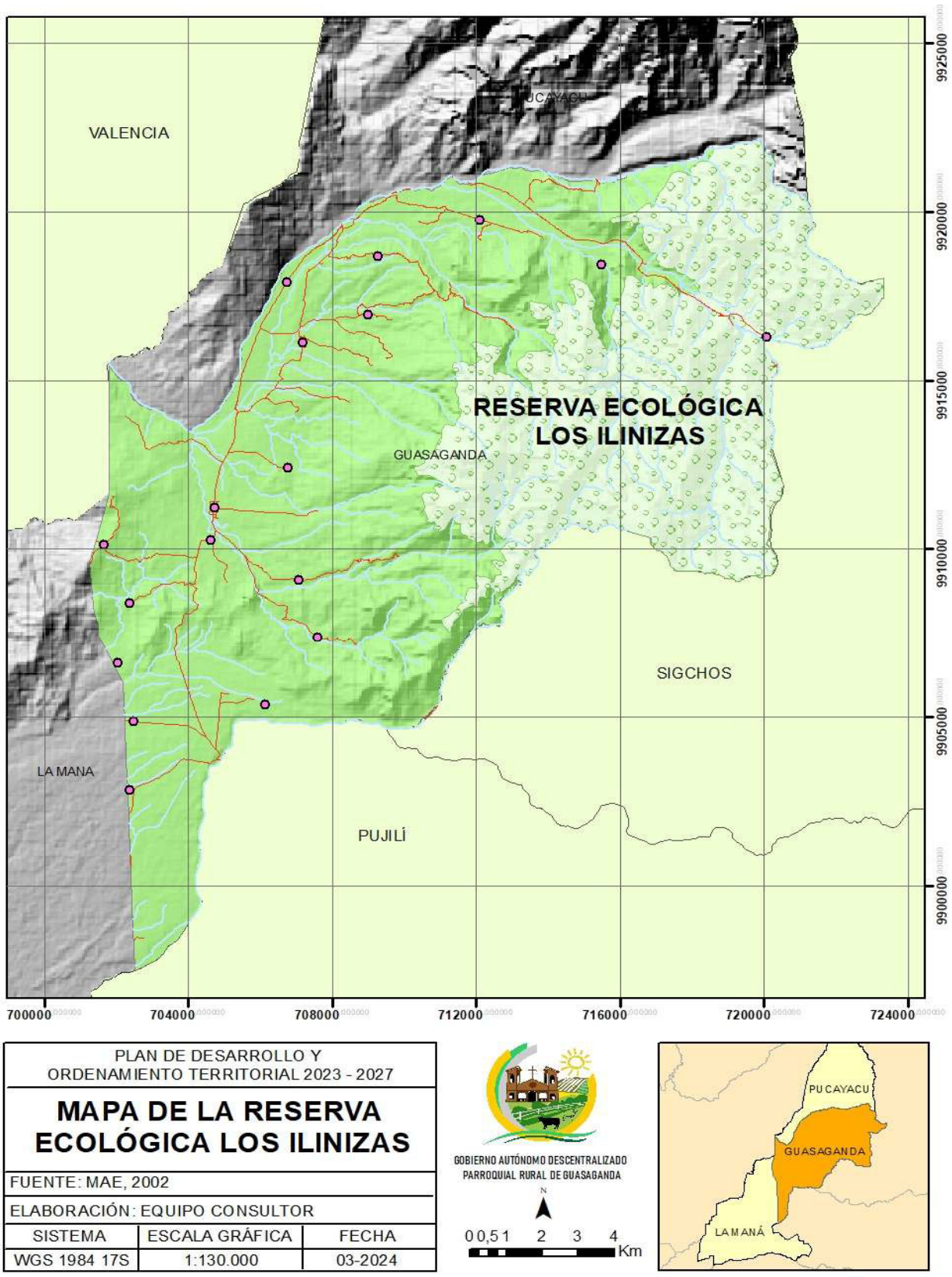

Fuente: MAE, 2002
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Fue creada el 11 de diciembre de 1996 y tiene una extensión de 149 900 hectáreas, distribuidas en las provincias de Cotopaxi, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas, que se encuentra bajo conservación y manejo ambiental, como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La Reserva Ecológica Los Ilinizas constituye uno de los principales sitios para la conservación de la biodiversidad en Ecuador, pues alberga un sin número de especies, debido a sus múltiples climas y formaciones vegetales, que abarcan desde bosques tropicales, hasta páramos andinos. Su altitud va desde los 800 msnm hasta los 5.263 en la cumbre más alta, esta variación la convierte en uno de los ecosistemas más ricos del Ecuador.

Su objetivo principal es mantener las funciones ambientales y los procesos ecológicos, conservar la biodiversidad y los recursos genéticos y proveer bienes y servicios ambientales, económicos, sociales y culturales que puedan ser utilizados de manera sustentable, especialmente por los pueblos y comunidades asentadas en su interior y en las zonas de amortiguamiento. Los principales servicios ambientales de estas áreas protegidas se resumen en: protección de fuentes hídricas, reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, práctica del ecoturismo, protección de ecosistemas frágiles y de especies vulnerables, bioconocimiento.

Según el Ministerio del Ambiente, los hallazgos arqueológicos y la evidencia etnohistórica, estas zonas fueron centros de importancia política y económica hasta antes de los incas, por su estratégica ubicación para el intercambio con las zonas subtropicales y tropicales a lo largo de la cuenca del río Toachi, situación que se mantuvo en el corto período de permanencia incásica y durante el primer siglo de dominación española.

Pero, una de sus características más importantes es la formación de una barrera geológica que condensa la humedad proveniente de la Costa, en la parte más alta de los Ilinizas y el Corazón, donde nacen los principales afluentes de los ríos Esmeraldas, Toachi y Pilatón, que aumentan su caudal a medida que avanzan entre los residuos de bosques primarios que quedan a lo largo de la cordillera Occidental y que sirven de hábitat para una gran variedad de especies de flora y fauna.

3.1.6. Vida silvestre

El Ecuador posee un gran número de especies de fauna y flora silvestre. Sin embargo, muchas especies se encuentran en peligro e incluso al borde de la extinción por diferentes razones. Entre las causas directas están la destrucción y fragmentación de los hábitats naturales, la sobreexplotación, el tráfico ilegal de especies y la introducción de especies exóticas. El avance de la frontera agrícola, la siembra de pastizales y la práctica de la minería han sido las principales causas de la pérdida de cobertura vegetal y consecuentemente la disminución en las poblaciones de especies silvestres.

a) Fauna

En los bosques naturales, aunque cada vez con más dificultad, aún es posible encontrar eventualmente ejemplares de ratones de campo (Caenolestes sp.), conejos silvestres

(Sylvilagus brasiliensis), venados (Mazama gualea), zorros, zorrillos (Conepatus semistriatus), tigrillos (Leopardus pardalis), guantas (Cuniculus paca), guatines (Myoprocta pratti), guatusas (Dasyprocta punctata), armadillos (Dasypus novemcinctus), zarigüellas (Didelphis sp.), raposas (Caluromys derbianus, cuchuchos (Nasua narica), cusumbos (Potos flavus), monos de varias especies, perezosos (Bradypus variegatus, Choloepus sp.), murciélagos, ardillas (Microsciurus sp, Notosciurus granatensis), entre otras. La cacería, la tala del bosque y la agricultura extensiva, han reducido los nichos ecológicos de muchas den estas especies de mamíferos, disminuyendo sus posibilidades de acceder a una dieta adecuada.

La avifauna es muy variada, encontrándose diferentes variedades de garzas, águilas (Accipitridae), gavilanes, entre los que destaca el sota gavilán (Accipiter sp.), gallinazos (Coragyps atratus), garrapateros (Crotophaga sp.), pericos, loros (Psittacidae), tucanes (Ramphastidae), pájaros carpinteros (Picidae), azulejos (Passeridae), perdices (Columbidae), tórtolas (Zenaida sp.), patos de agua (Anatidae), tangaras de múltiples colores (Thraupidae), colibríes (Trochilidae), pavas de monte (Cracidae), martín pescador (Alcedinidae), gallito de la peña (Rupicola peruviana), entre otras. Su presencia se encuentra reducida a los escasos remanentes de bosques naturales; la pérdida de su hábitat, los monocultivos, la presencia humana, constituyen las principales amenazas a la supervivencia de las especies de aves.

Complementan la biodiversidad de fauna las diferentes especies de anfibios, como sapos y ranas de varias familias y especies; reptiles como serpientes, gekkos, lagartijas, salamandras e iguanas; y, peces que aún habitan en nuestros ríos. Entre las serpientes más representativas se puede mencionar la coral (Micrurus sp.), falsa coral (Rhinobothryum bovallii), equis (Bothrops sp.), falsa equis (Xenodon rabdocephalus), serpientes liana (Oxybelis sp.), sipos (Chironius sp.), matacaballo (Boa constrictor), culebras tierreras (Atractus sp.), entre otras.

Entre las especies de peces de agua dulce se puede mencionar el bocachico (Ichthyoelephas humeralis), viejas (Mesoheros festae), damas (Brycon alburnus), dicas (Pseudocurimata boulengeri), campeches (Isorineloricaria spinosissima) y otros que forman parte de la gastronomía local, aunque la introducción de la tilapia y cachama, que son especies de cultivo, han sustituido en gran medida a las especies nativas como fuente de proteína en la dieta de las familias. La pesca indiscriminada y la captura de especímenes juveniles de tallas inferiores a las permitidas, utilizando artes de pesca no permitidos como el trasmallo, han mermado las poblaciones de peces en los ríos.

b) Flora

En los bosques naturales remanentes y en los ecosistemas que se encuentran dentro del área protegida, la riqueza florística es abundante; es posible observar poblaciones de palmeras de la familia Arecaceae con especies de gran tamaño como la Wettinia y otras arbustivas como Geonoma y Chamaedorea; además es posible encontrar helechos arborescentes; árboles de varias especies de la familia de las Lauraceae, Bombacaceae, Rubiaceae, Moraceae, Urticaceae, Melastomataceae, Meliaceae, Euphorbiaceae, Fabaceae, Malvaceae, Clusiaceae, Primulaceae, Cunoniaceae. La palma Wettinia kalbreyeri es particularmente abundante sobre los 500 msnm. Por su nombre común reciben la denominación de dormidera, chilca, guayacán, caoba, roble, balsa, laurel, entre

otros. Entre las familias del subdosel destacan las especies de Melastomataceae, Rubiaceae, Actinidiaceae, Siparunaceae, y Moraceae. La vegetación herbácea es densa dominada por helechos, aráceas y familias como Gesneriaceae y Ericaceae. Además de las especies de orquídeas, bromelias, musgos, líquenes, epífitas, lianas y otras que componen el paisaje de los ecosistemas de la cordillera occidental de los Andes.

3.1.7. Amenazas y, riesgos naturales y antrópicos

La gestión del riesgo de desastres debe integrarse en la gestión del desarrollo con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente, evitando la generación de nuevos riesgos y la reducción de daños y pérdidas causados por desastres, a través del control de las condiciones de riesgo existentes y de la transferencia del mismo.

El análisis del riesgo incluye un análisis de su incidencia sobre los sistemas humanos o naturales asentados en el territorio y que pueden causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.

Este capítulo aborda la identificación de las amenazas de tipo natural o antrópicas, que afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia, utilizando como base el catálogo de eventos o sucesos peligrosos. Considerando la extensión territorial de la amenaza, los eventos históricos, el impacto generado y según la información recopilada en el diagnóstico, en la parroquia se logró caracterizar 10 amenazas.

Tabla 37 Identificación de amenazas naturales y antrópicas

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	N/A
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
	Hidrometeorológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit Hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				

		Vendaval				
Antrópicas	Cambio Climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequias				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represas				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Sociales	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				

Fuente: GAD Municipal La Maná, 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 15 Amenazas y, riesgos naturales y antrópicos

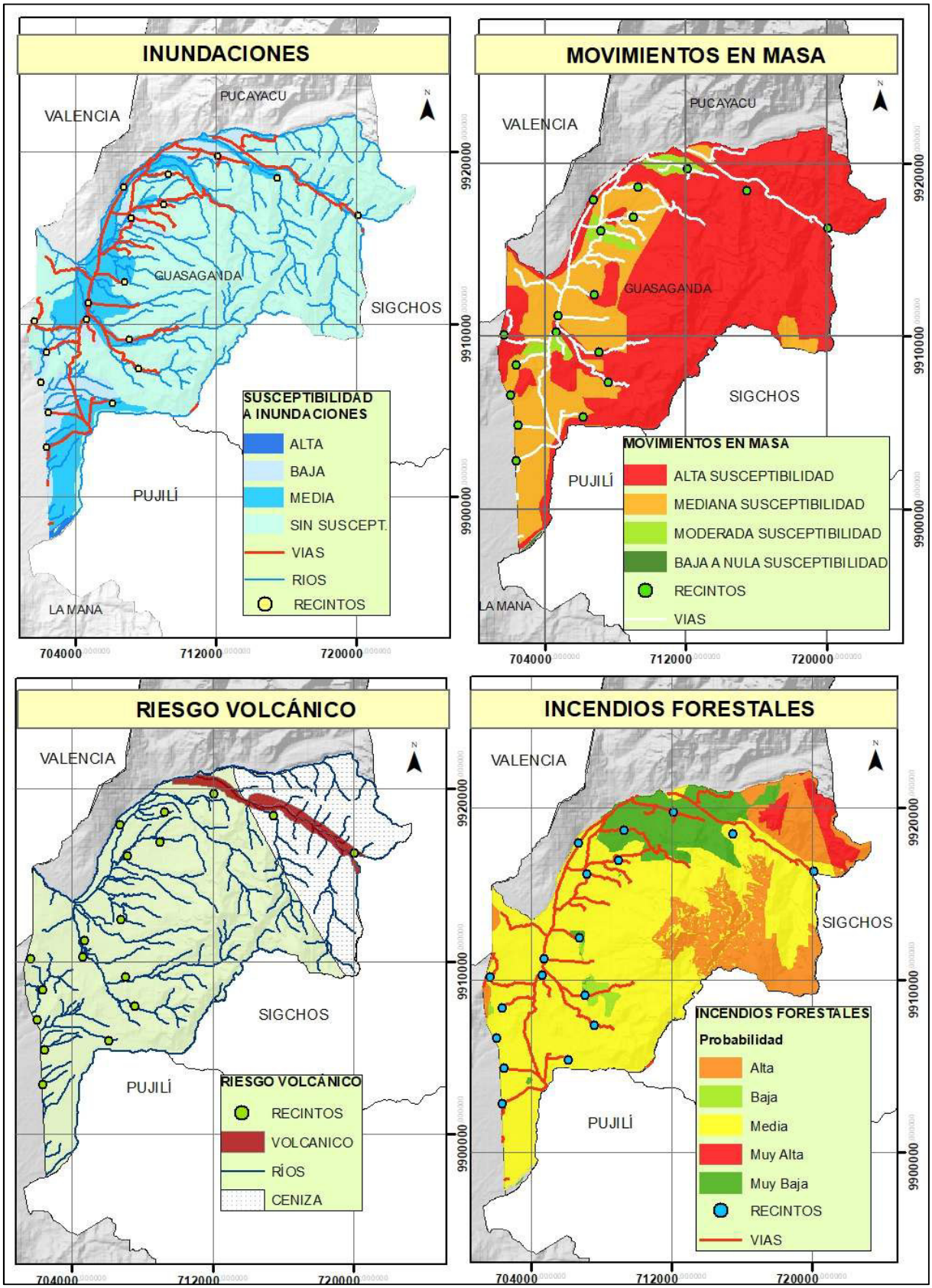

Fuente: MAG, SIG-TIERRAS, IGM, INEC ,2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.8. Inundaciones

En la parroquia existen 6.180,96 ha del territorio susceptibles a inundaciones, en distintos niveles, las mismas que pueden producirse por las crecidas de los ríos que afectan a los terrenos planos con pendientes suaves, como son las riberas de los ríos. Estos eventos tienen lugar en la época invernal cuando los niveles de precipitación se incrementan y se producen los desbordamientos de los ríos afectando a las zonas bajas del río Quindigua, principalmente.

Los efectos que producen las inundaciones merecen ser controlados y prevenidos, ya que provocan arrastre de sólidos, intensa erosión, proliferación de microorganismos, viviendas dañadas, interrupción de vías de comunicación, pérdida de cosechas, depósito de sedimentos, contaminación del agua, afectando mayormente a las zonas rurales.

Parte importante de ese control de inundaciones consiste en una adecuada regulación del uso del suelo, prevención de asentamientos humanos irregulares y prohibición de construcciones en las riberas de los ríos.

3.1.9. Movimiento en masa

En términos de superficie, la amenaza que más afecta al territorio parroquial son los movimientos en masa, que se pueden originar debido a lluvias intensas, tectonismo o por acción del hombre y que pueden afectar a la integridad de personas y animales, así como a la infraestructura, por el desprendimiento de volúmenes considerables de suelo, rocas, flujos de lodo. Los movimientos en masa representan una amenaza, en mayor o menor grado prácticamente para todo el territorio parroquial. Estos eventos ocurren en terrenos con pendientes pronunciadas y se presentan en época de lluvias, causando daños a la propiedad privada, a la infraestructura vial y de servicios básicos.

3.1.10. Riesgo volcánico e incendios

El riesgo volcánico ante una eventual erupción del Quilotoa afectaría a la parroquia, mientras que la caída de ceniza se extendería a los terrenos ubicados dentro de la Reserva Ecológica. De acuerdo con información del SNGR, la mayor probabilidad de ocurrencia de incendios forestales sucede hacia el nororiente de la parroquia en su límite con Pucayacu y el cantón Sigchos, en suelos ocupados por pastizales.

3.1.11. Cambio climático

El cambio climático y sus manifestaciones sugieren cambios en ecosistemas y su prestación de servicios, en actividades productivas, infraestructuras y en la población en general. La forma en que inciden en el territorio, puede conllevar a que actores públicos, privados y sociales incurran en gastos no previstos, al verse afectados por eventos causados por aumentos en la temperatura o por cambios en la precipitación.

El cambio climático es un desafío para el desarrollo de los países y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Los aumentos de la temperatura media a nivel global alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación, y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático, como lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros.

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas generadas por el clima y la vulnerabilidad de las comunidades ante estos cambios, por lo que se hace necesario determinar las tendencias de precipitación anual y temperatura media de los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro en dos escenarios de cambio climático sugeridos para Ecuador: RCP 4.5 y RCP 8.5 (Representative Concentration Pathways, por sus siglas en inglés).

Los escenarios RCP no deben asumirse como pronósticos o predicciones; sino como una imagen alternativa de cómo el futuro puede mostrarse bajo determinadas condiciones en un tiempo dado, según las definiciones del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).

La información con respecto al cambio climático en el Ecuador se desagrega hasta el nivel municipal, donde recae además la competencia y obligación de gestionar las acciones para prevenir los efectos adversos del cambio climático de manera coordinada con el Servicio de Gestión de Riesgos, por lo que se presenta el análisis desagregado a nivel cantonal en el PDOT del 2019 del GAD Municipal de La Maná, mismo que continúa vigente ya que los análisis tendenciales tienen un plazo hasta el 2040.

3.1.11.1. Análisis tendencial

En el cantón La Maná, los valores de precipitación están dentro del rango de 1.200 a 1.800 mm anuales. Para 2016-2040, en ambos escenarios se darían incrementos de precipitación, siendo del orden del 5% en el escenario referencial y del 6% en el escenario pesimista. Los valores de temperatura están en el rango de 18 a 28°C en el período histórico. Bajo los escenarios de cambio climático para 2016-2040, tanto en el referencial como en el pesimista habría un incremento de la temperatura, del orden de 0,6 a 0,9°C en todo el cantón.

Estas proyecciones de los principales indicadores de clima permiten caracterizar las posibles amenazas climatológicas en los dos escenarios proyectados: referencial (RCP 4.5) y pesimista (RCP 4.8).

Ilustración 3 Análisis tendencial de clima proyectado para el período 2016 - 2040

Escenario referencial	Escenario pesimista	Leyenda
Precipitación		
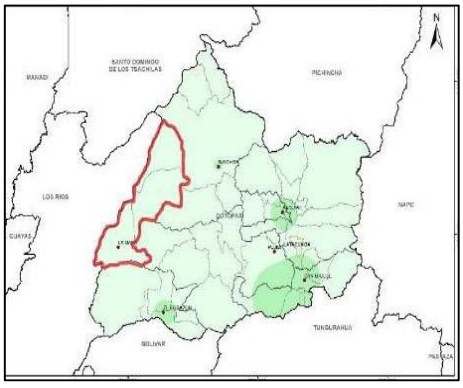	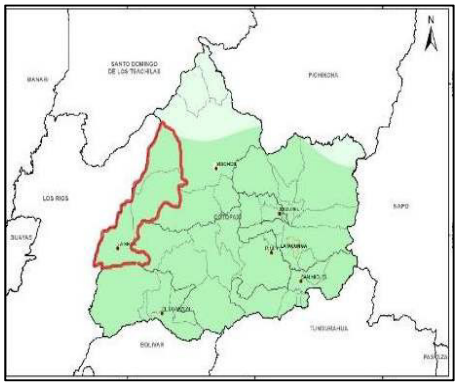	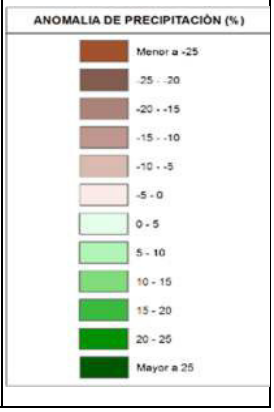

Temperatura

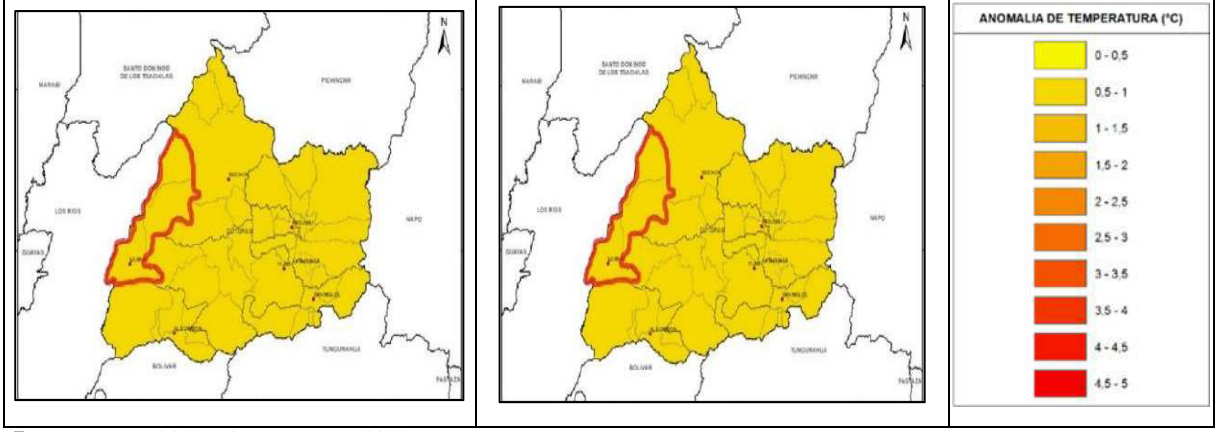

Fuente: MAAE, 2019 – GAD La Maná 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.11.2. Análisis de los niveles de amenazas

En el cantón La Maná se registran 3 tipos de amenazas por eventos extremos de origen climático: sequías, lluvias intensas y altas temperaturas, que presenta los niveles más altos. A continuación, se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

El número de días secos consecutivos al año, bajo los dos escenarios de cambio climático, en el cantón La Maná tiende a aumentar, con 3 días secos más hacia el año 2040, en comparación con el periodo 1981-2015, y llegando incluso a incrementarse en algunas zonas del occidente de la misma, representando una amenaza que oscila entre muy baja y moderada.

El escenario referencial de cambio climático demuestra la tendencia de aumento de los días con lluvias extremas, pasa a 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 hacia el año 2040. Bajo el escenario pesimista, la tendencia aumentaría en todo el cantón, con 15 y hasta 30 días más (en los terrenos de bajo relieve) con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015.

Bajo el escenario de cambio climático referencial se prevé que en la zona central del cantón habrán 6 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días hacia el año 2040, mientras que en el resto del cantón se mantendrían los actuales indicadores climáticos. Bajo el escenario pesimista, la tendencia de incremento se extiende a todo el cantón.

Ilustración 4 Análisis de los niveles de amenazas proyectado para el período 2016 - 2040

1985 – 2015	2016 – 2040 Referencial	2016 – 2040 Pesimista
Sequías		
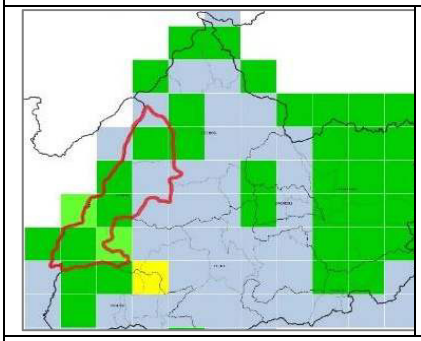	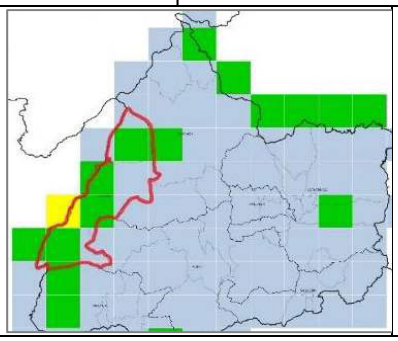	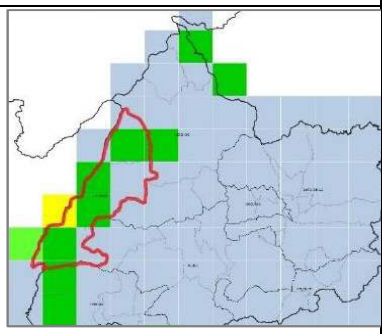
Lluvias intensas		
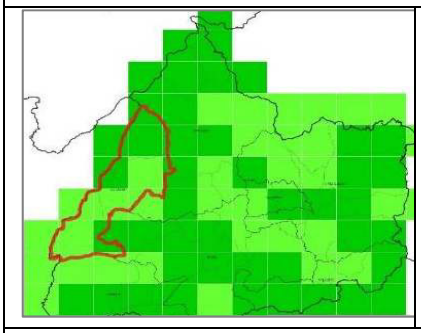	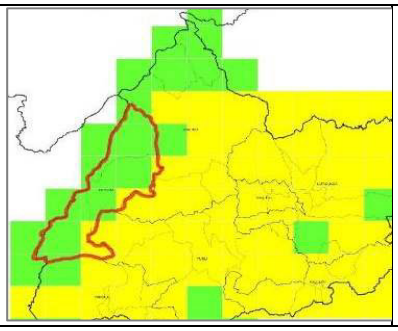	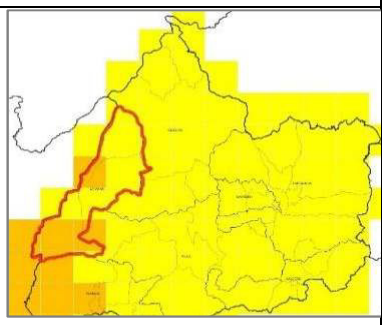
Altas tempraturas		
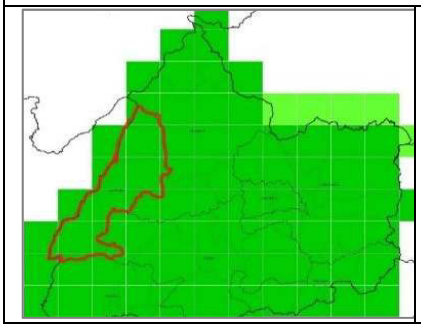	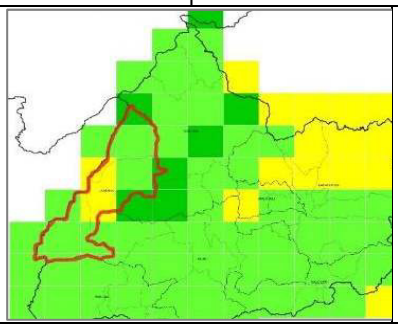	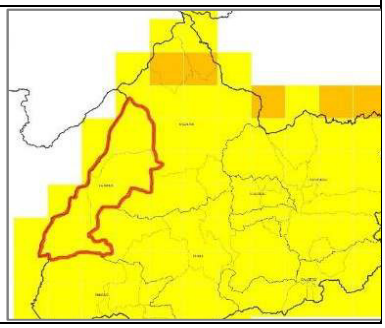

Fuente: MAAE, 2019 – GAD La Maná 2021
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.1.12. Calidad ambiental

La Autoridad Única del Agua, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los usuarios, las comunas, pueblos, nacionalidades y los propietarios de predios donde se encuentren fuentes de agua, son responsables de su manejo sustentable e integrado, así como de la protección y conservación de dichas fuentes.

La microcuenca del río Guasaganda siendo la más extensa es la que concentra la mayor cantidad de centros poblados, entre ellos la cabecera parroquial y el recinto La Josefina que son los más grandes y de mayor densidad poblacional; puntos donde a su vez se presenta la mayor amenaza de contaminación de los cursos hídricos por la falta de un sistema de saneamiento básico y la inexistencia de infraestructura para la depuración de aguas residuales.

Mapa 16 Contaminación hídrica

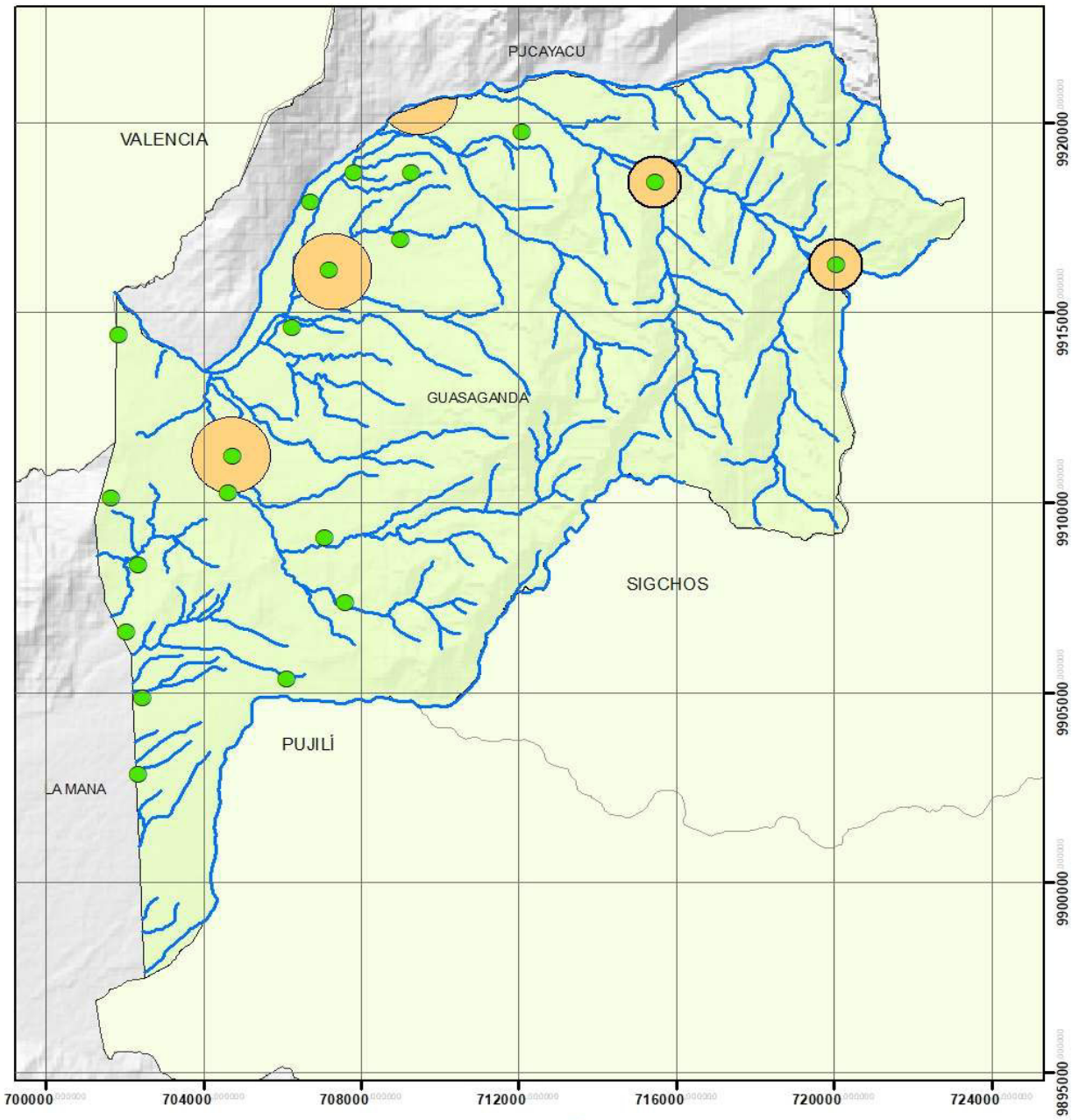

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
CONTAMINACIÓN HÍDRICA		
FUENTE: MAG, MAATE, GAD MUNICIPAL		
ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR		
SISTEMA	ESCALA GRÁFICA	FECHA
WGS 1984 17S	1:130.000	03-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA

N

0 0,5 1 2 3 4 Km

Fuente: MAG, MAATE, GAD Municipal La Mana.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Parte de la problemática de contaminación de los cursos hídricos se debe a la presencia de criaderos de cerdos y granjas porcinas carentes de instalaciones para el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos propios de esta actividad, por lo que estos son arrojados al río sin ningún tratamiento previo, como se puede observar en los recintos de Malqui y Quindigua.

Si bien no existe un registro de análisis de laboratorio realizados actualmente para medir la calidad del agua en los ríos que atraviesan la parroquia, se puede mencionar la afectación por la actividad minera irregular, ya que esta problemática acontece a nivel cantonal, y se extiende a los cantones vecinos de Pujilí y Pangua.

3.1.13. Conclusiones

La parroquia se encuentra en un entorno geográficamente privilegiado, pero también vulnerable, con una combinación de tierras productivas, recursos hídricos abundantes y una rica biodiversidad, lo que genera importantes oportunidades y desafíos en su gestión ambiental.

El clima de Guasaganda es variado debido a su geografía, con dos pisos climáticos predominantes: mesotérmico semi-húmedo y tropical megatérmico húmedo. Estos climas se caracterizan por precipitaciones anuales que oscilan entre los 1.200 mm y 4.000 mm, lo que convierte a la parroquia en una zona propensa a lluvias intensas, especialmente entre los meses de enero y abril

El análisis climático destaca la importancia de incluir variables relacionadas con el cambio climático en la planificación territorial. Las alteraciones en los patrones de temperatura y precipitación ya están afectando la parroquia, con el aumento de la temperatura en los meses de verano y la intensificación de las lluvias en la estación invernal Este cambio en el clima representa una amenaza no solo para la productividad agrícola, sino también para la infraestructura y los recursos hídricos de la parroquia. En este sentido, es fundamental promover prácticas de desarrollo resilientes al clima, que incluyan mecanismos de gestión de riesgos climáticos y la adopción de medidas de adaptación.

El agua es uno de los recursos más valiosos de la parroquia Guasaganda, y su correcta gestión es clave para garantizar la soberanía alimentaria y la sostenibilidad de las actividades productivas. La parroquia se encuentra dentro de la cuenca alta del río Guayas, con importantes microcuencas que abastecen a la población local. Entre las más significativas se encuentran las cuencas del río Guasaganda y el Quindigua, que abarcan más del 70% del territorio

Sin embargo, el manejo del agua enfrenta múltiples desafíos. Según la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (LORHUYA), la gestión del agua debe centrarse en su uso para consumo humano, riego agrícola y caudal ecológico En Guasaganda, el 46% del caudal concesionado está destinado al consumo humano, mientras que el 11.87% se utiliza para riego agrícola A pesar de estos esfuerzos, la

parroquia enfrenta un déficit hídrico, especialmente en las zonas más occidentales, lo que limita el desarrollo agrícola y aumenta la vulnerabilidad a las sequías

La falta de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y el control de contaminantes es otra preocupación. La contaminación de los ríos por actividades agrícolas y ganaderas no reguladas está poniendo en riesgo la calidad del agua. Es necesario que el GAD implemente un plan de saneamiento y gestione de manera integral los recursos hídricos para evitar la degradación de este recurso vital.

El suelo en la parroquia Guasaganda es uno de los recursos más importantes para su desarrollo agrícola. La parroquia cuenta con suelos aluviales y volcánicos altamente fértiles, especialmente los Andisoles, que son ideales para la agricultura intensiva y el pastoreo Sin embargo, la topografía montañosa del territorio, con pendientes superiores al 40% en varias zonas, limita el uso agrícola de ciertas áreas y aumenta el riesgo de erosión y movimientos en masa

El análisis del uso del suelo muestra que el 42% del territorio está destinado a la conservación y protección, debido a la presencia de la Reserva Ecológica Los Ilinizas. Sin embargo, el 49% de las tierras se utilizan para actividades agropecuarias y ganaderas, lo que refleja la importancia de este sector para la economía local A pesar de la riqueza de los suelos, el uso inadecuado y la falta de prácticas agrícolas sostenibles han generado conflictos de uso en el 25% de la superficie, con suelos subutilizados y sobreexplotados

El plan de ordenamiento territorial debe enfocarse en resolver estos conflictos, promoviendo el uso adecuado de las tierras según su vocación productiva y fomentando prácticas de manejo sostenible del suelo para evitar la degradación de este recurso.

Guasaganda cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, que incluyen bosques siempreverdes montanos y piemontanos, los cuales forman parte de la Reserva Ecológica Los Ilinizas. Estos ecosistemas son de gran importancia para la conservación de la biodiversidad, ya que albergan especies endémicas de flora y fauna, como el tigrillo, la pava de monte y varias especies de orquídeas

Sin embargo, más del 61% del territorio ha sido intervenido por actividades humanas, lo que pone en riesgo la conservación de estos ecosistemas. La ampliación de la frontera agrícola y la ganadería extensiva son las principales causas de la pérdida de cobertura vegetal, lo que ha afectado la capacidad de los ecosistemas para proporcionar servicios ambientales, como la protección de fuentes hídricas y la captura de carbono

Es urgente que el GAD de Guasaganda implemente políticas de conservación y restauración de los ecosistemas, especialmente en las zonas más vulnerables, y que promueva actividades económicas compatibles con la conservación, como el ecoturismo y la agricultura sostenible.

El territorio de Guasaganda está expuesto a diversos riesgos naturales, como inundaciones, movimientos en masa y actividad volcánica. Estos riesgos, exacerbados por el cambio climático, amenazan la seguridad de la población y la infraestructura. Durante la época de

lluvias, los ríos Quindigua y Guasaganda son propensos a desbordamientos, lo que afecta principalmente a las tierras agrícolas y a las viviendas ubicadas en las zonas bajas

Los movimientos en masa son otra amenaza significativa, especialmente en las zonas montañosas, donde las pendientes pronunciadas y las lluvias intensas aumentan la probabilidad de deslizamientos Es necesario que el GAD implemente un plan de gestión de riesgos que incluya la construcción de infraestructura de prevención, como diques y sistemas de drenaje, y que promueva la reforestación en las zonas más vulnerables.

Este análisis refleja tanto la riqueza natural del territorio como los desafíos que enfrenta para su gestión sostenible. La parroquia tiene un enorme potencial en términos de recursos hídricos, biodiversidad y suelos fértiles, pero también enfrenta problemas críticos relacionados con la contaminación del agua, la erosión del suelo y los riesgos ambientales.

Es fundamental que el GAD parroquial adopte un enfoque integral para la gestión del territorio, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas. Además, la adaptación al cambio climático debe ser una prioridad en la planificación del desarrollo, con medidas que incluyan la reducción de los riesgos asociados a desastres naturales y la promoción de prácticas productivas resilientes.

COMPONENTE
ASENTAMIENTOS
HUMANOS

3.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

En un mundo en constante cambio, la comprensión de la distribución espacial de la población humana es fundamental para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrentamos. La identificación precisa de los asentamientos humanos es un pilar fundamental para la planificación y el desarrollo sostenible, proporcionando información esencial para la toma de decisiones informadas en diversos ámbitos.

La identificación precisa de los asentamientos humanos es crucial por diversas razones:

- Planificación del Desarrollo: Permite planificar de manera efectiva la provisión de servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía, educación, salud y transporte, asegurando que estos recursos lleguen a todas las comunidades.
- Gestión de Riesgos: Ayuda a identificar áreas propensas a desastres naturales como inundaciones, terremotos o deslizamientos de tierra, permitiendo implementar medidas de prevención y mitigación para proteger a las poblaciones vulnerables.
- Monitoreo del Crecimiento Urbano: Facilita el monitoreo del crecimiento urbano y la expansión de las ciudades, permitiendo identificar áreas de riesgo de hacinamiento, degradación ambiental o expansión urbana no planificada.
- Conservación del Medio Ambiente: Permite identificar áreas con alto valor ecológico y cultural que deben ser protegidas del desarrollo urbano descontrolado, promoviendo la sostenibilidad ambiental.
- Investigación y Análisis Social: Brinda información valiosa para estudios sociales, económicos y demográficos, permitiendo comprender la distribución espacial de la población y sus características.

Cabe destacar que dentro de la legislación nacional en el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD) deriva la responsabilidad sobre el levantamiento de información de manera más exacta para el uso y gestión de suelo a las municipalidades, a través de herramientas de planificación como es el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), bajo las directrices del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS).

3.2.1. Historia

La historia de la parroquia Guasaganda se entrelaza con los caudales de los ríos Guasaganda, Barropungo y Quindigua. Sus aguas vivificantes nutrieron la tierra y dieron vida a los primeros asentamientos humanos. Estos ríos, como arterias vitales, marcaron el inicio de una comunidad que floreció con el paso del tiempo.

Primeros Pasos hacia la Parroquialización:

Corría el año 1958 cuando la cabecera parroquial dio sus primeros pasos como tal, sentando las bases para una comunidad organizada y próspera. En los años 1961 a 1963, surgieron los diferentes recintos que hoy conforman la parroquia, cada uno con su propia historia y tradiciones únicas.

Colonización y Colaboración:

Motivados por la búsqueda de oportunidades y el deseo de cultivar la tierra, organizaciones y precooperativas agrícolas llegaron a Guasaganda provenientes de diversas regiones: Saquisilí, Latacunga, Chugchulan, Sigchos Quero (Tungurahua), Los Ríos y Puyacu.

Juntos, emprendieron la colonización de tierras libres, transformando el paisaje y sentando las bases para la agricultura que hoy caracteriza a la parroquia.

Un Hito Histórico: La Parroquialización

El 25 de mayo de 1976 marcó un hito histórico para Guasaganda: su parroquialización en la jurisdicción del Cantón Pujilí. Este reconocimiento oficial consolidó la identidad y autonomía de la comunidad, abriendo nuevas oportunidades para su desarrollo.

Presente y Futuro: Una Parroquia Próspera en La Maná

En la actualidad, Guasaganda forma parte del cantón La Maná, creado en 1986. La parroquia ha florecido, conservando su esencia rural y su fuerte conexión con la tierra. Sus habitantes, orgullosos de su herencia, trabajan incansablemente por un futuro aún más próspero y sostenible.

3.2.2. Distribución demográfica

Mapa 17 Mapa base de la parroquia Guasaganda

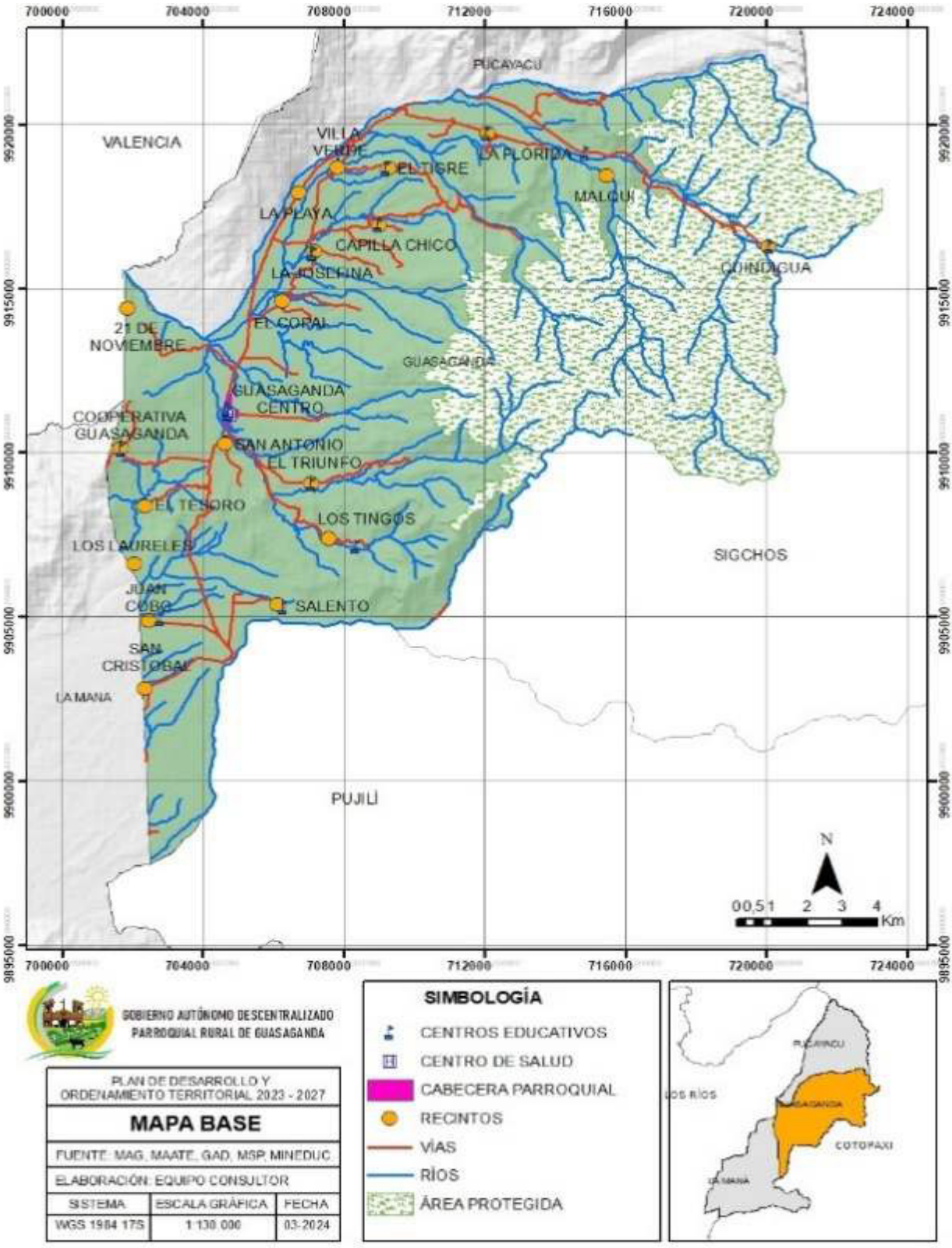

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.3. Centros Poblados

Los centros poblados representan no solo conglomerados humanos, sino también una simbiosis esencial con el entorno natural que los rodea. la parroquia Guasaganda, ubicada al norte del Cantón La Maná en Ecuador se encuentra ubicada estratégicamente en áreas con recursos naturales abundantes como los ríos Guasaganda, Barropungo y Quindigua, estos sitios demuestran la importante interacción entre las personas y la naturaleza, cuyo sustento es vital para la supervivencia de la comunidad a lo largo del tiempo.

La Parroquia Guasaganda, localizada al norte del Cantón La Maná, ejemplifica este fenómeno, albergando cinco distintos barrios: Guasaganda Centro, La Primavera, Los Rosales, Huilca Mena y El Huerto. Estos barrios, cada uno con su propia identidad y características, contribuyen al rico tejido socioeconómico y cultural de la región, resaltando la importancia de la planificación territorial y el desarrollo sostenible.

Tabla 38 Barrios de la cabecera parroquial

Barrios de la cabecera parroquial
Guasaganda Centro.
Huilca Mena.
La Primavera.
El Huerto.
Los Rosales.

Fuente: Administración del GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 39 Recintos de la parroquia Guasaganda

Recintos	
El Triunfo.	El Tigre.
Cooperativa Guasaganda.	Capilla Chico.
Juan Cobo.	La Playa.
Machay.	La Josefina.
Malqui.	San Cristóbal.
San Vicente de los Tingos.	El Copal
Salento.	Parte de la Coop. 21 de Noviembre.
San Antonio de Guasaganda.	El Tesoro
Quindiga.	La Florida.
Los Laureles de Guasaganda	

Fuente: Administración del GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa Barrios de la parroquia Guasaganda

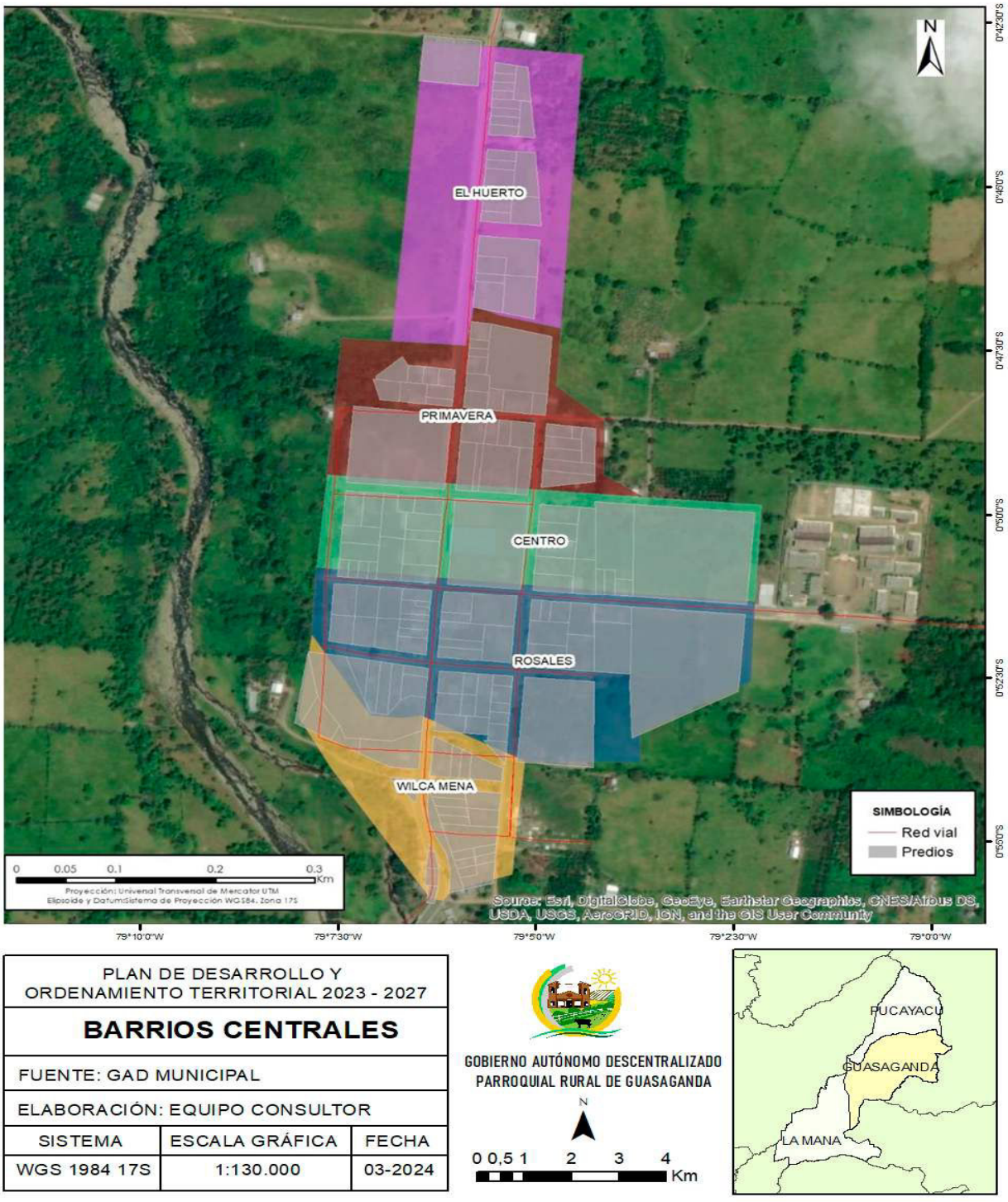

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
BARRIOS CENTRALES		
FUENTE: GAD MUNICIPAL		
ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR		
SISTEMA	ESCALA GRÁFICA	FECHA
WGS 1984 17S	1:130.000	03-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUASAGANDA

N

0 0,5 1 2 3 4 Km

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024

3.2.3.1. Roles de los asentamientos humanos

Los asentamientos humanos como Guasaganda desempeñan roles esenciales dentro de su contexto geográfico y socioeconómico. Estos roles se definen a partir de factores como las actividades económicas predominantes, la infraestructura disponible y las relaciones con otros asentamientos.

- Nodo de Intercambio: Guasaganda forma parte del eje articulador local Quevedo – Valencia y Zumbahua - Latacunga, lo que le confiere un papel fundamental en el intercambio de productos y servicios, particularmente en el sector pecuario y agrícola.
- Producción Primaria: La economía de Guasaganda se sustenta en la producción pecuaria, aprovechando grandes extensiones de pastizales para la cría de ganado. Además, la agricultura es diversa, con cultivos de musáceas, teca y cítricos, lo que contribuye a la seguridad alimentaria local y a la diversificación económica.
- Infraestructura y Bienestar: El asentamiento cuenta con infraestructura básica, como centros educativos y de salud, además de áreas recreativas vinculadas a los recursos naturales, lo que promueve la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.
- Crecimiento Turístico: El turismo en Guasaganda está en expansión, impulsado por atractivos naturales y culturales como las ruinas de Malqui Machay y la observación de flora y fauna en reservas naturales. Este sector no solo apoya la conservación del patrimonio, sino que también genera empleo y desarrollo económico.

3.2.3.2. Jerarquía de los asentamientos humanos

La parroquia Guasaganda ocupa una posición intermedia en la jerarquía de los asentamientos humanos dentro de su región, desempeñando roles específicos en comercio, servicios, educación y turismo en relación con otros asentamientos cercanos.

- Comercio

Guasaganda actúa como un nodo de intercambio clave en la región, especialmente en el sector agropecuario. Su posición geográfica le permite ser un punto de distribución de productos agrícolas como leche, musáceas, teca y cítricos hacia centros urbanos más grandes como La Maná cabecera cantonal, Quevedo, Valencia y Latacunga. Sin embargo, en términos de jerarquía comercial, Guasaganda depende en gran medida de estos centros urbanos para acceder a mercados más amplios, servicios especializados y productos manufacturados que no se producen localmente. Por lo tanto, Guasaganda es un proveedor de materias primas y productos agrícolas, pero no tiene la misma capacidad de consumo y oferta de productos manufacturados como los centros urbanos mayores.

- Servicios

En cuanto a servicios, Guasaganda ofrece infraestructura básica, incluyendo centros educativos de nivel primario, secundario y un centro de salud que atiende las necesidades locales. Sin embargo, para servicios más especializados, como atención médica avanzada, educación superior, y servicios financieros, la población de Guasaganda depende de los centros urbanos más grandes como La Maná cabecera cantonal, Valencia, Quevedo o incluso Latacunga. Esto posiciona a Guasaganda como un asentamiento que cubre necesidades básicas, pero que necesita de asentamientos mayores para servicios más especializados y avanzados.

- Educación

En el ámbito educativo, Guasaganda cuenta con instituciones de nivel primario y secundario que sirven a la comunidad local. Sin embargo, para continuar con estudios superiores, los estudiantes suelen desplazarse a ciudades más grandes donde hay una oferta educativa

más diversificada y avanzada. Esta situación subraya la jerarquía educativa, en la cual Guasaganda ocupa un nivel básico y depende de otros asentamientos para una educación más avanzada.

- Turismo

El turismo en Guasaganda está en expansión, gracias a sus atractivos naturales y culturales, como las ruinas Malqui Machay y la observación de aves en las reservas naturales. Aunque Guasaganda está emergiendo como un destino turístico, su infraestructura turística aún es básica en comparación con otros destinos más desarrollados. Los visitantes suelen ser atraídos por el patrimonio natural y cultural, pero la parroquia aún depende de otras ciudades para atraer turistas en masa y para la oferta de servicios turísticos más complejos.

- Infraestructura

La infraestructura de Guasaganda es adecuada para cubrir las necesidades básicas de la comunidad local, pero carece de sistemas y servicios esenciales que permiten el funcionamiento y desarrollo de una comunidad; infraestructura presente en asentamientos mayores como La Maná, Latacunga o Quevedo. Esto se refleja en la dependencia de la parroquia en términos de conectividad vial, telecomunicaciones, redes eléctricas, sistemas de agua potable, alcantarillado, suministro de bienes de consumo no producidos localmente y servicios especializados.

Posición Jerárquica

Esta descripción refleja que la parroquia Guasaganda ocupa una posición intermedia dentro de la jerarquía regional de asentamientos humanos. Es un centro importante para la producción primaria y el comercio de productos agrícolas, pero depende de asentamientos más grandes para servicios especializados, educación avanzada, y mercados más amplios. Su rol en el turismo está en crecimiento, pero aún está en etapas de desarrollo, lo que también refuerza su posición intermedia en la jerarquía regional. Esta jerarquía refleja un equilibrio entre ser un proveedor de productos básicos y depender de centros urbanos más desarrollados para otros servicios y oportunidades

3.2.3.3. Relaciones que mantienen entre asentamientos humanos

A nivel parroquial, La Maná se integra económicamente con asentamientos de la provincia de Los Ríos, como Valencia y Quevedo, a través de intercambios comerciales. En paralelo, Guasaganda efectúa transacciones de productos agrícolas y pecuarios con la cabecera parroquial de Pucayacu y otros asentamientos dentro del cantón.

Esta dinámica económica evidencia una red de interdependencia regional, donde se realizan intercambios de recursos y productos para cubrir necesidades y promover el progreso socioeconómico a nivel local.

3.2.4. Uso y ocupación del suelo

3.2.4.1. Asentamientos humanos consolidados, dispersos, irregulares o en zonas de riesgo

Dentro de los asentamientos humanos consolidados describen diferentes modelos de ocupación del suelo: reticular, donde los asentamientos siguen una red de carreteras; lineal, a lo largo de ejes como carreteras principales; y aislada, con viviendas dispersas sin un patrón definido, típica de áreas rurales extensas.

En el contexto de la planificación urbana y rural, la cabecera parroquial exhibe una dispersión de tipo reticular, lo que indica una organización espacial basada en una red de conectividad vial. Esta configuración, caracterizada por la presencia de una retícula vial, proporciona un marco estructural que vincula de manera eficiente los diferentes asentamientos humanos, como los barrios y sectores.

Por otro lado, los recintos presentan una dispersión de tipo lineal, lo que implica una disposición que sigue la morfología del terreno y las características naturales del entorno, como la topografía y la presencia de cuerpos de agua. Sin embargo, esta morfología también puede implicar desafíos, el aumento de precipitaciones conlleva desbordamientos en el río Quindigua, afectando particularmente a las áreas bajas cercanas. Para mitigar estos desbordamientos, es esencial llevar a cabo una regulación adecuada del uso del suelo, evitar la expansión descontrolada de asentamientos humanos en zonas vulnerables, y prevenir construcciones en las proximidades de los ríos. Una adecuada planificación y control en el desarrollo de estas áreas puede desempeñar un papel crucial en la reducción del riesgo de inundaciones.

En las áreas urbanas de "El Recreo" y "Huilca Mena", se hace necesario desarrollar e implementar un detallado y completo plan de gestión fluvial para el río "Churuyacu". Este plan debe abordar de manera eficiente la prevención de obstrucciones y la reducción del riesgo de inundaciones, especialmente causadas por la acumulación de residuos vegetales en el cauce del río. La ejecución de medidas de limpieza y mantenimiento periódico del río se vuelve esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes y las infraestructuras urbanas circundantes.

3.2.4.2. Tendencia de crecimiento de la población hacia áreas prohibidas

La baja expansión demográfica está relacionada con la estrategia de concentrar el desarrollo en la vía principal de la cabecera parroquial, priorizando áreas con menor riesgo de inundaciones y mayor facilidad de acceso. Este enfoque busca optimizar la asignación de recursos para garantizar la seguridad y la eficiencia en el crecimiento urbano.

3.2.4.3. Urbanización inclusiva y sostenible para asentamientos humanos

La parroquia de Guasaganda tiene un proyecto denominado “URBANIZACIÓN VVCS GUASAGANDA”, la cual debido a varios problemas de índole legal, no es posible su desarrollo y consolidación como un punto urbano, está ubicado cerca del casco urbano parroquial pero cabe destacar que Guasaganda se centra en el turismo sostenible

comunitario para explotar los recursos naturales locales, como cascadas y ríos, como motor de ingresos y desarrollo.

Este enfoque refleja una estrategia de desarrollo económico equilibrado y respetuoso con el medio ambiente, en lugar de iniciativas tradicionales de lotizaciones y urbanizaciones. La promoción del turismo sostenible apunta a optimizar el potencial económico de la región al tiempo que se protege su entorno natural y se empodera a las comunidades locales.

3.2.5. Movilidad, conectividad e infraestructura

3.2.5.1. Asentamientos humanos atraen o expulsan población.

El análisis de los Asentamientos humanos que atraen o expulsan población, y que dentro de los procesos migratorios en la Parroquia Guasaganda, basado en datos del Censo de Población y Vivienda del 2022, muestra que el 59% de la población son nativos de la parroquia, mientras que el 41% proviene de otros lugares.

Este flujo migratorio representa más de un tercio de la población total de la parroquia, lo que indica un nivel significativo de movilidad poblacional y posiblemente un impacto en la composición demográfica y la dinámica social de la comunidad.

Gráfico 3 Asentamientos humanos por origen

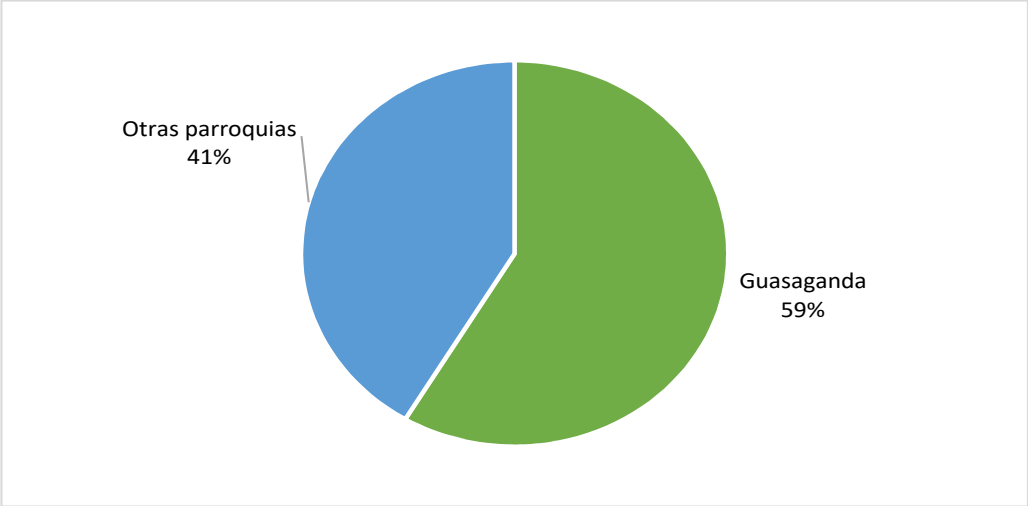

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.5.2. Personas provenientes de otras Provincias y que viven en Guasaganda

En el año 2022, la Parroquia contaba con una población total de 3,866 habitantes. Sorprendentemente, el 37% de esta cifra provenía de provincias distintas a Cotopaxi, revelando una notable diversidad poblacional. Los inmigrantes, en su mayoría, se originaban en otras parroquias y cantones de la misma provincia, pero también llegaban de lugares tan distantes como las provincias de Los Ríos, Manabí o Pichincha.

Esta diversidad demográfica reflejaba una compleja red de intercambios y movimientos poblacionales que contribuían a la riqueza cultural y social de la parroquia.

Tabla 40 Personas por provincia de origen

PROVINCIA	NO. DE PERSONAS	%
Cotopaxi.	1006	63%
Los Ríos.	223	14%
Manabí.	128	8%
Pichincha.	61	4%
Tungurahua.	44	3%
Guayas.	43	3%
Chimborazo.	18	1%
Exterior.	14	1%
Loja.	11	1%
Bolívar.	9	1%
Azuay.	8	0.50%
Santo Domingo de los Tsáchilas.	8	0.50%
Esmeraldas.	7	0.44%
Carchi.	5	0.31%
Morona Santiago.	5	0.31%
Pastaza.	4	0.25%
Napo.	3	0.19%
El Oro.	2	0.12%
Imbabura.	1	0.06%
Zamora Chinchipe.	1	0.06%
Sucumbíos.	1	0.06%
Total:	**1602**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Comparando la movilidad de la parroquia se destaca que la principal provincia de la cual migran las personas hacia Guasaganda es de la provincia de Cotopaxi, como de los Rios, esta tendencia se mantiene en concordancia con lo demostrado por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial año 2019-2023.

Gráfico 4 Personas por provincia de origen

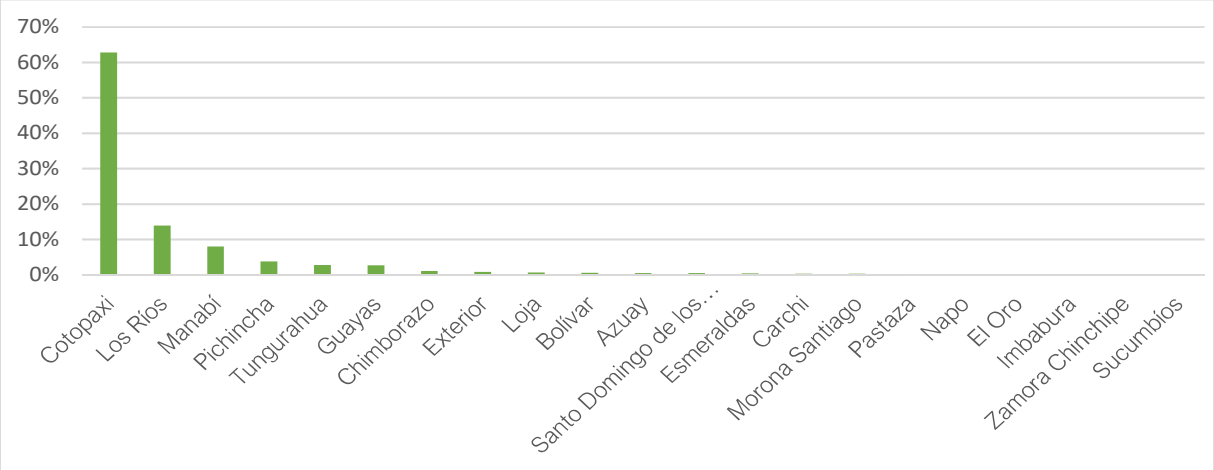

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El análisis de los procesos migratorios en la Parroquia Guasaganda se enriquece al considerar datos a nivel nacional. En 2022, se registraron 2,667 individuos o personas procedentes de Guasaganda, de los cuales el 85% de esa población residía en la parroquia y el 15% restante se dispersaba en otras parroquias de Guasaganda.

Este último grupo correspondiente al 15%, se distribuyó en diversas provincias como Cotopaxi, Pichincha, Los Ríos, Tungurahua, Orellana, Imbabura y Guayas.

Esta dispersión demuestra una movilidad geográfica significativa y su impacto en la distribución poblacional a nivel nacional, lo que sugiere una dinámica migratoria importante en Guasaganda.

Tabla 41 Movilidad geográfica por provincia

Provincia	N°	%
Cotopaxi.	191	47%
Pichincha.	103	26%
Los Ríos.	24	6%
Tungurahua.	15	4%
Orellana.	14	3%
Imbabura.	9	2%
Guayas.	9	2%
Santo Domingo de los Tsáchilas.	6	1%
Manabí.	6	1%
Napo.	4	1%
El Oro.	4	1%
Chimborazo.	3	1%
Sucumbíos.	3	1%
Azuay.	2	0,50%
Morona Santiago.	2	0,50%
Pastaza.	2	0,50%
Bolívar.	2	0,50%
Cañar.	1	0,25%
Santa Elena.	1	0,25%
Loja.	1	0,25%
Carchi.	1	0,25%
Total:	403	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En el gráfico se observa también las personas nacidas en Guasaganda que migraron a vivir a otras provincias. Entre las que se destaca la provincia de Cotopaxi.

Gráfico 5 Emigración desde la parroquia Guasaganda hacia otras provincias

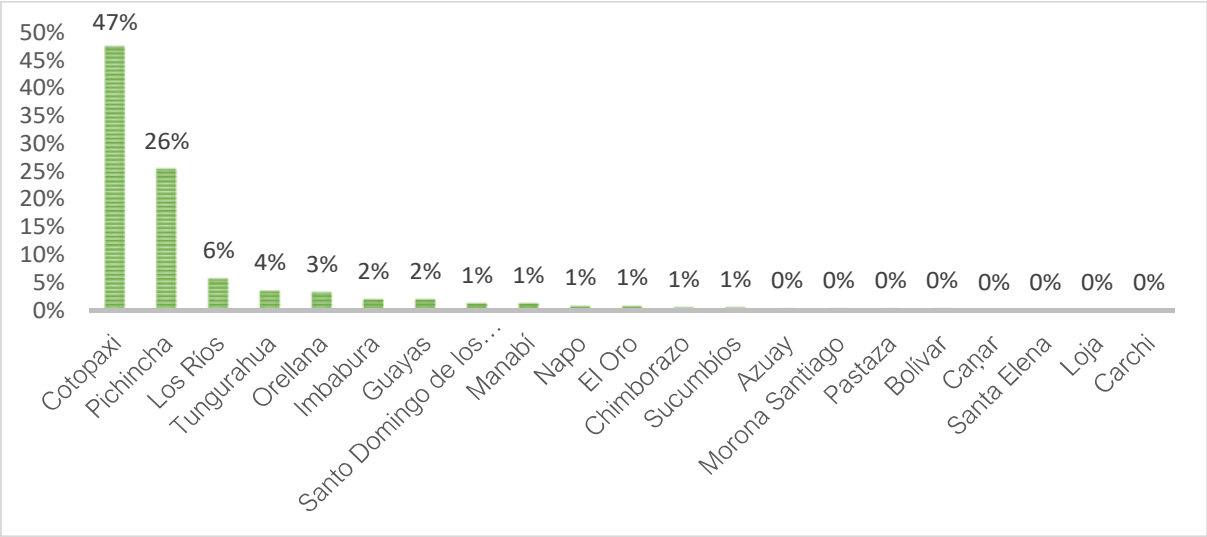

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Además, se registra la emigración de 11 individuos hacia el extranjero, con destinos que incluyen Brasil, Chile, Panamá, Estados Unidos y España.

Tabla 42 Emigración desde la parroquia Guasaganda hacia otros países

PAÍS	NO. DE PERSONAS
España.	4
Estados Unidos.	3
Chile.	2
Brasil.	1
Panamá.	1
TOTAL:	11

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.6. Bienes (productos tangibles)

El análisis detallado de la Parroquia Guasaganda revela una rica diversidad agrícola y pecuaria que contribuye significativamente a la economía regional. Sus cultivos principales, que van desde el orito y el plátano hasta el cacao y una variedad de frutas, son altamente valorados tanto en la costa como en la sierra del país.

La región se destaca especialmente en la producción láctea, aprovechando sus vastos pastizales y recursos hídricos. Empresas líderes en el sector, como Rey Lácteos y Rey Queso, han reconocido la calidad de la producción local y han establecido relaciones comerciales sólidas.

Sin embargo, se identifica una oportunidad para mejorar el valor agregado de ciertos productos, como el cacao, mediante asociaciones estratégicas con empresas especializadas que laboran en la parroquia.

Este enfoque en la calidad y la innovación podría no solo impulsar la rentabilidad de los agricultores locales, sino también fortalecer la posición de Guasaganda en el mercado regional y nacional. La integración de prácticas sostenibles y la promoción del desarrollo agrícola y pecuario podrán generar beneficios a largo plazo para la comunidad y el medio ambiente.

3.2.7. Servicios que brindan

La distribución de actividades económicas en la Parroquia Guasaganda indica que el 60% de la población se dedica a actividades agrícolas, ganaderas y forestales, mientras que el restante 40% está involucrado en diferentes sectores como el comercio y la administración pública.

Este panorama refleja la importancia de la agricultura y la ganadería en la economía local, mostrando una diversificación en las actividades económicas que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Tabla 43 Ramas de Actividad

Rama de actividad	No. de personas	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	765	60%
Se ignora.	152	12%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	74	6%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	45	4%
Industrias manufactureras.	41	3%
Construcción.	39	3%
Enseñanza.	37	3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	29	2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	25	2%
Transporte y almacenamiento.	20	2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	16	1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	9	1%
Actividades de los hogares como empleadores.	9	1%
Actividades financieras y de seguros.	5	0.4%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	4	0.3%
Otras actividades de servicios.	4	0.3%
Explotación de minas y canteras.	2	0.2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0.1%
Información y comunicación.	1	0.1%
Artes, entretenimiento y recreación.	1	0.1%
Total:	**1279**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca es la actividad más predominante en la parroquia, lo que indica una fuerte dependencia de la economía local en el sector primario.

La alta proporción de personas involucradas en estas actividades sugiere que la agricultura y la ganadería son fundamentales para el sustento y la economía de la comunidad.

El análisis de ocupaciones en la Parroquia Guasaganda muestra una predominancia en áreas fundamentales: ocupaciones elementales representan el 45%, seguido por agricultura con un 19%, reflejando una economía rural y agrícola. Además, el comercio y otros oficios también son significativos, evidenciando la diversificación económica en la comunidad.

Tabla 44 Grupos humanos por rama de ocupación

Grupo	N° de personas	%
Ocupaciones elementales.	570	45%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, for estales y pesqueros.	245	19%
Se ignora.	153	12%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados.	114	9%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios.	70	5%
Profesionales científicos e intelectuales.	55	4%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladore s.	28	2%
Ocupaciones militares.	16	1%
Técnicos y profesionales del nivel medio.	13	1%
Directores y gerentes.	8	1%
Personal de apoyo administrativo.	7	1%
Total:	**1279**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El grupo con el mayor porcentaje de personas es "Ocupaciones elementales" con un 45%. Esto sugiere que casi la mitad de la fuerza laboral en la Parroquia Guasaganda está compuesta por trabajadores dedicados a tareas básicas y de servicios elementales. Esta proporción refleja una economía donde las ocupaciones manuales y de servicios básicos son fundamentales para el funcionamiento de la comunidad.

3.2.8. Movilidad, transporte y transito

3.2.8.1. Conectividad vial

La conexión de la Parroquia Guasaganda con la ciudad de La Maná se realiza a través de una vía principal que se extiende hasta Pucayacu. Esta vía sirve como eje central dentro de la parroquia, facilitando el transporte y la comunicación entre los diferentes barrios. Además, existen vías colectoras y locales que conectan los distintos sectores de la parroquia, contribuyendo a la accesibilidad interna y a la integración de la comunidad. Esta infraestructura vial es crucial para el desarrollo socioeconómico y la movilidad dentro de la región.

3.2.8.2. Red vial Parroquia Guasaganda

Mapa 18 Mapa de Vialidad

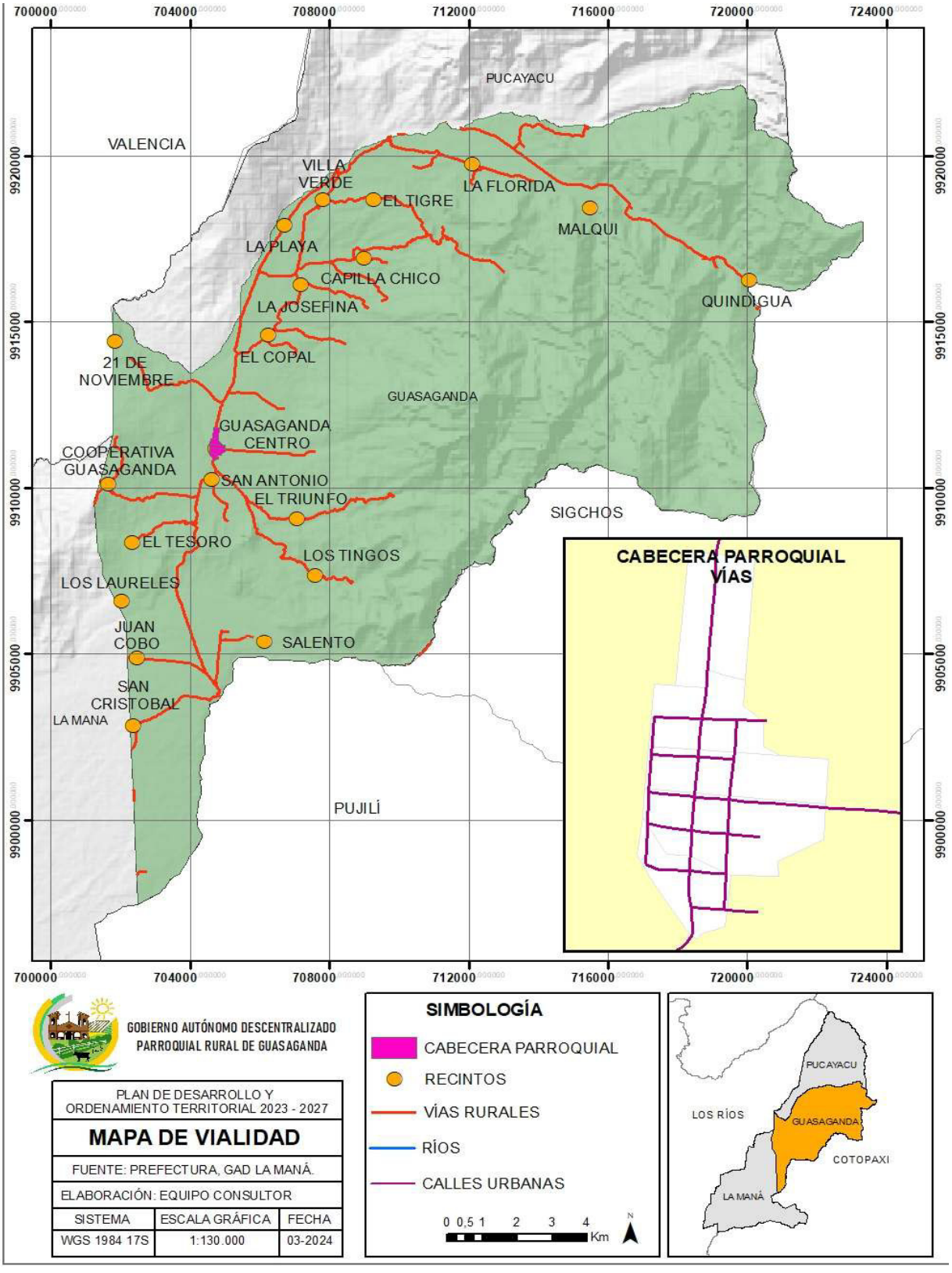

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El cantón La Maná la mayor cantidad de vías se encuentran en mal estado con 93.94 km en este estado, de los cuales la mayor cantidad se encuentran en la parroquia Guasaganda con 52.89 km, según lo narrado por el Plan Vial Provincial de Cotopaxi año 2019. En el cantón La Maná se observa que existen únicamente vías medianamente accesibles, destacando la parroquia Guasaganda con el mayor kilometraje (40.03 km)

El sistema vial de la Parroquia Guasaganda se compone de una extensa red de carreteras que conectan la cabecera parroquial con diversos recintos, totalizando una longitud de 113.40 kilómetros. En cuanto al tipo de capa de rodadura, se observa una variedad significativa: las vías lastradas son predominantes, abarcando aproximadamente el 77,42% de la red vial, seguidas por las vías pavimentadas que representan el 16.36%. Además, hay vías sin tratamiento superficial (tierra) que constituyen el 5,53% y un pequeño porcentaje de calles adoquinadas, con un 0,69%. Esta diversidad en la composición de las vías refleja la infraestructura vial heterogénea de la parroquia, con diferentes niveles de desarrollo y accesibilidad.

Tabla 45 Red vial por tipo de capa de rodadura

Parroquia Guasaganda		
Capa de rodadura - Red vial		
Tipo.	Longitud (Km).	Porcentaje.
Lastrado.	87,79	77,42%
Asfaltado.	18,55	16,36%
Tierra.	6,28	5,53%
Adoquinado.	0,78	0,69%
Total:	113,40	100,00%

Fuente: Plan vial provincial
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Las vías con capa de rodadura lastrada en la Parroquia Guasaganda, representa el 77.42% del total de la red vial, con una extensión de 87.79 kilómetros. Esto indica una predominancia de vías con esta característica, lo que sugiere que la mayoría de las carreteras están revestidas con una capa de grava o material pétreo compactado. Esta elección puede estar influenciada por consideraciones económicas y de accesibilidad, ya que las vías lastradas son más comunes en zonas rurales y pueden ser más fáciles y económicas de mantener que las vías asfaltadas o pavimentadas. Sin embargo, también podría significar una menor durabilidad y resistencia en comparación con otras formas de revestimiento.

3.2.8.3. Sistema de transporte público con accesibilidad

La parroquia en cuestión carece de un sistema de transporte público urbano formal, lo que obliga a sus habitantes a depender del transporte de paso para desplazarse. Esta situación presenta desafíos y oportunidades que deben ser considerados para mejorar la movilidad y el desarrollo de la comunidad.

Varias compañías y cooperativas de transporte prestan servicio en la parroquia:

- Cooperativa San Pablo: Brinda transporte interparroquial, conectando la parroquia con otras parroquias cercanas. Este servicio es esencial para la movilidad local y para acceder a servicios básicos como salud, educación y comercio.

Tabla 46 Frecuencias de líneas de transporte de la Cooperativa "San Pablo"

Frecuencias líneas de transporte "San Pablo" (Interparroquial)			
Inicio	Intermedio	Destino	Frecuencias
La Maná	Josefina	Pucayacu	8
Pucayacu	Josefina	La Maná	7
La Maná		San Cristobal	2
San Cristobal		La Maná	2
La Maná	Los Laureles	Juan Cobo	2
Juan Cobo	Los Laureles	La Maná	2

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

- Compañía de Transportes Ejecutivos La Maná “BUSRUT S.A”: Brinda servicio de transporte terrestre público de pasajeros intracantonal Urbano-Rural, conectando a los diferentes sectores del cantón.

Tabla 47 Ruta de Compañía de Trasportes Ejecutivos La Maná "BUSRUT S.A."

Ruta N° 11: La Maná - San Cristobal - Pucayacu y Viceversa			
Detalle de recorrido: La Maná a Quindigua		**Detalle de recorrido:** La Maná a Quindigua	
Punto de partida: La Maná, calle 27 de Noviembre, entre los Álamos y Av. San Pablo.	**Línea de servicio:** Parroquia La Maná, Parroquia El Carmen, Hostería Carlos Patricio, Recinto San Pablo de Maldonado, Recinto Selva Alegre, Recinto San Gerardo, Recinto San Cristobal, desvío a Guayacán, entrada a la Juan Cobo, entrada a San Marcos, El Tesoro, entrada a la Cooperativa Guasaganda, San Antonio de Guasanganda, Guasaganda, entrada a la 21 de NOviembre, Los Pachacos, El Copal, La Josefina, Villa Verde, entrada a la Florida, Pucayacu, Malqui Machay, Quindigua	**Punto de partida:** Quindigua.	**Línea de servicio:** Quindigua, Malqui Machay, Pucayacu, entrada a la Florida, Villa Verde, La Josefina, El Copal, Los Pachacos, entrada a la 21 de Noviembre, Guasaganda, San Antonio de Gusaganda, entrada a la Cooperativa Guasaganda, el Tesoro, entrada a San Marcos, entrada a la Juan Cobo, devío a Guayacán, Recinto San Cristobal, Recinto San Gerardo, Recinto Selva Alegre, Recinto San Pablo de Maldonado, Hostería Carlos Patricio, Parroquia El Carmen, Parroquia La Maná.
Frecuencias de Partida:	**Total de frecuencias: 3**	**Frecuencias de Retorno:**	**Total de frecuencias: 3**
04H50 - 12H00 - 17H00		**05H20 - 07H00 - 14H30**	

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para complementar al servicio de transporte público de pasajeros y carga que opera entre el cantón La Maná y la parroquia Guasaganda, existen otras compañías que ofrecen modalidades de transporte alternativas. Estas empresas, aunque no cuentan con permisos de operación para el transporte público de pasajeros con frecuencias fijas, realizan el traslado de personas y mercancías bajo la categoría de transporte de carga mixta. Estas compañías suplen la demanda existente, especialmente en áreas rurales donde el acceso a servicios de transporte regular es limitado.

Tabla 48 Transporte público alternativo

TRASPORTE PÚBLICO ALTERNATIVO	
Transporte de Carga Liviana	San Vicente
Transporte de Carga Mixta	Pucayacu
Transporte de Carga Mixta	Tres de Junio
Transporte de Carga Mixta	Cocamixtri
Transporte de Carga Mixta	19 de Mayo

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.8.4. Sistema de transporte integral o multimodal

La Parroquia Guasaganda enfrenta deficiencias en su sistema de transporte, careciendo de un enfoque integral o multimodal que integre diferentes modos de transporte, como carreteras o vías fluviales. La falta de opciones de transporte intra-parroquial afecta la movilidad local de los residentes y dificulta el acceso a servicios, empleo y oportunidades económicas dentro de la misma parroquia. Esta situación genera limitaciones en el desarrollo socioeconómico y en la calidad de vida de la población local, resaltando la necesidad de inversiones en mejoras en infraestructura y servicios de transporte en la parroquia.

3.2.8.5. Espacio público y vial para peatones

La carencia de infraestructura básica en la Parroquia Guasaganda, particularmente la ausencia de aceras y bordillos en gran parte de su cabecera. La falta de estas infraestructuras puede comprometer la seguridad y comodidad de los peatones, así como la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Además, la inexistencia de proyectos de ciclovías y espacios públicos destinados a la movilidad refleja una limitación en el enfoque hacia opciones de transporte alternativas y sostenibles, lo que podría afectar la calidad de vida y el desarrollo urbano de la parroquia.

3.2.8.6. Infraestructura terrestre

La falta de infraestructura de transporte terrestre y aéreo en la parroquia Guasaganda, la ausencia de terminales de buses o incluso helipuertos limita las opciones de movilidad para los residentes y visitantes.

Esta falta de infraestructura puede dificultar el acceso a servicios y oportunidades, así como obstaculizar el desarrollo económico y turístico de la región.

3.2.9. Hábitat y Vivienda

La distribución de los tipos de viviendas en la Parroquia Guasaganda según el Censo de 2022, la mayoría de las viviendas, aproximadamente el 61%, son casas o villas, seguidas por los ranchos que representan el 21%, y las media aguas con un 15%.

Esto sugiere una diversidad en la infraestructura habitacional de la parroquia, que puede reflejar diferentes niveles socioeconómicos y condiciones de vida de sus habitantes. El registro detallado en la tabla y gráfico proporciona una visión clara de la composición de las viviendas en la zona, lo que puede ser útil para futuras planificaciones urbanas y políticas de vivienda.

Tabla 49 Número de viviendas por tipo

Tipo vivienda	No	%
Casa/villa.	1011	61%
Rancho.	345	21%
Mediagua.	251	15%
Cuarto/s en casa de inquilinato	22	1%
Departamento en casa o edificio.	15	1%
Covacha.	5	0.3%
Otra vivienda particular.	3	0.2%
Choza.	2	0.1%
Convento o institución religiosa.	1	0.1%
Campamento de trabajo.	1	0.1%
Total:	**1656**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Gráfico 6 Porcentaje de viviendas por tipo

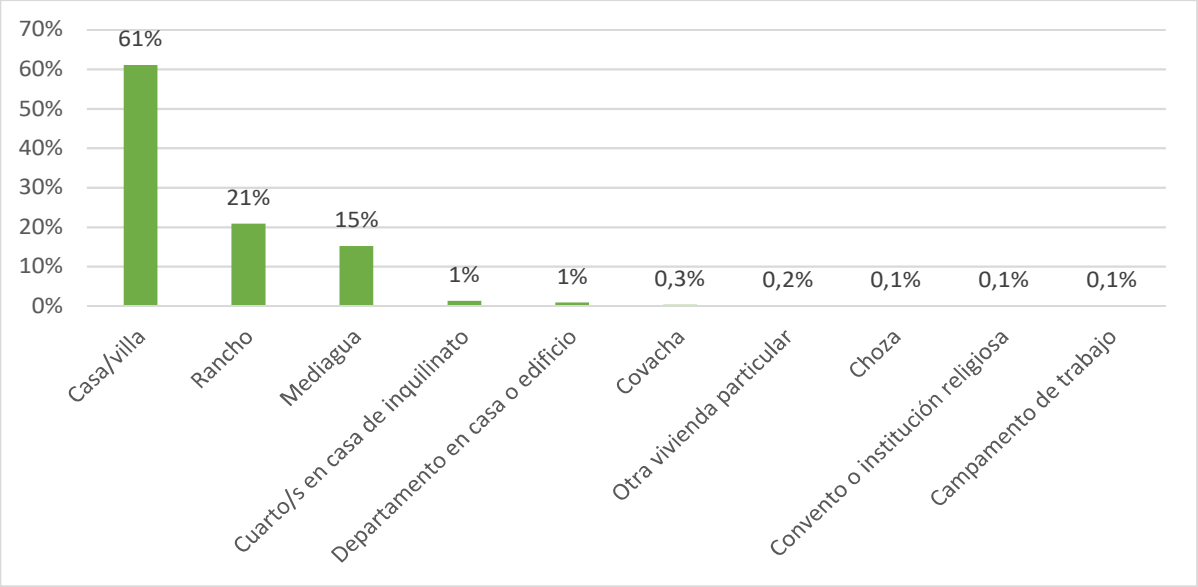

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.9.1. Tenencia de vivienda en la Parroquia Guasaganda

La tenencia de vivienda en la Parroquia Guasaganda muestra que la mayoría de las viviendas, un 43%, son prestadas o cedidas, lo que puede indicar una falta de propiedad entre los residentes, este alto porcentaje refleja también la falta de información brindada a la ciudadanía el momento del censo, por cuanto la realidad de acuerdo a visitas de campo, dista de este resultado, siendo el INEC a autoridad nacional en estadística, se lo toma en cuenta como referencia, por otro lado, el 33% de las viviendas son propias y están completamente pagadas, lo que refleja cierta estabilidad financiera en una parte significativa de la población.

Además, un 10% de las viviendas son propias debido a regalos, herencias o donaciones, lo que sugiere una influencia cultural o tradicional en la tenencia de viviendas. Las viviendas arrendadas o en proceso de pago representan porcentajes menores, lo que indica una presencia limitada de estas modalidades de tenencia en comparación con las anteriores.

Tabla 50 Tendencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda	No.	%
Prestada o cedida (no paga).	547	43%
Propia y totalmente pagada.	417	33%
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión).	130	10%
Arrendada/anticresis	112	9%
Propia y la está pagando.	39	3%
Por servicios.	33	3%
Total:	**1278**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Gráfico 7 Porcentajes de tendencia de posesión de la vivienda

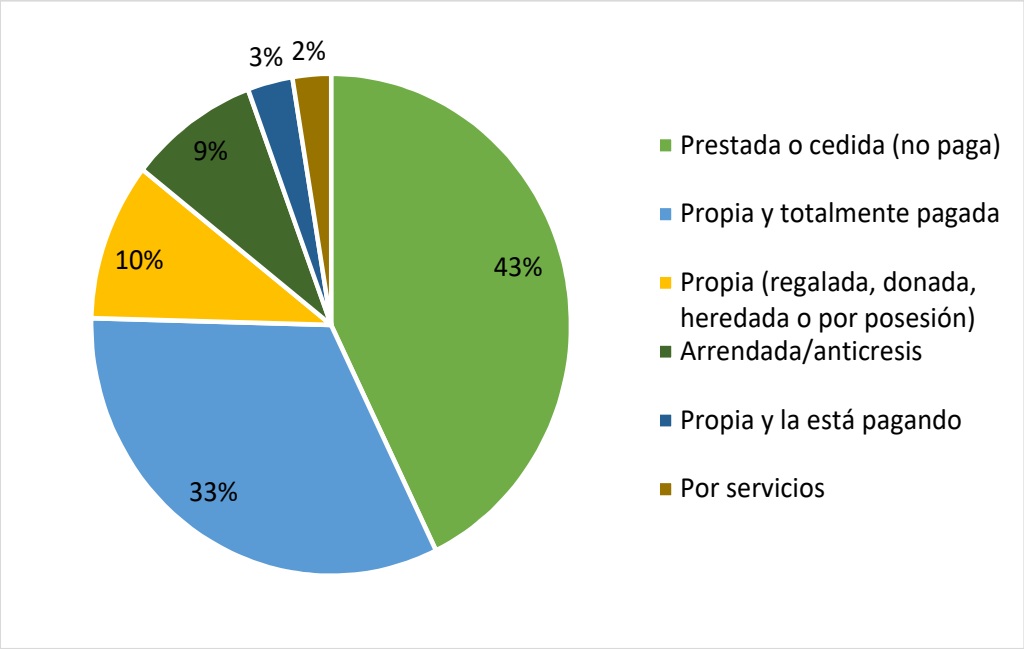

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.9.2. Déficit de vivienda

La Parroquia Guasaganda enfrenta desafíos significativos en materia de vivienda. Se observa un déficit cualitativo del 46%, que equivale a 565 viviendas en estado recuperable. Este déficit cualitativo señala la necesidad de intervenciones para mejorar la calidad habitacional.

Además, hay un déficit cuantitativo del 38%, que comprende 461 viviendas en estado irrecuperable, con materiales de construcción precarios y una calidad de habitabilidad inadecuada. Estos datos destacan la urgencia de abordar tanto la cantidad como la calidad de las viviendas en la parroquia.

La falta de viviendas adecuadas puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de los residentes y requiere medidas de intervención y planificación urbana para abordar estas necesidades habitacionales.

Tabla 51 Déficit de vivienda

Déficit de vivienda	No. de viviendas	%
Cualitativo (Mejorables/recuperables).	565	46.7%
Cuantitativo (irrecuperables).	461	38.1%
Digna.	185	15.3%
Total	1211	100.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Gráfico 8. Porcentaje de déficit de vivienda

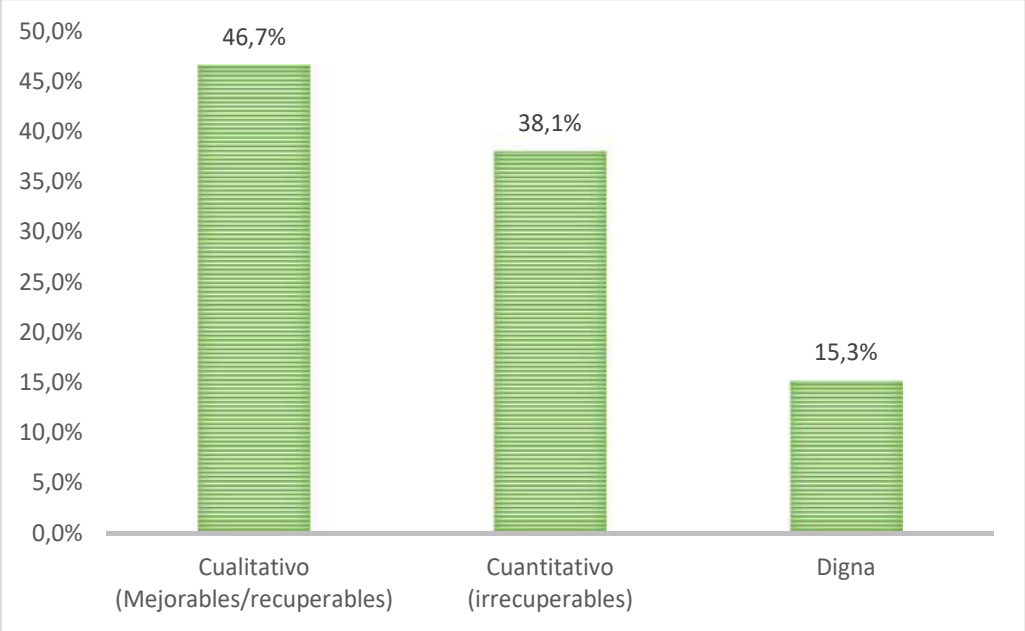

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.9.3. Acceso a Equipamientos

El acceso a equipamientos en la Parroquia Guasaganda muestra una variedad de servicios disponibles para la comunidad. En términos de recreación y deporte, se dispone de espacios como el parque central y áreas deportivas. Para necesidades funerarias, hay un equipamiento funerario, es decir, un cementerio, disponible en la parroquia. Además, se cuenta con siete establecimientos religiosos.

En el ámbito de la salud, se destaca la inauguración en 2017 del Centro de Salud Tipo A, integrado en el modelo de atención integral de salud, que facilita la coordinación con la red de servicios de salud para ofrecer una gama completa de servicios. Asimismo, la parroquia cuenta con establecimientos educativos que abarcan desde educación básica hasta bachillerato, distribuidos estratégicamente para atender las necesidades de la población, según la influencia de radios de cada uno. Este acceso a diversos equipamientos contribuye a satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Guasaganda.

Mapa 19 Equipamiento comunitario

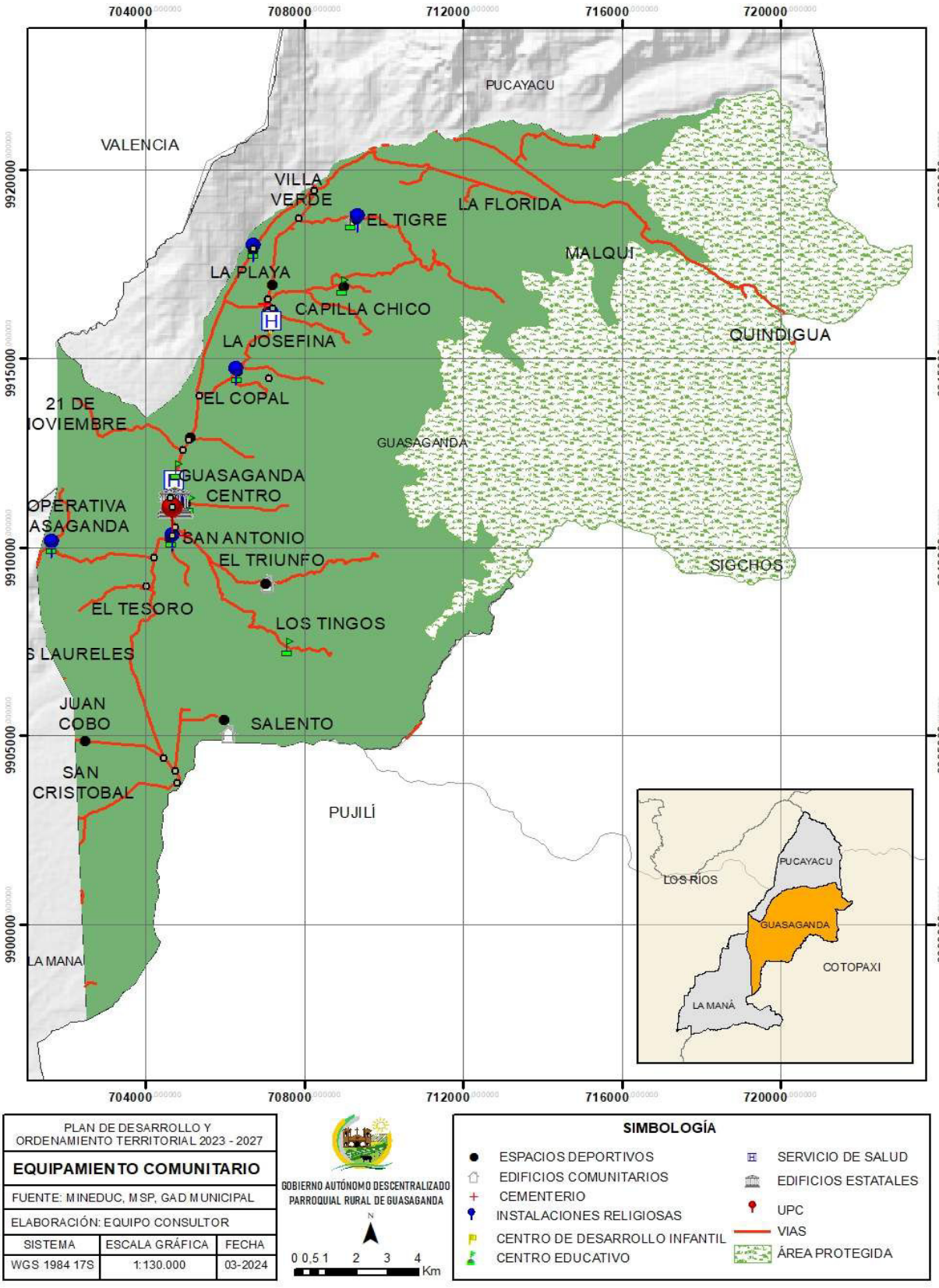

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.10. Infraestructura de Servicios Básicos.

3.2.10.1. Agua Potable.

En cuanto a la infraestructura de servicios básicos como el suministro de agua potable en la Parroquia Guasaganda, de acuerdo con datos del año 2022, de un total de 1211 viviendas, el 63% obtiene el agua a través de juntas de agua, indicando una dependencia significativa de este sistema comunitario. Por otro lado, el 35% de los hogares obtiene agua de ríos o vertientes locales, lo que sugiere una dependencia directa de fuentes naturales.

El restante de los hogares obtiene el agua de otras fuentes, lo que puede incluir pozos, manantiales privados u otras alternativas.

Esta distribución de fuentes de agua refleja la diversidad de métodos de suministro y destaca la importancia de las juntas de agua y recursos naturales locales en el abastecimiento de agua para la comunidad.

Tabla 52 Procedencia del Agua

Procedencia del agua	No. de Viviendas	%
Juntas de Agua / Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial.	762	63%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia).	426	35%
Pozo.	14	1%
Empresa pública/Municipio.	7	1%
Carro o tanquero repartidor.	2	0%
Total:	**1211**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.10.2. Alcantarillado sanitario

El alcantarillado sanitario en la Parroquia Guasaganda, según datos del año 2022, el 63% de las viviendas disponen de servicio higiénico conectado a pozos sépticos, lo que indica una dependencia significativa de sistemas de tratamiento locales. Solo el 13% de las viviendas están conectadas a la red pública de alcantarillado, lo que sugiere una infraestructura limitada en esta área. Además, el 12% de las viviendas carecen de servicio higiénico, mientras que un 8% tienen inodoros conectados a pozos ciegos. Un 3% de las viviendas tienen descargas directas a ríos, lo que plantea preocupaciones ambientales, y un 1% utiliza letrinas, lo que indica condiciones de saneamiento básico insuficientes.

Esta distribución revela una diversidad de sistemas de alcantarillado y resalta la necesidad de mejorar la infraestructura sanitaria en la comunidad.

Tabla 53. Tipo de servicio higiénico.

SSHH	N° de Viviendas	%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico.	760	63%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado.	157	13%
No tiene.	146	12%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego.	94	8%

Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada.	37	3%
Letrina.	18	1%
Total:	**1212**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.10.3. Energía eléctrica

El acceso a la energía eléctrica en el año 2022 en la Parroquia Guasaganda fue significativamente alto, con un 91% de las viviendas beneficiándose de este servicio básico. Este indicador sugiere un nivel adecuado de infraestructura eléctrica en la zona, lo que contribuye al desarrollo y bienestar de la comunidad al permitir el funcionamiento de actividades diarias, mejorar la calidad de vida y promover el crecimiento económico mediante el uso de electrodomésticos, iluminación y herramientas eléctricas.

Sin embargo, el 9% restante de las viviendas que carecen de acceso a energía eléctrica aún representan una preocupación y pueden requerir atención para garantizar la equidad en el acceso a servicios básicos en la comunidad.

Tabla 54. Procedencia de Energía Eléctrica.

Dispone de energía eléctrica de la red pública	No	%
Si.	1105	91.24%
No.	106	8.75%
Total:	**1211**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.10.4. Eliminación de basura

Las prácticas de eliminación de basura en el año 2022 en la Parroquia Guasaganda. La mayoría siendo el 54%, utilizo el servicio de recolección por carro recolector mayoritariamente en la parte urbana y algunos centros poblados, mientras que el 40% opto por quemarla.

Un pequeño porcentaje, el 3%, la entierra, y otro 1% la arrojo directamente a ríos, acequias o quebradas. Las demás viviendas emplean diversos métodos de eliminación.

Tabla 55. Método de eliminación de basura

Eliminación de la basura	No. de viviendas	%
Por carro recolector.	648	54%
La quema.	486	40%
La entierra.	41	3%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada.	14	1%
De otra forma.	14	1%
La arroja a terreno baldío.	5	0.4%
Por contenedor municipal.	3	0.2%
Total:	**1211**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El servicio de recolección de basura en la Parroquia Guasaganda es gestionado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de La Maná, priorizando la cabecera parroquial. Las áreas remotas no tienen acceso a este servicio, lo que lleva a que los residentes opten por métodos como la quema o el entierro de desechos. El recorrido de las rutas de recolección abarca diversas zonas, iniciando en Villa Verde y finalizando en la 19 Parada de Buses, realizándose los lunes, jueves y viernes según datos del PDOT de Guasaganda en 2015.

3.2.11. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones en la Parroquia Guasaganda, siendo en su mayoría deficientes o inexistentes. Se destaca un alto déficit de acceso a servicios de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, especialmente en las áreas rurales de la parroquia. Esta situación puede limitar el acceso al servicio básico de comunicación e información en estas comunidades, lo que puede afectar su desarrollo y conectividad con el resto del país.

3.2.11.1. Cobertura y calidad del servicio de telecomunicaciones

La cobertura de telecomunicaciones en la Parroquia Guasaganda es limitada, alcanzando apenas el 35% de las viviendas, con excepción de los servicios celulares que tienen una cobertura ligeramente mayor del 56%. Esto indica una brecha significativa en el acceso a servicios de telecomunicaciones, lo que puede afectar la conectividad y la capacidad de comunicación de la población local.

Tabla 56. Telecomunicaciones en la Parroquia Guasaganda

Servicio	Número de viviendas con disponibilidad de servicios	%
Disponibilidad teléfono convencional.	117	9%
Disponibilidad teléfono celular.	713	56%
Disponibilidad de internet.	449	35%
Disponibilidad de tv pagada.	83	6%
Disponibilidad de computadora.	112	9%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.11.2. Acceso a la tecnología de la información y comunicación

El mapa muestra dos establecimientos que ofrecen servicios de Internet en la comunidad, lo que ayuda a reducir el déficit de acceso a la tecnología de la información y comunicación en la parroquia. Sin embargo, la falta de un Infocentro comunitario limita el acceso de personas de bajos recursos a Internet y computadoras.

3.2.12. Infraestructura de energía.

3.2.12.1. Cobertura de la Energía eléctrica

En el año 2020, se identificaron un total de 1514 medidores de luz catastrados en la parroquia, evidenciando una infraestructura eléctrica sólida y suficiente para atender las demandas de los distintos grupos de consumidores en la zona. Este dato refleja una infraestructura eléctrica robusta que respalda las actividades cotidianas y comerciales de la comunidad.

Tabla 57. Usuarios de energía eléctrica

Medidores de energía eléctrica		
Residencial.	1426	87,06%
Otros.	125	7,63%
Comercial.	74	4,52%
Industrial.	13	0,79%
Total:	**1638**	**100%**

Fuente: ARCONEL, 2020.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.12.2. Acceso a servicios de energía asequibles, confiables y modernos

La mayoría de los hogares en Guasaganda, representando un 88%, prefieren utilizar gas en tanque como su principal combustible para cocinar. Solo un 12% de los hogares optan por utilizar leña o carbón. Esta preferencia indica una alta dependencia del gas en tanque como fuente de energía para las actividades culinarias, lo que podría reflejar su disponibilidad y comodidad en comparación con otras opciones.

Tabla 58. Combustible que usa dentro del hogar para cocinar

Combustible	No.	%
Gas de tanque o cilindro	1122	87,79%
Leña o carbón	148	11,58%
Ninguno (No cocina)	5	0,39%
Gas centralizado (por tubería)	2	0,16%
Otro (Ej: gasolina, kerex, diésel, etc.)	1	0,08%
Total	**1278**	**100%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.2.12.3. Proyecto estratégico energético de carácter nacional

El Plan FERUM representa un avance significativo en la lucha contra la pobreza y la marginación en Ecuador. En el contexto de Guasaganda, una parroquia rural con limitaciones históricas en infraestructura, la expansión de la red eléctrica tiene implicaciones

profundas. La disponibilidad de electricidad no solo mejora la calidad de vida de los habitantes al proporcionar un acceso más confiable a la energía para el hogar, sino que también es un motor de desarrollo económico.

La electrificación contribuye a la cohesión social y a la reducción de la desigualdad, al integrar a comunidades marginadas dentro del desarrollo nacional. El acceso a la energía es una condición básica para el desarrollo humano y económico, y en el caso de Guasaganda, este avance representa un paso importante hacia la superación de las brechas históricas que han afectado a la región.

La Parroquia Guasaganda ha sido beneficiaria del Plan de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM), una iniciativa clave del gobierno nacional destinada a mejorar la calidad de vida en zonas rurales y marginadas. Este programa tiene como objetivo principal reducir la exclusión social al incrementar el acceso a la electricidad en regiones con baja cobertura energética. Con la implementación del FERUM, se busca estimular las actividades productivas y fortalecer los servicios de educación, salud y bienestar, lo cual es fundamental para el desarrollo socioeconómico de Guasaganda.

La Parroquia Guasaganda ha sido favorecida por el Plan de Electrificación Rural y Urbano Marginal (FERUM), un proyecto fundamental impulsado por el gobierno nacional para mejorar las condiciones de vida en áreas rurales y marginadas. Este plan se enfoca en reducir la exclusión social mediante la ampliación del acceso a la energía eléctrica en zonas con baja cobertura. A través del FERUM, se busca dinamizar la economía local y mejorar los servicios educativos, de salud y bienestar, aspectos esenciales para el progreso socioeconómico de Guasaganda.

3.2.13. Análisis Estratégico Territorial Parroquial.

El sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad en la Parroquia Guasaganda es crucial para comprender su dinámica socioeconómica y su desarrollo a largo plazo. Este análisis se basa en datos recopilados de diversas fuentes, así como en las opiniones y preocupaciones expresadas por los habitantes de la parroquia en mesas de participación ciudadana.

En términos de asentamientos humanos, se observa que la parroquia enfrenta desafíos significativos en cuanto al desarrollo de infraestructuras inclusivas y la provisión de servicios básicos. Aunque existen 19 recintos en el área rural y 5 barrios en la cabecera parroquial, la falta de urbanización y la escasez de servicios esenciales como vivienda digna, agua y saneamiento son evidentes. Esto crea disparidades socioeconómicas y afecta la calidad de vida de los residentes, especialmente de aquellos marginados por su situación económica.

Por otro lado, la parroquia exhibe una economía diversificada, con una variedad de productos agrícolas que son comercializados en áreas circundantes como Quevedo, Valencia, Zumbahua, Latacunga y Ambato. Sin embargo, se identifica la necesidad de agregar valor a la producción primaria para mejorar la competitividad y el desarrollo económico local. En particular, se destaca el potencial de industrializar productos como la leche y sus derivados, que constituyen una fuente vital de ingresos en la parroquia.

En cuanto al hábitat y la vivienda, se evidencia un déficit tanto cualitativo como cuantitativo. Este déficit se refleja en la falta de condiciones adecuadas de habitabilidad en un porcentaje significativo de viviendas, así como en la falta de acceso a servicios básicos como agua

potable y alcantarillado. Además, la gestión inadecuada de residuos sólidos presenta desafíos adicionales en términos de salud pública y sostenibilidad ambiental.

En lo que respecta a equipamientos, se identifican deficiencias en la infraestructura para la salud, el deporte y la cultura. Aunque se ha construido un Centro de Salud Tipo A en la cabecera parroquial, su alcance es limitado y deja fuera a los recintos rurales, lo que dificulta el acceso a servicios de salud de calidad para estos residentes. Además, la falta de infraestructura adecuada para actividades deportivas y comunitarias resalta la necesidad de invertir en el desarrollo de equipamientos sociales y culturales en la parroquia.

En términos de movilidad, se identifican problemas relacionados con la falta de mantenimiento vial y la ausencia de transporte público local. Esto dificulta la movilización de personas y productos hacia lugares de educación, salud y comercio, lo que puede tener un impacto negativo en el desarrollo económico y social de la parroquia. Además, la falta de espacios públicos y viales para peatones limita las opciones de movilidad y recreación en la zona urbana.

En cuanto a las telecomunicaciones, se destaca un déficit significativo en el acceso a servicios de tecnología de la información y comunicación, con bajos niveles de disponibilidad de computadoras e internet. Esto limita el acceso a información y oportunidades de desarrollo económico, lo que resalta la necesidad de mejorar la conectividad digital en la parroquia mediante la implementación de un Infocentro o puntos de conectividad Wifi.

Se estima que alrededor del 8% de las viviendas, equivalentes a 106 hogares, carecen de acceso al servicio de energía eléctrica, lo cual representa un desafío significativo en términos de desarrollo y calidad de vida para estos residentes. Además, un porcentaje similar de hogares, también aproximadamente el 8%, depende del uso de leña o carbón como fuente de energía para cocinar, lo que no solo conlleva impactos ambientales negativos, sino que también puede tener consecuencias para la salud de quienes habitan en estas viviendas.

En cuanto al alumbrado público, se observa una situación deficiente debido al estado deteriorado de numerosos postes. Esta deficiencia no solo afecta la seguridad y el bienestar de los residentes, sino que también contribuye a la percepción de inseguridad en espacios públicos durante la noche. Es importante destacar que la falta de un programa destinado a promover el uso de energías alternativas y el acceso a fuentes de energía limpia agrava aún más esta situación, ya que limita las oportunidades para abordar estos problemas de manera efectiva y sostenible.

COMPONENTE
SOCIO
CULTURAL

3.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

Apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. Debe aclarar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio.

El sistema socio cultural, aporta a la compresión descriptiva y analítica del sistema territorial parroquial, bajo elementos orientativos basados en la articulación conceptual de los indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la "Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial" de la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador.

El estudio además desarrolla compresiones orientadas a mirar la gestión territorial de las distintas organizaciones sociales vía las características del tejido social, su capacidad de articulación al desarrollo territorial y procesos de cogestión, sin dejar a lado el estudio breve de la cultura como modos de vida en la cual se edifica el ser, el conocimiento y la practica social como parte de las identidades sociales del sistema territorial, reflejada en sus valores patrimoniales tangibles e intangibles

3.3.1. Demografía y Población

3.3.1.1. Población

El enfoque poblacional dota a la planificación de una estructura más sólida para la planificación territorial, ya que considera el comportamiento en las interacciones dinámicas demográficas, económicas y sociales. Así como lo expone Salas (1975) "*De la misma manera que el desarrollo eficaz depende de conocimientos fiables sobre los recursos naturales y de otra índole, la planificación eficaz del desarrollo también depende del conocimiento natural de la composición, el crecimiento y el movimiento de la población.*"

3.3.1.1.1. Análisis demográfico

El análisis demográfico consiste en entender como un número absoluto de la población se comporta por un determinado tiempo en una zona específica; dicha información puede ser expresada en números y tasas, que permitan identificar fenómenos, anomalías u análisis de tendencias del grupo observado.

En el Ecuador se aplicó el último censo de población y vivienda a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el año 2022, a pesar, que por recomendaciones internacionales los censos deben aplicarse al menos una vez cada 10 años, sin embargo, a nivel internacional existió la propagación del COVID-19, pandemia global que imposibilito la toma censal, según los pronunciamientos oficiales expuestos por la entidad competente.

En Guasaganda el comportamiento en el crecimiento poblacional a través de los años ha sido dinámico y según los resultados de los levantamientos de información se obtiene la siguiente tabla:

Tabla 59 Crecimiento poblacional

CRECIMIENTO POBLACIONAL			
1990	2001	2010	2022
3052	3879	3908	3866

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 1990, 2001, 2010 y 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En el año 1990 hasta el año 2010 existe una tendencia de crecimiento poblacional con una tasa de 1.24%, en un total de 20 años con una población inicial de 3.052 (tres mil cincuenta y dos) en el año 1990, culminando con una población para el año 2010 de 3.908 (tres mil novecientos ocho habitantes).

De los cuales, para el año 2022 que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), expuso los datos poblacionales se puede evidenciar que existe un cambio de tendencia de manera negativa con apenas 3.866 (tres mil ochocientos sesenta y seis habitantes), después de la pandemia del COVID-19; El dato expuesto para el año 2022 son la población al nacer.

Para fines metodológicos es importante tomar en cuenta lo expuesto por el INEC:
"*En el censo 2022, las viviendas ocupadas con personas ausentes fueron el insumo base para calcular la población no censada. Estas viviendas se incorporan a la categoría de viviendas particulares ocupadas al calcular indicadores y generar tabulados en los que esta condición de ocupación forme parte del cálculo*."

Para analizar el impacto la tasa de crecimiento de la parroquia Guasaganda es importante calcular tomar los datos obtenidos por el Censo de Población y Vivienda 1990-2022, aplicando la siguiente fórmula, dado el cambio de tendencia existente:

Ecuación 1 Tasa de crecimiento poblacional

$$Tc = \left(\sqrt[n]{\frac{Pf}{Po}} - 1 \right) x\ 100$$

Al conocer la población hasta el año 2022, aplicamos la fórmula para revisar la tasa de crecimiento poblacional dado el cambio tendencial que presentó la parroquia para el último periodo comprendido entre el año 2010 -2022.

Datos:

Población 1990= 3.052
Población 2022= 3.866
N= 32

$$Tc = \left(\sqrt[32]{\frac{3.866}{3.052}} - 1 \right) x\ 100$$

$$Tc = 0.7755816129$$

Con los datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2019-2023 de Guasaganda, se observa que se estimó el crecimiento poblacional con una tasa de crecimiento poblacional al 1.24% hasta el año 2010, con la que se estimaba que para el 2020 existiera una población al menos de 4.422 personas, sin embargo, el INEC expuso que a nivel nacional por la pandemia COVID-19, existió una reducción poblacional por el alto número de defunciones, por lo que para el año 2022 a pesar de no liberar la data, se extraen que la población de nacidos en Guasaganda es de 3.866 personas, cambiando a una tasa de crecimiento poblacional de 0.78% global desde el año 1990-2022.

3.3.1.1.2. Población por sexo

Según lo publicado por el INEC (2022), a través, de la página web oficial Censo Ecuador, en el apartado de "Boletín de Resultados" se encuentra el archivo denominado "Tabulados Nacionales - Estructura poblacional", el mismo, que contiene la información censal sobre los habitantes de la parroquia de Guasaganda y su distribución por sexo.

Sin embargo, al hacer una revisión sobre la tendencia de los datos históricos sobre la distribución de sexo se puede observar que el sexo predominante dentro de la parroquia Guasaganda son de hombres obteniendo los censos anteriores los siguientes datos:

Tabla 60 Población por sexo

AÑOS	1990	2001	2010
HOMBRES	1607	2017	1997
MUJERES	1445	1862	1911
POBLACION	3052	3879	3908
% HOMBRES	52,65%	52,00%	51,10%
% MUJERES	47,35%	48,00%	48,90%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Estableciendo una tasa de crecimiento poblacional global para los hombres desde el año 1990 hasta el 2010 es de 1.09%, mientras que la de las mujeres es de 1.40%, llegando a la conclusión de que hasta el año 2010 a pesar de que existe una tasa de crecimiento poblacional mayor en las mujeres de la parroquia no alcanza a la población masculina ya que existe en base al censo 86 hombres más que mujeres.

Para el año 2022 a raíz de la recolección de los datos para el Censo de Población y Vivienda, el INEC expone los siguientes datos:

Tabla 61 Población por sexo al nacer

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS	SEXO AL NACER 2022

	HOMBRES	MUJERES
3.866	1.925	1.941
100,00%	49,79%	50,21%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Gráfico 9 Porcentaje de población por sexo

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Al revisar los datos presentados por el INEC (2022), es importante el cambio absoluto en la tendencia que se mantenía hasta los últimos datos del Censo de Población y Vivienda 2010, dado que, la predominancia de personas de sexo masculino decae, obteniendo una predominancia de las mujeres con una proporción de 50.21% este fenómeno puede explicarse por una mayor exposición en la pandemia del COVID-19 ya que según el último levantamiento de información dentro de los hogares quienes fungían mayoritariamente la función de jefes de hogar eran los hombres, sin embargo, esto se contrastará con las tasas de defunciones.

Gráfico 10 Crecimiento poblacional por sexo

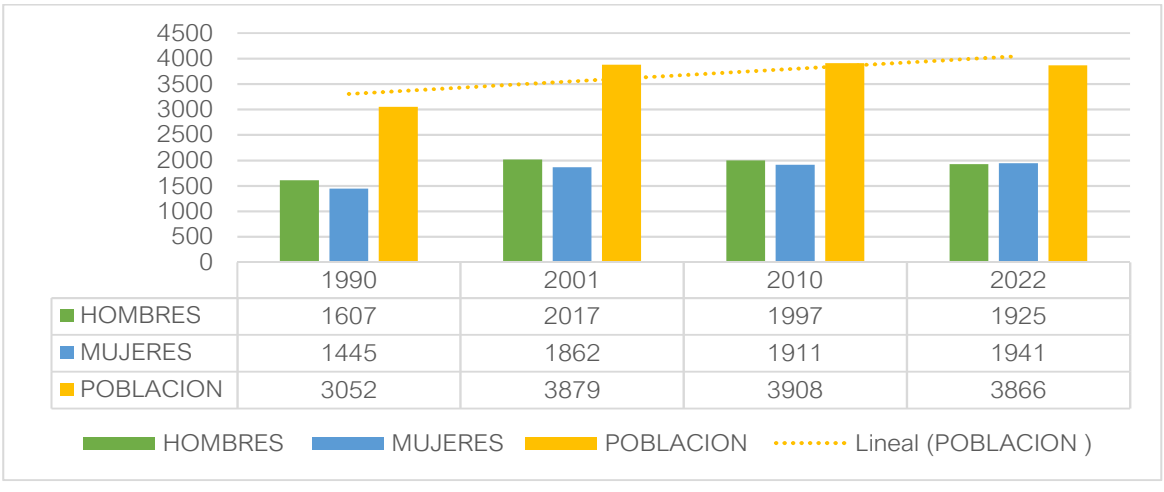

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.1.1.3. Proyección demográfica de la parroquia Guasaganda al 2027.

Con la tasa de crecimiento estimada global como base se utilizará la siguiente fórmula para la proyección poblacional dado el cambio de tendencia del último periodo. Sin embargo, para cálculos poblacionales hasta el año 2027 es recomendable generar una tasa de crecimiento con un periodo de tiempo no tan distante, por ende, lo que ocuparemos una tasa medida que contenga la medición y estimación de crecimiento previo a la pandemia tomando los datos del año 2001 hasta el 2010, encontrando una tasa de crecimiento poblacional de 0.083 %, con cuyos datos obtenemos lo siguiente:

Ecuación 2 Proyección demográfica

$$Pf = 3866\left(1 + \frac{0.08279365196}{100}\right)^{5}$$

$$Pf = 3882\ personas$$

Por ende, se estima que para la finalización del año 2027 la población en Guasaganda tenga un aumento de 16 personas, dentro de su estructura poblacional, sin embargo, estos datos son proyectados y se deberá constatar en su momento con el levantamiento de información que se realice en el sector.

Gráfico 11 Proyección demográfica a 2027

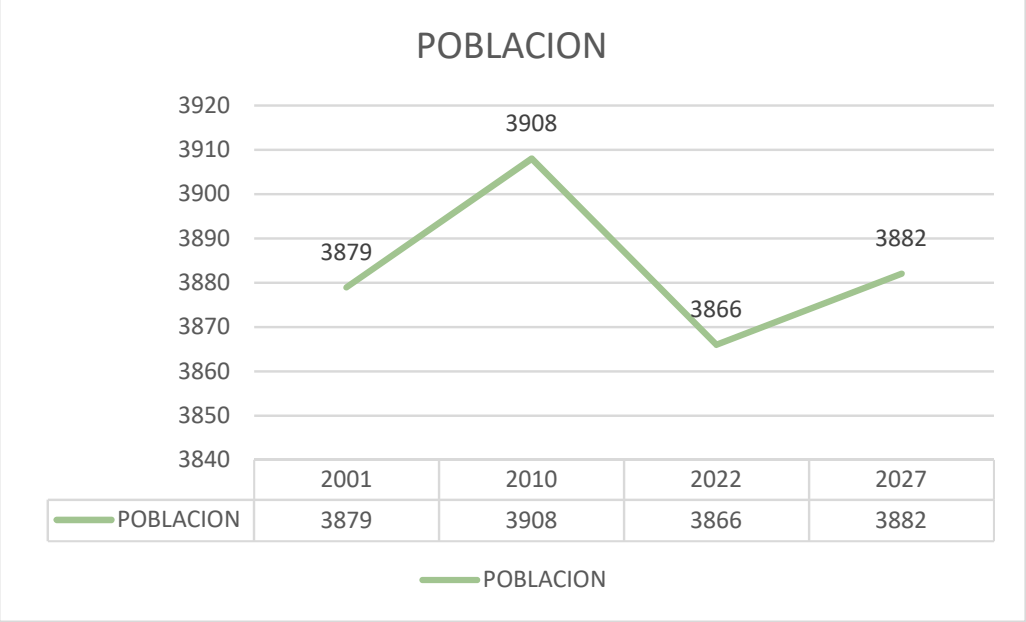

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.1.1.4. Análisis de Grupos Etarios

El análisis de los grupos de edad en una zona geográfica es una herramienta fundamental para comprender las dinámicas demográficas y sociales de una población. Al estudiar la distribución de la población por edades, podemos obtener información valiosa sobre:

- ✓ Tendencias de crecimiento: El análisis de la pirámide poblacional, que muestra la distribución de la población por sexo y edad, nos permite identificar si una población está creciendo, estancada o decreciendo.
- ✓ Estructura familiar: La proporción de niños, jóvenes, adultos y ancianos en una población nos da pistas sobre la estructura familiar predominante y las necesidades de la población en términos de educación, salud y servicios sociales.
- ✓ Fuerza laboral: La distribución por edades de la población activa (entre 15 y 64 años) nos indica el tamaño de la fuerza laboral disponible y su potencial para el desarrollo económico.
- ✓ Necesidades sociales: La proporción de personas mayores y niños en una población nos permite identificar la necesidad de servicios sociales específicos, como atención médica especializada, educación temprana y cuidado de ancianos.
- ✓ Planificación urbana: El conocimiento de la distribución por edades de la población es crucial para la planificación urbana, ya que permite prever la demanda de vivienda, infraestructuras y servicios públicos.

Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales pueden utilizar esta información para diseñar políticas y programas que respondan a las necesidades de la población, para lograr promover el desarrollo sostenible.

El análisis de los grupos de edad puede ayudar a identificar las oportunidades y los desafíos para el desarrollo sostenible de una región y en este caso en particular de Guasaganda, comprendiendo sus cambios sociales y culturales.

En definitiva, el análisis de los grupos de edad es una herramienta poderosa para comprender las dinámicas demográficas y sociales de una zona geográfica. Esta información es esencial para tomar decisiones informadas que promuevan el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la región.

En Guasaganda se puede observar en base a los datos generados por el INEC del año 2022 la siguiente estructura etaria, detallada en el cuadro:

Tabla 62 Población por grupo etario

Edad	N° Total de personas	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Total Guasaganda	3.866	1.925	49,79%	1.941	50,21%
De 0-4	289	157	54,33%	132	45,67%
De 5-9	304	164	53,95%	140	46,05%
De 10-14	393	205	52,16%	188	47,84%
De 15-19	426	224	52,58%	202	47,42%
De 20-24	390	183	46,92%	207	53,08%
De 25-29	283	120	42,40%	163	57,60%
De 30-34	243	118	48,56%	125	51,44%

De 35-39	231	102	44,16%	129	55,84%
De 40-44	217	92	42,40%	125	57,60%
De 45-49	184	87	47,28%	97	52,72%
De 50-54	190	101	53,16%	89	46,84%
De 55-59	160	85	53,13%	75	46,88%
De 60-64	165	89	53,94%	76	46,06%
De 65-69	118	57	48,31%	61	51,69%
De 70-74	90	49	54,44%	41	45,56%
De 75-79	76	41	53,95%	35	46,05%
De 80-84	60	25	41,67%	35	58,33%
85 o más	47	26	55,32%	21	44,68%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mayor análisis se dividirá el cuadro en grupos etarios por:

Niños, niñas y adolescentes comprendidas por personas entre 0 a 19 años;

Personas en edad reproductiva comprendidas por personas entre 20 a 64 años;

Personas de la tercera edad comprendidas por personas entre 65 a o más años.

Gráfico 12 Porcentaje de población por grupo etario

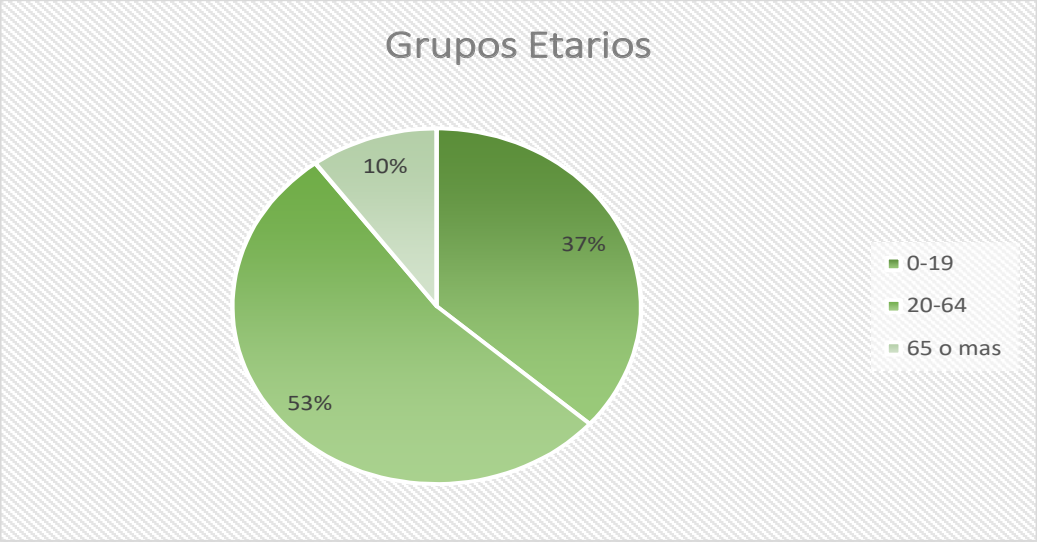

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Observación 1: En donde, se observa que la Parroquia Guasaganda está conformada principalmente por una población de personas mayores de edad conformadas desde los 20 años hasta los 65 años con una proporción de 53% que representa un total de 2063 (dos mil sesenta y tres) habitantes con respecto a la población total, cabe el análisis, de que dentro de esta etapa etaria es donde se encuentra una mayor parte de participación y cambios sociales, dadas la probabilidad de reproducción, el ingreso a lo laboral, la ejecución de normas sociales y garantías de derechos constitucionales, además de estar

dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET), es por eso que, en referencia de lo expuesto en el Censo Poblacional del año 2010, se observa que si se guarda relación con los datos expuestos.

Observación 2: Existe una reducción en el grupo infantil comprendido por los niños, niñas y adolescentes comprendidos entre los 0 a 19 años de edad, dado que en el anterior Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Guasaganda para el año 2019-2023, se observaba una población de 1899 (mil ochocientos noventa y nueve) habitantes, sin embargo, con el Censo Poblacional del año 2022 se deja constancia de 1412 (mil cuatrocientos doce) habitantes con respecto a la población en general.

Observación 3: Solamente el 10% de la población está representada por adultos mayores, quienes forman parte de la población prioritaria de Guasaganda con un total de 391 (trecientos noventa y un) personas que lleva relación al último levantamiento de información realizado en la parroquia.

3.3.1.1.5. Pirámide Poblacional

La pirámide poblacional es una herramienta visual poderosa que permite comprender de manera rápida y sencilla la estructura demográfica de una población.

Para la parroquia de Guasaganda la pirámide poblacional nos deja observar que al existir una base más ancha que la cúspide existe una mayor proporción de gente joven, por lo que, puede estar experimentando un alto índice de natalidad y un bajo índice de mortalidad. Siendo más adecuado generar políticas públicas enfocadas en temas como educación e infraestructura para atender a la gente joven.

Gráfico 13 Pirámide poblacional de la parroquia Guasaganda

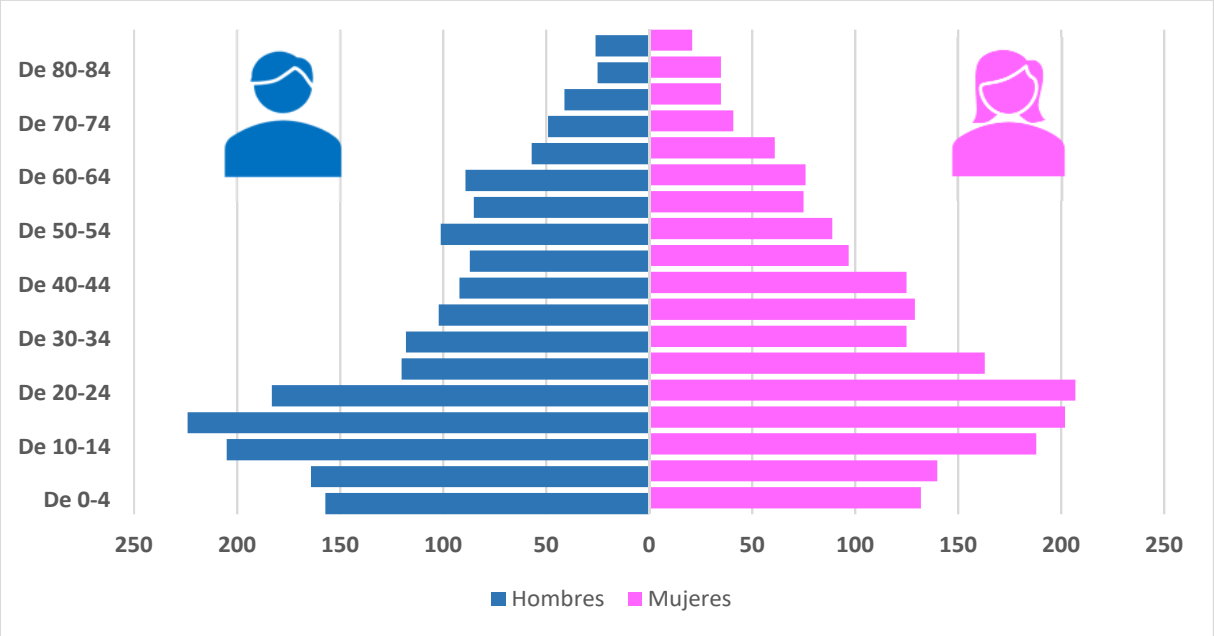

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.1.1.6. Estado Civil

Dentro de la parroquia de Guasaganda existen 3122 (tres mil ciento veintidós) habitantes que se encuentran en algún tipo de relación sentimental o sin ella pero están en la edad para tenerla de lo que se puede destacar que la mayor parte de la población se encuentran Solteros con 1357 (mil trecientos cincuenta y siete) habitantes, seguidos por quienes se encuentran casados o en unión libre con un total de 1412 (mil cuatrocientos doce) personas. Esto podría explicar el decrecimiento poblacional encontrado con los datos del Censo Poblacional y de Vivienda del año 2022, dado que, la población parece no encontrar atractivo tener una pareja o generar una unión de hecho en el tiempo, posibilitando la disminución de la natalidad.

Gráfico 14 Porcentaje de población por estado civil

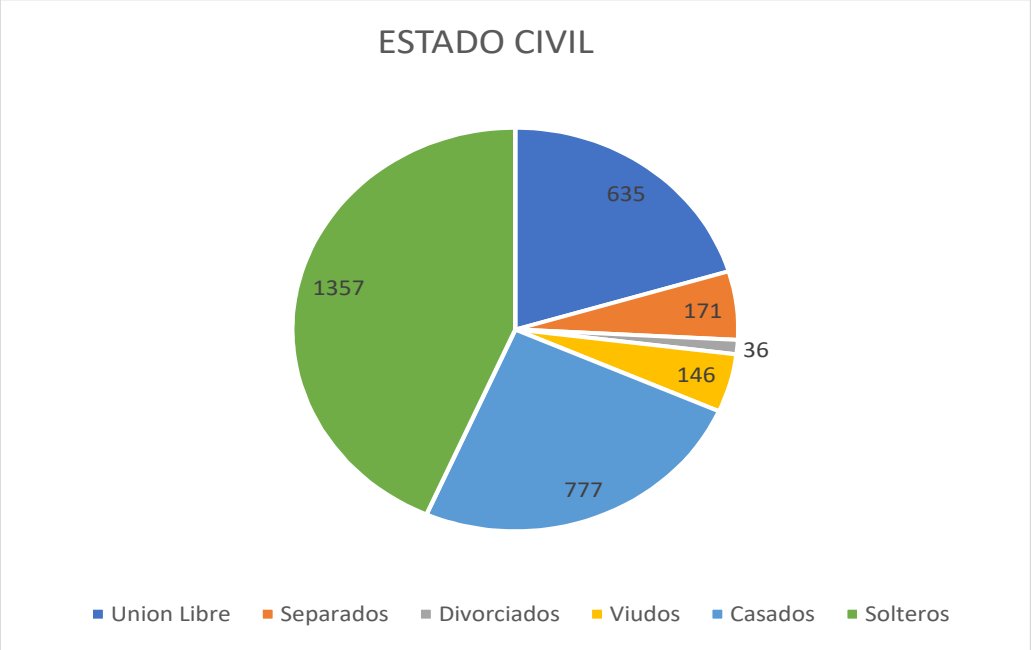

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.1.1.7. Autoidentificación Étnica

En Ecuador, la autoidentificación étnica es un tema de gran importancia por diversas razones:

Reconocimiento de la diversidad cultural: Ecuador es un país multicultural con una rica diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, mestizos y otros grupos. La autoidentificación étnica permite reconocer y valorar esta diversidad cultural, que es parte fundamental de la identidad nacional.

Derechos colectivos: La Constitución de Ecuador reconoce y garantiza los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios. Para acceder a estos derechos, las personas deben autoidentificarse como parte de estos grupos.

Políticas públicas inclusivas: La información sobre la autoidentificación étnica de la población es fundamental para diseñar e implementar políticas públicas que respondan a las necesidades específicas de cada grupo étnico.

Reducción de la discriminación: La visibilizarían de la diversidad étnica a través de la autoidentificación puede contribuir a reducir la discriminación y el racismo en la sociedad ecuatoriana.

Fortalecimiento de la identidad personal: La autoidentificación étnica permite a las personas fortalecer su sentido de pertenencia a un grupo cultural y construir una identidad personal más plena.

Tabla 63 Grupos poblacionales por autoidentificación

AUTOIDENTIFICACIÓN	TOTAL GUASAGANDA	PORCENTAJE
INDÍGENA	386	9,98%
AFROECUATORIANO/A		0,00%
NEGRA/O	2	0,05%
MULATA/O	7	0,18%
MONTUBIA/O	147	3,80%
MESTIZA/O	3.287	85,02%
BLANCA/O	36	0,93%
OTRO	1	0,03%
TOTAL	3.866	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos se presenta el siguiente gráfico de barras:

Gráfico 15 Grupos poblacionales por autoidentificación

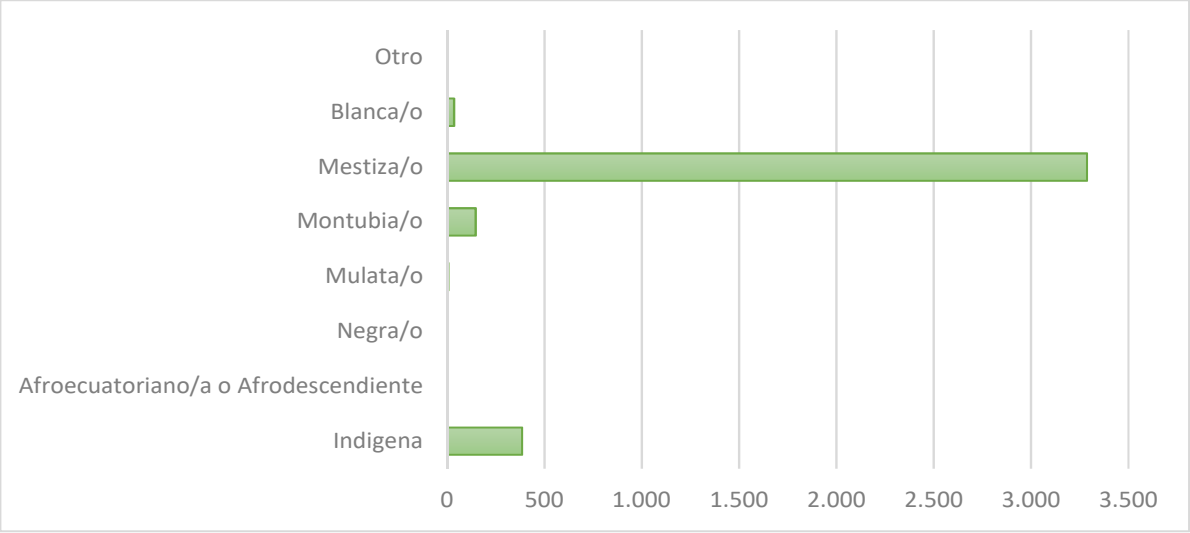

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Según los datos expuestos por el último Censo de Población y Vivienda del año 2022, en la parroquia Guasaganda se encuentra que de manera predominante el 85.02 % de la población se autoidentifica como mestizo/a, mientras que, como indígena 9.98%, negra/o 0.05%, mulata/o el 0.18%, montubia/o el 3.80%, blanco/a el 0.93% y otro 0.03%.

3.3.1.2. Movilidad Humana

La movilidad humana influye en la distribución espacial de la población, lo que a su vez tiene un impacto en el crecimiento demográfico, la estructura por edades y la composición étnica de las poblaciones.

Medir la movilidad humana permite identificar los factores que impulsan a las personas a migrar, como la pobreza, la violencia, los desastres naturales o la búsqueda de mejores oportunidades. La migración tiene un impacto en las comunidades de origen, tránsito y destino. Medir la movilidad humana permite analizar estos impactos en términos de economía, mercado laboral, servicios sociales, salud pública y cohesión social.

la movilidad humana es una tarea compleja pero fundamental para comprender las dinámicas demográficas, identificar las causas de la migración, analizar sus impactos y formular políticas públicas efectivas. La información sobre la movilidad humana es esencial para promover el desarrollo sostenible y proteger los derechos de las personas migrantes.

Gráfico 16 Población por lugar de nacimiento

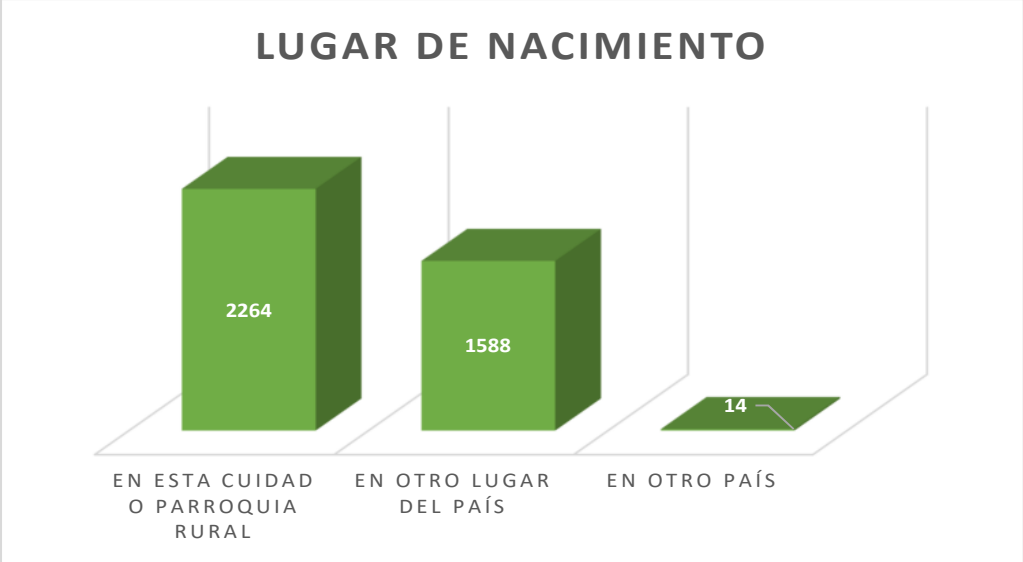

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En Guasaganda según lo presentado por el Censo de Población y Vivienda del año 2022, realizado por el INEC que de las personas que viven en Guasaganda solamente 2.264 (dos mil doscientos sesenta y cuatro) personas nacieron en la parroquia, mientras que, de otra parte del país vienen 1588 (mil quinientos ochenta y ocho) habitantes y 14 (catorce) provienen de otro país. Por ende, se puede verificar que existe un gran atractivo para migrar a la parroquia de Guasaganda.

Gráfico 17 Población por lugar de residencia hace 5 años

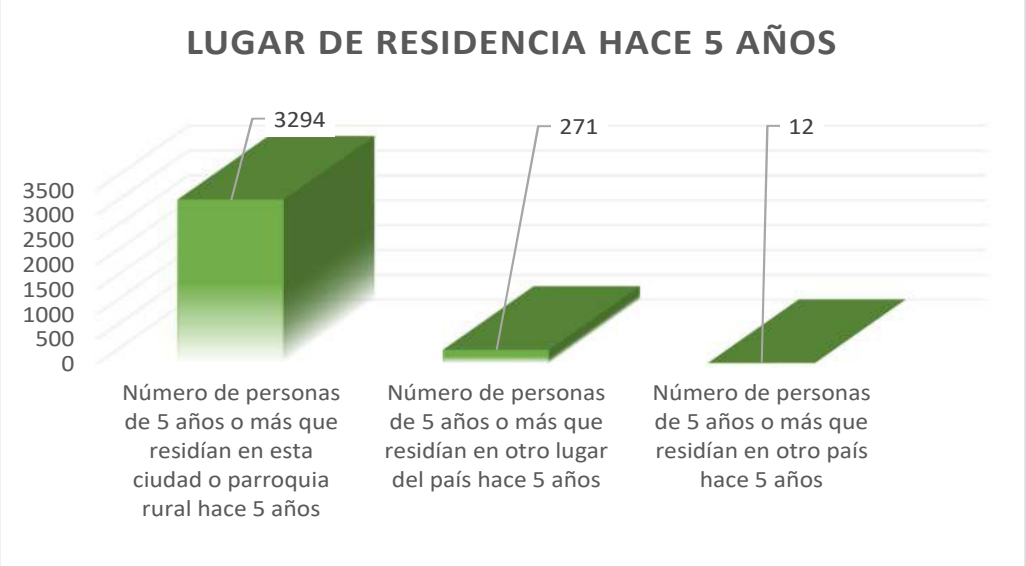

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La permanencia de las personas en la parroquia de Guasaganda, que no han viajado a otra parte del país o fuera del según lo expuesto en el Censo de Población y Vivienda del año 2022 es de 3294 (tres mil doscientos noventa y cuatro) personas lo que representa el 85.20% de la población total de la parroquia, así mismo, el 14.80% de quienes residen en Guasaganda emigraron hacia otras partes del país o fuera de él.

3.3.1.3. Grupos de atención prioritaria

3.3.1.3.1. Niños, niñas y adolescentes

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) son fundamentales para el presente y futuro de cualquier sociedad. Representan la esperanza, la vitalidad y el potencial de cambio positivo para un mundo mejor. Su bienestar y desarrollo integral son esenciales para construir un futuro sostenible y próspero para todos.

Por ende, cuidar su desarrollo integral es prevenir abusos o exposiciones a trabajo infantil que les priven de manera parcial o total de sus derechos, cabe el análisis de que al ser un grupo prioritario de la población tiene normativa exclusiva que protege y vigila su proceder dentro del ámbito social, es así como, existe el Código de la Niñez y Adolescencia, así como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, quienes gozan de la competencia para la generación de oportunidades para la no vulneración de los derechos de atención prioritaria.

Dentro de las estadísticas recogidas para la parroquia de Guasaganda se obtiene que esta población está comprendida por 1899 (mil ochocientos noventa y nueve) habitantes los mismos que deben gozar de los derechos fundamentales para su correcto desarrollo por lo que se debe estudiar el grado de pobreza, abusos, acceso a la educación, salud, vivienda digna, etc.

3.3.1.3.2. Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad son un grupo poblacional con vulnerabilidad, misma para la cual la Constitución de la República del Ecuador ampara y vela por su acceso a los derechos de una manera oportuna y equitativa, tomando en cuenta cada aspecto dentro de su desarrollo integral dentro de sus grupos familiares y sociales.

la situación de las personas con discapacidad en la zona rural de Ecuador requiere atención urgente e inversiones significativas para garantizar sus derechos, promover su inclusión y mejorar su calidad de vida.

Es importante destacar que existen diversas organizaciones y proyectos que trabajan para mejorar la situación de las personas con discapacidad en Ecuador.

Por ello, dentro de las estadísticas tenemos la desagregación obtenida por el RIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) hasta la fecha de febrero 2024:

Gráfico 18 Porcentaje de población por tipos de discapacidad

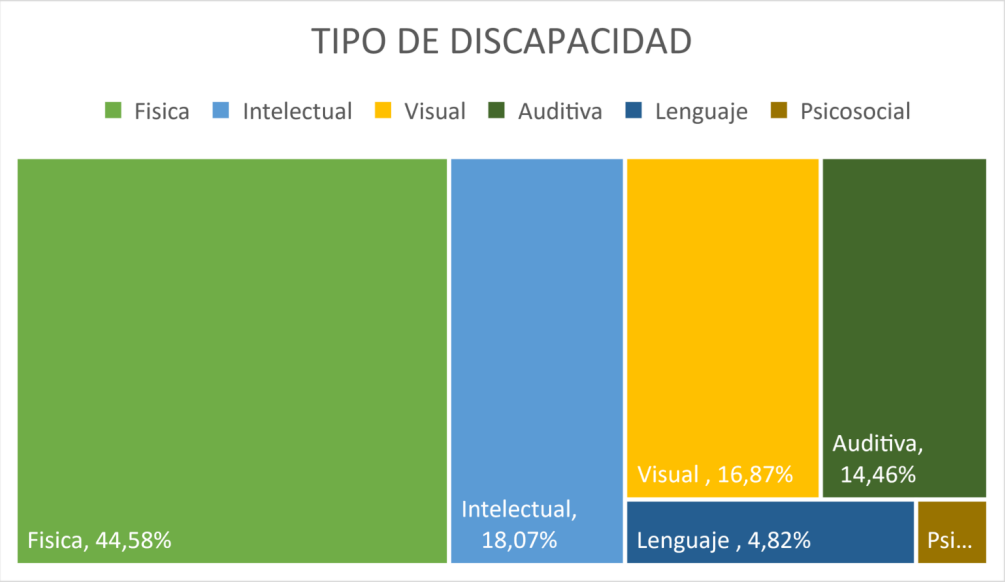

Fuente: RIPS, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En la parroquia Guasaganda se puede observar que el mayor tipo de discapacidad es la física con el 44.58%, lo que debería traducirse en mejores políticas públicas orientadas a programas de rehabilitación física, sin dejar de lado que la discapacidad intelectual con 18.07% representa la segunda afección para la población.

En el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2022, existe un cambio relevante dado que no contiene la misma clasificación de personas con discapacidad que la presentada con anterioridad, dado que, en la nueva metodología se llevan preguntas más orientadas al grado de dificultad que esta generan en la población, exponiendo el siguiente cuadro resumen:

Tabla 64 Población por grado de dificultades

Descripción	Dificultad	No	%
Tiene dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras	No tiene dificultad	3041	78.70%
	Alguna dificultad	402	10.40%
	Mucha dificultad	277	7.10%
	Total dificultad	679	17.60%
	Se ignora	143	3.70%
Tiene dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	No tiene dificultad	3668	92.20%
	Alguna dificultad	210	5.30%
	Mucha dificultad	49	1.20%
	Total dificultad	259	6.50%
	Se ignora	51	1.30%
Tiene dificultad permanente para hablar, comunicarse o conversar	No tiene dificultad	3657	91.90%
	Alguna dificultad	206	5.20%
	Mucha dificultad	18	0.50%
	Total dificultad	224	5.60%
	Se ignora	97	2.40%
Tiene dificultad permanente para oír, aun usando aparato auditivo	No tiene dificultad	3495	87.90%
	Alguna dificultad	123	3.10%
	Mucha dificultad	91	2.30%
	Total dificultad	214	5.40%
	Se ignora	267	6.70%
Tiene dificultad permanente para ver, aun usando lentes	No tiene dificultad	2564	64.50%
	Alguna dificultad	607	15.30%
	Mucha dificultad	272	6.80%
	Total dificultad	879	22.10%
	Se ignora	532	13.40%
Tiene dificultad permanente para recordar, entender o concentrarse	No tiene dificultad	3086	79.90%
	Alguna dificultad	516	13.40%
	Mucha dificultad	122	3.20%
	Total dificultad	638	16.50%
	Se ignora	137	3.50%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En este cuadro se puede observar que según los datos recabados por el Censo de Población y Vivienda del año 2022 la total dificultad que aqueja a la población de Guasaganda es una dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras.

3.3.1.3.3. Adultos Mayores

Tabla 65 Porcentaje de población de adultos mayores de la parroquia

RANGO\SEXO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
POBLACIÓN DE 65 AÑOS O MÁS	198	193	391
POBLACIÓN TOTAL	1925	1941	3866
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	10,29%	9,94%	10,11%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Según los datos recabados al tener una pirámide con una base ancha y una población mayoritariamente joven se puede verificar que su tasa de envejecimiento es baja, viendo que solo el 10.11% de la población pertenece a estos grupos etarios, sin embargo, hay que destacar que existe una gran longevidad dentro de la parroquia con 47 personas que superan los 85 años o más, siendo igual de importante o vital el desarrollo de políticas públicas que mejoren el acceso a los servicios complementarios e integrales para la atención geriátrica.

3.3.2. Servicios públicos y sociales

3.3.2.1. Educación

La educación en la zona rural es una inversión fundamental para el desarrollo individual, social y económico de las comunidades rurales. Es una herramienta poderosa para combatir la pobreza, promover la equidad, fortalecer la cohesión social y construir un futuro más próspero y sostenible para todos.

Tabla 66 Población por nivel educativo

NOMBRE INSTITUCIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN	TOTAL DOCENTES	TOTAL ESTUDIANTES
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	Educación Básica	1	6
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPUBLICA DE FRANCIA	Educación Básica	1	18
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR CARLOS ANDRADE MARIN	Inicial y EGB	8	120
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR JAIME HURTADO GONZALES	Educación Básica	1	6
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OCHO DE MAYO	Educación Básica	1	10
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PADRE ENRIQUE TERAN ECHEVERRIA	Educación Básica	1	10

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SALENTO	Educación Básica	1	13
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CHILE	Educación Básica	1	9
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GONZALO ZALDUMBIDE	Educación Básica	1	16
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JULIO ZALDUMBIDE GANGOTENA	Educación Básica	1	10
UNIDAD EDUCATIVA GUASAGANDA	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	27	533
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE ASUNCIÓN	Educación Básica	2	33

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En la parroquia de Guasaganda se cuenta con 12 establecimientos educativos fiscales en jornada matutina de las cuales solo la Unidad Educativa Guasaganda es la única que brinda una educación desde el inicial hasta bachillerato, siendo la más amplia dentro de la parroquia, es importante destacar que, para ello, esta institución educativa conto con una inversión pública estatal para que pasara a formar parte de las llamadas escuelas del milenio.

Ahora bien, dentro del cuadro expuesto se deben realizar serios análisis sobre las instituciones y su oferta educativa ya que muchas de ellas cuentan con un solo docente para todos los años de escolaridad, además de infraestructuras que no refuerzan ni contienen los criterios de calidad y eficiencia.

Es importante señalar el déficit de escolaridad y acceso a la educación hasta su culminación en bachillerato que enfrenta la parroquia ya que según el Censo de Población y Vivienda son 1123 (mil ciento veintitrés) niños, niñas y adolescentes están comprendidos entre la edad de 5 a 19 años, edades que son comprendidas para recibir educación básica y de bachillerato, sin embargo en los datos entregados por el Ministerio de Educación solamente el 70% de esta población se encuentra en una institución educativa de la zona.

Mapa 20 Centros educativos

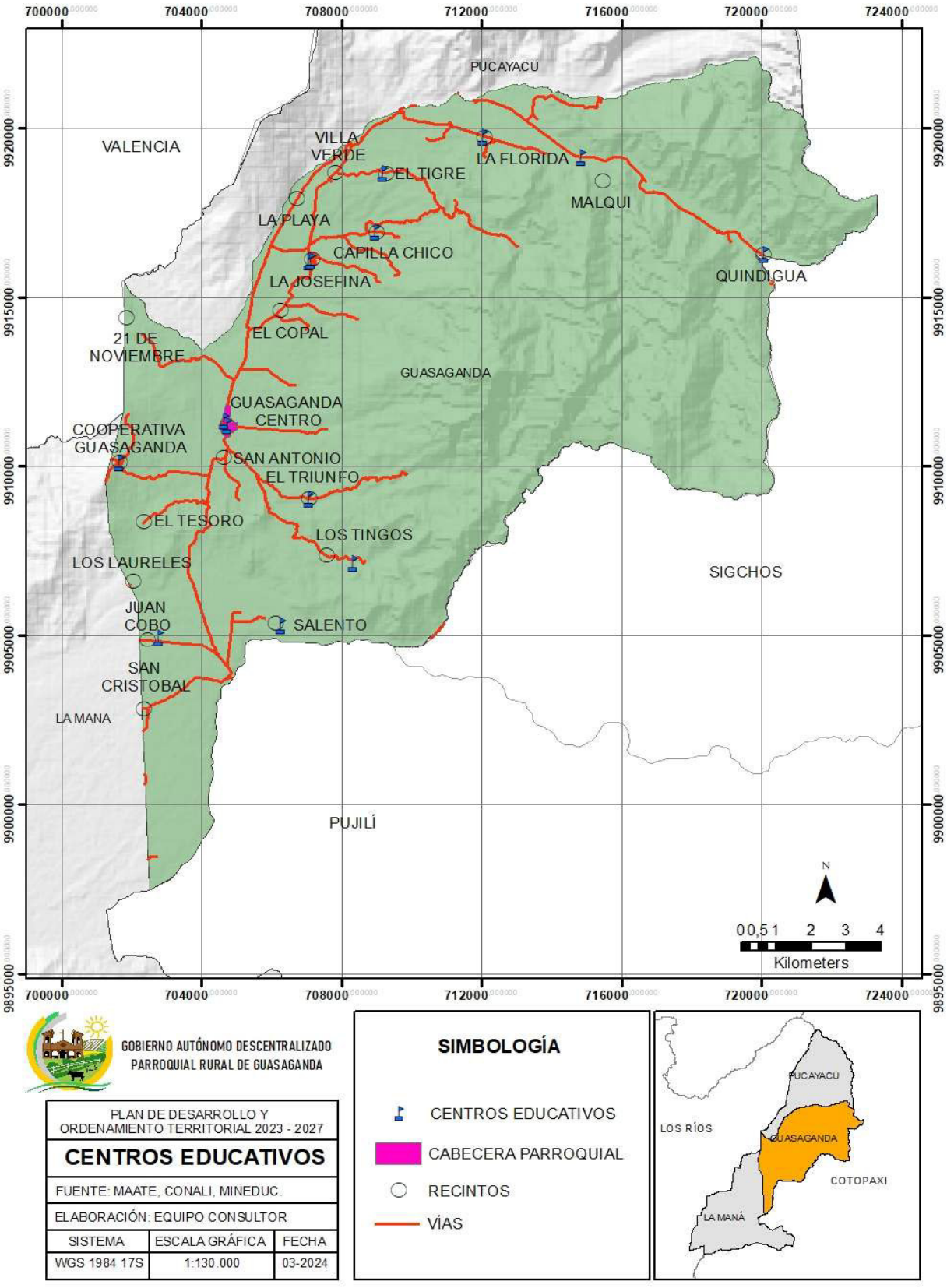

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.2.1.1. Niveles de Instrucción

Es fundamental medir el nivel de instrucción que tiene la parroquia de Guasaganada y en que institución educativa se concentra la mayor parte de los estudiantes, es así, como se observa que la mayor institución con impacto y con alumnos que culminan sus estudios como bachilleres es en la Unidad Educativa Guasaganda ubicada en el casco del centro poblado de Guasaganda, además, se evidencia que varios niños, niñas y adolescentes son obligados a buscar después del décimo año de educación básica una institución que mantenga la oferta para los posteriores años, esto se puede observar dado que en la Unidad Educativa Guasaganda se pasa de tener una población de 25 estudiantes para el séptimo año a la cantidad de 60 estudiantes para el octavo año.

Tabla 67 Número de estudiantes por institución educativa

NOMBRE INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES PRIMER AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES SEGUNDO AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES TERCER AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES CUARTO AÑO DE BÁSICA	ESTUDIANTES QUINTO AÑO DE BÁSICA	ESTUDIANTES SEXTO AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES SÉPTIMO AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES OCTAVO AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES NOVENO AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES DÉCIMO AÑO BÁSICA	ESTUDIANTES PRIMER CURSO BACHILLERATO	ESTUDIANTES SEGUNDO CURSO BACHILLERATO	ESTUDIANTES TERCER CURSO BACHILLERATO
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	1	0	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPUBLICA DE FRANCIA	2	0	3	2	4	3	2	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR CARLOS ANDRADE MARIN	12	2	8	3	15	11	14	5	16	12	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR JAIME HURTADO GONZALES	1	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OCHO DE MAYO	3	0	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PADRE ENRIQUE TERAN ECHEVERRIA	0	0	2	0	1	3	2	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SALENTO	4	0	2	2	0	1	3	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CHILE	1	0	1	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GONZALO ZALDUMBIDE	2	0	1	2	3	2	2	0	0	0	0	0	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JULIO ZALDUMBIDE GANGOTENA	1	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
UE GUASAGANDA	29	5	24	28	26	31	25	60	52	37	53	59	65
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE ASUNCIÓN	7	0	3	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC

Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Según los datos recabados hasta el año 2024 sobre la educación dentro de las instituciones que forman parte de la parroquia Guasaganda se desprenden los siguientes resultados:

Gráfico 19 Número de estudiantes por nivel de instrucción

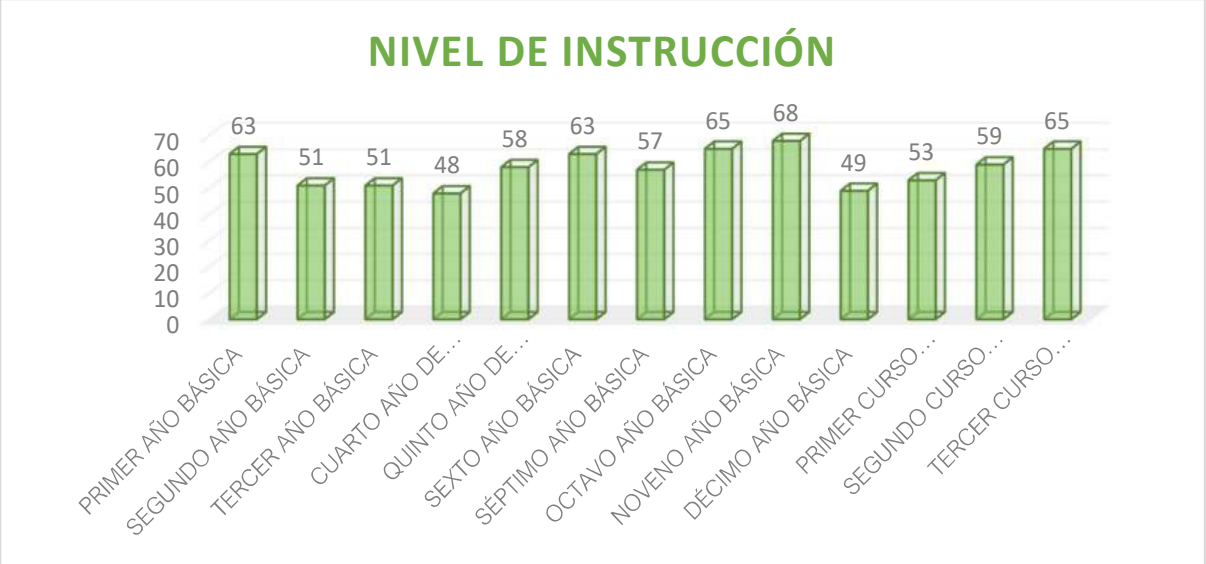

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El nivel de instrucción hace referencia al año en el que están cursando los niños, niñas y adolescentes en el año 2024 según lo registrado en el Ministerio de Educación.

3.3.2.2. Salud

La salud pública en las zonas rurales es un campo fundamental para garantizar el bienestar de las poblaciones que habitan en estas áreas. A través de diversas estrategias y acciones, la salud pública trabaja para mejorar el acceso a la atención médica, prevenir enfermedades, promover estilos de vida saludables, abordar los determinantes sociales de la salud, atender a grupos vulnerables, responder a emergencias y desastres, fomentar la participación comunitaria, realizar investigación y vigilancia en salud, y promover la sostenibilidad de los sistemas de salud.

Mapa 21 Servicios de salud

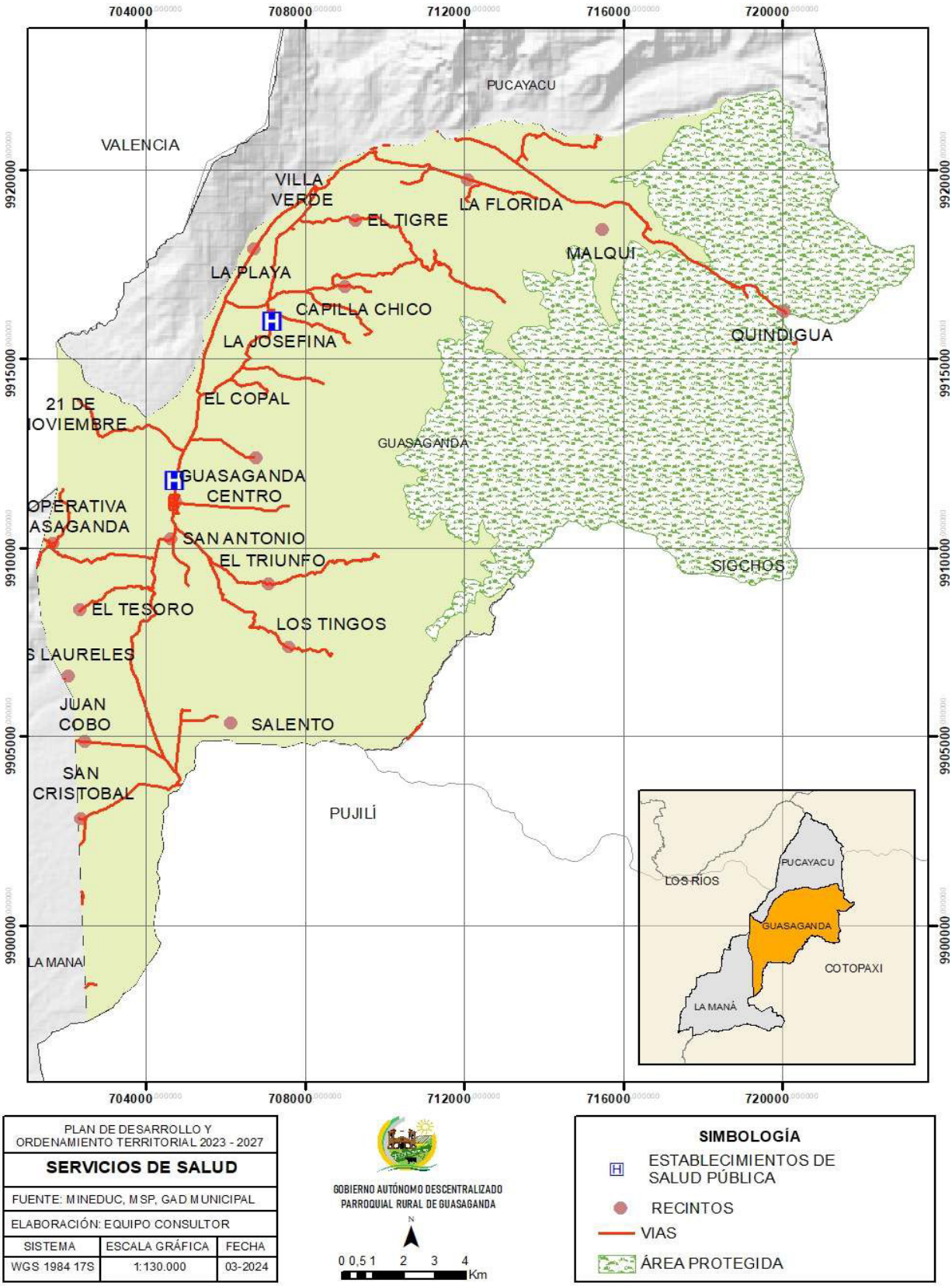

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

A continuación, se detallan algunos de los motivos por los que la salud pública es crucial en el contexto rural:

1. Acceso equitativo a la atención médica: Las zonas rurales suelen tener una menor densidad de centros de salud, personal médico y especialistas, lo que dificulta el acceso a la atención médica para las personas que allí residen. La salud pública trabaja para garantizar que todos los individuos, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a servicios de salud básicos y de calidad.

2. Prevención de enfermedades: Las zonas rurales pueden presentar mayor prevalencia de ciertas enfermedades, como aquellas relacionadas con la transmisión vectorial, enfermedades infecciosas y problemas de salud materno-infantil. La salud pública implementa estrategias de prevención y promoción de la salud para reducir la incidencia de estas enfermedades y mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales.

3. Atención primaria de salud: La salud pública en zonas rurales se enfoca en fortalecer la atención primaria de salud, brindando servicios básicos de salud como consultas médicas, vacunación, control prenatal y atención a la infancia. Esto permite detectar enfermedades en etapas tempranas, promover hábitos saludables y prevenir complicaciones mayores.

4. Promoción de estilos de vida saludables: La salud pública en zonas rurales promueve estilos de vida saludables a través de campañas de educación sanitaria, acceso a agua potable y saneamiento, y programas de nutrición. Esto contribuye a reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

5. Abordaje de determinantes sociales de la salud: La salud pública en zonas rurales reconoce la influencia de los determinantes sociales de la salud, como la pobreza, la educación, el acceso a vivienda y la calidad del medio ambiente, en el bienestar de las personas. Se trabaja en conjunto con otros sectores para abordar estos determinantes y mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales.

6. Atención a grupos vulnerables: La salud pública en zonas rurales presta especial atención a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad. Se implementan programas específicos para atender las necesidades de salud de estos grupos y garantizar su acceso a servicios de calidad.

7. Respuesta a emergencias y desastres: La salud pública en zonas rurales juega un papel crucial en la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres naturales. Se trabaja en la implementación de planes de contingencia, la capacitación del personal de salud y la atención a las poblaciones afectadas por eventos adversos.

8. Participación comunitaria: La salud pública en zonas rurales fomenta la participación activa de las comunidades en la identificación de problemas de salud, la toma de decisiones y la implementación de estrategias para mejorar la salud local. Esto empodera a las comunidades y las convierte en agentes de cambio para su propio bienestar.

9. Investigación y vigilancia en salud: La salud pública en zonas rurales realiza investigaciones y vigilancia epidemiológica para identificar las principales causas de morbilidad y mortalidad en las poblaciones rurales. Esta información permite orientar las estrategias de prevención y atención médica, así como evaluar el impacto de las intervenciones realizadas.

10. Sostenibilidad de los sistemas de salud: La salud pública en zonas rurales busca la sostenibilidad de los sistemas de salud a través de la optimización de recursos, la capacitación del personal, la descentralización de servicios y la promoción de la participación comunitaria. Esto garantiza el acceso continuo a servicios de salud de calidad para las poblaciones rurales.

En la parroquia Guasaganda según el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) de Ministerio de Salud Pública (MSP), el sistema de salud de la parroquia Guasaganda se compone de un centro de atención Tipo A, nivel de atención 1.

Los Centros de Atención tipo A tienen las siguientes características, según lo reportado por el Ministerio de Salud:

La Cartera de Servicios comprende la atención en las ramas de Medicina general en consulta externa, medicina familiar y/o comunitaria, odontología, salud mental (itinerante), laboratorio, obstetricia y Medicina Ancestral.

Siendo el horario de atención de lunes a viernes, 8 horas diarias donde se cubre una población beneficiaria de 5756 (cinco mil setecientos cincuenta y seis) personas.

Tabla 68 Consultas médicas por tipo de atención

INDICADORES	TOTAL CONSULTAS
Total de consultas	8988
Consultas primeras	2901
Consultas subsecuentes	6087
Control niño sano (menor a 5)	473
Control niño sano (1 a 3 años)	239
Control niño sano (menor a 1)	174
Control Prenatal (10 a 49 años)	240
Establecimientos de Salud	1
Planificación familiar MSP	647
Adulto Mayor	962

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En el año 2023 según los datos expuestos por el Ministerio de Salud Pública (2024) en la parroquia Guasaganda se atendió 8988 consultas médicas de las cuales primeras consultas por persona fueron de 2901 (dos mil novecientos uno) y en consultas subsecuentes fueron las 6087 (seis mil ochenta y siete) atenciones permanentes en el año 2023.

El control de salud de los niños y niñas comprendidas en menores a 5 años, en Guasaganda en el año 2023 es de 859 (ochenta cincuenta y nueve) de los cuales menores a un 1 año fueron atendidos 174 (ciento setenta y cuatro).

En la parroquia de Guasaganda se brindó atención prenatal a mujeres en edad reproductiva de 10 a 49 años de edad con un total de 240 (doscientos cuarenta), lo que representa el 2.67% de las atenciones totales.

En la parroquia Guasaganda se llevan a través del centro de salud procesos de Planificación Familiar con una cifra de 647 (seiscientas cuarenta y siete) consultas, lo que puede conllevar un crecimiento poblacional más controlado dentro de la parroquia.

3.3.2.2.1. Principales Causas de Consultas por Morbilidad

Conocer las principales causas de morbilidad en una población es esencial para tomar decisiones informadas en materia de salud pública.

Permite comprender los problemas de salud que afectan a la población, asignar recursos de manera eficiente, desarrollar intervenciones preventivas efectivas, monitorear el progreso de las políticas de salud y promover la equidad en salud.

Es así como en la parroquia Guasaganda obtenemos la siguiente información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública (2024):

Tabla 69 Principales causas de morbilidad

CIE10- DESCRIPCIÓN		HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
I10X	Hipertensión esencial (primaria)	117	161	278	18,22%
K021	Caries de la dentina	54	119	173	11,34%
J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	73	46	119	7,80%
J030	Amigdalitis estreptocócica	53	58	111	7,27%
B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	42	62	104	6,82%
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	7	74	81	5,31%
E660	Obesidad debida a exceso de calorías	14	62	76	4,98%
K020	Caries limitada al esmalte	30	45	75	4,91%
J029	Faringitis aguda, no especificada	32	41	73	4,78%
E119	Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	20	48	68	4,46%
K297	Gastritis, no especificada	8	38	46	3,01%
O990	Anemia que complica el embarazo, el parto y el puerperio		46	46	3,01%
O261	Aumento pequeño de peso en el embarazo		42	42	2,75%
O235	Infección genital en el embarazo		35	35	2,29%
O260	Aumento excesivo de peso en el embarazo		35	35	2,29%
O342	Atención materna por cicatriz uterina debida a cirugía previa		35	35	2,29%
N760	Vaginitis aguda		34	34	2,23%
K050	Gingivitis aguda	8	25	33	2,16%
D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	13	19	32	2,10%
A090	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	8	22	30	1,97%

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Al identificar las enfermedades más prevalentes en una población, podemos comprender mejor los factores que las afectan, como los determinantes sociales de la salud (acceso a atención médica, educación, nivel socioeconómico, etc.).

Esto permite enfocar las intervenciones y políticas públicas de manera más efectiva para prevenir y tratar estas enfermedades. Es por ello, que en el cuadro expuesto podemos observar que la principal enfermedad desarrollada en Guasaganda es la Hipertensión Esencial Primaria tanto en hombres como en mujeres representando el 18.22% de las causas de morbilidad.

Además, existen 6 causas dentro del cuadro que afectan exclusivamente a mujeres ya sean gestantes o no, lo que, genera preocupación por el grado de vulnerabilidad que esto representa para la salud reproductiva adecuada de las mujeres y de sus hijos.

3.3.2.2.2. Principales Causas de Consultas por prevención

En el centro de salud, del Ministerio de Salud Pública de Guasaganda también se detalla un listado de las principales causas de consultas de prevención, lo que sugiere, la preocupación de la población en su integridad y cuidado, siendo de principal importancia el mejoramiento de la alimentación mediante la consulta para la instrucción y vigilancia de la dieta, con un total de 2183 (dos mil ochocientos tres) pacientes.

Lo que se puede observar también es que el ejercicio del derecho a la prevención en temas reproductivos tiene un mayor peso para la población femenina.

La responsabilidad reproductiva implica que las personas tengan el control sobre sus propios cuerpos y decisiones reproductivas. Esto incluye el derecho a decidir si tener hijos, cuándo tenerlos y cuántos tener.

Esta autonomía es fundamental para el empoderamiento individual, ya que permite a las personas tomar decisiones informadas sobre su futuro y sus proyectos de vida.

Además, la responsabilidad reproductiva contribuye a la igualdad de género, ya que permite a las mujeres tener mayor control sobre sus vidas y participar de manera plena en la sociedad.

Sin embargo, en el lapso estudiado que comprende para el año 2023 apenas el 0.66%, que representan a 40 consultas, las mismas que fueron realizadas por mujeres para consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción asesoría en planificación familiar sin prescripción inicial de anticonceptivos, anticonceptivos inyectables.

Tabla 70 Principales diagnósticos de consulta preventiva

CIE10 - Descripción	Hombre	Mujer	Total	%
Z713 Consulta para instrucción y vigilancia de la dieta	729	1454	2183	36,23%
Z000 Examen médico general	497	939	1436	23,83%
Z300 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción	86	440	526	8,73%
Z001 Control de salud de rutina del niño	225	248	473	7,85%
Z012 Examen odontológico	115	149	264	4,38%
Z391 Atención y examen de madre en período de lactancia		198	198	3,29%
Z358 Supervisión de otros embarazos de alto riesgo		155	155	2,57%
Z003 Examen del estado de desarrollo del adolescente	62	66	128	2,12%

Z002 Examen durante el período de crecimiento rápido de la infancia	55	44	99	1,64%
Z298 Otras medidas profilácticas especificadas	30	60	90	1,49%
Z736 Problemas relacionados con la limitación de las actividades debido a discapacidad	38	37	75	1,24%
Z014 Examen ginecológico (general) (de rutina)		55	55	0,91%
Z114 Examen de pesquisa especial para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	54		54	0,90%
Z123 Examen de pesquisa especial para tumor de la mama		54	54	0,90%
Z392 Seguimiento postparto, de rutina		46	46	0,76%
Z538 Procedimiento no realizado por otras razones	12	29	41	0,68%
Z3003 Consejo y asesoramiento sobre anticoncepción, planificación familiar y prescripción de anticonceptivos inyectables	40		40	0,66%
Z501 Otras terapias físicas		40	40	0,66%
Z235 Necesidad de inmunización solo contra el tétanos	39		39	0,65%
Z3043 Supervisión del uso de drogas anticonceptivas y mantenimiento de anticonceptivos inyectables	30		30	0,50%

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.2.2.3. Embarazo Adolescente

El embarazo adolescente en zonas rurales son un fenómeno complejo con raíces profundas que van más allá de la falta de educación sexual o el acceso a métodos anticonceptivos.

Las zonas rurales como la parroquia de Guasaganda, suelen estar marcadas por la pobreza, la falta de oportunidades y el acceso limitado a servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda. Estas condiciones de vulnerabilidad social pueden aumentar el riesgo de embarazo adolescente, ya que las adolescentes pueden verse presionadas a iniciar relaciones sexuales a cambio de dinero o apoyo material.

Además, se evidencia que persisten normas sociales tradicionales que valoran el matrimonio y la maternidad a temprana edad. Esto puede generar presión sobre las adolescentes para que se casen y tengan hijos, incluso si no están preparadas para ello.

Además, los roles de género tradicionales pueden limitar las oportunidades de las adolescentes para desarrollar su educación y autonomía personal, lo que las hace más vulnerables a embarazos no deseados.

La educación sexual integral es fundamental para que las adolescentes tengan acceso a información precisa y oportuna sobre sexualidad, reproducción y salud sexual, sin embargo, en muchas zonas rurales, la educación sexual es deficiente o inexistente, esto puede contribuir a que las adolescentes tomen decisiones informadas sobre su sexualidad y reproducción, lo que aumenta el riesgo de embarazos no deseados.

En el cantón de La Maná encontramos los siguientes datos que expone el Ministerio de Salud Pública (2023) sobre las cifras de embarazo adolescente:

Tabla 71 Incidencia de embarazo adolescente

EMBARAZO ADOLESCENTE				
AÑOS	2022	%	2023	%
10-14 años	28	11,02%	31	10,23%
15-19 años	226	88,98%	272	89,77%
TOTAL	254	100%	303	100%

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En el año 2023 existió un mayor número de adolescentes embarazadas con respecto al año 2022, siendo el 10.23% de apenas una edad de 10-14 años de edad lo que se configura como un problema reproductivo para las adolescentes de dicha edad en el cantón, así mismo los embarazos en adolescentes comprendidas entre 15-19 años también lleva un crecimiento tendencial entre los años 2022 y 2023.

3.3.2.3. Seguridad Social

El Seguro Social Campesino (SSC) es un régimen especial del Seguro Universal Obligatorio, para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal.

El jefe asegurado o jubilado y los miembros de su familia protegidos por el Seguro Social Campesino, tendrán derecho a las prestaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fomento de prácticas saludables, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario con enfoque intercultural, desde el primer mes de su afiliación.

Tendrán derecho a las prestaciones de salud, por contingencias de enfermedad no profesional y maternidad.

Quienes pueden afiliarse al Seguro Social Campesino:

- ✓ Las personas que trabajan en el área rural y laboran en el campo y/o se dedican a la pesca artesanal.
- ✓ Su residencia debe estar ubicada en el área rural.
- ✓ No ser afiliado a otro seguro público.
- ✓ Pertenecer a una organización campesina.
- ✓ No recibir remuneración de un empleador público o privado y tampoco contratar a personas extrañas a la comunidad o a terceros, para que realicen actividades económicas bajo su dependencia.
- ✓ No ser patrono.

En la parroquia Guasaganda la sede de atención del Seguro Social Campesino se encuentra en el recinto La Josefina, el mismo en el que atiende a todos los afiliados que en su mayoría son agricultores y ganaderos de la zona.

3.3.2.4. Sistemas de Protección

Los sistemas de protección para la atención de grupos prioritarios son un conjunto de medidas, políticas y programas diseñados para garantizar los derechos y el bienestar de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Estos grupos incluyen:

Niños, niñas y adolescentes: Son considerados el futuro de la sociedad, por lo que requieren especial atención para su desarrollo físico, mental y emocional. Los sistemas de protección deben garantizar su acceso a la educación, salud, alimentación y vivienda, así como protegerlos de cualquier forma de violencia, abuso o discriminación.

Personas adultas mayores: Este grupo poblacional suele enfrentar desafíos como la soledad, el aislamiento social y la dependencia de otros para realizar actividades básicas. Los sistemas de protección deben brindarles atención médica y social especializada, promover su autonomía e inclusión social, y protegerlos de cualquier tipo de maltrato.

Mujeres embarazadas: Durante el embarazo, las mujeres requieren cuidados especiales para garantizar su salud y la del bebé. Los sistemas de protección deben brindarles acceso a atención prenatal y postnatal de calidad, así como información y educación sobre el embarazo, parto y cuidado del recién nacido.

Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad enfrentan barreras físicas, sociales y actitudinales que limitan su participación plena en la sociedad. Los sistemas de protección deben garantizar su acceso a la educación, salud, empleo y otros servicios, así como promover su inclusión social y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

Personas privadas de libertad: Las personas que se encuentran privadas de libertad tienen derecho a un trato digno y humano. Los sistemas de protección deben garantizar que las condiciones de las cárceles sean adecuadas, que tengan acceso a atención médica y legal, y que se les brinden oportunidades para su rehabilitación y reinserción social.

Personas en situación de riesgo: Este grupo incluye a personas víctimas de violencia, explotación, abandono o desastres naturales. Los sistemas de protección deben brindarles atención y apoyo psicosocial, alojamiento temporal, acceso a servicios básicos y asistencia legal, entre otros.

Los objetivos principales de los sistemas de protección para la atención de grupos prioritarios son:

Promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su condición social, económica, cultural o personal.

Prevenir situaciones de vulnerabilidad y reducir los riesgos que las afectan.

Garantizar el acceso a servicios básicos como la salud, la educación, la alimentación y la vivienda.

Proteger a las personas de cualquier forma de violencia, abuso o discriminación.

Promover la inclusión social y la participación plena de las personas en la sociedad.

3.3.2.5. Sistemas de cuidado

En la parroquia es importante analizar la intervención estatal que ha tenido por parte del ente rector sobre el cuidado y protección a este grupo de atención prioritaria, es así que se expone:

Tabla 72 Unidades de atención a grupos prioritarios

NOMBRE UNIDAD ATENCIÓN	SERVICIO	MODALIDAD	DIRECCIÓN	TIPO ADMINISTRACIÓN	COOPERANTE	TOTAL GENERAL (INCLUYE MUJERES GESTANTES)
NUEVO PORVENIR	DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI	VIA PUCAYACU Y LA SOLEDAD	CONVENIO DE COOPERACION	GAD - MUNICIPAL-CANTONAL	31
CANITAS FELICES	PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	ATENCIÓN DOMICILIARIA	GUASAGANDA	ADMINISTRACION DIRECTA	ESTATAL	40

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2024
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Es así como se observa que en la parroquia de Guasaganda mediante la intervención estatal se tiene 3 proyectos sociales que buscar generar una mayor accesibilidad a la ejecución y protección de derechos de las personas de atención prioritaria, sin embargo, se puede observar que es mínimo ya que la parroquia tiene una cobertura muy baja con respecto a los datos poblacionales anteriormente expuestos.

Cabe destacar que estos proyectos solo cubren un pequeño rango de necesidad dentro de la población objeto, por ende, es indispensable generar mayores procesos de asistencia para grupos prioritarios de la parroquia.

3.3.3. Participación Económica

El acceso a un empleo adecuado en las zonas rurales es un factor fundamental para el desarrollo sostenible de las comunidades y el bienestar de las personas. Un trabajo decente, con condiciones justas y remuneración digna, no solo permite a los individuos satisfacer sus necesidades básicas, sino que también contribuye a dinamizar la economía local, reducir la pobreza y fomentar la inclusión social.

La participación económica en la parroquia Guasaganda con una población en edad de trabajar representa el 74.50% de la población, del cual, solamente el 10.40% pertenecen a la población económicamente activa.

Lo cual demuestra una problemática social que sufre la población al no acceder a un empleo adecuado, lo que puede desencadenar problemas sociales como la falta de accesibilidad a servicios básicos y un bajo nivel de ingresos para mejorar el nivel de vida.

Un empleo decente proporciona ingresos estables a las familias rurales, permitiéndoles acceder a mejores condiciones de vivienda, alimentación, salud y educación. Esto contribuye a romper el ciclo de la pobreza y a reducir las brechas sociales entre las zonas rurales y urbanas.

El empleo rural genera demanda de bienes y servicios, impulsando el crecimiento de negocios locales y creando nuevas oportunidades de trabajo. Esto fortalece la economía local y diversifica las fuentes de ingresos para las comunidades.

El acceso a un trabajo decente contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas en las zonas rurales. Esto se traduce en mejores indicadores de salud, educación, seguridad alimentaria y acceso a servicios básicos.

Cuando las personas tienen oportunidades de empleo decente en sus comunidades rurales, es menos probable que migren a las ciudades en busca de mejores oportunidades. Esto reduce la presión sobre los servicios urbanos y permite que las familias permanezcan unidas.

Un empleo adecuado fomenta el empoderamiento y la autonomía de las personas, especialmente de las mujeres y los jóvenes. Les permite tomar decisiones sobre su futuro y participar activamente en el desarrollo de sus comunidades.

El empleo rural, especialmente en actividades agrícolas y artesanales, contribuye a la preservación del patrimonio cultural y las tradiciones locales. Esto fortalece la identidad de las comunidades y promueve el turismo rural.

El empleo rural sostenible, basado en prácticas agrícolas y ganaderas amigables con el ambiente, contribuye a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Tabla 73 Porcentaje de población por participación económica

VARIABLE	Nº. DE CASOS	%
Población total	3866	100,00%
Población en edad de trabajar	2880	74,50%
Población económicamente inactiva	1202	31,09%
Población económicamente activa	402	10,40%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.4. Uso del espacio publico

El espacio público se define como aquellos lugares físicos de libre acceso y uso para toda la ciudadanía, sin distinción social, económica o cultural. Estos espacios, que abarcan desde plazas y parques hasta calles y avenidas, constituyen el escenario donde se desarrolla gran parte de la vida urbana.

Más allá de su función física como espacios de circulación y tránsito, el espacio público cumple un rol social esencial. Se convierte en un lugar de encuentro, interacción y construcción de ciudadanía. En él se desarrollan actividades diversas, desde el ocio y la recreación hasta la protesta social y la expresión cultural.

Un espacio público de calidad debe ser inclusivo, accesible, seguro y sostenible. Debe responder a las necesidades y demandas de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y la gestión social del espacio.

En la parroquia de Guasaganda no se ha cambiado la infraestructura y espacio público dentro de sus recintos, por ende se mantiene lo recabado por el equipo consultor de la administración 2019-2023, además se puede evidenciar que ha existido un mejoramiento de la infraestructura existente.

Dentro de los espacios públicos, es importante la presencia de las canchas, ya que existen 16 equipos masculinos y 8 femeninos, cada uno de ellos conformado por entre 10 y 14 personas, pese a no contar con la personería jurídica, realizan actividades como el campeonato parroquial con apoyo del GAD.

Tabla 74 Localidades por tipo de uso del espacio público

Tipo	Sector
Cancha	Salento
	Coop. Guasaganda
	San Antonio
	El Triunfo
	La Playa
	Recinto el Tigre
	Recinto Capilla Chico
	Recinto La Josefina
Cancha vóley	Juan Cobo
	La Josefina
Escuela y cancha	Recinto el Tigre
Cancha y escuela inhabilitada	Vía principal
Centro cristiano	Centro
Centro de Evangelización	Centro
Casa Comunal	Salento
	Juan Cobo
	El Triunfo
	El Tigre
Cementerio	San Cristóbal
	Juan Cobo
	San Antonio
	Centro
	La Josefina
Estadio	San Cristóbal
	Juan Cobo
	Los Laureles
	Centro
Iglesia	San Cristóbal
	Juan Cobo
	Los Laureles
	Coop. Guasaganda
	San Antonio
	21 de Noviembre
	La Playa
	El Tigre
	Recinto La Josefina
	La Josefina
	Centro
Iglesia evangélica	Centro
Total	**39**

Fuente: GAD Parroquial Rural GUASAGANDA, GAD Municipal La Maná, INEC
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.5. Servicios Básicos

El acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electricidad, educación y salud es un derecho humano fundamental y un pilar esencial para el desarrollo sostenible de las comunidades, especialmente en las zonas rurales. La carencia de estos servicios básicos tiene un impacto negativo profundo en la calidad de vida de las personas, limitando sus oportunidades y perpetuando el ciclo de la pobreza.

Desde un punto de vista social, el acceso a servicios básicos mejora la calidad de vida de la sociedad, aumentando el acceso a oportunidades y al ejercicio eficiente de derechos.

El acceso a servicios básicos en las zonas rurales es un derecho humano fundamental y un factor indispensable para el desarrollo sostenible. Invertir en la provisión de estos servicios básicos no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también impulsa el crecimiento económico y la cohesión social en las comunidades rurales. Un enfoque integral y participativo, junto con la implementación de tecnologías apropiadas y sostenibles, son claves para garantizar el acceso universal a estos servicios básicos y construir un futuro más próspero y equitativo para las zonas rurales.

Por ello, en la parroquia de Guasaganda en base a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), en el Censo de Población y Vivienda con aproximadamente 1211 (mil doscientos once) viviendas solamente 769 (setecientos sesenta y nueve) reciben el servicio de agua por red pública, 651 (seiscientos cincuenta y una) viviendas cuenta con procesos de recolección de basura y apenas 157 (ciento cincuenta y siete) cuentan con una red pública de alcantarillado y el único servicio con el que cuentan la mayoría de viviendas es de energía eléctrica de red pública con 1105 (mil ciento cinco) consumidores.

A lo largo de este ítem se estudiará cada uno de los servicios básicos a los que tienen acceso las Viviendas de la parroquia Guasaganda.

Tabla 75 Viviendas por acceso a servicios básicos

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	Nº VIVIENDAS
Agua por red pública (a)	769
Recolección de basura (b)	651
Red pública de alcantarillado (c)	157
Energía eléctrica de red pública	1105

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.5.1. Agua

El agua es un recurso vital para la vida humana y el desarrollo sostenible. Su acceso y uso adecuado son esenciales para garantizar la salud, la higiene, la alimentación, la producción agrícola y la preservación del medio ambiente. En este contexto, el reconocimiento del acceso al agua como derecho constitucional adquiere una importancia fundamental.

En la parroquia Guasaganda el 62.92% de las viviendas acceden al agua por juntas de agua/organizaciones comunitarias/ GAD Parroquial, lo que representa solamente 762 (setecientos sesenta y dos) viviendas con un acceso a agua tratada, dentro de este grupo se encuentran 7 (siete) viviendas que acceden por Empresa pública o Municipio.

El 35.51% de la población accede al agua no tratada a través, de pozo, carros o tanqueros repartidores y de manera más destacada de otras fuentes como (ríos, vertientes, acequia, canal, grieta o agua de lluvia), lo que evidencia un profundo problema que podría derivar a consecuencias en la salud pública de quienes habitan en la parroquia.

Tabla 76 Procedencia del agua utilizada en las viviendas

PROCEDENCIA DEL AGUA	NO. DE VIVIENDAS	%
Municipio	7	0,58%
Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial	762	62,92%
Pozo	14	1,16%
Carro o tanquero repartidor	2	0,17%
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)	426	35,18%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Gráfico 20 Porcentaje de viviendas por procedencia del agua

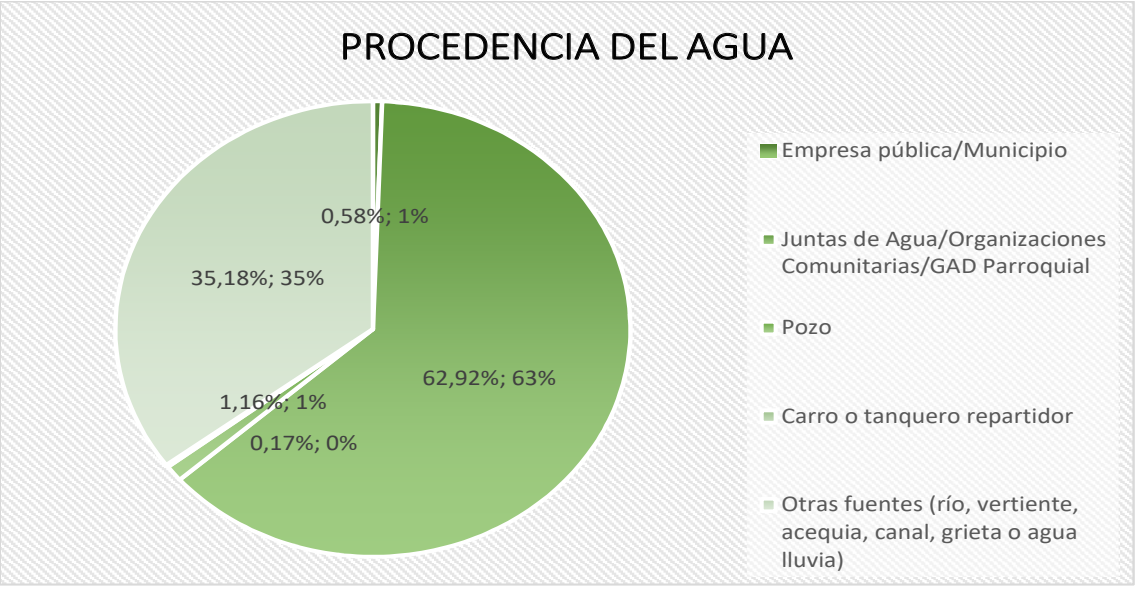

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Continuando el acceso eficiente al agua, al revisar que aproximadamente el 36% de la población no accede agua con previo tratamiento, es fundamental revisar que tipo de tratamiento utilizan las viviendas para aquella agua a beber, dado que un inadecuado consumo trae consecuencias catastróficas en la salud de los habitantes.

A través de los datos podemos observar que más de la mitad de la población no le da ningún tratamiento al agua que beben, siendo el 57.98% de las viviendas que la consumen tal como llega al hogar, lo que representa un total de 741 (setecientos cuarenta y un)

viviendas, mientras que el resto de la población trata el agua previamente a consumir de diferentes maneras.

Tabla 77 Viviendas por tipo de tratamiento del agua para consumo humano

TRATAMIENTO QUE REALIZAN AL AGUA PARA BEBER	Nº CASOS	%
TOTAL GUASAGANDA	1.278	100,00%
La beben, tal como llega al hogar	741	57,98%
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	87	6,81%
La hierven	429	33,57%
Le ponen cloro	8	0,63%
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	12	0,94%
Realizan otro tratamiento	1	0,08%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Gráfico 21 Porcentaje de viviendas por tratamiento del agua para consumo humano

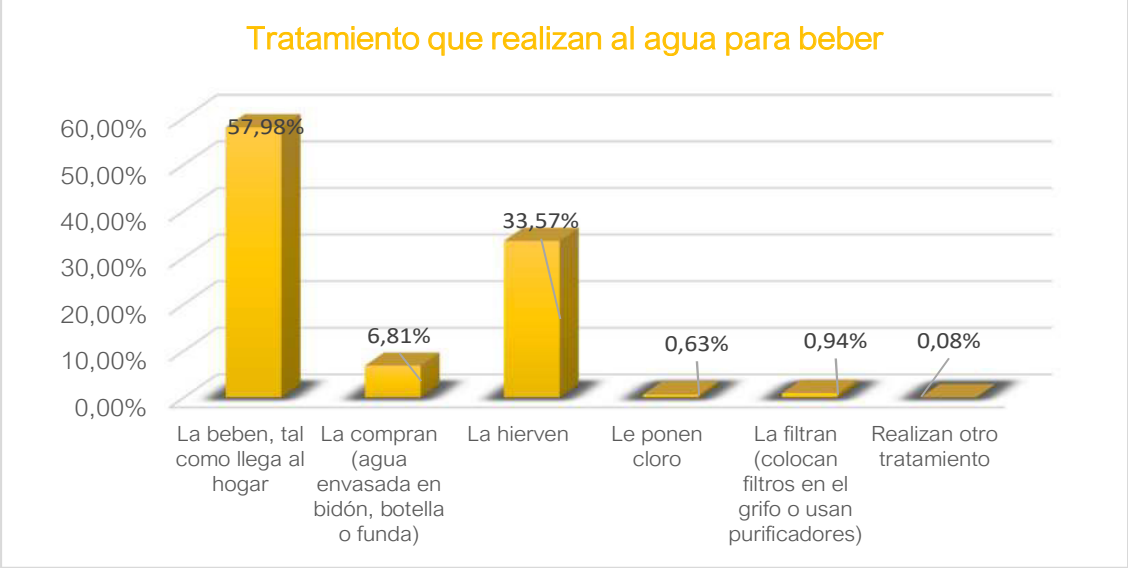

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El mayor tratamiento que se le da al agua para el consumo es el de hervir el agua representando una población del 33.57% de las viviendas.

3.3.5.2. Saneamiento

El saneamiento en el sector rural es un tema de vital importancia para el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades. La falta de acceso a saneamiento adecuado

tiene graves consecuencias en la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de las personas en zonas rurales.

En base al cuadro expuesto se puede evidenciar que al menos 651 (seiscientos cincuenta y un) viviendas utiliza servicios municipales para botar basura, ya sea por el carro recolector o por acceso a un contenedor municipal, representando más de la mitad de las viviendas de Guasaganda con dicho servicio.

Tabla 78 Viviendas por tipo de manejo de residuos sólidos

ELIMINACIÓN DE LA BASURA	NO. DE VIVIENDA	%
Por carro recolector	648	53,51%
Por contenedor municipal	3	0,25%
La arroja a terreno baldío	5	0,41%
La quema	486	40,13%
La entierra	41	3,39%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	14	1,16%
De otra forma	14	1,16%
Total	1211	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Sin embargo, existe una gran parte de la población sin acceso a un saneamiento adecuado recurriendo a prácticas como quemar la basura, enterrarla, enterrarla, etc. Lo que además de generar problemas medio ambientales, provocan una mayor exposición a enfermedades.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Gráfico 22 Viviendas por tipo de manejo de residuos sólidos

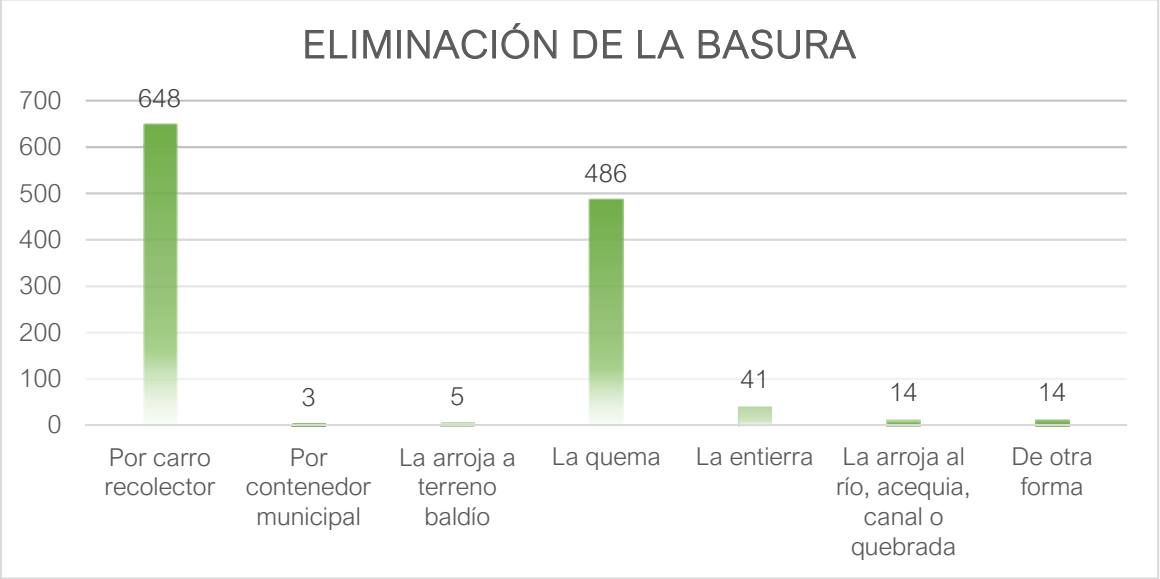

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.5.3. Residuos Sólidos

La gestión adecuada de los desechos sólidos en las zonas rurales es un tema de vital importancia para la salud ambiental, el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades. A diferencia de las áreas urbanas, donde la recolección y el tratamiento de residuos sólidos suelen estar centralizados, en las zonas rurales la gestión de residuos presenta desafíos particulares que requieren soluciones específicas.

En Guasaganda, aunque una parte minoritaria de las viviendas presenta problemas relacionados con la disposición inadecuada de residuos sólidos, esto puede generar un impacto significativo. La quema a cielo abierto y la acumulación de desechos en basureros improvisados contaminan el suelo, el agua y el aire, lo que afecta la salud ambiental y pone en riesgo la calidad de vida de los habitantes. Además, el 16.59% de las viviendas no cuenta con un sistema adecuado para la disposición de excretas, agravando la situación.

Tabla 79 Porcentaje de viviendas por tipo de gestión de excretas

SSHH	Nº. DE VIVIENDAS	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	157	12,95%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	760	62,71%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	94	7,76%
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	37	3,05%
Letrina	18	1,49%
No tiene	146	12,05%
TOTAL	1212	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Gráfico 23 Viviendas por tipo de gestión de residuos sólidos

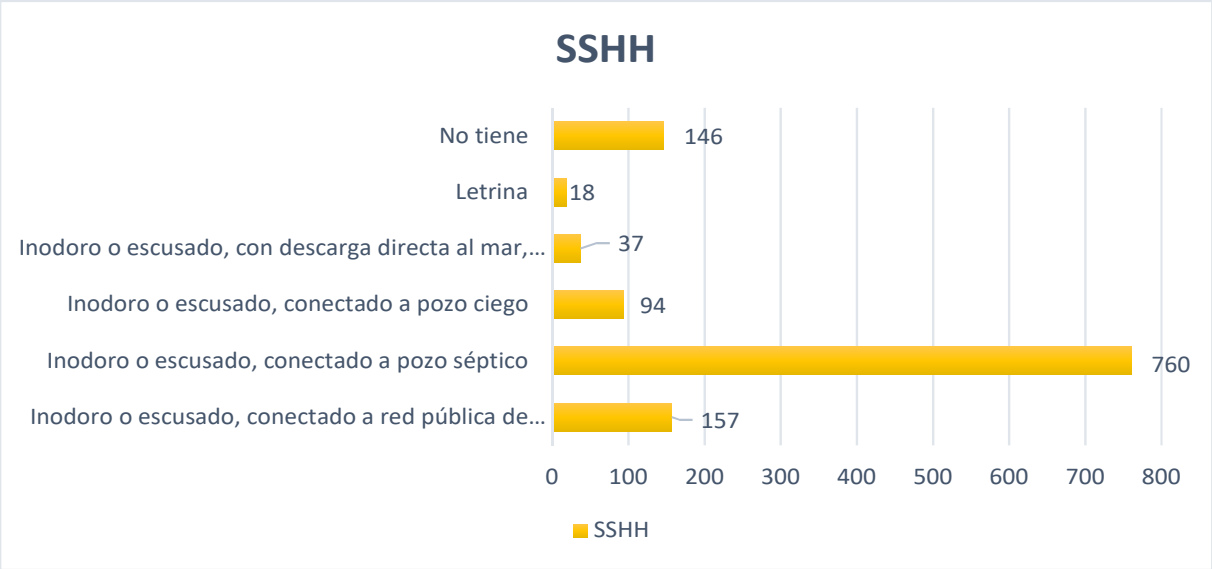

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En el que se puede evidenciar que 760 (setecientas sesenta) viviendas tienen un inodoro o escusado conectado a pozo séptico, sin embargo, solo 157 (ciento cincuenta y siete) viviendas acceden a la red pública de alcantarillado, por lo que se puede ver una nula gestión estatal sobre este problema social.

3.3.5.4. Energía Eléctrica

El acceso a la energía eléctrica en las zonas rurales es un factor fundamental para el desarrollo sostenible, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades. A diferencia de las áreas urbanas, donde la electricidad es un servicio básico ampliamente disponible, en las zonas rurales el acceso a este recurso vital aún presenta desafíos importantes.

La falta de energía eléctrica limita el desarrollo de actividades económicas en las zonas rurales, afectando la productividad agrícola, la industria local y el emprendimiento.

La ausencia de electricidad en las escuelas rurales dificulta el acceso a la educación, limitando el uso de herramientas tecnológicas y afectando la calidad del aprendizaje.

La falta de energía eléctrica en los centros de salud rurales dificulta la atención médica adecuada, la conservación de medicamentos y la realización de procedimientos que requieren electricidad.

La brecha en el acceso a la energía eléctrica entre las zonas rurales y urbanas exacerba las desigualdades sociales y económicas, excluyendo a las comunidades rurales de oportunidades de desarrollo.

La falta de iluminación, refrigeración y medios de entretenimiento limita las opciones de ocio y recreación en las zonas rurales, afectando negativamente la calidad de vida de las personas.

3.3.5.4.1. Energía eléctrica proveniente de la red pública

En Guasaganda el 91.05% cuentan con energía eléctrica proveniente de la red pública siendo un total de 1105 (mil ciento cinco) viviendas las mismas que gracias al acceso a la energía eléctrica tienen la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, dadas, las oportunidades que facilitan tener este servicio.

Tabla 80 Viviendas por acceso a energía eléctrica proveniente de la red pública

ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE LA RED PÚBLICA	NO. DE VIVIENDAS	%
Si	1105	91,25%
No	106	8,75%
TOTAL	1211	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Gráfico 24 Porcentaje de viviendas por acceso a energía eléctrica proveniente de la red pública

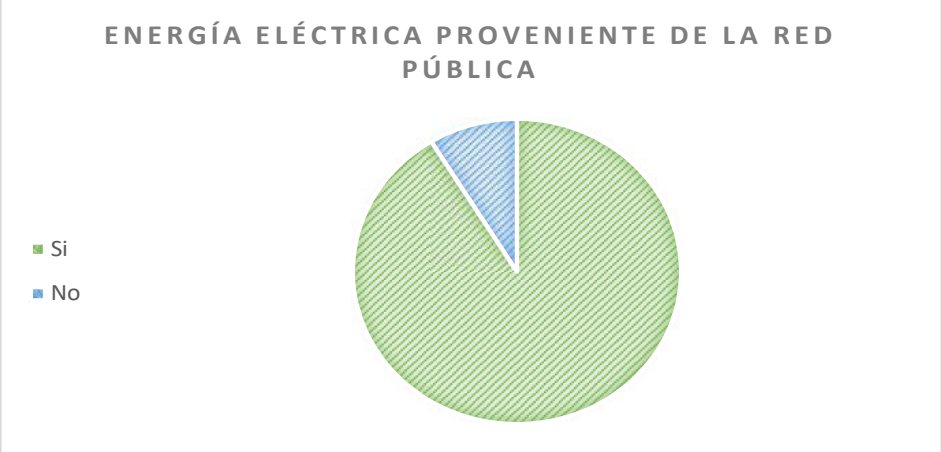

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.3.6. Habitad y vivienda

El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en diversos instrumentos internacionales. Este derecho también se aplica a las zonas rurales, donde las personas tienen derecho a vivir en condiciones dignas y seguras, con acceso a servicios básicos y a un entorno saludable.

Según el Censo de Población y Vivienda (2022) se obtuvo que existe un total de viviendas particulares de 1654 (mil seiscientos cincuenta y cuatro) de las mismas que algunas no se encuentran habitadas actualmente, mientras que, en Guasaganda existen 2 viviendas colectivas.

Las viviendas que están ocupadas por sus propietarios son 1209 (mil doscientos nueve) lo que puede evidenciar que la mayor parte de las familias adquieren propiedades con la finalidad de generar ocupación directa vivientistica.

Tabla 81 Viviendas por tipo

TIPO DE VIVIENDA	
VIVIENDAS PARTICULARES	NO. DE VIVIENDAS
Ocupada con personas presentes	1209
Ocupada con personas ausentes	2
De temporada o vacacional	272
Desocupada	149
En construcción	22
TOTAL VIVIENDAS PARTICULARES	1654
VIVIENDAS COLECTIVAS	
Con residentes habituales	
Sin residentes habituales	2
TOTAL VIVIENDAS COLECTIVAS	2

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

De las viviendas particulares 1011 (mil once) de las viviendas tienen una infraestructura de casa o villa, mientras que las otras se caracterizan por ser medias aguas o ranchos lo que representa 36.04% de viviendas con dichas características.

Tabla 82 Viviendas por tipo de infraestructura

TIPO DE VIVIENDA	NO. DE VIVIENDAS	%
CASA O VILLA	1011	61,12%
DEPARTAMENTO EN CASA O EDIFICIO	15	0,91%
CUARTO/S EN CASA DE INQUILINATO	22	1,33%
MEDIAGUA	251	15,18%
RANCHO	345	20,86%
COVACHA	5	0,30%
CHOZA	2	0,12%
OTRA VIVIENDA PARTICULAR	3	0,18%
TOTAL	1654	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Gráfico 25 Porcentaje de viviendas por tipo de infraestructura

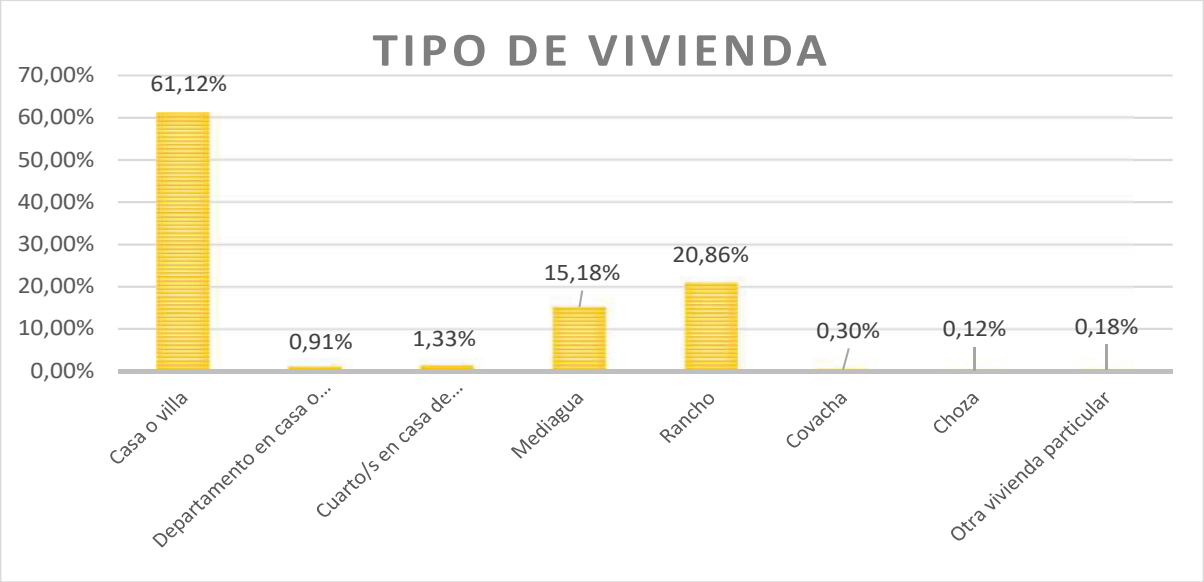

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Cabe resaltar que la parroquia de Guasaganda a diferencia de las urbes no tiene una gran estructura en viviendas para alquiler o inquilinato.

3.3.7. Pobreza y desigualdad

Las zonas rurales albergan una gran parte de la población mundial y juegan un papel crucial en la producción de alimentos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Sin embargo, estas áreas también son escenario de pobreza y desigualdad, lo que genera una serie de desafíos que requieren atención urgente. Revisar la pobreza y la desigualdad en las zonas rurales es fundamental para comprender sus causas estructurales y diseñar estrategias efectivas para superarlas.

La pobreza y la desigualdad en las zonas rurales son fenómenos complejos que no pueden ser medidos únicamente por el ingreso monetario. Un enfoque multidimensional para revisar la pobreza y la desigualdad considera una serie de indicadores que reflejan diferentes aspectos de la calidad de vida, como:

Acceso a servicios básicos: agua potable, saneamiento, electricidad, educación y salud.

Condiciones de vivienda: seguridad de la tenencia, calidad de la vivienda, acceso a servicios básicos dentro de la vivienda.

Oportunidades económicas: acceso a tierra, empleo, crédito y mercados.

Empoderamiento y participación social: participación en la toma de decisiones, acceso a la justicia y representación política.

Seguridad alimentaria: acceso a alimentos nutritivos y suficientes.

Salud y bienestar: estado de salud, acceso a atención médica, esperanza de vida.

3.3.7.1. Pobreza por familias

En Guasaganda para el mes de febrero según los datos publicados por el RIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) para el año 2024 se obtiene que la parroquia Guasaganada tienen un total de 1296 (mil doscientos noventa y seis) familias de las cuales 293 (doscientos noventa y tres) viven pobres representando el 22.61%, mientras que 662 (seiscientos sesenta y dos) familias viven en extrema pobreza, situación que denota la importancia de un cambio estructural social, ya que por ello el acceso a servicios públicos se dificulta, así como, el ejercicio de derechos.

Tabla 83 Familias por condición de pobreza

CONDICIÓN DE POBREZA/FAMILIAS	NO. CASOS	%
POBRE	293	22,61%
EXTREMO POBRE	662	51,08%
NO POBRE	341	26,31%
	1296	**100,00%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Tabla 84 Porcentaje de familias por condición de pobreza

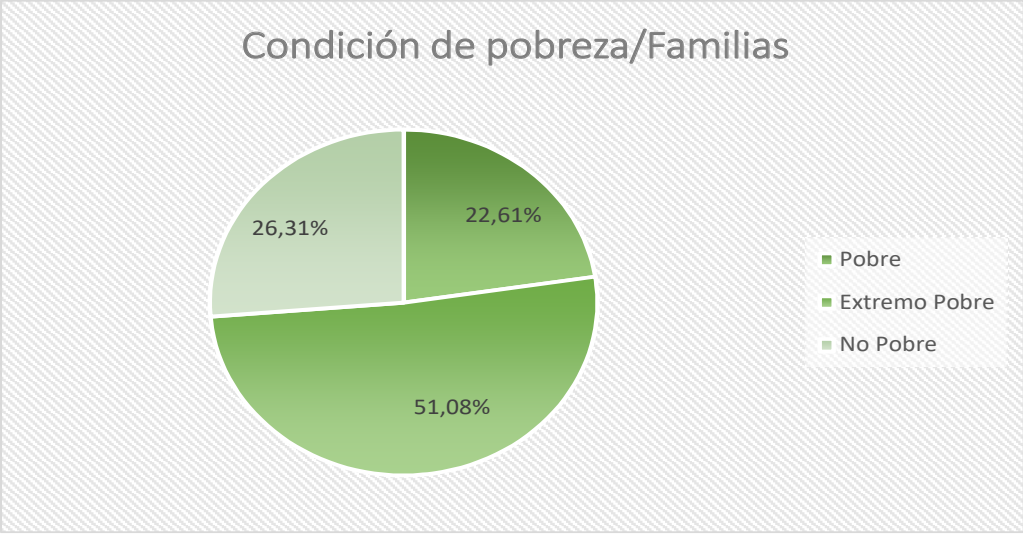

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS, 2024)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Solamente el 26.31% de las familias en Guasaganda no presentan pobreza, entendiendo que son solamente 341 (trecientos cuarenta y un) familias que viven sin problemas sociales que acentúan los desequilibrios económicos.

3.3.7.2. Pobreza por población

En Guasaganda para el mes de febrero según los datos publicados por el RIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) para el año 2024 se obtiene que la parroquia

Guasaganada tienen un total de 3669 (tres mil seiscientos sesenta y nueve) personas de las cuales 1090 (mil noventa) son pobres representando el 29.71%, mientras que 1850 (mil ochocientos cincuenta) habitantes viven en extrema pobreza, situación que denota la importancia de un cambio estructural social, ya que por ello el acceso a servicios públicos se dificulta, así como, el ejercicio de derechos.

Tabla 85 Población por condicion de pobreza

CONDICIÓN DE POBREZA/POBLACIÓN	NO. CASOS	%
Pobre	1090	29,71%
Extremo Pobre	1850	50,42%
No Pobre	729	19,87%
TOTAL	3669	100,00%

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS, 2024)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para un mejor detalle de los datos presentados se puede observar el siguiente gráfico:

Gráfico 26 Porcentaje de población por condición de pobreza

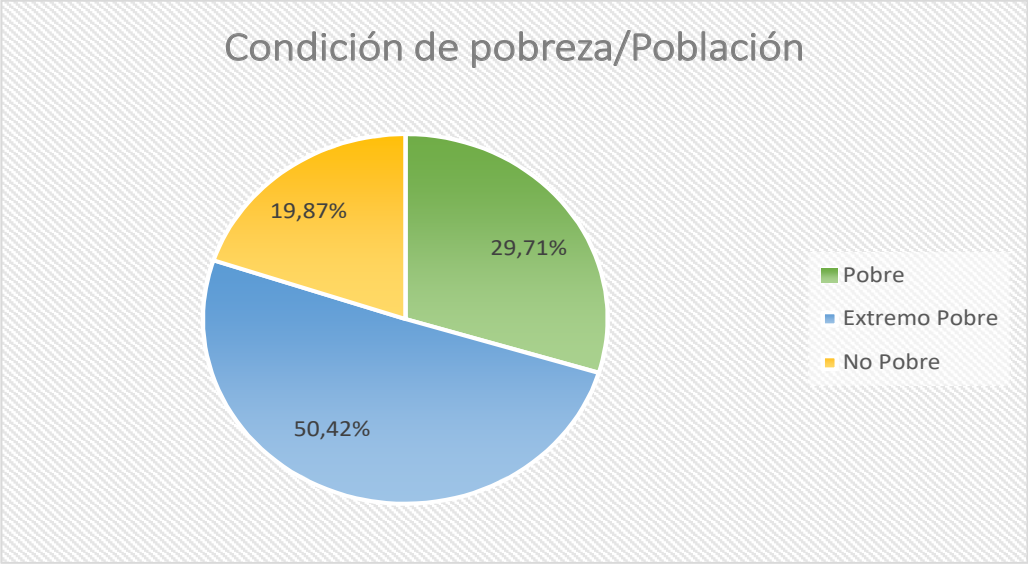

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales (RIPS, 2024)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Solamente el 19.87% de las familias en Guasaganda no presentan pobreza, entendiendo que son solamente 729 (setecientos veinte nueve) habitantes que viven sin problemas sociales que acentúan los desequilibrios económicos, mismos que no representan ni la mitad poblacional de la parroquia requiriendo de manera urgente intervención estatal.

3.3.8. Conclusiones

El análisis demográfico muestra una dinámica poblacional en Guasaganda con fluctuaciones significativas en las últimas décadas. En el período de 1990 a 2010, la población creció con una tasa de 1.24% anual, alcanzando los 3.908 habitantes en 2010. Sin embargo, para el año 2022, se evidenció una ligera disminución a 3.866 habitantes,

atribuido en parte a la pandemia del COVID-19, que afectó tanto la natalidad como las tasas de defunciones.

Esta tendencia plantea desafíos para la planificación territorial, ya que el estancamiento o decrecimiento poblacional podría limitar la capacidad de desarrollo económico y social en la parroquia. La proyección hasta el año 2027 sugiere un leve incremento de la población, alcanzando aproximadamente 3.882 habitantes, lo que mantiene un ritmo de crecimiento bajo.

La distribución de la población por sexo en Guasaganda ha mostrado un ligero cambio en los últimos años. Mientras que en el pasado los hombres superaban a las mujeres en número, los datos del Censo de 2022 revelan una leve predominancia de mujeres, que representan el 50.21% de la población. Este cambio puede estar vinculado a los efectos de la pandemia, que afectó de manera desproporcionada a los hombres en sectores rurales, ya que tradicionalmente ocupan roles más expuestos al contagio en trabajos fuera del hogar.

El análisis etario muestra que la mayoría de la población se encuentra en el grupo de 20 a 64 años de edad, representando el 53% del total. Los niños, niñas y adolescentes conforman el 37%, mientras que los adultos mayores representan solo el 10%. Este perfil demográfico indica que la parroquia cuenta con una fuerza laboral significativa, pero también plantea desafíos en términos de atención a los adultos mayores, que constituyen un grupo vulnerable que requiere políticas específicas de apoyo y atención.

La movilidad humana en Guasaganda está marcada por patrones migratorios tanto hacia dentro como fuera de la parroquia. Según el Censo de 2022, el 58.6% de la población actual nació fuera de Guasaganda, lo que sugiere un alto nivel de migración interna dentro del país. Además, el 14.8% de los habitantes actuales han migrado en los últimos cinco años, lo que indica una búsqueda constante de mejores oportunidades económicas y sociales fuera de la parroquia.

La migración tiene efectos tanto positivos como negativos. Por un lado, aquellos que migran en busca de empleo o educación pueden enviar remesas o adquirir habilidades valiosas que pueden beneficiar a la comunidad. Por otro lado, la migración también puede generar la fuga de capital humano, debilitando la capacidad productiva y social de la parroquia.

Los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) son uno de los grupos prioritarios en Guasaganda. Representan el 37% de la población total, lo que demanda políticas focalizadas en su desarrollo educativo, protección contra el trabajo infantil y acceso a la salud. En este contexto, es crucial fortalecer el sistema educativo y los servicios sociales, asegurando que esta población tenga acceso a un entorno seguro y propicio para su crecimiento.

La parroquia alberga una significativa proporción de personas con algún tipo de discapacidad, siendo la discapacidad física la más prevalente con un 44.58%. Esto exige una atención especial en términos de infraestructura accesible, servicios de salud especializados y programas de inclusión laboral. La implementación de políticas públicas inclusivas para este grupo puede mejorar su calidad de vida y su participación activa en la sociedad.

El 10% de la población está compuesta por adultos mayores, con un grupo creciente de personas de más de 85 años. El envejecimiento de la población plantea retos relacionados con la atención geriátrica y el acceso a servicios de salud especializados. A pesar de ser

una minoría, este grupo requiere políticas enfocadas en mejorar su bienestar, a través de programas de cuidado domiciliario y centros de atención integral.

El acceso a la educación en Guasaganda está garantizado por varias instituciones educativas. Sin embargo, se identifican importantes brechas, ya que solo el 70% de los niños y adolescentes en edad escolar están matriculados en las escuelas locales. El déficit en la oferta educativa para niveles de bachillerato obliga a muchos estudiantes a desplazarse fuera de la parroquia, lo que genera dificultades económicas para las familias y aumenta la tasa de deserción escolar.

La salud pública es otro componente fundamental para el desarrollo de Guasaganda. La parroquia cuenta con un centro de salud tipo A, que ofrece atención básica en medicina general, odontología y obstetricia. Durante 2023, se realizaron 8.988 consultas médicas, destacando la atención preventiva para niños menores de 5 años y la atención prenatal. A pesar de estos servicios, aún se observan carencias en la cobertura de especialidades y la atención a enfermedades crónicas.

La afiliación al Seguro Social Campesino (SSC) es relevante en la parroquia, cubriendo principalmente a agricultores y ganaderos locales. Sin embargo, la cobertura es limitada, lo que exige una ampliación de los servicios para asegurar una mayor protección social a la población rural.

El acceso a un empleo adecuado es uno de los mayores desafíos en Guasaganda, donde solo el 10.4% de la población económicamente activa tiene un empleo formal. La falta de empleo decente es un obstáculo importante para el desarrollo económico y social de la parroquia, exacerbando problemas de pobreza y exclusión social.

Es visible una estructura demográfica joven y productiva, pero con significativas desigualdades sociales y económicas. La parroquia enfrenta desafíos relacionados con el acceso limitado a la educación, el empleo y los servicios de salud. Además, grupos vulnerables como los NNA, las personas con discapacidad y los adultos mayores requieren atención especial.

Es esencial que el GAD parroquial implemente políticas públicas que promuevan la equidad, el acceso a oportunidades y la participación activa de todos los grupos poblacionales. Asimismo, es crucial fortalecer las redes comunitarias y los procesos de cogestión del territorio, asegurando que las voces de todos los sectores sean incluidas en la toma de decisiones.

COMPONENTE
ECONOMICO-
PRODUCTIVO

3.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El análisis económico productivo proporciona información esencial sobre las principales actividades económicas y productivas en ese territorio. Esto incluye algunos factores que se relacionan con la economía, como la producción, el empleo, la inversión, el comercio, los diferentes sectores (primario, secundario, terciario) y la competitividad. Se identifican tanto las limitaciones como las oportunidades para el crecimiento económico del territorio; esto incluye el análisis del trabajo existente por edad, sexo, etnia, actividades económicas, categorías de ocupación etc.

Además, es importante analizar los niveles de instrucción, especialización y habilidades de la población en relación con las actividades productivas del territorio, dado que el nivel formativo de una población influye directamente en mejorar las oportunidades de empleo disminuir las diferencias en ingresos, niveles de equidad, desigualdad, optimizar los procesos de producción y fomentar una mayor integración social.

Es necesario comprender y conocer la dinámica económica de un territorio para crear políticas públicas, diseñar estrategias efectivas y tomar decisiones adecuadas que promuevan un desarrollo sostenible y de bienestar para su población.

La parroquia Guasaganda se caracteriza por tener una economía predominantemente agrícola y ganadera,

3.4.1. Población de la Parroquia

La población económica de la parroquia está compuesta por la PET (comprende a todas la personas de 15 años y más) la que se encuentra dividida en una estructura económica que corresponde a la PEA que son aquellas “personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).”, la PEI que “son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar.”.

Según el Censo 2022 realizado por el INEC la PEA corresponde al 33.01% y la PEI corresponde al 41.49%, del total de la población de la parroquia. Con estos datos se analiza que la población en edad de trabajo de la parroquia asciende a 2880 personas, de las cuales la mayoría se encuentran en desempleo.

Tabla 86 Población por condición respecto de la actividad económica

PEA	PEI	De 0 a 14	Población Total
1276	1604	986	3866
33.01%	41.49%	25.50%	100.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.4.1.1. Población en Edad de Trabajo por edad

Tabla 87 Población en edad de trabajo por edad

GRUPO DE EDAD	PEA	%	PEI	%	PET	%
De 15 a 64	1170	47.01%	1319	52.99%	2489	100.00%
De 65 y más	106	27.11%	285	72.89%	391	100.00%
TOTAL	1276	44.31%	1604	55.69%	2880	100.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La población en edad de trabajar de la parroquia, de acuerdo con el Censo 2022, es de 2880 personas. Eso corresponde al 74.49% de la población total de la parroquia. Sin embargo, el nivel de desocupación laboral es preocupantemente elevado, siendo este el 52.99% de la población entre 15 y 64 años, lo que significa que casi la mitad de población joven, en edad de trabajar, se encuentra en desocupación. Por su parte el nivel de desocupación en el grupo de mayores de 65 años es de 72.89%, es decir, 7 de cada 10 adultos mayores es económicamente inactivo. En promedio, del total de la población en edad de trabajar el 44.31% se encuentran económicamente activos mientras que el 55.69% están en situación de desempleo.

Gráfico 27 Porcentaje de población por edad de trabajo

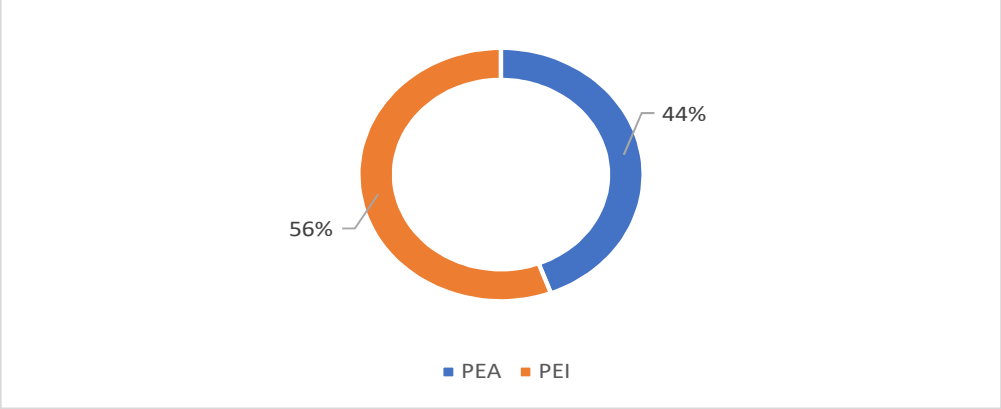

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Si bien esta realidad se corresponde con la realidad general del país, ese no es un argumento alentador, sino que, por el contrario, pone en contexto la necesidad imperante de atención prioritaria urgente por parte de las autoridades parroquiales, puesto que la falta de oportunidades laborales conlleva afectaciones negativas económicas, psicológicas, sociales, familiares, de salud y emigración graves e inclusive irreversibles. La desocupación, falta de recursos económicos y oportunidades es además un agravante respecto de la situación de inseguridad que hoy atraviesa nuestra sociedad.

3.4.1.2. Población en Edad de Trabajo por sexo

Tabla 88 Población en edad de trabajo por sexo

SEXO	PEA	%	PEI	%	PET	%
Hombres	868	62.04%	531	37.96%	1399	100.00%
Mujeres	408	27.55%	1073	72.45%	1481	100.00%
TOTAL	1276	44.31%	1604	55.69%	2880	100.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Respecto de la distribución de la población en edad de trabajo en relación con su sexo es sumamente notoria la vulnerabilidad en la que la mujer continúa encontrándose en cuanto respecta a sus oportunidades laborales. Tanto en cuanto su contraparte muestra un porcentaje de desocupación del 37.96%, situación que no deja de ser preocupante, 7 de cada 10 mujeres de la parroquia Guasaganda se encuentran fuera del área laboral. Esta realidad es un llamado urgente a implementar programas y proyectos que permitan a la mujer incorporarse al sector laboral de manera justa, estable y adecuada, teniendo en cuenta que esta problemática implica además varios aspectos y aristas que deben ser tenidos en cuenta por las autoridades del GAD parroquial, como el ámbito familiar, educativo, social, de acceso a la justicia, etc.

Gráfico 28 Población económica por sexo

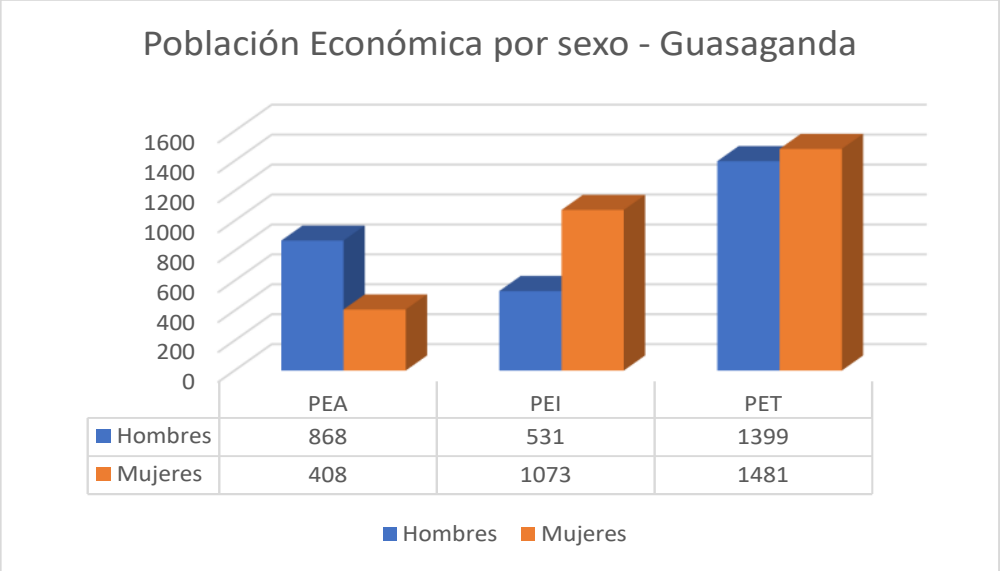

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.4.1.3. Población Económicamente Activa en relación con el sector económico

Tabla 89 Población económicamente activa por sector económico

PEA	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	TOTAL
	765	41	470	1276
%	59.95%	3.21%	36.83%	100.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La tabla anterior muestra la distribución de la población económicamente activa de la parroquia por sector económico, misma que está compuesta principalmente por trabajadores del sector primario (59.95%), en el cual destacan las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Luego de este se encuentra el sector terciario (36.83%), en el cual se destacan las actividades de comercio al por mayor y menor, además de la administración pública. Finalmente, un 3.21% de la PEA se encuentra en el sector secundario. Eso implica que el sector de la construcción, telecomunicaciones, industrial y de manufactura es incipiente en la parroquia.

3.4.1.4. Población Económicamente Activa en relación con el nivel de instrucción

Tabla 90 Población económicamente activa por nivel de instrucción

NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO AL QUE ASISTE O ASISTIÓ	SECTOR PRIMARIO	%	SECTOR SECUNDARIO	%	SECTOR TERCIARIO	%	TOTAL	%
Educación General Básica	391	51.11 %	12	29.27 %	140	29.79 %	543	**42.55%**
Bachillerato	267	34.90 %	19	46.34 %	148	31.49 %	434	**34.01%**
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)	30	3.92%	7	17.07 %	110	23.40 %	147	**11.52%**
Ninguno	50	6.54%	1	2.44%	31	6.60%	82	**6.43%**
Alfabetización, Post Alfabetización	14	1.83%	1	2.44%	12	2.55%	27	**2.12%**
Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)	9	1.18%	1	2.44%	16	3.40%	26	**2.04%**
Maestría/Especialización	0	0.00%	0	0.00%	9	1.91%	9	**0.71%**
Ciclo Postbachillerato (No superior)	3	0.39%	0	0.00%	2	0.43%	5	**0.39%**
Educación inicial, preescolar, SAFPI	1	0.13%	0	0.00%	1	0.21%	2	**0.16%**
PHD, Doctorado	0	0.00%	0	0.00%	1	0.21%	1	**0.08%**
TOTAL	**765**	100.00 %	**41**	100.00 %	**470**	100.00 %	**1276**	**100.00 %**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.
.

En cuanto al nivel de instrucción, la mayor parte de la población económicamente activa de la parroquia ha alcanzado la educación general básica (42.55%), mientras que el bachillerato ha sido alcanzado por un 31.01% y un 11.52% ha logrado un título universitario. Cabe señalar también que un 6% no posee ningún tipo de instrucción.

Un aspecto notorio respecto de la información obtenida es el giro que se produce a partir del sector económico secundario. Antes de este, es decir en el sector primario la mayor parte de la población sólo ha alcanzado la EGB (51.11%), mientras que el bachillerato ha sido completado por un 34.90%. Esta relación se invierte a partir del sector secundario, donde el porcentaje de población que cuenta con título de bachiller es superior a aquel que

solamente ha culminado la EGB. Finalmente, es notable que solamente el sector terciario cuenta con trabajadores que poseen un título de cuarto nivel.

3.4.1.5. Población Económicamente Activa por identidad étnica

Tabla 91 Población económicamente activa por identidad étnica

CÓMO SE IDENTIFICA SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES	SECTOR PRIMARIO	%	SECTOR SECUNDARIO	%	SECTOR TERCIARIO	%	TOTAL	%
Indígena	73	62.39%	3	2.56%	41	35.04%	117	9.17%
Afroecuatoriana/o, Afrodescendiente, Negra/o, Mulata/o	4	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	0.31%
Montubia/o	41	85.42%	0	0.00%	7	14.58%	48	3.76%
Mestiza/o	642	58.63%	38	3.47%	415	37.90%	1095	85.82%
Blanca/o	5	41.67%	0	0.00%	7	58.33%	12	0.94%
Total	765	59.95%	41	3.21%	470	36.83%	1276	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

De acuerdo con la información obtenida, el 85.82% de la PEA está conformada por personas que se autoidentifican como mestizos, seguidos de población indígena (9.17%), montubia (3.76%), blanca (0.94%) y afroecuatoriana o afrodescendiente (0.31%).

Un punto destacable respecto de la distribución que se muestra en la tabla anterior es el hecho de que el 100% de la población afrodescendiente se encuentra aglomerada en el sector primario, característica a la que la población montubia se acerca también, mostrando que un 85.42% de su población se ubica en el mismo sector, mientras que el 14.58% se agrupa en el sector terciario.

3.4.2. Principales actividades económicas

Gráfico 29 Porcentaje de población económicamente activa por principales actividades económicas

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La principal actividad productiva que se desarrolla en la parroquia Guasaganda es la relacionada al sector primario, como se pudo observar anteriormente. Los sectores: ganadero, agrícola, de silvicultura y pesca ocupan a la mayor parte de su fuerza laboral abarcando a más de la mitad del total de población económicamente activa de la misma. Luego en un porcentaje mucho menor (5.80%) se encuentra el sector comercial, tanto al por mayor y menor, junto con la población cuya actividad económica es la reparación de automotores. Seguido de esto se encuentran los sectores: de administración pública y defensa (3.53%), de la industria manufacturera (3.21%), y de actividades de alojamiento y servicio de comidas (2.19%). A partir de aquí, la población económicamente activa se distribuye en porcentajes más pequeños en otras áreas económicas como se puede apreciar en la gráfica anterior.

Cabe señalar que, de acuerdo con la información obtenida del INEC, hay un 11.91% de la población que se desenvuelve en sectores económicos que no han sido identificados.

3.4.3. Principales categorías de ocupación

Gráfico 30 Porcentaje de población económicamente activa por categorías de ocupación

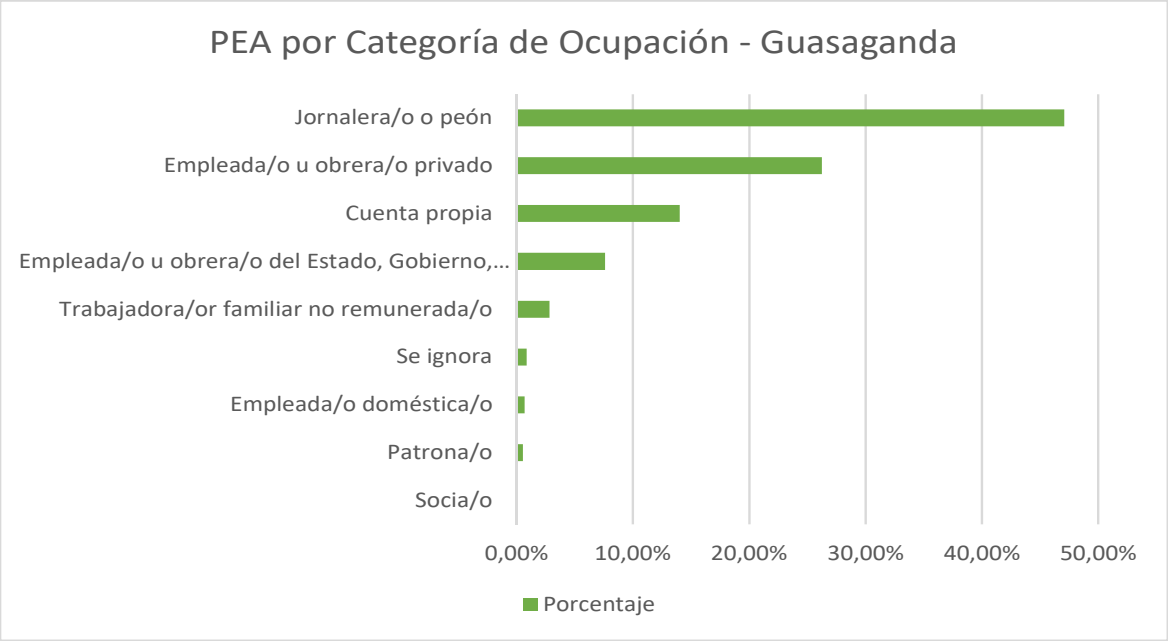

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Como se puede apreciar en la gráfica anterior, la mayor parte de la población económicamente activa de la parroquia se desenvuelve como jornalero/a o peón (47.10%), seguida del sector de trabajadores en relación de dependencia en el sector privado (26.25%). Un 14.03% se desarrolla en actividades independientes, un 7.60% en el sector público y un 2.82% son personas con trabajos no remunerados. En este punto vale la pena señalar que, debido a que al menos ¾ partes de la PEA no han alcanzado un nivel de educación universitaria (42.55% EGB, 34.01% Bachillerato), la mayor parte de la fuerza laboral de la parroquia ronda alrededor de la mano de obra no calificada. Esta realidad representa al mismo tiempo una debilidad y una oportunidad de desarrollo de la parroquia que debe ser tenida muy en cuenta.

3.4.4. Producción y productividad

Producción es el proceso de fabricar bienes o generar servicios a través del uso y aprovechamiento de varios recursos, tales como capital, materias primas, tecnología y mano de obra. Entre tanto, productividad se define como la eficiencia con la que se utilizan dichos recursos.

La productividad es un concepto de suma importancia para el crecimiento económico de una población y, por ende, la mejora del nivel de vida de sus pobladores. Tanto a nivel empresarial, gubernamental como individual, planteamientos respecto de la productividad son indispensables. Una forma de medir la productividad de un proceso es el cálculo de la relación entre la producción obtenida y los recursos empleados.

La parroquia Guasaganda posee varios sectores económicos y productivos de entre los cuales se destacan la ganadería y la agricultura. Estos sectores dependen en gran medida de factores como el clima, la calidad del suelo, la disponibilidad y calidad del agua, entre otros, así como también de la tecnología y capacitación de los productores. La competitividad de sus empresas y emprendimientos requiere de tecnificación adecuada e implementación de prácticas que les garanticen sostenibilidad.

3.4.5. Clasificación de uso de suelo

Tabla 92 Clasificación de uso de suelo

CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO		
Tipo	ha	%
Pecuario avícola	1.02	0%
Improductivo	2.15	0%
Social	2.63	0%
Desconocido	3.04	0%
conservación y producción	3.88	0%
Bioacuático	4.77	0%
Pecuario porcino	5.09	0%
Agropecuario mixto	8.41	0%
Otro	8.75	0%
Pastoreo ocasional	8.83	0%
Agrícola	13.75	0%
Habitacional	32.13	0%
Pecuario bovino intensivo	112.16	0%
Forestal para madera	165.09	1%
Riego consumo energía	245.05	1%
Agrícola intensivo	266.87	1%
No aplica	322.52	1%
Pecuario	826.64	3%
Agrícola extensivo	1161.88	5%
Conservación y protección	10355.06	42%
Pecuario bovino extensivo	11276.3	45%
	24826.02	**100%**

Fuente: ESPAC-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 22 Uso de la tierra

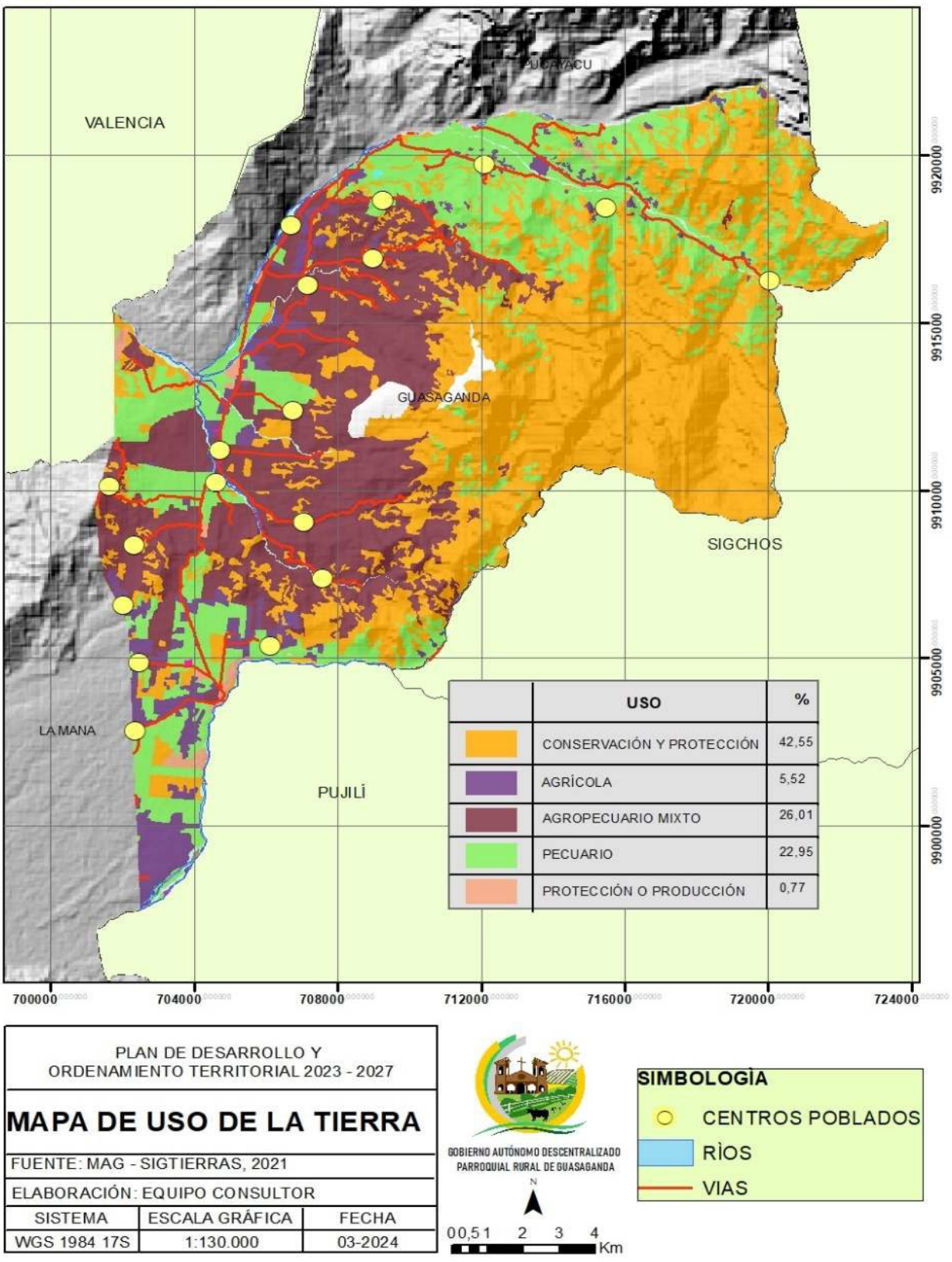

Fuente: ESPAC-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El suelo de la parroquia se emplea primordialmente en el sector ganadero (45%), esto implica que este es también el sector productivo principal de la parroquia y por tanto requiere de apoyo y seguimiento con un enfoque de eficiencia y competitividad. Un 42% del suelo de la parroquia se encuentra en el sector de conservación y protección medioambiental, esto presenta una gran oportunidad de impulso del sector turístico responsable y sostenible.

Otro sector importante para la parroquia es el agropecuario. Aunque significativamente menor a los anteriores, la variedad de sus producciones debidas a la ubicación de la parroquia implica oportunidades de crecimiento económico y productivo para el sector.

Finalmente hay que destacar el sector forestal, el mismo que en la actualidad representa el 1% del suelo de la parroquia y que al igual que los sectores anteriores debe ser estimulado e impulsado como un eje más de productividad y competitividad de la parroquia.

Principales cultivos

Tabla 93 Principales cultivos por área de cobertura

PRINCIPALES CULTIVOS - GUASAGANDA		
PRODUCTO	ÁREA (HA)	%
Abacá	28.72	1.80%
Balsa	9.35	0.59%
Banano	201.16	12.59%
Cacao	202.58	12.68%
Café	3.73	0.23%
Caña de azúcar	91.66	5.74%
Caña guadúa o bambú	22.1	1.38%
Maíz duro	43.64	2.73%
Melina	77.72	4.86%
Misceláneo de frutales	56.03	3.51%
Naranja	81.11	5.08%
Naranjilla	11.85	0.74%
Orito	412.71	25.83%
Pachaco	38.08	2.38%
Palma africana	20.78	1.30%
Palmito	17.27	1.08%
Plátano	257.51	16.12%
Teca	21.72	1.36%
TOTAL	**1597.72**	**100.00%**

Fuente: ESPAC-SIPA-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 23 Cultivos

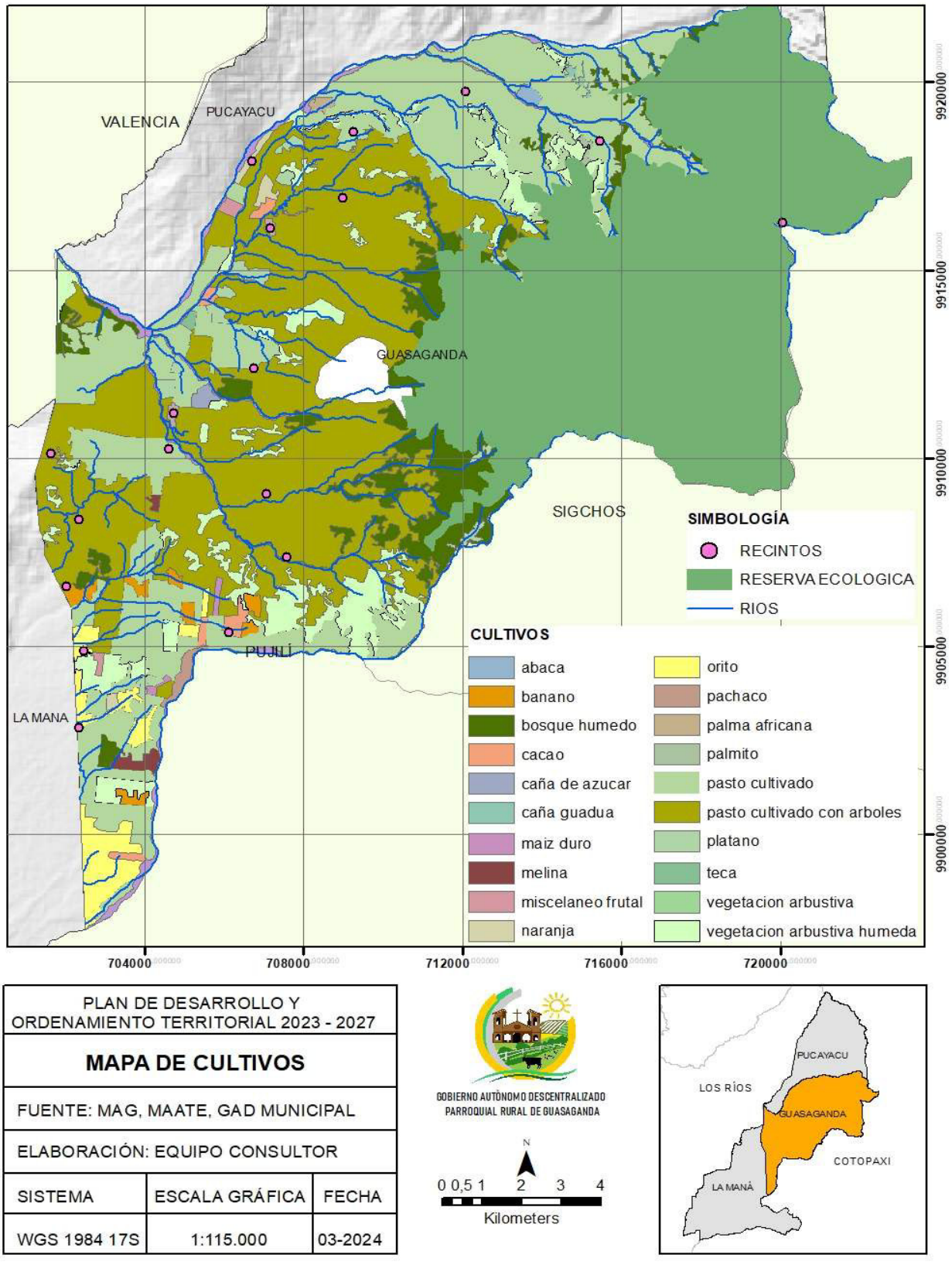

Fuente: ESPAC-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

La agricultura es uno de los principales sectores económicos y productivos de la parroquia Guasaganda. Una gran variedad de productos agrícolas es cultivada de forma principalmente artesanal, la tecnificación del sector significaría un impulso importante al mismo. De los principales productos agrícolas cultivados en la parroquia podemos destacar: el plátano (16.12%), el cacao (12.68%) y banano (12.59%). Teniendo en cuenta que gran parte de la población de la parroquia se desenvuelve en el sector primario, estimular la producción agrícola no sólo significa un impulso para productores sino para el área laboral en general y por tanto para el mejoramiento de las condiciones de vida de muchas familias.

Gráfico 31 Porcentaje de áreas de cultivo

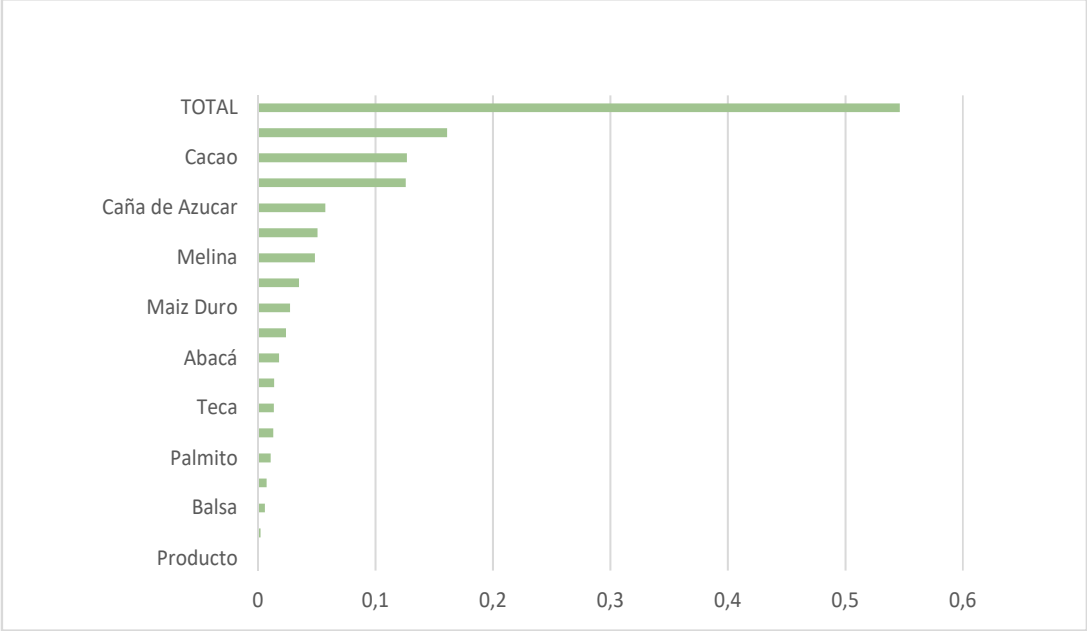

Fuente: ESPAC-SIPA-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.4.6. Ingresos por producción agrícola

Tabla 94 Ingresos por producción agrícola

Producto	A. Sembrado (ha)	Rendimiento (t/ha)	Producción (Qt)	Precio ($/Qt)	Ingreso x Venta	% Ingresos
Orito	412.71	10.46	40561.39	$ 27.24	$ 1,047,241.35	41.90%
Plátano	257.51	10.05	15135.79	$ 23.68	$ 326,500.64	13.06%
Cacao	202.58	0.61	996.28	$ 148.39	$ 139,870.31	5.60%
Banano	201.16	40.45	79907.78	$ 12.50	$ 947,188.51	37.90%
Caña de Azúcar	91.66	17.94	16269.45	$ 3.30	$ 301.25	0.01%
Naranja	81.11	5.77	2263.50	$ 14.10	$ 31,265.22	1.25%
Maíz Duro	43.64	1.12	473.21	$ 17.52	$ 7,097.04	0.28%
					$ 2,499,464.32	100.00%

Fuente: ESPAC-SIPA-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Los ingresos producidos por el sector agrícola de la parroquia Guasaganda alcanzaron cerca de 2.5 millones de dólares durante el año 2022 según la información estimada a partir de datos obtenidos del Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA) y de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) las cuales son las principales fuentes de información oficial del sector.

La misma muestra que a pesar de que el orito presenta un rendimiento (10.46t/ha) menor al de otros productos, es el que mayores ingresos ha generado, representando el 41.9% de los ingresos totales del sector. Luego de este se puede notar la presencia del banano con un rendimiento considerablemente mayor al anterior (40.45t/ha), un producto característico del cantón La Maná y el mismo que en la parroquia representa el 37.90%, generando ingresos por aproximadamente un millón de dólares. En tercer lugar, se encuentra el plátano, el mismo que genera un 13.06% de los ingresos al sector por un valor de $326500.64, con un rendimiento de 10.05t/ha. La cuarta posición en la producción agrícola de la parroquia se encuentra ocupada por el cacao. Esta última presenta en la parroquia un rendimiento aproximando de 0.61t/ha y ha generado ingresos por un valor de $139870.31, representando el 5.60% de la producción económica del sector.

Además de los mencionados, la parroquia cuenta con una gran variedad de productos agrícolas de distinta índole, desde hortalizas y frutales hasta árboles madereros. Por tanto, el sector requiere de atención continua y la implementación de políticas que los potencien y propicien su sostenibilidad.

Tal como se muestra en la tabla a continuación, existe un factor en la productividad del sector que debe ser muy tenido en cuenta y al cual debe darse seguimiento continuo con miras a la mejora de las cifras.

Tabla 95 Cultivos por rendimiento

PRODUCTO	A. SEMBRADO (HA)	A. COSECHADO	RENDIMIENTO (T/HA)
Orito	412.71	387.78	10.46
Plátano	257.51	150.60	10.05
Cacao	202.58	163.32	0.61
Banano	201.16	197.55	40.45
Caña de Azúcar	91.66	90.69	17.94
Naranja	81.11	39.23	5.77
Maíz Duro	43.64	42.25	1.12

Fuente: ESPAC-SIPA-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El factor en mención es el rendimiento de cada producto, es decir la cantidad de producto cosechado por hectárea sembrada.

En general los rendimientos que muestra el sector son relativamente bajos en comparación a otros sectores del país debido a varias causas, entre las cuales podemos destacar factores naturales como las condiciones climáticas y tipo de suelo, como también la falta de infraestructura, tecnificación y capacitación. A esto se suma el hecho de que el apoyo al sector ha sido muy limitado, debido esto a su vez a la falta de recursos económicos, asesoramiento y planificación adecuada, causando entre otras consecuencias el deficiente manejo de los cultivos, la presencia y dificultad en el manejo de plagas, ineficientes sistemas de riego y cosechas y, transporte y almacenamiento de producto en condiciones inadecuadas.

Un dato de relevancia respecto del sector agrícola es la cantidad de producto que llega a los mercados en relación del que se produce.

Tabla 96 Cantidad de producto agrícola que alcanza el mercado

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (QT)	VENTA (QT)
Orito	40561.39	38444.98
Plátano	15135.79	13788.03
Cacao	996.28	942.59
Banano	79907.78	75775.08
Caña de Azúcar	16269.45	91.29
Naranja	2263.50	2217.39
Maíz Duro	473.21	405.08

Fuente: ESPAC-SIPA-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Como se puede observar no toda la producción agrícola se convierte en ingresos directos debido a varios factores. Una parte de la producción es empleada para consumo interno tanto de propietarios como trabajadores, también se emplea para alimentación y cría de animales y además para la producción artesanal de derivados.

Gráfico 32 Porcentaje de ingresos por producto agrícola

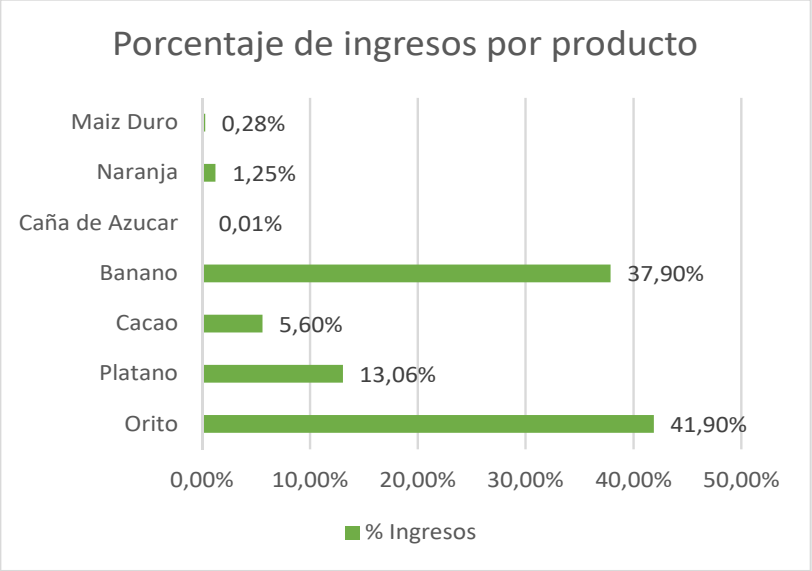

Fuente: ESPAC-SIPA-MAG, 2022
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.4.7. Producción Pecuaria

La producción de ganado vacuno desempeña un papel fundamental en el ámbito económico productivo de la parroquia, este proporciona leche, carne y otros subproductos que son de uso interno de la parroquia y también comercializados fuera de ella. En la parroquia alrededor de 12215. 10 ha del territorio es destinado a la producción de ganado vacuno. De la información proporcionada por Agrocalidad y SIFAE quienes son los encargados de la vacunación del ganado determinaron que en la parroquia Guasaganda existen 17397 cabezas de ganado al 2022, de las cuales el 48.73% corresponde a vacas, terneras y vaconas; mientras que el 51.27% restante corresponde a toros, toretes y terneros.

Tabla 97 Producción pecuaria por categorías

	CATEGORÍA						
Año	Terneras	Vaconas	Vacas	Terneros	Toretes	Toros	Total por Año
2022	1233	2782	4462	1292	4435	3193	17397
%	7,09%	15,99%	25,65%	7,43%	25,49%	18,35%	100,00%
	48,73%			51,27%			

Fuente: AGROCALIDAD - SIFAE – 2022.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

El número de cabezas de ganado ha ido en aumento cada año con un crecimiento poblacional del 2.67% respecto del 2019 al 2022. Con relación a las hectáreas de suelo

destinadas a la producción de ganado vacuno se estima que el número promedio de cabezas por hectárea en la parroquia es de 1.42 cabezas por hectárea.

Tabla 98 Crecimiento de la producción ganadera 2019 - 2022

PRODUCCIÓN GANADERA 2019 - 2022									
Año	Categoría							Superficie de producción pecuaria	Cabezas de ganado por ha
	Terneras	Vaconas	Vacas	Terneros	Toretes	Toros	Total por Año		
2019	1364	2542	4341	1441	3490	2895	16073	12215,10	1,32
2020	1387	2465	4545	1419	3168	3113	16097		1,32
2021	1433	2534	4577	1315	3796	3184	16839		1,38
2022	1233	2782	4462	1292	4435	3193	17397		1,42

Fuente: AGROCALIDAD - SIFAE – 2022.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.4.8. Oportunidad de acceso a crédito

Uno de los factores determinantes respecto de la oportunidad crecimiento económico y emprendimiento de una población es la capacidad de acceder a apoyo financiero en condiciones que permitan la ejecución y el éxito de los proyectos productivos. Tanto nuevos emprendimientos como el crecimiento de aquellos ya existentes significan para la población la mejora de una gran cantidad de aspectos como el acceso a nuevas tecnologías y conocimientos que permitan la tecnificación y mayor eficiencia de procesos productivos, la creación de fuentes de empleo y mejora de las condiciones laborales, el desarrollo de productos y servicios más eficientes y competitivos, diversificación del sector productivo y explotación de nuevas áreas, etc.

En este sentido es responsabilidad principalmente de la banca pública proveer a la población ofertas de crédito productivo accesibles que permitan el desarrollo sostenido de su sector económico y, por ende, de la calidad de vida de la población.

3.4.9. Acceso a crédito a nivel cantonal

Tabla 99 Acceso a crédito a nivel cantonal

ACTIVIDAD ECONÓMICA	INSTITUCIÓN FINANCIERA	Nº OPERACIONES	MONTO CRÉDITO OTORGADO	TOTAL Nº OPERACIONES	TOTAL MONTO CRÉDITO OTORGADO	%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	Pública	520	$2,279,739.29	1508	$7,301,624.85	40.40%
	Privada	988	$5,021,885.56			
Actividades de Alojamiento y de	Pública	10	$213,481.46	113	446656.54	2.47%

Servicio de Comidas	Privada	103	$233,175.08			
Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social	Pública	0	$0.00	4	131700	0.73%
	Privada	4	$131,700.00			
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	Pública	2	$6,000.00	542	3234723.78	17.90%
	Privada	540	$3,228,723.78			
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	Pública	2	$5,500.00	8	17730.48	0.10%
	Privada	6	$12,230.48			
Comercio Al Por Mayor y Al Por Menor	Pública	164	$980,159.10	465	3322670.47	18.38%
	Privada	301	$2,342,511.37			
Construcción	Pública	14	$1,271,176.63	31	1327036.63	7.34%
	Privada	17	$55,860.00			
Consumo - No Productivo	Pública	6	$28,500.00	191	1393924.37	7.71%
	Privada	185	$1,365,424.37			
Explotación de Minas y Canteras	Pública	1	$15,000.00	5	15442	0.09%
	Privada	4	$442.00			
Industrias Manufactureras	Pública	57	$340,124.07	139	523567.91	2.90%
	Privada	82	$183,443.84			
Otras Actividades de Servicios	Pública	12	$115,000.00	39	174177.4	0.96%
	Privada	27	$59,177.40			
Transporte y Almacenamiento	Pública	1	$2,000.00	32	169512	0.94%
	Privada	31	$167,512.00			
Vivienda No Productivo	Pública	0	$0.00	1	13967.7	0.08%
	Privada	1	$13,967.70			
TOTAL				3078	1807734.13	100%

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2023.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En el cantón La Maná, la mayoría de las solicitudes de crédito se dirigen a la agricultura, ganadería y silvicultura, con un 40,40%. El comercio al por mayor y menor se encuentra en segundo lugar con un 18,38% junto con las actividades de servicios administrativos y de apoyo con un 17.90% mientras que en tercer lugar se encuentran las actividades de construcción y el crédito de consumo no productivo con un 7%. La parroquia Guasaganda se enfoca a la agricultura y la ganadería, lo que coincide con el comportamiento del crédito en este sector. La mayor parte de solicitudes crediticias se encuentran en el sector financiero privado, lo que nos muestra la falta de apoyo financiero en la banca pública del Ecuador, esto es un problema que afecta a muchos ciudadanos al no poder aprovechar las tasas bajas y facilidades de pago que oferta la banca pública debido a las complicaciones burocráticas que esta presenta. Esta situación se da por varios factores; escasez de fondos, la banca pública en Ecuador ha enfrentado problemas de liquidez y falta de recursos financieros suficientes para otorgar más créditos a la población. Los procesos y trámites para solicitar y acceder a los créditos de la banca pública se perciben como demasiado lentos y complicados lo que vuelve esta opción poco atractiva para la población. Además, la banca pública en Ecuador tiende a priorizar ciertos sectores o programas específicos, dejando de lado a otros segmentos de la población que podrían requerir financiamiento.

3.4.10. Transformación de materias primas

Tabla 100 Transformación de materias primas por derivado

PRODUCTO	DERIVADOS
Cacao	Pepa seca
	Chocolate (variedades)
	Licor
Leche	Leche cruda
	Queso
	Yogurt
	Mantequilla
	Cuajada
	Suero
Caña de azúcar	Licor
	Panela
Plátano	Chifles

Fuente: Diagnóstico Participativo – Guasaganda.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

En la parroquia Guasaganda, el sector secundario se presenta principalmente a través de la transformación de materias primas agrícolas y ganaderas. En gran medida, este sector se desarrolla de forma artesanal, como emprendimientos individuales y familiares; tienen

presencia también asociaciones de Economía Popular y Solidaria y, sociedades anónimas. Nuevamente es apreciable en el sector la necesidad de apoyo técnico, financiero y de asesoramiento.

El sector ha surgido gracias a la intervención de organismos de apoyo social como El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Ayuda en Acción y, Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), organismos de cooperación internacional que promueven el desarrollo sostenible de la zona y la inclusión de mujeres y jóvenes en la cadena productiva.

Este sector posee un gran potencial de desarrollo que debe ser explotado para llegar a más y mejores mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. Al igual que el sector primario, ganadero y agrícola, el sector secundario requiere de tecnificación, soporte continuo y asesoramiento para lograr una evolución sostenible, productiva y amigable con el medio ambiente.

3.4.11. Empresas y asociaciones de la parroquia Guasaganda

El emprendimiento y por tanto la asociatividad es fundamental para el desarrollo de pequeñas poblaciones, especialmente del área rural. Al compartir conocimientos, responsabilidades y recursos, diferentes participantes de una asociación tienen la posibilidad de acceder a mejores oportunidades de mercado, crédito, mejores precios de materias primas, asesoría y asistencia técnica especializada, entre otros beneficios. Comparten además el riesgo que implica emprender y lo minimizan, mejorando sus posibilidades de éxito y sostenibilidad en el tiempo.

La parroquia cuenta con varias asociaciones y sociedades que se mencionan a continuación:

Tabla 101 Organizaciones sociales por tipo de actividad económica

ORGANIZACIÓN	TIPO	ACTIVIDAD
Asociación de Producción Agrícola de Cacao Nacional La Maná ASOPROCANAN	Sociedad	Manejo post-cosecha y transformación de cacao.
Asociación de Producción Agropecuaria Guasaganda ASOPAGUA	Sociedad	Acopio y venta de leche cruda
Asociación de Desarrollo Nueva Esperanza La Josefina	EPS	Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.

Asociación de Producción Agropeciaria El Novillo ASOGRONOVI	EPS	Explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades.
Asociación Agropecuaria 4 de abril	Sociedad	Manejo post-cosecha y transformación de plátano.

Fuente: SEPS - Mapeo de actores GAD Parroquial Guasaganda, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.4.12. Planta Turística en la parroquia

La actividad turística en la parroquia aun es escasa y limitada debido a la falta de conocimiento de que el turismo es una alternativa real y válida para el desarrollo de la economía de una localidad. El turismo es un rubro que al ser compaginado con otros sectores productivos tiene el potencial de generar tanto fuentes de empleo diversas, así como también ingresos y más aún la expansión de mercados para las áreas en las que se involucre. Otra característica potencial que el turismo permite fomentar, conservar y desarrollar, es la identidad local de la parroquia, sus costumbres y cultura y, volverlas elementos también productivos. Al potenciar la planta turística, se pueden lograr múltiples beneficios tanto para los habitantes locales como para los visitantes.

La parroquia se caracteriza por su biodiversidad, la cual se refleja en una amplia gama de ecosistemas que rodean los recintos cercanos. Esta diversidad ofrece una amplia gama de oportunidades turísticas. Mientras exploran los senderos y miradores de la región, los visitantes pueden maravillarse con la diversidad de flora y fauna endémicas. La vegetación, en particular, agrega un encanto especial, con bosques exuberantes, praderas ondulantes y una variedad de plantas únicas que adornan el paisaje. Este entorno diverso y pintoresco atrae a los turistas, quienes encuentran aquí características geográficas distintivas y la posibilidad de experiencias únicas en contacto con la naturaleza.

Actualmente se han identificado en la parroquia 18 sitios turísticos los que se clasifican en: atractivos naturales, servicios de alojamiento y servicios de alimentación; la parroquia cuenta también con patrimonio cultural tangible e intangible, los mismos que conservan y representan la expresión cultural e histórica de Guasaganda.

Tabla 102 Atractivos turísticos por tipo

NOMBRE DEL ATRACTIVO	TIPO	DETALLE	UBICACIÓN
Jardín De Los Sueños	Atractivo natural	Bosque natural	Recinto Los Laureles
Cascada La Irene		Cascada, río	Recinto El Triunfo San Marcos
Minas De Mármol		Cascada, río	Recinto El Triunfo
Cascada El Venado		Cascada	Recinto Capilla Chico

Río Quindigua		Río	Recinto Quindigua
Cascadas Tilipulo		Cascada	Reserva Ecológica Ilinizas
Reserva Ecológica Ilinizas		Reserva natural	Recinto El Triunfo San Marcos
Balneario San Cristobal		Poza natural	Recinto San Cristobal
Cascada El Tigre		Cascada	Recinto El Tigre
Comedor Aucas	Servicio de alimentación	Restaurant	Recinto La Josefina
Comedor Las Delicias		Restaurant	Centro Parroquial
Cabañas Del Bolón		Centro turístico	Barrio Yanayacu
Balneario San Cristobal		Centro turístico	Recinto San Cristobal
Patio De Comidas		Patio de comidas	Centro Parroquial
Comedor Melvita		Restaurant	Barrio La Primavera
Hostal Payuca	Servicio de alojamiento	Hostal	Centro Parroquial
Pensión Miguelito		Pensión	Barrio La Primavera
Jardín De Los Sueños		Cabañas	Recinto Los Laureles

Fuente: Diagnóstico Participativo – Guasaganda.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 103 Atractivos turísticos tangible e intangible

PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	
TIPO	ATRACTIVOS CULTURALES
Zona arqueológica	Proyecto arqueológico Malqui - Machay
	Hacienda Malqui
Obra arquitectónica	Iglesia de la parroquia
Expresión cultural e histórica	Fiestas parroquiales (25 de mayo)
	Fiestas patronales (25 de abril)
	Gastronomía tradicional
Tradiciones y expresiones orales	Poesía
	Leyenda de la poza de la dama de oro
	Leyenda de la loma del tesoro

Fuente: Diagnóstico Participativo – Guasaganda.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Como se puede observar la parroquia cuenta con diversos atractivos para el desarrollo del turismo, con los que se puede generar ingresos adicionales y diversificar la economía local a través de actividades como el agroturismo, ecoturismo, y desarrollo de eventos culturales. La industria turística genera, además, empleos directos e indirectos en áreas como el alojamiento, la gastronomía, el transporte, entre otros, y así mejora la calidad de vida y ayuda a reducir la tasa de migración. Desarrollar el sector turístico de Guasaganda no solamente promueve el crecimiento económico, sino que fomenta la identidad local y la conservación de su entorno natural. Es de suma importancia la participación comunitaria en cada una de estas actividades productivas.

3.4.13. Conclusiones

Luego del análisis de la situación actual de la parroquia en cuanto a su matriz productiva, es posible determinar que la economía de Guasaganda está dominada por el sector primario, con la agricultura, ganadería como las principales actividades económicas que ocupan a más de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA). De acuerdo con los datos del Censo de 2022, el 59.95% de la PEA está dedicada a este sector, siendo el motor económico de la parroquia. Los cultivos predominantes son el orito, el plátano, el cacao, y el banano, que generan los mayores ingresos para los productores.

El sector secundario, que incluye la manufactura y la transformación de productos, es escaso en Guasaganda, con apenas un 3.21% de la PEA empleada en este sector. Esto refleja la falta de industrialización y tecnificación en la parroquia, lo cual impide agregar valor a los productos primarios. Mientras tanto, el sector terciario, dedicado al comercio y los servicios, representa el 36.83% de la PEA, lo que indica que el comercio de productos agrícolas y ganaderos desempeña un papel importante en la economía local.

El análisis demográfico del sistema económico-productivo muestra que la parroquia cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 1276 personas, lo que corresponde al 33.01% de la población total. La Población Económicamente Inactiva (PEI) asciende al 41.49%, mientras que el restante 25.50% está compuesto por personas menores de 15 años. Este escenario refleja una estructura demográfica en la que una proporción significativa de la población no está activamente involucrada en el mercado laboral, lo que puede representar una carga económica para los sectores productivos.

El desempleo afecta de manera desproporcionada a las mujeres de Guasaganda. Según el análisis, 7 de cada 10 mujeres están fuera del mercado laboral, lo que representa una grave vulnerabilidad en términos de acceso a empleo. Mientras que el 62.04% de los hombres en edad de trabajar está empleado, solo el 27.55% de las mujeres forma parte de la PEA. Esta desigualdad refleja la necesidad de políticas de inclusión que faciliten la participación de las mujeres en actividades productivas, considerando las barreras culturales, sociales y económicas que limitan su acceso a oportunidades laborales.

La parroquia Guasaganda depende en gran medida de su sector agrícola, donde los principales cultivos incluyen el orito, plátano, cacao y banano, que representan el 80% de los ingresos agrícolas. Sin embargo, la productividad es baja en comparación con otras zonas agrícolas del país debido a la falta de tecnificación, sistemas ineficientes de riego, control de plagas y manejo del suelo.

En términos de ganadería, la parroquia cuenta con 17,397 cabezas de ganado vacuno, lo que la convierte en un centro productor de carne y leche importante para la región. El crecimiento ganadero ha sido sostenido, con un incremento promedio anual del 2.67% desde 2019. Sin embargo, al igual que en el sector agrícola, la ganadería sufre de bajos niveles de tecnificación y limitada infraestructura, lo que afecta la competitividad en mercados externos.

El uso del suelo en la parroquia está dominado por la actividad ganadera, que ocupa el 45% del territorio. Este predominio de la ganadería es seguido por áreas destinadas a conservación y protección ambiental, que representan el 42% del suelo. Esta alta proporción de áreas protegidas ofrece oportunidades para desarrollar el ecoturismo y el agroturismo, sectores que, si se gestionan correctamente, podrían diversificar la economía y generar ingresos adicionales.

En el año 2022, los ingresos agrícolas de Guasaganda alcanzaron aproximadamente 2.5 millones de dólares. Los principales productos que contribuyeron a esta cifra fueron el orito (41.9% de los ingresos), seguido del banano (37.90%), plátano (13.06%) y cacao (5.60%). A pesar de estos resultados, los rendimientos agrícolas por hectárea son relativamente bajos en comparación con otras áreas productivas del país. Por ejemplo, el rendimiento del orito es de 10.46 toneladas por hectárea, mientras que el del plátano es de 10.05 t/ha, cifras que muestran ineficiencias en los sistemas de producción.

El sector secundario en Guasaganda es incipiente, pero tiene un gran potencial para crecer si se fomenta la transformación de materias primas agrícolas y ganaderas. Actualmente, las actividades de transformación son principalmente artesanales, con productos derivados del cacao, leche y caña de azúcar. La falta de tecnificación limita la capacidad de agregar valor a estos productos, lo que restringe su competitividad en mercados más amplios.

El desarrollo del sector secundario debe centrarse en promover la tecnificación de las pequeñas empresas y emprendimientos familiares, con apoyo técnico y financiero para mejorar los procesos de producción y aumentar la capacidad de exportación. Esto podría aumentar considerablemente los ingresos de los productores locales y fomentar la creación de empleo en la parroquia.

Uno de los factores críticos que limita el crecimiento económico en Guasaganda es el acceso restringido al crédito productivo. Aunque el 40.40% de las solicitudes de crédito en el cantón La Maná están dirigidas al sector agropecuario, la mayoría de los financiamientos provienen de instituciones financieras privadas. Esto significa que los productores locales deben enfrentar tasas de interés más altas y condiciones menos favorables que las ofrecidas por la banca pública.

La banca pública ha enfrentado problemas de liquidez y burocracia, lo que ha limitado su capacidad para otorgar créditos en condiciones accesibles. Esta situación impide que muchos productores accedan a los fondos necesarios para tecnificar sus actividades, mejorar sus procesos productivos y expandir sus operaciones.

El turismo en Guasaganda es un sector poco desarrollado, pero con un potencial significativo debido a su riqueza natural y cultural. Actualmente, la parroquia cuenta con 18 sitios turísticos identificados, que incluyen cascadas, ríos, reservas ecológicas y atractivos culturales. El desarrollo del ecoturismo y agroturismo podría generar ingresos adicionales, diversificar la economía local y reducir la dependencia del sector primario.

En conclusión, el predominio del sector primario de la parroquia Guasaganda, combinado con una baja tecnificación y un acceso limitado al financiamiento, restringe el desarrollo

económico de la parroquia. Es esencial que el GAD de Guasaganda adopte políticas de diversificación económica, fomentando el desarrollo de la industria de transformación de materias primas, el acceso a tecnologías y la promoción del turismo.

Además, se deben implementar políticas inclusivas que reduzcan la desigualdad de género en el empleo y brinden oportunidades laborales para la población económicamente inactiva. Si se gestionan adecuadamente estas oportunidades, la parroquia puede convertirse en un referente de desarrollo económico sostenible en la región.

COMPONENTE POLITICO - INSTITUCIONAL

3.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Este sistema se considera como el cimiento de la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda. La participación ciudadana, más que un derecho, se convierte en un pilar para la gobernabilidad efectiva. La interacción entre la administración y la comunidad fortalece la base de una gestión transparente y comprometida, creando un entorno propicio para el desarrollo sostenible de Guasaganda.

3.5.1. Marco legal, instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

En el contexto de la descentralización y la participación ciudadana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda juega un papel crucial. La implementación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) ha marcado un hito en la búsqueda de avanzar hacia una gestión democrática que garantice el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y la Ley. Este ensayo explora el impacto y las implicaciones de las medidas tomadas por el GAD Rural, destacando la importancia de la participación ciudadana en el fortalecimiento de la comunidad y el desarrollo sostenible.

3.5.1.1. Marco Normativo y Principios de Participación

La máxima instancia de participación del GAD Rural, la Asamblea Parroquial, ha sido históricamente el espacio donde se toman decisiones fundamentales. Con la puesta en vigencia del COOTAD, se establece en el Art. 64, literal c) la implementación de un sistema de participación ciudadana, consolidando así el compromiso por avanzar hacia una gestión democrática. Esta medida no solo refuerza los cimientos de la democracia local, sino que también busca asegurar el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos.

Complementariamente, el Art. 65 literal f) del COOTAD proyecta la promoción de la organización ciudadana en unidades básicas de participación, abarcando desde comunas hasta organizaciones de la sociedad civil como asociaciones, comités y fundaciones. Estas entidades, consideradas como organizaciones territoriales de base, representan la diversidad y riqueza de la comunidad, permitiendo una participación más inclusiva y representativa.

3.5.1.2. Reconocimiento de Formas de Participación

El reconocimiento de todas las formas de participación ciudadana, tanto individual como colectiva, es un paso fundamental hacia una gestión descentralizada efectiva. Las unidades territoriales de base, que incluyen barrios, comunidades, comunas y recintos, son consideradas como partes esenciales del entramado social. Además, se destaca el respeto a las formas de organización propias de los pueblos y nacionalidades, evidenciando el compromiso con la diversidad cultural y étnica en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados están obligadas a establecer un sistema de rendición de cuentas, cumpliendo así con el mandato legal. Este aspecto es crucial para garantizar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus líderes locales.

En la parroquia, se observa una tendencia donde el poder de decisión administrativa institucional recae en la máxima autoridad de la parroquia, con el auxilio de un servidor público que cumple el doble rol de tesorero y secretario. Este enfoque refleja la importancia de la colaboración y la distribución de responsabilidades en la toma de decisiones, asegurando una gestión más equitativa y eficiente.

El GAD Parroquial ha desempeñado un papel importante al colaborar en la identificación de unidades básicas de participación y organizaciones de la sociedad civil en su territorio. La identificación de los miembros internos de estas entidades se presenta como un paso crucial para evaluar su índice de representatividad, permitiendo así una participación más informada y efectiva.

3.5.1.3. Desafíos en la Participación Ciudadana

A pesar de los esfuerzos, se identifican desafíos en la participación ciudadana, especialmente en los barrios de la cabecera. La falta de una organización única o asociación de barrios contribuye a la escasa participación en las asambleas, revelando la necesidad de fortalecer la cohesión y la representatividad en estas áreas.

Los asentamientos, al carecer de redes de organización que aborden sus problemas comunes, se encuentran en desventaja en términos de poder de gestión y demanda. La lejanía a la cabecera parroquial también se presenta como un factor que obstaculiza la participación, resaltando la importancia de implementar estrategias que superen las barreras geográficas y promuevan la inclusión.

3.5.1.4. Mecanismos de Convocatoria

El GAD Parroquial Rural de Guasaganda utiliza diversos mecanismos para convocar a la ciudadanía a participar en las instancias de participación. Desde perifoneo, llamadas telefónicas y mensajes de texto mediante bases de datos de líderes comunitarios y actores sociales, estos métodos buscan garantizar una amplia participación ciudadana. Este enfoque innovador refleja la adaptabilidad del GAD Parroquial para llegar a diferentes segmentos de la población.

3.5.1.5. Derechos y Participación Ciudadana

La ciudadanía, tanto de forma individual como colectiva, goza de diversos derechos de participación, como audiencias públicas, asambleas, cabildos populares y consejos consultivos. Además, tienen la facultad de solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés territorial y la revocatoria del mandato, siempre en conformidad con la constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria cuentan con instancias específicas de participación, reconociendo la importancia de garantizar una representación equitativa y justa. Esta medida resalta el compromiso del GAD Parroquial con la inclusión y la protección de los derechos de grupos vulnerables.

3.5.1.6. Participación Ciudadana Informada

El GAD Parroquial Rural de Guasaganda en la implementación de mecanismos de participación ciudadana expone un compromiso con la democracia local y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. A pesar de los desafíos identificados, la constante identificación y evaluación de unidades básicas de participación y organizaciones de la sociedad civil demuestra un esfuerzo constante por fortalecer la representatividad y la inclusión.

Según la Constitución del 2008 tenemos en referencia a la planificación los siguientes articulados:

> **Título VI, Régimen de Desarrollo, Capítulo Primero, Principios generales, Artículo 275**, señala: "El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.
>
> **Artículo 277.-** Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del estado:
>
> 1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
>
> 2. Dirigir, planificar y regular el procese de desarrollo.
>
> 3. Generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento.
>
> 4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
>
> 5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico o instituciones políticas que las promuevas, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y a ley.
>
> 6. Promover e impulsa r la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.
>
> **Artículo 278.-** Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:
>
> 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
>
> 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

> **Artículo 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo.** El sistema se conformará se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este concejo tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten el sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será precedido por la Presidenta o Presidente de la república.

Al revisar detenidamente los artículos relacionados con la planificación del desarrollo, es evidente que Ecuador se encuentra inmerso en un proceso estructurado de planificación integral, en el que se articula la dimensión territorial con los derechos y garantías constitucionales, buscando materializar el "ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución". Este enfoque integral no solo abarca la planificación económica, sino que tiene una orientación hacia el desarrollo humano, el bienestar social y la equidad territorial

El artículo 275 de la Constitución menciona que el "régimen de desarrollo" es el conjunto de sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales que permiten la realización del Buen Vivir. Este concepto subraya la necesidad de una planificación que propicie equidad social y territorial, promoviendo un enfoque participativo, descentralizado, desconcentrado y transparente. Estas dimensiones se reflejan en las acciones de planificación territorial, orientadas no solo a garantizar los derechos humanos básicos, sino también a promover la inclusión social y el acceso equitativo a los recursos y oportunidades, independientemente de la ubicación geográfica o condición socioeconómica de las personas.

En este sentido, el Ecuador busca implementar políticas que aseguren que cada individuo, comunidad, pueblo y nacionalidad goce efectivamente de sus derechos, respetando sus diversidades culturales, su identidad y promoviendo la convivencia armónica con el entorno natural. Este enfoque es transversal en todos los niveles de gobierno y se debe reflejar en cada plan de desarrollo territorial, tanto a nivel nacional como local.

El artículo 278 de la Constitución establece que las personas y colectividades, en sus diversas formas organizativas, deben participar en todas las fases de la gestión pública y la planificación del desarrollo, desde su formulación hasta su ejecución y control. Este mandato tiene importantes implicaciones para la descentralización del poder y el fortalecimiento de la democracia participativa. La participación ciudadana no es simplemente un derecho, sino también un deber cívico que permite a las comunidades ser copartícipes de su propio desarrollo, asegurando que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones locales.

Es aquí donde el GAD Parroquial Rural de Guasaganda juega un papel clave, ya que ha impulsado la organización de unidades básicas de participación, promoviendo la inclusión de las voces locales en el proceso de toma de decisiones. Estas estructuras participativas permiten que la planificación no se limite a un ejercicio técnico o burocrático, sino que se convierta en un proceso inclusivo y transparente, que refuerce la confianza en las instituciones y fomente el control social sobre los recursos y proyectos que se implementan.

El marco normativo que sustenta la planificación territorial, encabezado por el COOTAD y la Constitución de 2008, no solo garantiza la autonomía de los gobiernos locales, sino que también los orienta hacia la consecución del Buen Vivir. Este enfoque incluye el respeto por la diversidad cultural, la justicia social, la protección de la naturaleza y el desarrollo de capacidades productivas locales. Así, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) se convierten en herramientas de transformación que buscan equilibrar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

El artículo 277 de la Constitución refuerza la idea de que el Estado tiene el deber de garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza, así como de dirigir y regular el proceso de desarrollo a nivel nacional y local. Este mandato se materializa a través de la implementación de políticas públicas, la creación de infraestructura adecuada y la provisión de servicios básicos, elementos clave para asegurar una calidad de vida digna para todos los ciudadanos, en especial para los grupos de atención prioritaria como los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las comunidades indígenas.

Si bien el marco constitucional y normativo proporciona una base sólida para la implementación de políticas orientadas al desarrollo en todo el territorio nacional, existen desafíos significativos para operacionalizar este concepto a nivel local. En el caso de Guasaganda, como en muchas parroquias rurales, la dispersión geográfica, las limitaciones en infraestructura y los escasos recursos técnicos y financieros representan barreras para la plena consecución de los objetivos de desarrollo.

El artículo 279, que organiza el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, promueve la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar la armonización de los planes de desarrollo local y nacional. Sin embargo, es crucial que los gobiernos locales cuenten con las capacidades técnicas y operativas necesarias para implementar efectivamente estos planes, asegurando que las políticas públicas no solo se diseñen, sino que también se ejecuten de manera eficiente y equitativa.

El GAD Parroquial Rural de Guasaganda tiene la oportunidad y el desafío de aplicar estos principios a nivel local, asegurando que todos los actores sociales, especialmente los más vulnerables, participen activamente en la construcción de su futuro. Para lograr esto, es esencial que se refuercen las capacidades institucionales, se promueva una mayor inclusión social y se implementen mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia.

3.5.2. La planificación y el ordenamiento territorial en la constitución

Para resaltar el tema de la planificación y el ordenamiento territorial tenemos los siguientes articulados:

> **Artículo 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria para todos los gobiernos autónomos descentralizados.
>
> **Artículo 242.-** El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

> **Artículo 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
>
> 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
>
> 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
>
> 3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
>
> 4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
>
> 5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
>
> 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
>
> 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

La planificación y el ordenamiento territorial son elementos fundamentales dentro del marco constitucional de Ecuador, ya que son las herramientas clave para garantizar el desarrollo sostenible, la equidad territorial, y la inclusión social en todo el país. A través de los artículos 241, 242 y 276, la Constitución del Ecuador establece principios, obligaciones y objetivos que orientan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y al Estado en su conjunto hacia una gestión integral y participativa del territorio.

Siendo de cumplimiento obligatorio la elaboración y actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en cada uno de los niveles de gobierno.

3.5.3. Régimen de competencias

La Constitución en su capítulo IV, régimen de competencias, determina las competencias entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En lo que refiere a los GAD parroquiales tenemos:

> **Artículo 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:
>
> 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

El régimen de competencias establecido en el capítulo IV de la Constitución del Ecuador distribuye claramente las responsabilidades entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). El artículo 267 detalla las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales, asegurando su autonomía para gestionar el desarrollo territorial en sus respectivas jurisdicciones. Este articulado es crucial para el funcionamiento de las parroquias rurales, como es el caso de Guasaganda, dado que les otorga el poder de organizar y gestionar aspectos claves de su propio desarrollo local.

3.5.4. La planificación y el ordenamiento territorial en el nivel de las leyes orgánicas del Ecuador

La Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- en el año 2010, cuerpo legal del cual analizamos los siguientes artículos:

Artículo 295.- "Planificación del desarrollo".- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con una visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requieran satisfacer de las personas y comunidades.

b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con.- claridad objetivos de largo plazo y mediano plazo.

c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y;

d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Artículo 296.-Ordenameinto territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como la concepción de la planificación con autonomía para la planificación territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tienen objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial: racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo de suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos.

b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio; y,

c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Artículo 298.- Directrices de planificación. - las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este código.

Artículo 299.- Obligación de coordinación. - EL gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los

contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como parte del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

En el año 2010 también se aprobó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Este código estipula:

Artículo 1.- Objeto. - Organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Artículo 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Artículo 10.- Planificación nacional La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.

Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.

Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Artículo 11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.

Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Artículo 14.- Enfoques de igualdad. - En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio- económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

Artículo 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas

deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Artículo 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Artículo 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Artículo 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Artículo 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Artículo 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Artículo 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial-. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

> **Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. -** Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
>
> La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
>
> **Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. -** Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
>
> **Artículo 53.- Estrategia territorial nacional. ·** La estrategia territorial nacional es el instrumento de la planificación nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y orienta las decisiones de planificación territorial, de escala nacional, definidas por las entidades del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados. En su formulación se propondrán políticas integrales para zonas de frontera, la Amazonía y el régimen especial de Galápagos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) proporcionan el marco legal fundamental para la planificación y el ordenamiento territorial en Ecuador. Estos cuerpos normativos subrayan la importancia de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) planifiquen estratégicamente su desarrollo con una visión a largo plazo, asegurando la participación ciudadana y considerando las particularidades territoriales.

El artículo 295 del COOTAD establece que los GAD deben planificar su desarrollo territorial basándose en diagnósticos que identifiquen las capacidades y necesidades locales. Asimismo, la definición de políticas de largo y mediano plazo debe guiar el proceso, junto con la formulación de programas y proyectos que incluyan mecanismos para el control social y la rendición de cuentas. Esto garantiza que la planificación no solo responda a las exigencias del presente, sino que también tenga un enfoque sostenible y transparente a futuro.

El artículo 296 define el ordenamiento territorial como un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten un desarrollo territorial adecuado. Esta planificación busca articular las políticas locales con las regionales y nacionales, reconociendo la diversidad cultural y promoviendo un modelo de desarrollo sostenible que prioriza el bienestar de la población y la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones. El ordenamiento territorial debe mejorar la calidad de vida de la población y asegurar un uso racional y justo del suelo, donde el interés colectivo prevalezca sobre el particular.

Por su parte, el artículo 297 describe los objetivos del ordenamiento territorial, los cuales incluyen la optimización del uso del suelo y la integración de las dimensiones sociales, económicas y ambientales en la planificación. Este enfoque busca aprovechar de manera sostenible los recursos del territorio, definiendo estrategias que promuevan un desarrollo

equilibrado y articulado. La adopción de instrumentos de gestión que permitan una intervención integral en el territorio es fundamental para concretar estos objetivos.

El COOTAD también establece que los instrumentos de planificación deben ajustarse a las normativas emitidas por los GAD y el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Esto asegura la coherencia entre los planes de los distintos niveles de gobierno y promueve la coordinación interinstitucional (artículo 299), lo cual es esencial para que los planes nacionales y territoriales estén alineados y se implementen de manera eficaz.

Por otro lado, el COPFP complementa este marco normativo al vincular la planificación del desarrollo con las finanzas públicas. Este código regula el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y asegura que los recursos financieros estén alineados con los objetivos de desarrollo. Además, establece que la planificación debe promover la equidad, la plurinacionalidad y la interculturalidad, integrando a todos los sectores de la sociedad en el proceso.

el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resalta la importancia de la participación ciudadana y el enfoque de igualdad en la planificación pública, asegurando que todos los actores, incluidas las comunidades rurales y grupos vulnerables, participen activamente en la construcción de su propio desarrollo. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben, por tanto, articularse entre los diferentes niveles de gobierno y ser monitoreados y evaluados periódicamente para garantizar su cumplimiento.

3.5.5. Reglamento sustitutivo de la estructura orgánica del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Guasaganda

Art. 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera y estará integrado por las siguientes funciones integradas:

a) De Legislación, Normatividad y Fiscalización;
b) De Ejecución y Administración; y,
c) De Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 2.- La estructura organizacional del GAD Parroquial de GUASAGANDA está alineada con la misión, visión y valores institucionales. Se sustenta en la filosofía de servicios y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

Art. 3.- Visión y Misión Institucional. - La visión y misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda son:

Misión: La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda es la de planificar y desarrollar las acciones para la ejecución oportuna de proyectos de obras y servicios con calidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales, dentro

de un marco de transparencia y ética institucional, en estricto cumplimiento de sus competencias asignadas por la ley.

Visión: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda contará con una organización interna, altamente eficiente, que genere productos y servicios compatibles con la demanda de las necesidades de la sociedad, capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos

Art. 4.- Definición de Procesos. - Se entenderá por Proceso, al conjunto de actividades dinámicamente interrelacionadas, que toman insumos del medio, agregando valor para transformar en servicios y productos finales a ser entregados a los clientes como respuesta a sus demandas.

Art. 5.- Niveles de Organización de la Estructura Orgánica. - La Estructura Orgánica del GAD Parroquial Rural Guasaganda está conformada por los siguientes Niveles de Organización:

Nivel Directivo. - Instancia gobernante de toma de decisiones, gestión pública y deliberación para la prestación de servicios públicos e implementación de políticas públicas, promoviendo la democracia participativa, la rendición de cuantas y el control social. Se desarrolla mediante procesos gobernantes de la Función Legislativa, Ejecutiva y de Participación Ciudadana.

Nivel de Apoyo. - Constituye la instancia vinculante entre lo administrativo y técnico, y de apoyo a la planificación del desarrollo parroquial, favoreciendo la toma de decisiones. Se desarrolla mediante procesos habilitantes asesor y de apoyo, con el accionar de la Comisiones de Trabajo del Órgano Legislativo, las instancias de Participación Ciudadana y las Unidades Administrativas del GAD Parroquial.

Nivel Operativo. - Constituye la instancia de impulso de políticas públicas y ejecución de servicios públicos, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Se desarrolla mediante procesos agregadores de valor, con el esfuerzo de los trabajadores del GAD Parroquial.

Art. 6.- Objetivos de la Gestión por Procesos. - Son objetivos de la Gestión por Procesos los siguientes:

a) Desarrollar conocimiento de los roles públicos en atención a las demandas de la sociedad con criterios eficientes de administración por procesos o productos;
b) Involucrar la gestión por procesos como modelo sistémico en la organización del trabajo, esto es, interrelacionando con los demás sistemas de gestión pública;
c) Lograr la satisfacción del cliente en la entrega de servicios con calidad, oportunidad y productividad.
d) Adaptar el trabajo al dinamismo propio de la administración y a los cambios permanentes de tecnología; y,

e) Integrar y mantener equipos de trabajo interdisciplinario, y promover la polifuncionalidad de las actividades, que apunten a profesionalizar la fuerza de trabajo.

Art. 7.- Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural. - Los procesos que elaboran los productos y servicios del GAD Parroquial Rural Guasaganda, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión Institucional. Estos procesos son los siguientes:

Procesos Gobernantes. - Direccionan la gestión institucional a través de la expedición de políticas, normas, lineamientos y directrices, para poner en funcionamiento a la organización.

Procesos Habilitantes. - Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional. Estarán integrados de Procesos Habilitantes Asesor y Procesos Habilitantes de Apoyo.

Procesos Agregadores de Valor. - Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos e internos y permiten cumplir con la misión institucional; traslucen la especialización de la misión consagrada en el Estatuto.

Art. 8.- Objetivos estratégicos institucionales:

1. Ejecutar las competencias Exclusivas y Concurrentes del GAD Parroquial;
2. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso Parroquial;
3. Coordinar con otras entidades públicas y privadas, el desarrollo y mejoramiento de los servicios públicos que prestan, y la actividad económica que se desarrolla en la Parroquia;
4. Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas del GAD Parroquial, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo;
5. Capacitar al talento humano, con miras a la profesionalización de la gestión institucional, un mejor desempeño en la administración pública, el desarrollo social, tecnológico, cultural y la implementación de cambios que requiere la Parroquia, para alcanzar su desarrollo económico y social;
6. Trabajar con liderazgo en la búsqueda de oportunidades para satisfacer las expectativas ciudadanas.

Art. 9.- Políticas:

1. Desarrollo de acciones efectivas para ejecutar las competencias Exclusivas y Concurrentes del GAD Parroquial;
2. Realización de actividades priorizando el logro del bienestar de la Parroquia Guasaganda, a través de la satisfacción de las necesidades colectivas derivadas de la convivencia urbana y rural.

3. Desarrollo de esfuerzos para dotar al GAD Parroquial de una infraestructura administrativa, material, tecnológica y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
4. Mantener permanente relación de
coordinación con otras entidades públicas y privadas, el desarrollo y mejoramiento de los servicios públicos que prestan, y la actividad económica que se desarrolla en la Parroquia;
5. Fortalecimiento y desarrollo del GAD Parroquial, para un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos por cuotas del Estado, de recaudación propia, financiamiento de ONG's e internacional;
6. Democratizar la gestión mediante la participación ciudadana.

Art. 10.- Principios Rectores. - Guían la conducta y actitud; plasman las acciones y el comportamiento de los servidores (as) del GADPR y de la población, procurando el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa.

Cooperación. - Unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo que se deberá considerar lo siguiente:

Promover y generar espacios de cooperación que busquen y permitan la ayuda y colaboración personal desinteresada, procurando cumplir las actividades y metas de las unidades administrativas.

Fomentar el trabajo en equipo y el compartimiento de experiencias, conocimiento e inquietudes, para mejorar las relaciones interpersonales y lograr el cumplimiento de los fines institucionales.

Eficiencia. - Cumplir los objetivos y metas institucionales en forma eficaz, eficiente y oportuna, observando las normas administrativas y técnicas, para lo que se deberá considerar lo siguiente:

Participar en eventos de capacitación y actualización de conocimientos con el propósito de mejorar el desempeño personal e institucional y ofrecer servicios de calidad.

Responsabilidad. - Actitud para cumplir sus obligaciones de manera comprometida y efectiva, para lo que se deberá considerar lo siguiente:

Desarrollar las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con dedicación, con decisiones conscientes, garantizando el bien común y con responsabilidad social y ambiental, sujetos a los principios constitucionales.

Honestidad. - Ejecutar las actividades y funciones de una manera clara y transparente en sus acciones, en el que se evidencie los conceptos de veracidad de sus actos, donde prime la justicia, equidad y apego al orden jurídico, para lo que se deberá considerar lo siguiente:

Buscar el beneficio de la sociedad, sin propender al aprovechamiento de los bienes y recursos institucionales en beneficio propio o de terceros.

Lealtad. - Actuar con fidelidad en el marco de los principios, valores y objetivos de la entidad y garantizando los derechos individuales y colectivos, para lo que se deberá considerar lo siguiente:
Ser propositivos en el desempeño de sus funciones, asumir el trabajo con responsabilidad, generando servicios y bienes de calidad y respaldando las acciones positivas de los demás.
Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos institucionales y velar por el buen nombre de la institución.

Art. 11.- Procesos. - El GAD parroquial, para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, está integrado por los siguientes procesos:

1. PROCESOS GOBERNANTES
   - 1.1. Órgano de Legislación, Normatividad y Fiscalización; Direccionamiento Estratégico Institucional.
     Junta Parroquial Rural Guasaganda
   - 1.2. Primera Autoridad del Ejecutivo Gestión Estratégica Institucional.
     Presidencia
   - 1.3. Participación Ciudadana
     Ejercicio de Participación Ciudadana
   - 1.4. Asamblea Parroquial
2. PROCESOS HABILITANTES ASESOR
   - 2.1. Comisiones de Trabajo
     - 2.1.1. Comisiones Permanentes
     - 2.1.2. Comisiones Técnicas
     - 2.1.3. Comisiones Especiales u Ocasionales
   - 2.2. Instancias de Participación Ciudadana
     - 2.2.1. Consejo de Planificación Parroquial
     - 2.2.2. Mecanismos de Democracia Directa
     - 2.2.3. Mecanismos de Participación Ciudadana
   - 2.3. Asesoría Jurídica
3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
   - 3.1. Unidad de Secretaría – Tesorería
   - 3.2. Servicios Generales
4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR
   - 4.1. Unidad de Gestión Ambiental y Obras Públicas

4.2. Unidad Técnica

Gráfico 33 Organigrama estructural del GAD parroquial Guasaganda

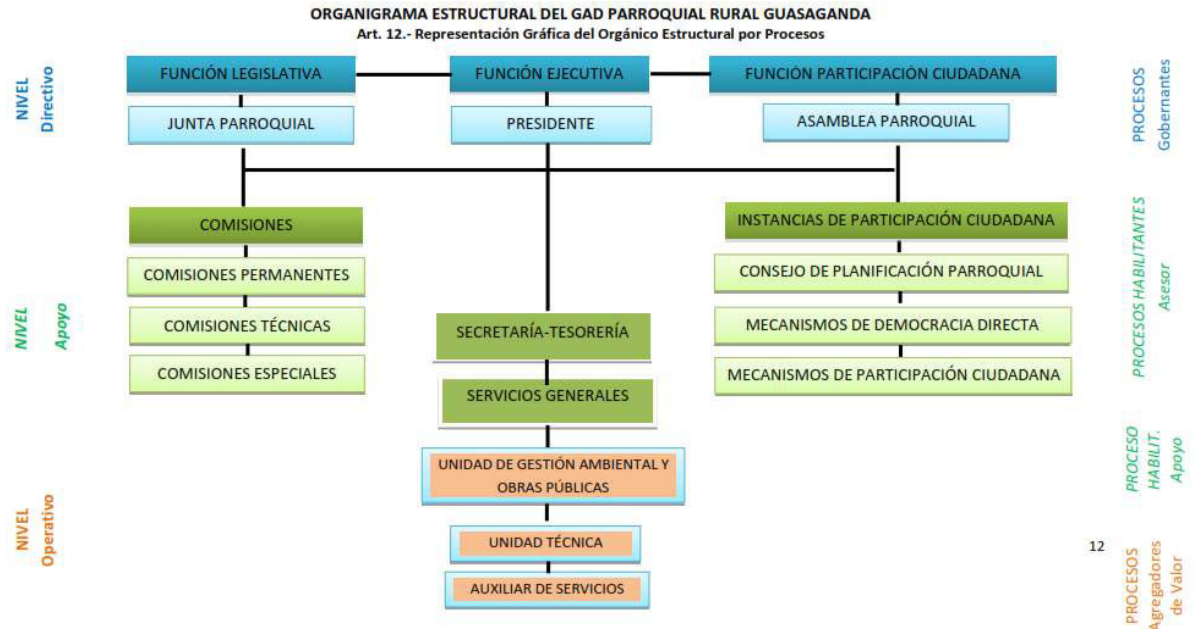

Fuente: Gaceta GAD Parroquial Guasaganda
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Art.14. Procesos Gobernantes. - De conformidad con el Art. 29 COOTAD el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

a) De legislación, normatividad y fiscalización conformada por el Pleno de la Junta Parroquial;

b) De ejecución y administración, conformada por la Presidencia del GAD Parroquial y las Unidades Administrativas; y,

c) De participación ciudadana y control social, conformada por la población organizada de la Parroquia con la voluntad de aportar al desarrollo local, de acuerdo al Art. 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Tabla 104 Nómina de servidores del GAD Parroquial Guasaganda

No.	Apellidos y nombres	Puesto Institucional	Régimen laboral	Remuneración mensual unificada
1	Ing. Omar Pazmiño I	Presidente	LOSEP	1340
2	Sra. Elvia Ayala P	Vicepresidente	LOSEP	536
3	Sra. Gladys Medina A	Vocal principal	LOSEP	536
4	Sr. Artemio Cunuhay C	Vocal principal	LOSEP	536
5	Sr. Washington Suatunce Ch	Vocal principal	LOSEP	536
6	Ing. Karla Haro	Secretaria / Tesorera	LOSEP	733

Fuente: Gaceta GAD Parroquial Guasaganda
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

De la nómina de servidores, se desprende que, de acuerdo a la estructura orgánica funcional aprobada por el pleno del concejo parroquial, aun no se ha concretado la incorporación de personal técnico que se encargue de la propuesta de proyectos y asista en la gestión y consecución de los resultados esperados, el GAD parroquial debe convertirse en una institución que promueva el desarrollo por medio de políticas propositivas y no solamente se encargue de la gestión administrativa de los recursos.

Art. 18.- Participación Ciudadana. - Organización responsable y consiente de la sociedad con la finalidad de emitir políticas, lineamientos y directrices para el fortalecimiento institucional del Gobierno Parroquial en el marco del cumplimiento de sus objetivos.

Son atribuciones y responsabilidades del Proceso de Participación Ciudadana los establecidos en los Arts. 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 4, 64 y, en los artículos 302, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311 y 312 del COOTAD.

Art. 21.- Instancias de Participación Ciudadana. - Se fomentarán instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el GAD Parroquial y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Conformarán instancias de participación ciudadana las siguientes:

a) Consejo de Planificación Parroquial. - El Consejo de Planificación Parroquial se conformará y desarrollará sus funciones en estricto cumplimiento con los artículos 28 y 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Se constituirá y organizará mediante acto normativo.

b) Mecanismos de Democracia Directa. - El GAD Parroquial Rural Guasaganda garantizará el ejercicio ciudadano de los mecanismos de democracia directa, tales como: la iniciativa popular normativa, el referéndum, la consulta popular y la revocatoria del mandato.

c) Mecanismos de Participación Ciudadana. - El GAD Parroquial Rural Guasaganda garantizará el ejercicio ciudadano de los mecanismos de Participación Ciudadana. Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley, tales como: Audiencias Públicas, Cabildos Populares, Silla Vacía, Veedurías Ciudadanas, Observatorios y Consejos Consultivos.

3.5.6. Del sistema de participación ciudadana

REGLAMENTO SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA

CAPITULO I

PROCESO ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 1.- Participación. - Es un derecho ejercido a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Ejercida de manera individual o colectiva bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberaciones, públicas, respeto a la diferencia, control

popular, solidaridad e interculturalidad, para fortalecer el proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Actuando de manera protagónica ya sea en la toma de decisiones, la planificación y la gestión misma de los asuntos públicos.

Art. 2.- Garantía. - El gobierno Parroquial promoverá e implementará conjuntamente con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos en la Constitución y la ley. Así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gesti6n pública en Concordancia con el Art. 303, 304 del COOTAD.

CAPITULO II GENERALIDADES

FINALIDAD, ÁMBITO Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 3.- Finalidad. - EL presente reglamento tiene como finalidad regular las normas que rijan la participación ciudadana en el GAD Parroquial, incentivando el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana según lo establecido en la Constitución de la República.

Art. 4.- Ámbito. -El presente reglamento conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en todo el territorio de la Parroquia Guasaganda.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Art. 5.- Objetivos del Sistema de Participación Ciudadana. - El Sistema de Participación Ciudadana tiene como objetivo promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales, en forma protagónica, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en este reglamento se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

• Construir un sistema justo, participativo, democrático, solidario que permita distribuir por igual aquellos beneficios del desarrollo y oportunidades con responsabilidad social y ambiental.

• Fomentar la participación, rendición de cuentas y control social a través de este instrumento legal, en el que se recoja sus ideas e iniciativas, sin dejar de lado aquellas críticas y argumentos necesarios para generar un mejoramiento continuo y transformación en el GADPR.

• Involucrar a la sociedad mediante procesos participativos para integrar sus comisiones, formular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la elaboración de los presupuestos participativos; y, políticas públicas.

• Generar instancias de deliberación y debate o1ientadas a encontrar soluciones, definir prioridades en el marco de respeto y tolerancia, propender a que un mayor número de personas participen en el proceso.

• Mejorar la calidad de vida a través del incremento de las capacidades y potencialidades de la Población a través de varios mecanismos de formación.

Art. 6.- El ejercicio la participación ciudadana es promovida por el GADPR, como un medio que potencia y permite la participación de los ciudadanos de manera igualitaria y que activa la construcción de un nuevo sistema de desarrollo local.

Art. 7.- El Gobierno Parroquial establecerá mecanismos para regular la participación de los habitantes de la Parroquia para que ejerzan su derecho incluyendo la participación de la población con discapacidad, adolescentes y adultos mayores, extranjeros con residencia legal y que vivan en la parroquia, atendiendo a plurinacionalidad.

Art. 8.- Garantía de Ejecución. - El GAD Parroquial Rural promoverá e implementará, conjuntamente con los actores sociales, espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos en la Constitución y la Ley para la ejecución de los contenidos del presente reglamento.

CAPITULO III

SISTEMA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL INSTANCIAS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL

Art. 9.- Instancias del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda. - Son instancias del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes:

a. Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda; y,

b. El Consejo Parroquial de Planificación.

DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIA GUASAGANDA

Art. 10.- Es el Máximo Organismo de Participación Ciudadana. - Sin desconocer el derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de manera individual o colectiva, para hacer uso del derecho de participación ciudadana, se reconoce a la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda, como la máxima instancia de decisión del sistema de participación de la Parroquia Guasaganda.

Art. 11.- Integrantes del Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda. - Son integrantes de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda, los siguientes:

a. Autoridades electas de la Parroquia: Presidente o Presidenta y Vocales del GAD Parroquial.

b. Representantes del régimen dependiente presentes en la Parroquia: Un representante por cada institución pública presente en la parroquia Guasaganda.

c. Representantes de la sociedad

en el ámbito parroquial: Un representante por cada unidad básica de participación ciudadana (organizaciones sociales, comunitarias, barriales, juntas de agua, deportivas y culturales) debidamente acreditado.

El Presidente o Presidenta del GAD Parroquial o su delegado será la máxima autoridad de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia Guasaganda, quien la presidirá, y será responsable de velar por el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos.

Art. 12.- Funciones y atribuciones del Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda. - La Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social tiene como funciones y atribuciones las siguientes:

a) Desarrollar, vigilar y contribuir a la definición de agendas de desarrollo.

b) Proponer planes y políticas parroquiales.

c) Vigilar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.

d) Contribuir a la construcción de presupuestos participativos.

e) Elegir los miembros de las Comisiones Permanentes y Técnicas del GAD Parroquial;

f) Elegir los miembros del Consejo

Parroquial de Planificación;

g) Conocer y resolver la conformidad del anteproyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda, en base a las prioridades de inversión.

Art. 13.- Deberes de las y los integrantes de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda. -

Las y los integrantes de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia tienen el deber de representar los intereses generales del barrio, comunidad, comuna u organización social, e informar a sus representados en las asambleas y con la promoción debida, sobre las decisiones adoptadas, y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse.

Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos sus integrantes.

Art. 14.- De las Sesiones. - La Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social sesionará ordinariamente una vez por semestre y extraordinariamente por convocatoria de su presidente o a pedido de la tercera parte de sus integrantes, cuando existan asuntos de importancia parroquial sobre los que se deba pronunciar.

El Presidente convocará a sesiones con al menos 72 horas de anticipación por: escrito, haciendo constar el lugar, día, hora y orden del día a tratarse, mediante perifoneo, papelotes en lugares estratégicos.

Art.- 15.- Del Quórum. - Se establece como quórum necesario para que se instale la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, mayoría simple de sus integrantes, legal y debidamente notificados.

De no haber dicho quórum a la hora señalada, se deberá esperar el lapso de una hora, y la sesión se instalará con el número de asistentes presentes.

Art. 16.- De las funciones del Secretario/a Ad Hoc. - El Presidente o Presidenta del Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, como máxima autoridad, nombrará un(a) Secretario(a) ad hoc de fuera de sus miembros, para las sesiones de la Asamblea Parroquial.

El Secretario(a) Ad Hoc tendrá entre sus funciones las de verificar si existe quórum, elaborar las actas de cada una de las sesiones, dar fe de lo actuado y llevar un archivo ordenado de las decisiones y acciones del Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 17.- Orden del día. - Una vez instalada la sesión de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social con el quórum establecido, el Secretario(a) ad hoc dará lectura al orden del día, que podrá ser modificado por decisión de la mayoría de los/as asistentes. Una vez aprobado el orden del día, este no podrá ser modificado.

Las y los miembros del Asamblea Parroquial tendrán voz y voto en los temas tratados, así como el derecho de solicitar punto de orden y de réplica, en el caso que hubieren sido aludidas/os.

Art. 18.- Votación. - Las decisiones se adoptarán con el voto de la mayoría simple (mitad más uno) de las/os asistentes. Para efectos de reformas a cuerpos legales vinculantes, se requerirá de la mayoría absoluta (dos terceras partes).

Sólo las o los miembros de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social debidamente acreditados, podrán hacer uso de su facultad de voto en los temas a tratarse.

Art. 19.- Actas. - Las actas serán de tipo resolutivo y se aprobarán en la subsiguiente sesión.

Art. 20.- Atribuciones de la o el Presidente de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social. - Tendrá las siguientes atribuciones:

a. Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan la organización y funcionamiento de la Asamblea Parroquial;

b. Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea Parroquial, orientar los debates, conceder el uso de la palabra, ordenar las votaciones, y suscribir las actas de la Asamblea Parroquial, conjuntamente con el Secretario(a) Ad Hoc;

c. Convocar a reunión de la Asamblea Parroquial;

d. Designar a su reemplazo (delegado/a) en caso de ausencia, quien presidirá, temporalmente la Asamblea Parroquial;

e. Formular el orden del día de las sesiones de la Asamblea Parroquial;

f. Someter los asuntos aprobados por la Asamblea Parroquial a consideración de la Junta Parroquial, cuando deban conocerlos, según sus atribuciones.

Tabla 105 Miembros del Consejo de Participación Ciudadana de la parroquia Rural Guasaganda

Consejo de Participación Ciudadana de la parroquia Rural Guasaganda		
a.- En representación de las autoridades electas:		
1	El/la Presidente/a del GAD Parroquial Rural Guasaganda, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.	OMAR PAZMIÑO
2	Un Vocal designado por el Órgano Legislativo Parroquial.	ARTEMIO CUNUHAY
b.-En representación del régimen dependiente:		
3	El/la Teniente Político de la parroquia Rural Guasaganda, de haberlo	SOTOMAYOR LINDA ALEGRIA
4	El/la representante de la Policía Comunitaria.	CARLOS CHICAIZA
5	El/la representante de Instituciones Públicas con domicilio en la parroquia Rural Guasaganda, de haberlo.	JACOME NANCY FABIOLA
c.- En representación de la sociedad en el ámbito parroquial:		
6	Un representante de las comunidades o Recintos existentes en la parroquia Rural Guasaganda.	BRIGUITA SALINAS
7	Un representante de los grupos de atención prioritaria existentes en la parroquia.	
8	Un representante de las Juntas Administradoras de Agua.	INES ANDINO
9	Un representante de clubes sociales, culturales o deportivos.	
10	Un representante de los barrios organizados en la parroquia Rural Guasaganda.	WILLIAM MOLINA
11	Un representante de las organizaciones agroecológicas, agropecuarias y ambientales.	GALO SORIA P

Fuente: Gaceta GAD Parroquial Guasaganda
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

A continuación, se presenta el listado de todos los presidentes y representantes de los recintos, comunidades y barrios existentes en la parroquia:

Tabla 106 Matriz de actores que tienen incidencia en la parroquia Guasaganda

ACTOR	*ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL*	*RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD*	*CONDICIÓN*
Dra. Lourdes Tibán G	Prefecta de la Provincia de Cotopaxi	ALTA	NEUTRAL
Ing. Hipólito Carrera B	Alcalde del Cantón La Maná	MEDIA	NEUTRAL

Dra. Jacqueline Garrido E	Vicealcaldesa del Cantón La Maná	MEDIA	NEUTRAL
Sr Wilson Abad F	Concejal del Cantón La Maná	MEDIA	NEUTRAL
Ing. Enrique Chicaiza Ch	Concejal del Cantón La Maná	MEDIA	NEUTRAL
Eco. Andrea Arana	Concejal del Cantón La Maná	MEDIA	NEUTRAL
Ing. Galo Sánchez C	Concejal Rural del Cantón La Maná	MEDIA	NEUTRAL
Ing. José Medina	Presidente GAD Parroquial Rural Pucayacu	MEDIA	NEUTRAL
		MEDIA	NEUTRAL
	Encargado Del Upc De La Parroquia Guasaganda	MEDIA	NEUTRAL
	Teniente Político De La Parroquia Guasaganda	NULA	

Fuente: Gaceta GAD Parroquial Guasaganda
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.5.7. De los instrumentos del sistema consejo de planificación.

El Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece las directrices para formar Consejos de Planificación en Gobiernos Autónomos Descentralizados. El GAD Parroquial Guasaganda, en concordancia con esta normativa, ha aprobado, mediante resolución del concejo parroquial, el procedimiento para constituir el Consejo de Planificación local. Esto demuestra el compromiso del GAD Parroquial con una planificación adaptada a las necesidades locales, asegurando un enfoque participativo para abordar eficazmente los desafíos de la parroquia en su desarrollo y ordenamiento del territorio.

REGLAMENTO SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA

CAPITULO I

PROCESO ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 1.- Participación. - Es un derecho ejercido a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Ejercida de manera individual o colectiva bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberaciones, públicas, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, para fortalecer el proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Actuando de manera protagónica ya sea en la toma de decisiones, la planificación y la gestión misma de los asuntos públicos.

Art. 2.- Garantía. - El gobierno Parroquial promoverá e implementará conjuntamente con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos en la Constitución y la ley. Así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gesti6n pública en Concordancia con el Art. 303, 304 del COOTAD.

CAPITULO II GENERALIDADES

FINALIDAD, ÁMBITO Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 3.- Finalidad. - EL presente reglamento tiene como finalidad regular las normas que rijan la participación ciudadana en el GAD Parroquial, incentivando el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana según lo establecido en la Constitución de la República.

Art. 4.- Ámbito. - El presente reglamento conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en todo el territorio de la Parroquia Guasaganda.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación publica, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Art. 5.- Objetivos del Sistema de Participación Ciudadana. - El Sistema de Participación Ciudadana tiene como objetivo promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales, en forma protagónica, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en este reglamento se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Construir un sistema justo, participativo, democrático, solidario que permita distribuir por igual aquellos beneficios del desarrollo y oportunidades con responsabilidad social y ambiental.

- Fomentar la participación, rendición de cuentas y control social a través de este instrumento legal, en el que se recoja sus ideas e iniciativas, sin dejar de lado aquellas críticas y argumentos necesarios para generar un mejoramiento continuo y transformación en el GADPR.

- Involucrar a la sociedad mediante procesos participativos para integrar sus comisiones, formular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la elaboración de los presupuestos participativos; y, políticas públicas.

- Generar instancias de deliberación y debate orientadas a encontrar soluciones, definir prioridades en el marco de respeto y tolerancia, propender a que un mayor número de personas participen en el proceso.

- Mejorar la calidad de vida a través del incremento de las capacidades y potencialidades de la Población a través de varios mecanismos de formación.

Art. 6.- El ejercicio la participación ciudadana es promovida por el GADPR, como un medio que potencia y permite la participación de los ciudadanos de manera igualitaria y que activa la construcción de un nuevo sistema de desarrollo local.

Art. 7.- El Gobierno Parroquial establecerá mecanismos para regular la participación de los habitantes de la Parroquia para que ejerzan su derecho incluyendo la participación de la población con discapacidad, adolescentes y adultos mayores, extranjeros con residencia legal y que vivan en la parroquia, atendiendo a plurinacionalidad.

Art. 8.- Garantía de Ejecución. - El GAD Parroquial Rural promoverá e implementará, conjuntamente con los actores sociales, espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos en la Constitución y la Ley para la ejecución de los contenidos del presente reglamento.

CAPITULO III

SISTEMA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

INSTANCIAS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL

Art. 9.- Instancias del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda. - Son instancias del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes:

a. Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia Guasaganda; y,

b. El Consejo Parroquial de Planificación.

Art. 21.- Del Consejo Parroquial de Planificación. - Como instancia de participación es el responsable de ayudar en el proceso de formulación y de verificar la coherencia de la programación presupuestaria, de los planes de inversión, armonización de la gestión de cooperación internacional del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR con los planes de los otros niveles de gobierno y con el plan nacional. Así como de emitir las resoluciones relativas a las prioridades estratégicas de desarrollo, es de su conocimiento aquellos informes referentes al seguimiento y evaluación del PDOT.

Art. 22.- Integración. - El Consejo Parroquial de Planificación de Guasaganda, estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente del Gobierno Parroquial;
2. Un representante de los demás Vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente del GAD Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, elegidos en Asamblea de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana.
5. Todo ciudadano o ciudadana o representante de organización comunitaria social podrá participar con voz, pero sin voto en este Concejo de Planificación, previa comunicación a la máxima autoridad.

Art. 23.- Designación de los integrantes. - Para efectos de la designación del Vocal de la Junta Parroquial representante al Consejo de Planificación, el GAD Parroquial Rural en sesión ordinaria nombrará al delegado(a) y su respectivo suplente.

Las y los representantes ciudadanos principales y suplentes, serán nombrados a través de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, para un período fijo de dos años sin posibilidad de reelección inmediata; en caso de ausencia injustificada del principal a tres sesiones consecutivas, se titularizará su respectivo suplente y será informado en Asamblea Parroquial a fin de que proceda a llenar la o las vacantes que se produjeren, hasta terminar el período.

Art.24.- Atribuciones del (la) Presidente(a) del Consejo Parroquial de Planificación. - Tendrá las siguientes atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan la organización y funcionamiento del Consejo de Planificación;
b) Convocar y presidir las sesiones del Consejo de Planificación
c) Suscribir las actas de reuniones, conjuntamente con el Secretario o Secretaria del Consejo;
d) Formular el orden del día de las sesiones; y

e) Someter los asuntos aprobados por el Consejo a consideración de la Junta Parroquial o a la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana, cuando deban conocerlos, según sus atribuciones;
f) Las demás que el Consejo Parroquial de Planificación establezca como necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Art. 25.- Deberes y atribuciones de las y los integrantes del Consejo. - Son deberes y atribuciones de las y los integrantes del Consejo los siguientes:

a) Asistir obligatoriamente a las sesiones del Consejo, o en su defecto comunicar con 48 horas de anticipación su inasistencia; a fin de que el Consejo convoque a su suplente;
b) Intervenir en las deliberaciones, decisiones y dar cumplimiento a las Comisiones que se les encomendare;
c) Consignar su voto en las sesiones; y,
d) Las demás establecidas por la Ley y este reglamento.

Las y los integrantes del Consejo Parroquial de Planificación no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo.

Art. 21.- Del Consejo Parroquial de Planificación. - Como instancia de participación es el responsable de ayudar en el proceso de formulación y de verificar la coherencia de la programación presupuestaria, de los planes de inversión, armonización de la gestión de cooperación internacional del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR con los planes de los otros niveles de gobierno y con el plan nacional. Así como de emitir las resoluciones relativas a las prioridades estratégicas de desarrollo, es de su conocimiento aquellos informes referentes al seguimiento y evaluación del PDOT.

Art. 22.- Integración. - El Consejo Parroquial de Planificación de Guasaganda, estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente del Gobierno Parroquial;
2. Un representante de los demás Vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente del GAD Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, elegidos en Asamblea de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana.
5. Todo ciudadano o ciudadana o representante de organización comunitaria social podrá participar con voz, pero sin voto en este Concejo de Planificación, previa comunicación a la máxima autoridad.

Art. 23.- Designación de los integrantes. - Para efectos de la designación del Vocal de la Junta Parroquial representante al Consejo de Planificación, el GAD Parroquial Rural en sesión ordinaria nombrará al delegado(a) y su respectivo suplente.

Las y los representantes ciudadanos principales y suplentes, serán nombrados a través de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, para un período fijo de dos años sin posibilidad de reelección inmediata; en caso de ausencia injustificada del principal a tres sesiones consecutivas, se titularizará su respectivo suplente y será informado en Asamblea Parroquial a fin de que proceda a llenar la o las vacantes que se produjeren, hasta terminar el período.

Art.24.- Atribuciones del (la) Presidente(a) del Consejo Parroquial de Planificación. - Tendrá las siguientes atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan la organización y funcionamiento del Consejo de Planificación;
b) Convocar y presidir las sesiones del Consejo de Planificación
c) Suscribir las actas de reuniones, conjuntamente con el Secretario o Secretaria del Consejo;
d) Formular el orden del día de las sesiones; y
e) Someter los asuntos aprobados por el Consejo a consideración de la Junta Parroquial o a la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana, cuando deban conocerlos, según sus atribuciones;
f) Las demás que el Consejo Parroquial de Planificación establezca como necesarias para el ejercicio de sus funciones.

Art. 25.- Deberes y atribuciones de las y los integrantes del Consejo. - Son deberes y atribuciones de las y los integrantes del Consejo los siguientes:

a) Asistir obligatoriamente a las sesiones del Consejo, o en su defecto comunicar con 48 horas de anticipación su inasistencia; a fin de que el Consejo convoque a su suplente;
b) Intervenir en las deliberaciones, decisiones y dar cumplimiento a las Comisiones que se les encomendare;
c) Consignar su voto en las sesiones; y,
d) Las demás establecidas por la Ley y este reglamento.

Las y los integrantes del Consejo Parroquial de Planificación no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo.

Este reglamento establece las pautas y normativas para el ejercicio de la participación ciudadana buscando impulsar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión pública.

En el Capítulo I, se define la participación como un derecho que puede ser ejercido de manera individual o colectiva, destacando principios como la igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Este enfoque busca fortalecer la construcción del poder ciudadano, permitiendo su protagonismo en la toma de decisiones y la gestión pública.

El Capítulo II establece la finalidad, ámbito y objetivos del sistema de participación ciudadana y control social. Se destaca la intención de promover un sistema justo, participativo, democrático y solidario que distribuya equitativamente los beneficios del desarrollo. Además, se busca fomentar la rendición de cuentas y el control social a través de mecanismos legales que recojan las ideas y críticas de la ciudadanía.

En el Capítulo III, se detallan las instancias del sistema de participación ciudadana parroquial, destacando la importancia de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social y el Consejo Parroquial de Planificación. Estas instancias se presentan como elementos clave para el proceso de planificación, toma de decisiones y evaluación de la gestión pública en la parroquia.

El Consejo Parroquial de Planificación, es la entidad responsable de verificar la concordancia de la programación presupuestaria, los planes de inversión y la gestión de cooperación internacional. Su integración incluye representantes del Gobierno Parroquial, vocales de la Junta Parroquial, técnicos designados, y delegados de instancias de participación ciudadana, buscando una representación diversa y equitativa.

El Capítulo III también establece las atribuciones del Presidente del Consejo Parroquial de Planificación, así como los deberes y atribuciones de los integrantes del consejo. Estas disposiciones buscan garantizar el buen funcionamiento de la instancia, la participación activa de sus miembros y la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

Se destaca la importancia de principios como la igualdad, la autonomía y la interculturalidad, así como la inclusión de diversos sectores de la sociedad en los procesos de toma de decisiones y planificación.

Tabla 107 Miembros del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Guasaganda

Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda	
Presidente del GAD Parroquial Rural Guasaganda	Ing. Omar Pazmiño I
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto;	Sr. Washington Suatunce Ch.
Técnico designado por el presidente de la Junta Parroquial	Mvz. Julio Aimacaña T.
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Ing. William Molina
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Sra. Briguita Salinas
Representante de las instancias de participación ciudadana existentes en la parroquia.	Sr. Galo Soria P.

Fuente: GAD Parroquial Rural Guasaganda
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.5.8. Comisiones del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Guasaganda

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA

CAPÍTULO I DEL OBJETO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS

Art. 1.- Objeto del Reglamento. - El presente reglamento define la conformación y Organización de las comisiones del gobierno parroquial, regula su funcionamiento, para el ejercicio pleno de sus facultades y derechos, procurando garantizar la participaci6n ciudadana.

El GADPR cumpliendo con sus atribuciones como son satisfacer las necesidades colectivas, procurar alcanzar un mayor desarrollo y progreso parroquial, cumplir con las competencias exclusivas y concurrentes conformara las comisiones de trabajo sean estas permanentes, técnicas o especiales de acuerdo al presente, instrumento legal a fin de impulsar programas, proyectos y actividades que se ejecutaran total o parcialmente en el periodo anual; y, emitir las recomendaciones y conclusiones para una acertada toma de decisiones por parte del Ejecutivo y del Gobierno en Pleno.

(…)

CAPÍTULO II FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Art. 5.- Funciones. - Las Funciones que las comisiones tendrán que desarrollar son las siguientes, a excepción de aquellas que tenga su propio procedimiento y fin de acuerdo al COOTAD.

a) Atender los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente (a) del gobierno parroquial;
b) Proponer, ejecutar proyectos, programas, actividades y evaluarlas;
c) Proponer al gobierno parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y reformas a la normativa reglamentaria;
d) Sugerir ajustes a la planificación operativa anual y al presupuesto, en especial si se determina la existencia de inconvenientes en los proyectos o programas asignados;
e) Poner en conocimiento de la Junta aquellos proyectos o programas para su priorización; y,
f) Las demás que establezcan la ley y el Gobierno Parroquial.

Art. 6.- El Presidente distribuirá los asuntos que deban pasar a las Comisiones del Gobierno Parroquial.

Art. 7.- El vocal que presida la comisión conjuntamente con los ciudadanos (as) que la integran solicitara previamente al Ejecutivo del GADPR la inclusión de los proyectos o programas que han desarrollado, los cuales en lo posible deberán guardar relación con el Plan de Desarrollo, el POA Parroquial y el Presupuesto Participativo.

Art. 8.- Las comisiones solicitarán al Ejecutivo del GAD Parroquial la inclusión de los proyectos o programas que han desarrollado, los cuales deberán guardar relación con el Plan de Desarrollo, el POA parroquial y el Presupuesto Participativo. Así como también podrán presentar proyectos a ser considerados en el presupuesto participativo del siguiente año fiscal.

Art. 9.- Presentación de Proyectos. - La puesta en marcha de los programas del GAD Parroquial que se definen en el Plan de Desarrollo y Presupuesto Participativo, se realizará mediante la elaboración del respectivo proyecto, en el formato SENPLADES, el cual lo preparará la comisión respectiva y que será evaluada por el gobierno en pleno.

Art. 10.- Para la evaluación el gobierno en pleno verificara principalmente la viabilidad técnica, legal, de gestión y financiera, los costos y beneficios sociales.

Art. 11.- Los proyectos serán también los medios para alcanzar los objetivos generales sobre los cuales se elaboró el Plan de desarrollo del Gobierno Parroquial. Así como las diferentes formas de solucionar un problema o aprovechar una oportunidad.

Art. 12.- De los Informes. - A solicitud o requerimiento del Gobierno en Pleno o el Ejecutivo, las comisiones presentarán un informe por escrito en el plazo de quince días laborables.

CAPITULO III CONFORMACÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Art. 13.- Responsabilidad. - Será responsabilidad del Ejecutivo del Gobierno Parroquial el poner a consideración en una de las sesiones de la Junta Parroquial, sea ordinaria o extraordinaria, la conformación de las Comisiones permanentes, técnicas o especiales, en

cumplimiento con el artículo 327 del COOTAD y de acuerdo con las necesidades que se presenten, con la participación ciudadana.

Art. 14.- Conformación. - Cada comisión permanente o técnica estará integrada por:

1. Un vocal del GAD Parroquial, quien la presidirá;
2. Un vocal del GAD Parroquial, en calidad de miembro de la comisión; y,
3. Un representante de la ciudadanía, en calidad de miembro de la comisión.

Art. 15.- La designación del presidente y miembro de la comisión se realizará mediante consenso entre el Ejecutivo y los Vocales, de no existir acuerdo se procederá por votación secreta designando dos vocales postulantes, quienes pasarán a formar parte de una papeleta diseñada para el efecto que será depositada en un ánfora, una vez realizada la votación, secretaría contará el número de votos obtenido por cada uno siendo elegido presidente quien obtenga mayor votación.

Art. 16.- El o la representante de la ciudadanía será nombrado según lo determine la Normativa Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Guasaganda.

Art. 17.- El Presidente del GAD Parroquial distribuirá los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno parroquial y señalará el plazo en que debe ser presentado el informe respectivo, que no podrá exceder los quince días laborables contados desde la fecha de recibo por parte del vocal que preside la comisión.

Art. 18.- Comisiones Permanentes. – Sesionaran de manera ordinaria cada tres meses; y, extraordinaria a petición de quien la preside o a pedido de dos de sus integrantes cuando lo amerite. La convocatoria se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha señalada en las sesiones ordinarias y con veinte y cuatro horas cuando se trate de sesiones extraordinarias.

Las comisiones permanentes conocerán y examinarán los asuntos que son objeto de su competencia y atribuciones, emitirán sus informes con sus conclusiones y recomendaciones ante el presidente y a petición expresa del Pleno de la Junta en caso de ser necesario. Las comisiones permanentes conocerán y examinarán los asuntos que son objeto de su competencia y atribuciones.

Las comisiones presentarán un informe trimestral de los asuntos inherentes a su comisión, salvo caso fortuito se podrá aplazar la fecha para lo cual se dará una prórroga de cinco días más.

Son parte de las comisiones permanentes del Gobierno Parroquial las siguientes:

a) Comisión de Mesa
b) Comisión de Planificación y Presupuesto
c) Comisión de Igualdad y Género
d) Comisión de Gestión y Fomento de Actividades Productivas Agropecuarias y Seguridad Alimentaria
e) Comisión de Gestión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos
f) Comisión de Legislación y Fiscalización

Art. 19.- Comisión de Mesa. – Avocará conocimiento y calificará la(s) denuncia (s) y documentación de respaldo que serán remitidas por secretaría del GADPR en un plazo no mayor de tres días, así como dará continuidad al trámite de remoción del Ejecutivo o del

vocal del GAD Parroquial de acuerdo en lo establecido en el Reglamento Interno de Talento Humano del GAD Parroquial Rural Guasaganda.

Son deberes y atribuciones de la Comisión de Mesa:

a) Dictaminar acerca de la calificación de los (as) vocales dentro de los diez días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación.
b) Avocará conocimiento y calificará la (s) denuncia (s) y documentación de respaldo que serán remitidas por secretaría del GAD Parroquial en un plazo no mayor a tres días, así como dará continuidad al trámite de remoción del ejecutivo o del vocal del gobierno parroquial.
c) Decidir, en caso de conflicto, sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del GAD Parroquial.
d) Presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 20.- Comisión de Planificación y Presupuesto. - Se encargará de vigilar el fiel cumplimiento de la formulación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 233 al artículo 273 del COOTAD. La comisión debe presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 21.- A la Comisión le corresponde también conocer sobre el manejo de los ingresos propios generados por la administración de infraestructura comunitaria, espacios públicos y otros permitidos por la ley, así como emitir sugerencias.

Art. 22.- Comisión de Igualdad y Género y de Desarrollo Social. – Esta procura imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres, reconociendo y valorando la diversidad cultural. Con un enfoque de género y generacional también será responsable de la planificación y colaboración para la correcta ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria.

Tendrá como responsabilidad:

a) Se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad
b) Fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad.
c) Gestionar ante las instituciones del Estado, la ejecución de proyectos para el desarrollo social de la población;
d) Apoyar al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y de Economía Popular y Solidaria;
e) Promoverá eventos, proyectos y programas de desarrollo social de los grupos de atención prioritaria de la parroquia; y,
f) Presentará semestralmente un informe de su gestión.

Art. 23.- Comisión de Gestión y Fomento de Actividades Productivas Agropecuarias y Seguridad Alimentaria. – Promoverá de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas por las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria el desarrollo y fomento de acuerdo a las características y vocaciones productivas territoriales.

Tendrá como responsabilidad:

a) Identificar y gestionar proyectos productivos;

b) Promover en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeñas y medianas empresas;
c) Gestionar ante el MAGAP y el Gobierno Provincial proyectos para una producción sustentable de alimentos;
d) Impulsar la conformación de organización de la Economía Popular y Solidaria;
e) Establecer programas de capacitación dirigido a la formación micro empresarial; y,
f) Gestionar la ejecución de proyectos que garanticen la Seguridad alimentaria

Art. 24.- Comisión de Gestión de Infraestructura Física, Equipamiento y Espacios Públicos. – será responsable de colaborar con la coordinación, control y evaluación de actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos, caminos y vías de la Parroquia.

Tendrá como responsabilidad:

a) Velar porque las obras se ejecuten de acuerdo con lo planeado;
b) Realizar el seguimiento del cumplimiento del fiscalizador de obra;
c) Coordinar el uso y mantenimiento de la infraestructura comunitaria y espacios públicos;
d) Informar sobre el estado de los espacios verdes, vías e infraestructura pública en la parroquia;
e) Gestionar y coordinar con el GAD Municipal, Provincial y con instituciones del Estado la
f) construcción y mantenimiento de la infraestructura física comunitaria y de los espacios públicos;
g) Coordinar y realizar el seguimiento de la ejecución de las obras públicas de competencia del Gobierno Parroquial;
h) Motivar y organizar a la población para la realización de mingas de mantenimiento de vías y caminos vecinales;
i) Apoyar en la gestión de maquinaria del GAD Municipal y Provincial para el mejoramiento de espacios verdes y vías en la parroquia;
j) Presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 25.- Comisión de Legislación y Fiscalización. - Tendrá como responsabilidad:

a) Gestionar el cumplimiento con lo estipulado en el artículo 68 literal b) del COOTAD, por parte de los señores Vocales de la junta Parroquial para la elaboración, análisis y aprobación de las normativas parroquiales;

b) Coordinar los procesos que permitan el fiel cumplimiento de la Disposición Transitoria Vigésima Segunda que obliga a codificar las normas vigentes y crear la gaceta normativas oficiales, con fines de información, registro y codificación;

c) Gestionar el cumplimiento con lo estipulado en el artículo 68 literal b) del COOTAD, por parte de los señores Vocales de la Junta Parroquial para la elaboración, análisis y aprobación de las normativas parroquiales;

d) Coordinar los procesos que faciliten el cumplimiento del literal d) del artículo 68 del COOTAD, referente a la fiscalización del accionar del Ejecutivo del GAD Parroquial; y,

e) Presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 26.- Comisiones Técnicas. - Serán designadas por el Gobierno Parroquial y/o el presidente para asuntos que deban ser resueltos por el mismo y que no hubieren sido

asignados a las comisiones permanentes; las cuales emitirán informes a solicitud del Ejecutivo de acuerdo a la temática para su conocimiento y resoluci6n posterior conforme el presente reglamento.

Son parte de las comisiones técnicas del Gobierno Parroquial las siguientes:

Comisión de Educación, Cultura y Deportes;

Comisión de Gestión de Cooperación Internacional;

Comisión de Turismo y Ambiente, y;

Comisión de Salud, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Art. 27.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes. - Tendrá la responsabilidad de:

a) Realizar seguimientos del estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de educación y gestionar su mejoramiento;

b) Impulsar la participación ciudadana en beneficio del sector educativo;

c) Gestionar procesos de capacitación para los ciudadanos de la parroquia;

d) Apoyar a la conformación de Organizaciones Deportivas con vida jurídica;

e) Desarrollar procesos de promoción y patrocinio de las culturas, las artes y tradiciones de la parroquia;

f) Coordinar actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad;

g) Gestionar la preservación del patrimonio parroquial;

h) Presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 28.- Comisión de Desarrollo Social y Cooperación Internacional. - Tendrá la responsabilidad de:

a) Gestionar ante Organismos Internacionales el financiamiento para la ejecución de proyectos encaminados al desarrollo de la parroquia

b) Gestionar ante las ONG´s la colaboración para la ejecución de proyectos encaminados al desarrollo de la población; y,

c) Presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 29.- Comisión de Turismo y Ambiente. - Tendrá la responsabilidad de:

a) Identificar y gestionar proyectos turísticos;

b) Promover el desarrollo de la actividad turística en la parroquia; y,

c) Promover actividades de preservación de biodiversidad y protección del o ambiente en coordinación con el Gobierno Provincial, Ministerio del Medio Ambiente y ONG´s;

d) Vigilar el cumplimiento de leyes y normas de la gestión y manejo ambiental de los ecosistemas y recursos naturales;

e) Controlar las actividades que se desarrollen en la parroquia para evitar la contaminación ambiental por ruidos, olores, humos y gases tóxicos;

f) Presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 30.- Comisión de Salud, Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. - Tendrá la responsabilidad de:

a) Realizar seguimientos del estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de salud y gestionar su mejoramiento;

b) Organizar campañas de higiene y salubridad a realizarse en la parroquia en coordinación con otras instituciones públicas o privadas;

c) Impulsar la capacitación para crear hábitos alimenticios saludables en la población;

d) Coordinar con la Policía Nacional acciones encaminadas a asegurar la convivencia pacífica de los ciudadanos, la erradicación de la violencia, la utilización ordenada de las vías y espacios públicos;

e) Elaborar los Planes de Contingencia y coordinar su ejecución frente a desastres naturales y eventos organizados con presencia masiva de ciudadanos;

f) Presentar semestralmente un informe de su gestión.

Art. 31.- Las Comisiones Especiales u Ocasionales. - Serán conformadas por el Gobierno Parroquial y se encargarán de asuntos puntuales, que se presenten de manera ocasional, por lo que no han sido asignados a las comisiones permanentes, se conformarán por tres vocales del GAD Parroquial, los que serán designados de manera similar que las comisiones permanentes y técnicas.

Las Comisiones Especiales u Ocasionales permanecerán vigentes, mientras no se resuelva el asunto o situación para la que fueron conformadas. Una vez superada la necesidad de su conformación, y luego de presentar el informe correspondiente, el GAD Parroquial en sesión resolverá que la comisión de disuelve.

Art. 32.- Sesiones de las Comisiones. - Las Comisiones efectuarán reuniones voluntarias de manera ordinaria una vez por trimestre; y, extraordinaria a petición de quien la preside, a pedido de dos de sus integrantes o por resolución de la Junta Parroquial. La convocatoria se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha señalada en las sesiones ordinarias, y con veinte y cuatro horas cuando se trate de sesiones extraordinarias.

Art. 33.- Prohibición. - Ningún vocal podrá presidir más de tres comisiones permanentes o técnicas.

Tabla 108 Comisiones del GAD Parroquial Guasaganda

COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL GUASAGANDA
COMISIÓN DE MESA
Omar Pazmiño
Teresa Medina
Washington Suatunce
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Artemio Cunuhay

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO
Gladys Medina
COMISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
Elvia Ayala
COMISIÓN DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Washington Suatunce
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Artemio Cunuhay
COMISIÓN DE TURISMO Y AMBIENTE.
Gladys Medina
COMISIÓN DE SALUD, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Elvia Ayala

Fuente: Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.5.9. Análisis global del sistema político institucional

El marco legal que regula la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador está claramente delineado en el COOTAD, que establece las competencias y atribuciones de los GAD parroquiales en la planificación, administración de recursos y la participación ciudadana. Según el artículo 64 del COOTAD, se garantiza la implementación de sistemas de participación ciudadana que aseguren la gobernabilidad democrática, promoviendo la toma de decisiones inclusivas y participativas. En el caso de Guasaganda, se observa que estas normativas han sido adoptadas en su estructura organizativa, con la creación de la Asamblea Parroquial y el Consejo de Planificación.

Asimismo, el Artículo 241 de la Constitución del Ecuador establece que la planificación territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. Esto implica que el GAD de Guasaganda debe planificar su desarrollo parroquial en coordinación con los gobiernos cantonales y provinciales, asegurando que los planes de ordenamiento territorial se alineen con los objetivos nacionales de desarrollo. Este marco normativo proporciona una base sólida para la gestión política e institucional de la parroquia, permitiendo una administración descentralizada, pero articulada con los niveles superiores de gobierno.

La participación ciudadana es un pilar fundamental en el modelo de gobernanza de Guasaganda. A través de la Asamblea Parroquial y el Consejo de Planificación, los ciudadanos tienen la oportunidad de involucrarse en la toma de decisiones, especialmente en la definición de prioridades de inversión y desarrollo. Según el Artículo 278 de la Constitución, las colectividades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en todas las fases de la gestión pública, desde la planificación hasta la ejecución y el control de los planes de desarrollo.

Sin embargo, el diagnóstico revela que la participación ciudadana en Guasaganda enfrenta obstáculos. En los sectores rurales más alejados de la cabecera parroquial, la falta de cohesión entre los actores comunitarios limita el impacto de las decisiones tomadas en las asambleas. La falta de organización formalizada en varios barrios y recintos ha resultado en una participación baja en los espacios de deliberación pública, lo que afecta la representatividad de los grupos más vulnerables. Según los datos recogidos, los asentamientos rurales carecen de redes de organización eficientes, lo que les impide gestionar de manera efectiva sus problemas comunes.

En cuanto a la capacidad institucional, el GAD de Guasaganda ha implementado una estructura organizativa clara, compuesta por tres niveles: directivo, de apoyo y operativo. Cada uno de estos niveles está encargado de procesos específicos que permiten una gestión ordenada y eficiente de los recursos y proyectos públicos. El nivel directivo se encarga de la toma de decisiones estratégicas y la gestión de políticas públicas, mientras que el nivel operativo es responsable de la ejecución de los servicios públicos y la implementación de obras de infraestructura.

No obstante, uno de los principales desafíos identificados en este diagnóstico es la falta de personal técnico especializado dentro del GAD. Aunque la estructura organizativa es adecuada, la ausencia de técnicos capacitados para formular y ejecutar proyectos estratégicos limita la capacidad del GAD para llevar a cabo políticas propositivas y transformadoras. Esta carencia ha generado una dependencia excesiva de los recursos administrativos y ha impedido el desarrollo de programas que puedan dinamizar la economía local y mejorar las condiciones sociales de la población.

La planificación territorial es otro aspecto clave del sistema político-institucional. El Artículo 295 del COOTAD establece que los planes de desarrollo deben basarse en diagnósticos que evalúen las capacidades y necesidades del territorio, así como en la definición de políticas y estrategias que promuevan el desarrollo sostenible. En Guasaganda, aunque se ha avanzado en la identificación de las prioridades de inversión, persisten desafíos en la formulación de políticas de largo plazo que aborden los problemas estructurales de la parroquia, como la falta de infraestructura vial y el acceso limitado a servicios básicos.

Uno de los aspectos positivos del GAD Parroquial es su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales en la gobernabilidad local. El Artículo 100 de la Constitución del Ecuador establece que los gobiernos locales están obligados a rendir cuentas de su gestión, promoviendo la transparencia y el control ciudadano. En este sentido, el GAD de Guasaganda ha implementado mecanismos para informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y los resultados de los proyectos ejecutados.

Sin embargo, el sistema de rendición de cuentas también presenta debilidades. La falta de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación ha limitado la capacidad del GAD para medir el impacto real de las políticas implementadas. En consecuencia, algunos proyectos no han cumplido con las expectativas de la población, lo que ha generado desconfianza en ciertos sectores. Es necesario mejorar los sistemas de evaluación y monitoreo para

garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las metas de desarrollo se alcancen dentro de los plazos establecidos.

Es posible concluir que el GAD parroquial Guasaganda muestra tanto avances significativos como áreas que requieren mejoras sustanciales. En cuanto a fortalezas, el GAD cuenta con un marco normativo robusto que le permite ejercer sus competencias de manera autónoma y democrática. Además, ha implementado mecanismos de participación ciudadana que, aunque necesitan fortalecerse, brindan una base para la gobernabilidad inclusiva y transparente.

No obstante, la parroquia enfrenta importantes desafíos. La falta de cohesión en la participación ciudadana en ciertos sectores geográficos, junto con la carencia de personal técnico especializado, limitan la capacidad del GAD para implementar políticas de desarrollo efectivas. Es crucial que se adopten medidas para fortalecer la representatividad en los espacios de participación, así como para mejorar la capacidad técnica de la institución mediante la contratación de profesionales capacitados.

Asimismo, es fundamental optimizar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de las políticas públicas, de modo que se garantice un uso eficiente de los recursos y se promueva una mayor confianza entre la ciudadanía y sus autoridades locales. Solo a través de una gestión más inclusiva, eficiente y transparente será posible que Guasaganda alcance sus objetivos de desarrollo sostenible y bienestar para toda su población.

Se levantó información con la finalidad de identificar problemas y posibles obstáculos críticos que afectan la realización de acciones para mejorar la capacidad de gestión. Estos hallazgos se presentan en el cuadro siguiente.

Tabla 109 Levantamiento de información sistema Político-Institucional

PREGUNTAS	RESPUESTA
¿Existen Ordenanzas /resoluciones para el PDOT vigentes?	Si. Se cuenta con Resolución de aprobación del PDOT en sesión del pleno de la Junta Parroquial
¿El marco legal vigente es suficiente y define claramente los roles y competencias de todos los actores?	No es suficiente la normativa interna con la que cuenta actualmente el GAD parroquial; se deben establecer mecanismos como manual de procesos.
¿Existen iniciativas para mejorar la coherencia normativa de la localidad para el desarrollo	Existen acciones del GAD Parroquial en tema de Proyectos, pero no están articulados a una normativa parroquial porque no existe.
¿Existen instrumentos de Planificación y ordenamiento territorial que fueron llevados a la práctica con éxito? ¿Su construcción incluyó procesos	El GAD Parroquial anualmente elabora el Plan Operativo Anual POA, insumo con el que se proyecta el presupuesto, el mismo que pasa a revisión de las instancias de participación ciudadana quienes lo validan y elaboran conjuntamente el presupuesto participativo.
¿Se articulan las políticas públicas de igualdad en planes, programas y proyectos establecidos en los PDOT?	El GAD Parroquial no cuenta con política pública para equidad, sin embargo, en coordinación con otros niveles de Gobierno como el Patronato Municipal, patronato provincial y MIES se realiza atención a grupos vulnerables, especialmente a niños y

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de procesos anteriores?	El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia debe ser socializado con la ciudadana tantas veces sea necesario, ya que refleja las necesidades de la gente y el insumo principal para la planificación del periodo administrativo.
¿Existen mecanismos de vigilancia y monitoreo de las amenazas presentes en territorio?	No contamos con mecanismos de vigilancia y monitoreo de amenazas.
¿Se dispone de información pública para la reducción del riesgo de desastres?	No se dispone de información con respecto a los riesgos dentro de la parroquia.
¿Existen medidas para reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas?	La institución no cuenta con un mecanismo adicional a los mecanismos de control como Contraloría General Del Estado.
¿Existen acciones para crear instituciones eficaces, responsables y transparentes?	No existen mecanismos de control interno adicionales
¿Se realizaron mesas de trabajo entre diferentes niveles de gobierno para analizar los proyectos de impacto cantonal? Gobierno Provincial, Cantonal, Parroquial,	En procesos anteriores se han realizado asambleas parroquiales y cantonales para definir la priorización de gastos a nivel parroquial y cantonal y la socialización desde el Gobierno Provincial.
¿Los Concejos de planificación participativa de los GADS participan en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes?	El Concejo de Planificación parroquial aún es débil y no tiene pleno conocimiento de las responsabilidades en torno a la formulación seguimiento y evaluación del plan de desarrollo
¿Existió grupos conformados por representantes de la sociedad civil y delegados de participación ciudadana para realizar seguimiento y veeduría?	No se han conformado grupos de veeduría acreditados por el CPCCS, solamente grupos que dan seguimiento a las obras de la parroquia
¿Puede señalar los actores sociales existentes en la parroquia o que trabajan con el GAD Parroquial?	El GAD parroquial actualmente tiene
¿Cuenta con Manual Orgánico de Gestión Organizacional por procesos?	Si se cuenta con el Reglamento sustitutivo de la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guasaganda
¿Cuenta con información de desarrollo productivo, ordenamiento territorial: Uso de suelo, uso de espacio público, Vialidad urbana, ¿catastros urbanos y rurales?	Solo contamos con la información disponible en el PDOT Cuenta con servicios de manejo de: Desechos sólidos, El municipio realiza la recolección de desechos sólidos en la parroquia. Actividades ambientales, No se realizan actividades ambientales Atención a grupos prioritarios, se tiene atención a niños y niñas de entre 1 y 3 años, mediante convenio con EL MIES y el patronato municipal También se da atención a personas adultas mayores y personas con capacidades diferentes, por medio del MIES,

Señalar que informes presenta a otras instituciones del estado	Ministerio de Economía y Finanzas: Estados financieros y contables, Balance General, Estado de situación financiera, Estado de resultados, estado de Flujo de efectivo y aplicación del Superávit, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, Estado de Ejecución Presupuestaria Banco de Desarrollo: Balance de Comprobación, cédulas de ingresos y gastos, información de convenios firmados. SRI: Declaraciones de impuestos y devoluciones de IVA Secretaria Técnica de Planificación, Cumplimiento de metas, cedulas de ingresos y gastos.

Fuente: Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

3.6. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DE TERRITORIO

El proceso de identificación de las potencialidades y problemáticas del territorio en la Parroquia Guasaganda, caracterizada por su vocación agroproductiva, se desarrolló a través de tres fases fundamentales:

En primer lugar, el equipo técnico responsable de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) empleó una metodología específica para analizar los sistemas y ejes estratégicos de la parroquia. Este análisis se llevó a cabo mediante talleres grupales participativos, donde se identificaron las principales dificultades y oportunidades, teniendo en cuenta las características productivas, económicas y ambientales del territorio.

El segundo proceso involucró la realización de talleres con los habitantes de la parroquia, tanto de las zonas rurales como de los centros poblados, en los cuales se recogieron las percepciones y experiencias directas de la población. Los participantes señalaron las principales limitaciones que afectan el desarrollo local, particularmente en áreas como la producción agropecuaria, la infraestructura, y los servicios básicos. A través de estas actividades, se puso de manifiesto la importancia de abordar las prioridades locales, desde la realidad de un territorio con gran potencial agrícola y turístico.

Como tercer paso, el equipo técnico trabajó conjuntamente con el personal y autoridades del GAD parroquial para identificar y priorizar las problemáticas según la capacidad de gestión de la institución. Este proceso permitió una visión más precisa y práctica, alineando las acciones necesarias con las limitaciones y oportunidades institucionales, especialmente en la promoción de proyectos agropecuarios y de infraestructura que fortalezcan el desarrollo de la parroquia.

Además de identificar las problemáticas, se resaltaron las potencialidades de Guasaganda, enfocadas en su entorno rural y de producción, los recursos naturales que posee, y las oportunidades para el desarrollo del turismo comunitario y la conservación ambiental.

Tabla 110 Matriz de sistematización de potencialidades

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES			
Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Oportunidad para el desarrollo de cadenas productivas	Industrialización de la materia prima que se genera en el sector agro productivo de la parroquia.	Capacitar a los agricultores en técnicas de valor agregado.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…)
Población joven en edad de trabajar	Crear y mantener un entorno económico y social que ofrezca oportunidades de empleo sostenible y desarrollo profesional para la PEA.	Desarrollar y ejecutar programas inmediatos de capacitación laboral y creación de empleo que atiendan las necesidades y habilidades de la población joven.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…)

UPAs aptas para el desarrollo de agricultura sostenible.	Disminuir la huella ambiental en el desarrollo de actividades agrícolas.	Capacitar en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Art. 136, Ejercicio de la competencia de gestión ambiental.
Variedad de recursos hídricos, biodiversidad, abundante flora y fauna propias de la zona	Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión de residuos y de agua	Gestionar la mejora de la infraestructura de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de las fuentes hídricas.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)
Múltiples atractivos turísticos, ríos y cascadas con potencial de desarrollo ecoturístico	Convertir la parroquia en un destino ecoturístico sostenible y reconocido, que promueva la conservación del medio ambiente y genere beneficios económicos continuos para la comunidad.	Gestionar ante el GAD provincial la mejora de accesos a atractivos turísticos naturales y ante el GAD cantonal la promoción de la planta turística de la parroquia.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)
Patrimonio cultural histórico, con tradiciones y costumbres únicas	Desarrollar un plan integral de preservación y promoción del patrimonio cultural y las tradiciones locales, garantizando su conservación a largo plazo y su transmisión a las generaciones futuras.	Implementar acciones para la preservación y promoción del patrimonio cultural, como la restauración de monumentos históricos, la organización de eventos culturales y la creación de programas educativos que fomenten el conocimiento y aprecio de las tradiciones locales.	Art. 64, i) i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
Capacidad de gestión de las autoridades del GAD parroquial para la consecución de convenios en programas y proyectos que deriven en mejores condiciones de vida	Mantener contacto permanente con ONG, fundaciones otros niveles de gobierno que promuevan el fomento productivo en la parroquia.	Promover la inversión en la planta productiva a través de ONG y fundaciones	"Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)"
Alta participación y apoyo comunitario para iniciativas de proyectos de desarrollo.	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.	Capacitar a los líderes comunitarios en habilidades y herramientas de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y monitorear el progreso de las iniciativas.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (…)

Disponibilidad de fuentes hídricas que permiten el desarrollo de actividades agrícolas sostenibles.	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.	Desarrollar proyectos de investigación en prácticas agrícolas adaptadas al entorno local para mejorar la productividad en diversas condiciones.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
Extensas vías y caminos que permiten la conectividad de los diferentes asentamientos humanos	Mantener y mejorar la infraestructura vial para garantizar una conectividad eficiente y segura, así como gestionar el crecimiento de manera sostenible.	Gestionar un plan integral de mantenimiento y mejora de las vías y caminos, así como gestionar la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial y planificar el desarrollo de manera ordenada y sostenible.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (…) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
Población de niños y jóvenes en edad de realizar actividad física y deportiva	Fortalecer espacios que permitan el desarrollo de un sano esparcimiento, la recreación y el ocio.	Construir equipamientos urbanos, que permitan desarrollar actividades deportivas y de recreación por parte de la población de la parroquia	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (…)
Capacidad de gestión y articulación de las autoridades del GAD parroquial y liderazgo en las distintas comunidades y sectores	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.	Implementar un sistema de gobernanza eficiente y articulado entre instituciones públicas que permita la regularización jurídica de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la ampliación del acceso a los servicios de salud con equidad e igualdad	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (…)
Interés por parte de instituciones de educación superior, fundaciones y ONG en brindar capacitaciones que apoyen el sector agroproductivo	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.	Desarrollar un sistema integral de asesoramiento técnico y financiero que impulse la productividad del sector agropecuario, asegurando el acceso a recursos y conocimientos necesarios para el crecimiento sostenible del sector	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 111 Matriz de sistematización de problemas

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS			
Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Poca o nula industrialización de las cadenas productivas presentes en la parroquia	Industrialización de la materia prima que se genera en el sector agro productivo de la parroquia.	Capacitar a los agricultores en técnicas de valor agregado.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…)
Bajas oportunidades de trabajo, elevados niveles de migración de la parroquia a la ciudad, por la población joven	Crear y mantener un entorno económico y social que ofrezca oportunidades de empleo sostenible y desarrollo profesional para la PEA.	Desarrollar y ejecutar programas inmediatos de capacitación laboral y creación de empleo que atiendan las necesidades y habilidades de la población joven.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…)
Falta de identificación y utilización de Unidades de Producción Agrícola adecuadas para la agricultura sostenible.	Disminuir la huella ambiental en el desarrollo de actividades agrícolas.	Capacitar en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Art. 136, Ejercicio de la competencia de gestión ambiental.
Insuficiente aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos, biodiversidad, flora y fauna locales.	Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión del agua	Gestionar la mejora de la infraestructura de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de las fuentes hídricas.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)
Desaprovechamiento de los Atractivos naturales como ríos, cascadas, flora y fauna de la zona como un gran potencial Ecoturístico.	Convertir la parroquia en un destino ecoturístico sostenible y reconocido, que promueva la conservación del medio ambiente y genere beneficios económicos continuos para la comunidad.	Gestionar ante el GAD provincial la mejora de accesos a atractivos turísticos naturales y ante el GAD cantonal la promoción de la planta turística de la parroquia.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)
Falta de preservación y promoción inadecuada del patrimonio cultural histórico y tradiciones únicas.	Desarrollar un plan integral de preservación y promoción del patrimonio cultural y las tradiciones locales, garantizando su conservación a largo plazo y su transmisión a	Implementar acciones para la preservación y promoción del patrimonio cultural, como la restauración de monumentos históricos, la organización de eventos culturales y la	Art. 64, i) i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

	las generaciones futuras.	creación de programas educativos que fomenten el conocimiento y aprecio de las tradiciones locales.	
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD	Mantener contacto permanente con ONG, fundaciones otros niveles de gobierno que promuevan el fomento productivo en la parroquia.	Promover la inversión en la planta productiva a través de ONG y fundaciones	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
Falta de organización e institucionalidad de los actores sociales	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.	Capacitar a los líderes comunitarios en habilidades y herramientas de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y monitorear el progreso de las iniciativas.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (…)
Insuficiente aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos.	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.	Desarrollar proyectos de investigación en prácticas agrícolas adaptadas al entorno local para mejorar la productividad en diversas condiciones.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…)
Deficiente mantenimiento y mejora de las vías y caminos que aseguran la conectividad entre los asentamientos humanos.	Mantener y mejorar la infraestructura vial para garantizar una conectividad eficiente y segura, así como gestionar el crecimiento de manera sostenible.	Gestionar un plan integral de mantenimiento y mejora de las vías y caminos, así como gestionar la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial y planificar el desarrollo de manera ordenada y sostenible.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (…) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Falta de infraestructura física para la ejecución de actividades deportivas y de recreación	Fortalecer espacios que permitan el desarrollo de un sano esparcimiento, la recreación y el ocio.	Construir equipamientos urbanos, que permitan desarrollar actividades deportivas y de recreación por parte de la población de la parroquia	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (…)
Problemas de inseguridad y servicios públicos deficientes, además de la falta de organización por parte de los pobladores	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.	Implementar un sistema de gobernanza eficiente y articulado entre instituciones públicas que permita la regularización jurídica de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la ampliación del acceso a los servicios de salud con equidad e igualdad	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (…)
Falta de apoyo a las actividades productivas por parte de las instituciones estatales	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.	Desarrollar un sistema integral de asesoramiento técnico y financiero que impulse la productividad del sector agropecuario, asegurando el acceso a recursos y conocimientos necesarios para el crecimiento sostenible del sector	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 112 Herramienta para la priorización de potencialidades

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				Valoración Total	
	C1	C2	C3	C4		
Oportunidad para el desarrollo de cadenas productivas	20	20	20	20	80	ALTA
Población joven en edad de trabajar	15	20	15	20	70	MEDIA
UPAs aptas para el desarrollo de agricultura sostenible.	15	15	20	20	70	MEDIA
Variedad de recursos hídricos, biodiversidad, abundante flora y fauna propias de la zona	20	15	20	25	80	ALTA
Múltiples atractivos turísticos, ríos y cascadas con potencial de desarrollo ecoturístico	20	15	20	20	75	ALTA
Patrimonio cultural histórico, con tradiciones y costumbres únicas	15	15	15	20	65	MEDIA
Capacidad de gestión de las autoridades del GAD parroquial para la consecución de convenios en programas y proyectos que deriven en mejores condiciones de vida	20	25	20	20	85	ALTA
Alta participación y apoyo comunitario para iniciativas de proyectos de desarrollo.	20	20	25	25	90	ALTA
Disponibilidad de fuentes hídricas que permiten el desarrollo de actividades agrícolas sostenibles.	15	15	20	20	70	MEDIA
Extensas vías y caminos que permiten la conectividad de los diferentes asentamientos humanos	20	20	25	20	85	ALTA
Población de niños y jóvenes en edad de realizar actividad física y deportiva	20	20	20	25	85	ALTA
Capacidad de gestión y articulación de las autoridades del GAD parroquial y liderazgo en las distintas comunidades y sectores	20	20	20	25	85	ALTA
Interés por parte de instituciones de educación superior, fundaciones y ONG en brindar capacitaciones que apoyen el sector agroproductivo	15	15	20	20	70	MEDIA

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023, Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 113 Herramienta para la priorización de problemas

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				Valoración Total	
	C1	C2	C3	C4		
Poca o nula industrialización de las cadenas productivas presentes en la parroquia	20	20	25	20	85	ALTA
Bajas oportunidades de trabajo, elevados niveles de migración de la parroquia a la ciudad, por la población joven	15	20	20	15	70	MEDIA
Falta de identificación y utilización de Unidades de Producción Agrícola adecuadas para la agricultura sostenible.	15	15	15	20	65	MEDIA
Insuficiente aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos, biodiversidad, flora y fauna locales.	20	20	25	20	85	ALTA
Desaprovechamiento de los Atractivos naturales como ríos, cascadas, flora y fauna de la zona como un gran potencial Ecoturístico.	20	20	25	25	90	ALTA
Falta de preservación y promoción inadecuada del patrimonio cultural histórico y tradiciones únicas.	15	15	20	20	70	MEDIA
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD	20	25	25	25	95	ALTA
Falta de organización e institucionalidad de los actores sociales	25	20	25	20	90	ALTA
Insuficiente aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos.	15	15	15	10	55	MEDIA
Deficiente mantenimiento y mejora de las vías y caminos que aseguran la conectividad entre los asentamientos humanos.	25	25	25	20	95	ALTA
Falta de infraestructura física para la ejecución de actividades deportivas y de recreación	25	20	20	20	85	ALTA
Problemas de inseguridad y servicios públicos deficientes, además de la falta de organización por parte de los pobladores	25	20	20	20	85	ALTA
Falta de apoyo a las actividades productivas por parte de las instituciones estatales	15	15	20	20	70	MEDIA

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023, Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 114 Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad / Problema	Prioridad (alta / media)	Desafío de Gestión	Desafío de Largo Plazo
Oportunidad para el desarrollo de cadenas productivas	ALTA	Capacitar a los agricultores en técnicas de valor agregado.	Industrialización de la materia prima que se genera en el sector agro productivo de la parroquia.
Población joven en edad de trabajar	MEDIA	Desarrollar y ejecutar programas inmediatos de capacitación laboral y creación de empleo que atiendan las necesidades y habilidades de la población joven.	Crear y mantener un entorno económico y social que ofrezca oportunidades de empleo sostenible y desarrollo profesional para la PEA.
UPAs aptas para el desarrollo de agricultura sostenible.	MEDIA	Capacitar en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Disminuir la huella ambiental en el desarrollo de actividades agrícolas.
Variedad de recursos hídricos, biodiversidad, abundante flora y fauna propias de la zona	ALTA	Gestionar la mejora de la infraestructura de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de las fuentes hídricas.	Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión de residuos y de agua
Múltiples atractivos turísticos, ríos y cascadas con potencial de desarrollo ecoturístico	ALTA	Gestionar ante el GAD provincial la mejora de accesos a atractivos turísticos naturales y ante el GAD cantonal la promoción de la planta turística de la parroquia.	Convertir la parroquia en un destino ecoturístico sostenible y reconocido, que promueva la conservación del medio ambiente y genere beneficios económicos continuos para la comunidad.
Patrimonio cultural histórico, con tradiciones y costumbres únicas	MEDIA	Implementar acciones para la preservación y promoción del patrimonio cultural, como la restauración de monumentos históricos, la organización de eventos culturales y la creación de programas educativos que fomenten el conocimiento y aprecio de las tradiciones locales.	Desarrollar un plan integral de preservación y promoción del patrimonio cultural y las tradiciones locales, garantizando su conservación a largo plazo y su transmisión a las generaciones futuras.
Capacidad de gestión de las autoridades del GAD parroquial para la consecución de convenios en programas y proyectos que deriven en mejores condiciones de vida	ALTA	Promover la inversión en la planta productiva a través de ONG y fundaciones	Mantener contacto permanente con ONG, fundaciones otros niveles de gobierno que promuevan el fomento productivo en la parroquia.
Alta participación y apoyo comunitario para iniciativas de proyectos de desarrollo.	ALTA	Capacitar a los líderes comunitarios en habilidades y herramientas de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y monitorear el progreso de las iniciativas.	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.

Disponibilidad de fuentes hídricas que permiten el desarrollo de actividades agrícolas sostenibles.	MEDIA	Desarrollar proyectos de investigación en prácticas agrícolas adaptadas al entorno local para mejorar la productividad en diversas condiciones.	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.
Extensas vías y caminos que permiten la conectividad de los diferentes asentamientos humanos	ALTA	Gestionar un plan integral de mantenimiento y mejora de las vías y caminos, así como gestionar la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial y planificar el desarrollo de manera ordenada y sostenible.	Mantener y mejorar la infraestructura vial para garantizar una conectividad eficiente y segura, así como gestionar el crecimiento de manera sostenible.
Población de niños y jóvenes en edad de realizar actividad física y deportiva	ALTA	Construir equipamientos urbanos, que permitan desarrollar actividades deportivas y de recreación por parte de la población de la parroquia	Fortalecer espacios que permitan el desarrollo de un sano esparcimiento, la recreación y el ocio.
Capacidad de gestión y articulación de las autoridades del GAD parroquial y liderazgo en las distintas comunidades y sectores	ALTA	Implementar un sistema de gobernanza eficiente y articulado entre instituciones públicas que permita la regularización jurídica de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la ampliación del acceso a los servicios de salud con equidad e igualdad	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.
Interés por parte de instituciones de educación superior, fundaciones y ONG en brindar capacitaciones que apoyen el sector agroproductivo	MEDIA	Desarrollar un sistema integral de asesoramiento técnico y financiero que impulse la productividad del sector agropecuario, asegurando el acceso a recursos y conocimientos necesarios para el crecimiento sostenible del sector	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.
Poca o nula industrialización de las cadenas productivas presentes en la parroquia	ALTA	Capacitar a los agricultores en técnicas de valor agregado.	Industrialización de la materia prima que se genera en el sector agro productivo de la parroquia.
Bajas oportunidades de trabajo, elevados niveles de migración de la parroquia a la ciudad, por la población joven	MEDIA	Desarrollar y ejecutar programas inmediatos de capacitación laboral y creación de empleo que atiendan las necesidades y habilidades de la población joven.	Crear y mantener un entorno económico y social que ofrezca oportunidades de empleo sostenible y desarrollo profesional para la PEA.
Falta de identificación y utilización de Unidades de Producción Agrícola adecuadas para la agricultura sostenible.	MEDIA	Capacitar en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Disminuir la huella ambiental en el desarrollo de actividades agrícolas.
Insuficiente aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos, biodiversidad, flora y fauna locales.	ALTA	Gestionar la mejora de la infraestructura de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de las fuentes hídricas.	Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión de residuos y de agua

Desaprovechamiento de los Atractivos naturales como ríos, cascadas, flora y fauna de la zona como un gran potencial Ecoturístico.	ALTA	Gestionar ante el GAD provincial la mejora de accesos a atractivos turísticos naturales y ante el GAD cantonal la promoción de la planta turística de la parroquia.	Convertir la parroquia en un destino ecoturístico sostenible y reconocido, que promueva la conservación del medio ambiente y genere beneficios económicos continuos para la comunidad.
Falta de preservación y promoción inadecuada del patrimonio cultural histórico y tradiciones únicas.	MEDIA	Implementar acciones para la preservación y promoción del patrimonio cultural, como la restauración de monumentos históricos, la organización de eventos culturales y la creación de programas educativos que fomenten el conocimiento y aprecio de las tradiciones locales.	Desarrollar un plan integral de preservación y promoción del patrimonio cultural y las tradiciones locales, garantizando su conservación a largo plazo y su transmisión a las generaciones futuras.
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD	ALTA	Promover la inversión en la planta productiva a través de ONG y fundaciones	Mantener contacto permanente con ONG, fundaciones otros niveles de gobierno que promuevan el fomento productivo en la parroquia.
Falta de organización e institucionalidad de los actores sociales	ALTA	Capacitar a los líderes comunitarios en habilidades y herramientas de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y monitorear el progreso de las iniciativas.	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.
Insuficiente aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos.	MEDIA	Desarrollar proyectos de investigación en prácticas agrícolas adaptadas al entorno local para mejorar la productividad en diversas condiciones.	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.
Deficiente mantenimiento y mejora de las vías y caminos que aseguran la conectividad entre los asentamientos humanos.	ALTA	Gestionar un plan integral de mantenimiento y mejora de las vías y caminos, así como gestionar la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial y planificar el desarrollo de manera ordenada y sostenible.	Mantener y mejorar la infraestructura vial para garantizar una conectividad eficiente y segura, así como gestionar el crecimiento de manera sostenible.
Falta de infraestructura física para la ejecución de actividades deportivas y de recreación	ALTA	Construir equipamientos urbanos, que permitan desarrollar actividades deportivas y de recreación por parte de la población de la parroquia	Fortalecer espacios que permitan el desarrollo de un sano esparcimiento, la recreación y el ocio.

Problemas de inseguridad y servicios públicos deficientes, además de la falta de organización por parte de los pobladores	ALTA	Implementar un sistema de gobernanza eficiente y articulado entre instituciones públicas que permita la regularización jurídica de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la ampliación del acceso a los servicios de salud con equidad e igualdad	Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.
Falta de apoyo a las actividades productivas por parte de las instituciones estatales	MEDIA	Desarrollar un sistema integral de asesoramiento técnico y financiero que impulse la productividad del sector agropecuario, asegurando el acceso a recursos y conocimientos necesarios para el crecimiento sostenible del sector	Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

4. MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA GUASAGANDA

El modelo territorial de la parroquia Guasaganda se caracteriza por la interacción entre sus recursos naturales, la población, y las infraestructuras disponibles, elementos que condicionan su estructura y funcionamiento. Este modelo responde a las categorías de ordenamiento territorial definidas por el GAD parroquial y municipal, y considera los asentamientos humanos, las conexiones principales entre la parroquia y las localidades cercanas, así como los principales problemas diagnosticados.

Uno de los principales desafíos territoriales de Guasaganda es la limitación de infraestructura básica en sus comunidades. Los servicios públicos, como el agua potable y el saneamiento, son escasos y, en muchos casos, deficientes, lo que representa un riesgo para la salud pública y el ambiente. Los sistemas de tratamiento de aguas residuales no están desarrollados, y las viviendas suelen depender de pozos o fuentes naturales sin la debida potabilización.

El territorio se caracteriza por una gran actividad agrícola y ganadera, que ocupa un alto porcentaje de la superficie. Sin embargo, los problemas de erosión y la falta de acceso a tecnologías modernas de cultivo afectan el desarrollo de la producción. Los pequeños productores enfrentan dificultades para mejorar sus técnicas debido a la falta de acceso a financiamiento, capacitación y tecnología adecuada, lo que limita la competitividad del sector agropecuario.

La infraestructura vial es otro aspecto crítico. Las vías de acceso a los recintos y la cabecera parroquial suelen estar en mal estado debido a la falta de mantenimiento. Esta situación limita la movilidad, encarece el transporte de productos agrícolas, y genera una fuerte dependencia de intermediarios. La parroquia está relativamente aislada de las vías principales, lo que restringe su conexión con centros urbanos y mercados regionales, elevando los costos de transporte y afectando la comercialización de la producción.

Los problemas de inseguridad y la falta de presencia institucional también son notorios en Guasaganda. La limitada cobertura de las instituciones públicas descentralizadas ha afectado la calidad de los servicios públicos, lo que genera un descontento entre la población.

A pesar de estos problemas, la parroquia posee potencialidades importantes para su desarrollo. Las actividades económicas principales, como la agricultura, tienen margen para crecer si se solucionan los problemas estructurales de infraestructura y acceso a recursos productivos. Además, la comunidad ha mostrado una fuerte cohesión social, lo que ha permitido mantener vivas las tradiciones y una identidad cultural robusta, aspectos que pueden convertirse en activos clave para el impulso del turismo comunitario y otras actividades económicas alternativas.

Tabla 115 Matriz Modelo Territorial Actual

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROBLEMA / POTENCIALIDAD
Z1	Zona para conservación de ecosistemas estratégicos, suministro de bienes y servicios ambientales	Patrimonio cultural y natural que no es debidamente conservado ni aprovechado Los recursos hídricos son abundantes, pero no se utilizan con proyectos en beneficio social, económico o ambiental de la población
Z2	Zona de preferencia para la producción forestal	N.A.
Z3	Zonas para la producción agropecuaria, con ligeras limitaciones	Vías de tercer orden con poco mantenimiento que dejan comunidades aisladas en las épocas invernales
Z4	Zonas para la producción agropecuaria con limitaciones fuertes a muy fuertes	N.A.
Z5	Zonas para la producción agropecuaria con moderadas limitaciones	No hay una identificación ni utilización adecuada de las UPA, bajos rendimientos de la actividad agropecuaria Migración del campo a la ciudad Los atractivos turísticos no se promocionan ni se aprovechan adecuadamente
Z7	Zonas pobladas exclusivas para desarrollo humano	Déficit de servicios básicos, falta de cobertura del servicio de telecomunicaciones
N/A	Reserva Ecológica Los Ilinizas	Alta biodiversidad endémica. Servicios ambientales que genera la Reserva no son valorados para su conservación

Fuente: Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 24 Modelo Territorial Actual de la parroquia Guasaganda

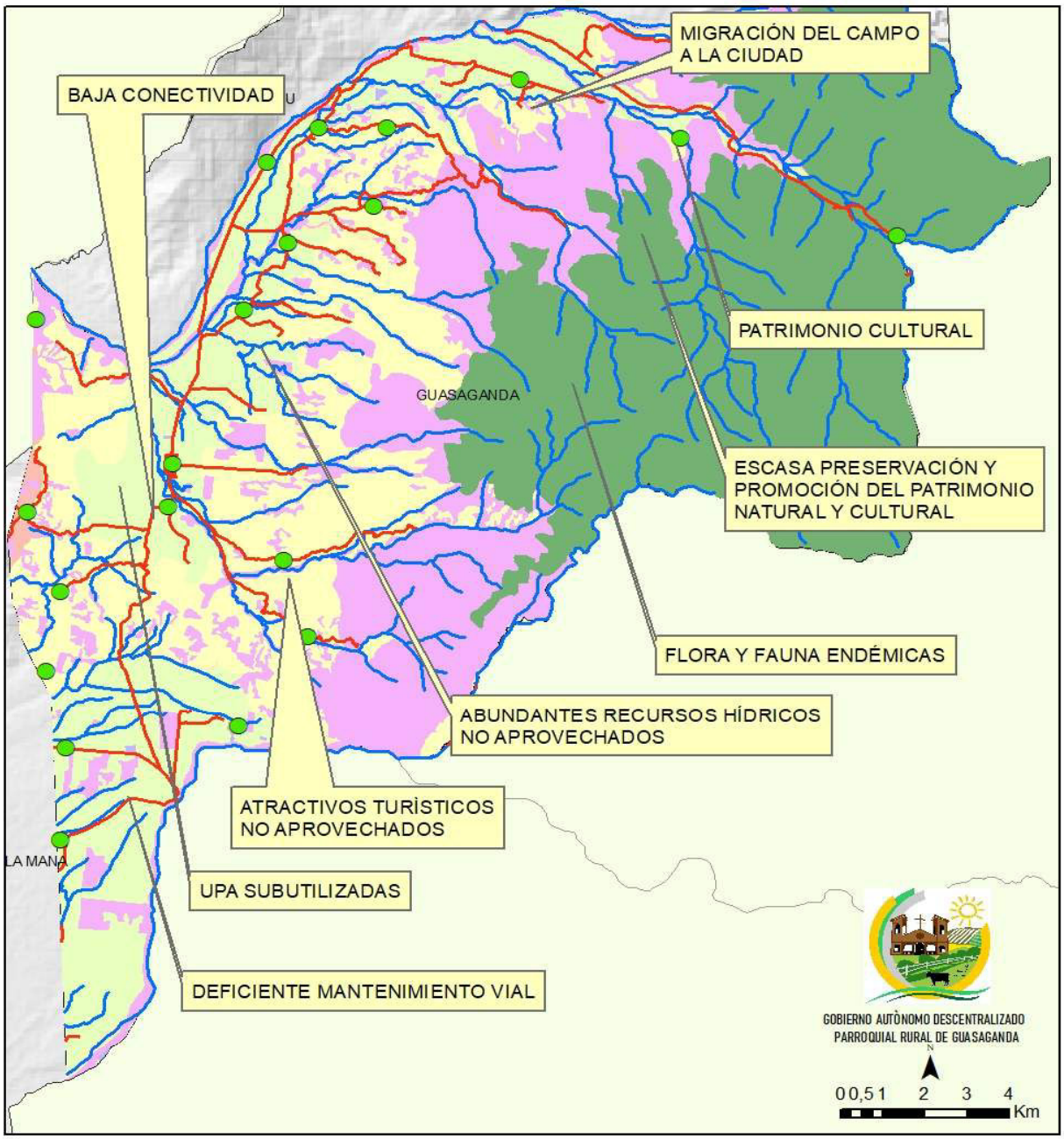

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
MODELO TERRITORIAL ACTUAL		
FUENTE: MAG, MAATE, GAD MUNICIPAL		
ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR		
SISTEMA	ESCALA GRÁFICA	FECHA
WGS 1984 17S	1:110.000	03-2024

SIMBOLOGÍA

RECINTOS
RÍOS
RESERVA ECOLÓGICA
VIAS

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Conservación de ecosistemas estratégicos
- De preferencia para la producción forestal
- Producción agropecuaria con ligeras limitaciones
- Producción agropecuaria con limitaciones fuertes a muy fuertes
- Producción agropecuaria con moderadas limitaciones

Fuente: IGM, IEE, CONALI, MAG, MAATE, GADMLM
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

5. PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Guasaganda se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Este plan tiene como propósito definir un conjunto integral de decisiones y acciones que serán implementadas a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de impulsar las potencialidades locales y abordar las problemáticas detectadas en el diagnóstico estratégico territorial.

La propuesta del PDOT articula una visión común del territorio, involucrando a los actores clave dentro de la parroquia y su entorno, promoviendo el desarrollo sostenible y la cohesión social. En consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el plan orienta sus acciones hacia la mejora de las condiciones de vida de la población, priorizando aquellas actividades que fomenten la productividad, la equidad y el bienestar social.

El PDOT de Guasaganda responde a las necesidades, potencialidades y desafíos identificados en la parroquia, definiendo estrategias que incluyen alianzas interinstitucionales y convenios que faciliten el cumplimiento de los objetivos planteados. Este marco de acción pretende promover un desarrollo equilibrado del territorio, fortaleciendo la infraestructura básica, el uso eficiente de los recursos naturales, y potenciando la capacidad productiva y de gestión del territorio.

En consiguiente, la planificación territorial no solo busca resolver los problemas inmediatos, sino también anticipar los desafíos futuros, construyendo un horizonte de desarrollo inclusivo y resiliente que favorezca el crecimiento integral de Guasaganda, en armonía con las políticas del Nuevo Ecuador.

5.2. PROPUESTA A LARGO PLAZO

5.3. VISIÓN DE DESARROLLO

Al 2027, Guasaganda es una parroquia con una mejor calidad de vida impulsada por el desarrollo ambiental, económico, social cultural, y político, reconocida por ser un territorio con prácticas sustentables e inclusivas representada por sus actividades agropecuarias, turísticas, y de conservación ambiental. Una parroquia donde prima el bienestar social mejorando el equipamiento urbano, transporte y/o comercio y, movilidad mediante infraestructuras adecuadas y en buen estado, con una planificación articulada por la gestión política-institucional con los distintos actores sociales.

Este territorio se distingue por su sostenibilidad y las relaciones inclusivas que fomentan un dinamismo a través de sus actividades agropecuarias, turísticas y de conservación ambiental. Se proyecta alcanzar un bienestar social con amplia cobertura de servicios básicos, fácil acceso a equipamientos, transporte, comercio y una movilidad fluida, soportada por infraestructuras adecuadas y bien mantenidas. Guasaganda será un sistema

complejo, fortalecido y equitativo, caracterizado por una planificación bien articulada y una gestión política coordinada con organizaciones sociales y comunidades.

Para el año 2027, Guasaganda asegurará su autonomía y protección alimentaria, consolidándose como una zona agroecológica y destacándose como una región agropecuaria sostenible que adopta prácticas de turismo comunitario.

Tabla 116 Visión a largo plazo

VISIÓN A LARGO PLAZO
Para el año 2027, Guasaganda será una parroquia con una calidad de vida mejorada, impulsada por el desarrollo ambiental, económico, social, cultural y político. Será reconocida por ser un territorio con prácticas sustentables e inclusivas, destacándose en actividades agropecuarias, turísticas y de conservación ambiental. En Guasaganda, el bienestar social será prioritario, con mejoras en el equipamiento urbano, transporte, comercio y movilidad, gracias a infraestructuras adecuadas y en buen estado. Esta visión se logrará a través de una planificación articulada y una gestión político-institucional efectiva, trabajando en coordinación con los diversos actores sociales.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

5.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Tabla 117 Objetivos de desarrollo

OBJETIVOS DE DESARROLLO
Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agro-productivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad,
Objetivo de desarrollo 2: Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad
Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.

Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.
Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 118 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Físico-Ambiental

OBJETIVOS DE DESARROLLO		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	**Objetivo de Desarrollo Parroquial**	**Competencia**
Disminuir la huella ambiental en el desarrollo de actividades agrícolas.	**Objetivo de desarrollo 1:** Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agro-productivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad	Art. 136, Ejercicio de la competencia de gestión ambiental. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)
Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión del agua		

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 119 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Socio Cultural

OBJETIVOS DE DESARROLLO		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	**Objetivo de Desarrollo Parroquial**	**Competencia**
Convertir la parroquia en un destino ecoturístico sostenible y reconocido, que promueva la conservación del medio ambiente y genere beneficios económicos continuos para la comunidad.	**Objetivo de desarrollo 2:** Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)
Desarrollar un plan integral de preservación y promoción del patrimonio cultural y las tradiciones locales, garantizando su conservación a largo plazo y su transmisión a las generaciones futuras.		

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 120 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Económico Productivo

OBJETIVOS DE DESARROLLO		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	**Objetivo de Desarrollo Parroquial**	**Competencia**
Crear y mantener un entorno económico y social que ofrezca oportunidades de empleo sostenible y desarrollo profesional para la PEA.	**Objetivo de desarrollo 3:** Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…) "Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)"
Mantener contacto permanente con ONG, fundaciones otros niveles de gobierno que promuevan el fomento productivo en la parroquia.		

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023, Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 121 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Asentamientos Humanos

OBJETIVOS DE DESARROLLO		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	**Objetivo de Desarrollo Parroquial**	**Competencia**
Mantener y mejorar la infraestructura vial para garantizar una conectividad eficiente y segura, así como gestionar el crecimiento de manera sostenible.	**Objetivo de desarrollo 4:** Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (…) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
Fortalecer espacios que permitan el desarrollo de un sano esparcimiento, la recreación y el ocio.		

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023, Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 122 Objetivos de desarrollo y desafíos de largo plazo sistema Político Institucional

OBJETIVOS DE DESARROLLO		
Desafío de largo plazo (alto y medio)	**Objetivo de Desarrollo Parroquial**	**Competencia**
Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto y la efectividad de los proyectos, y realizar ajustes según sea necesario.	**Objetivo de desarrollo 5:** Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (…) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
Fomentar la creación de alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas que puedan proporcionar apoyo técnico y financiero.		

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023, Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

5.5. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

La Propuesta de Gestión de mediano plazo para la Parroquia Guasaganda se enmarca dentro de la planificación estratégica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estableciendo una temporalidad en la cual se implementarán políticas y acciones concretas que contribuirán al desarrollo integral del territorio. Esta propuesta responde a los desafíos identificados en el diagnóstico, y busca generar mejoras a través de la optimización de recursos y la coordinación entre los distintos actores sociales, institucionales y productivos de la parroquia.

5.6. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES EN LA PARROQUIA GUASAGANDA

El análisis funcional de unidades territoriales es un componente clave dentro del proceso de ordenamiento territorial de la Parroquia Guasaganda. Este análisis tiene como objetivo organizar de manera espacial y funcional las actividades y los recursos del territorio, permitiendo la implementación efectiva de políticas públicas que respondan a las realidades y desafíos locales. Se estructura a partir de las unidades territoriales definidas durante el diagnóstico del territorio, las cuales pasan a ser áreas de intervención. Estas unidades permiten focalizar los planes, programas y proyectos necesarios; al identificar las dinámicas territoriales y las demandas locales, se logra una distribución más eficiente de los recursos y una planificación más efectiva, en línea con los desafíos de gestión priorizados.

Tabla 123 Análisis funcional GAD parroquial Guasaganda

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	UNIDAD DE INTERVENCIÓN								
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	Articulación
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión urbana	Protección		
Desarrollar y ejecutar programas inmediatos de capacitación laboral y creación de empleo que atiendan las necesidades y habilidades de la población joven.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…)				X				X	GAD Parroquial, GAD Provincial, MDT, Cooperación Internacional
Capacitar en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.	Art. 136, Ejercicio de la competencia de gestión ambiental.				X					GAD Parroquial, GAD Provincial, MAG, Cooperación Internacional
Gestionar la mejora de la infraestructura de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales para reducir la contaminación de las fuentes hídricas.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)	X								GAD Parroquial, GAD Municipal, Cooperación Internacional
Gestionar ante el GAD provincial la mejora de accesos a atractivos turísticos naturales y ante el GAD cantonal la promoción de la planta turística de la parroquia.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (…)	X			X				X	GAD Parroquial, GAD Provincial
Implementar acciones para la preservación y promoción del patrimonio cultural, como la restauración de monumentos históricos, la organización de eventos culturales y la creación de programas educativos que fomenten el	Art. 64, i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	X			X				X	GAD Parroquial, GAD Municipal, Cooperación Internacional

conocimiento y aprecio de las tradiciones locales.										
Desarrollar y ejecutar programas inmediatos de capacitación laboral y creación de empleo que atiendan las necesidades y habilidades de la población joven.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (...)									
Promover la inversión en la planta productiva a través de ONG y fundaciones	"Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)"	X		X					X	GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación Internacional
Capacitar a los líderes comunitarios en habilidades y herramientas de gestión de proyectos para planificar, ejecutar y monitorear el progreso de las iniciativas.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	X		X					X	GAD Parroquial, Cooperación Internacional
Desarrollar proyectos de investigación en prácticas agrícolas adaptadas al entorno local para mejorar la productividad en diversas condiciones.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (...) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;			X					X	GAD Parroquial, GAD Provincial, Cooperación Internacional, IES
Gestionar un plan integral de mantenimiento y mejora de las vías y caminos, así como gestionar la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial y planificar el desarrollo de manera ordenada y sostenible.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;			X	X	X	X	X	X	GAD Parroquial, GAD Provincial

Construir equipamientos urbanos, que permitan desarrollar actividades deportivas y de recreación por parte de la población de la parroquia	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (…)	X						X	GAD Parroquial, GAD Provincial, GAD Municipal, Cooperación Internacional
Implementar un sistema de gobernanza eficiente y articulado entre instituciones públicas que permita la regularización jurídica de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la ampliación del acceso a los servicios de salud con equidad e igualdad	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (…)	X			X			X	GAD Parroquial, Cooperación Internacional, Cooperación Interinstitucional Ministerial
Desarrollar un sistema integral de asesoramiento técnico y financiero que impulse la productividad del sector agropecuario, asegurando el acceso a recursos y conocimientos necesarios para el crecimiento sostenible del sector	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (…) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	X						X	GAD Parroquial, GAD Provincial, MAG, Cooperación Internacional

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

5.7. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES

Los objetivos de gestión, junto con sus respectivas políticas, metas e indicadores, representan un pilar clave en la construcción del futuro deseado para la Parroquia Guasaganda. Estos elementos establecen el camino a seguir y las acciones concretas que deben implementarse para alcanzar las metas trazadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). A partir de los desafíos identificados en la fase de diagnóstico estratégico, se priorizan las áreas de intervención que responden a las necesidades y potencialidades del territorio.

El proceso de definición de objetivos de gestión se centra en abordar las problemáticas críticas y aprovechar las oportunidades identificadas, asegurando que las políticas públicas estén orientadas a fomentar el crecimiento económico, social, cultural y ambiental de Guasaganda.

Las metas planteadas son específicas y medibles, estableciendo hitos que permitirán evaluar el progreso en el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo. Los indicadores de gestión proporcionarán un marco de seguimiento y monitoreo continuo, asegurando que las acciones implementadas sean efectivas y estén alineadas con las prioridades estratégicas del territorio.

Tabla 124 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Físico Ambiental

SISTEMA	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
FISICO AMBIENTAL	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, productivo y empleo.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Mejorar la salud de los animales y protegerlos de enfermedades parasitarias que afecten su desarrollo.	Ejecutar 2 campañas para impulsar el sector agropecuario y contribuir a la sostenibilidad del territorio mediante el uso de productos amigables con el medio ambiente hasta el 2027.	Número de campañas ejecutadas.	Creciente	0 Campañas.	2023	2027	0	1	0	1	Programa Físico Ambiental	Promover campañas de desparasitación a cerdos y bovinos enfocado a pequeños y medianos productores.	GAD PARROQUIAL MAG	
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje de Ambiente, agua, energía y conectividad.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Minimizar el impacto ambiental.	Gestionar una planta de tratamiento de aguas residuales adaptada a la zona para el 2027.	Número de gestiones realizadas.	Creciente	0 Plantas.	2023	2027	0	0	0	1	Programa Físico Ambiental	Gestionar la ampliación de la red de alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera parroquial	GAD MUNICIPAL	

| | | |

Tabla 125 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Socio Cultural

SISTEMA	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
SOCIO CULTURAL	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Gestionar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.	Ejecutar al menos 10 proyectos de inclusión social que garanticen el acceso efectivo a los derechos de los grupos de atención prioritaria del territorio parroquial hasta el 2027.	Número de proyectos de inclusión social ejecutados.	Creciente	0 Convenios.	2023	2027	2	3	3	2	Programa Socio Cultural	Fortalecer el tejido social de la parroquia fomentando la solidaridad entre sus pobladores y la cooperación entre instituciones locales, con un enfoque particular en grupos de atención prioritaria.	GAD PARROQUIAL	
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Institucional.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Art. 64, i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Impulsar el desarrollo de las actividades cívicas, culturales, artísticas y la participación de la comunidad.	Fortalecer la identidad ciudadana y promover los valores cívicos mediante la organización de 4 eventos culturales participativos hasta el año 2027.	Número de eventos realizados.	Creciente	0 Eventos.	2023	2027	1	1	1	1	Programa Socio Cultural	Fomentar la identidad y cultura de Guasaganda	GAD PARROQUIAL	

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 126 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Económico Productivo

SISTEMA	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Económico, productivo y empleo.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Implementar programas de capacitación laboral y creación de empleo para la población joven, alineados con las demandas del mercado local, aprovechando los recursos y potencialidades de la parroquia	Ejecutar 2 capacitaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de oportunidades económicas hasta el año 2027.	Número de capacitaciones ejecutadas.	Creciente	0 Capacitaciones.	2023	2027	0	1	0	1	Programa Económico Productivo.	Impulsar capacitaciones para el fortalecimiento del empleo joven.	GAD PARROQUIAL	
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Eje Económico, productivo y empleo.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proteger y promover el uso sostenible de los recursos naturales disponibles del sector y generar fuentes de ingresos diferentes a sus ingresos cotidianos y la apertura de nuevos senderos turísticos.	Ejecutar al menos dos proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico productivo o turísticos hasta el 2027.	Número de proyectos estratégicos ejecutados.	Creciente	0 Planes.	2023	2027	0	1	1	0	Programa Económico Productivo.	Impulsar el turismo comunitario como vía para el desarrollo de las comunidades rurales.	GAD PARROQUIAL	

8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Institucional.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	Art. 65, g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Gestionar cooperación internacional para el desarrollo de las organizaciones sociales en la parroquia.	Gestionar al menos un convenio interinstitucional hasta el año 2027.	Número de convenios gestionados.	Creciente	0 Convenios.	2023	2027	0	0	1	0	Programa Económico Productivo.	Promover el apoyo de cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades organizativas.	ENTIDAD COMPETENTE	

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 127 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Asentamientos Humanos

SISTEMA	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje de Ambiente, agua, energía y conectividad.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mejorar las condiciones de la red vial, apertura de nuevos caminos, brindar auxilio inmediato y oportuno ante desastres naturales.	Gestionar al menos un convenio interinstitucional hasta el año 2027.	Número de convenios suscritos.	Creciente	0 Convenios.	2023	2027	0	0	0	1	Programa de Asentamiento Humanos y Conectividad	Suscripción de convenio interinstitucional con el GAD Provincial para la dotación de equipo caminero.	GAD PROVINCIAL COTOPAXI	
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Mejorar la vialidad y la conectividad de los asentamientos humanos.	Intervenir en la ejecución de 3 puentes y/o pases de agua hasta el 2027.	Número de puentes/pases de agua ejecutados.	Creciente	0 Proyectos.	2023	2027	1	1	1	0	Programa de Asentamiento Humanos y Conectividad	Intervención de puentes y pasos de agua en varios sectores de la parroquia.	GAD PROVINCIAL COTOPAXI GAD PARROQUIAL	

| | | |

una vida activa.					hasta el año 2027.												
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Contribuir al esparcimiento libre, sano y la integración familiar como parte del desarrollo adecuado de las capacidades de los infantes.	Intervenir al menos 2 espacios públicos, mediante la mejora de su infraestructura, áreas verdes y acciones de embellecimiento, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad y uso seguro para la Parroquia hasta el 2027.	Número de espacios públicos intervenidos.	Creciente	0 Espacios Públicos	2023	2027	0	1	1	0	Programa de Asentamiento Humanos y Conectividad	Recuperación, Mejora y Embellecimiento de Espacios Públicos	GAD PARROQUIAL	
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Dotar de terrenos y áreas verdes para contribuir al pleno desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	Gestionar la legalización de al menos un predio de la parroquia, garantizando su regularización jurídica y adecuada administración territorial, hasta el 2027.	Número de predios legalizados.	Creciente	0% Predios.	2023	2027	0	1	0	0	Programa de Asentamiento Humanos y Conectividad	Legalización de terrenos y áreas verdes a favor del GAD Parroquial y sus recintos.	ENTIDAD COMPETENTE	

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 128 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores sistema Político Institucional

SISTEMA	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa	Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
POLÍTICO INSTITUCIONAL	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Institucional.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Otorgar personería jurídica a las organizaciones sociales de hecho.	Promover la constitución y legalización de al menos seis asociaciones mediante la obtención de personería jurídica, con el fin de fortalecer la gestión de proyectos comunitarios hasta el 2027.	Número de asociaciones que obtienen personería jurídica.	Creciente	0 Organizaciones.	2023	2027	2	2	2	0	Programa Político Institucional.	Legalización de actores sociales de la parroquia.	GAD PARROQUIAL	5, 10, 13, 17
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Eje Social.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Fortalecer la seguridad ciudadana.	Impulsar la ejecución de al menos dos programas de seguridad ciudadana hasta el 2027.	Número de programas ejecutados.	Creciente	0 Programas.	2023	2027	0	1	0	1	Programa Político Institucional.	Promover la seguridad ciudadana con los dirigentes de los recintos y organizaciones sociales.	ENTIDAD COMPETENTE	11
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Garantizar la cobertura y el acceso equitativo e igualitario a los servicios de salud.	Lograr la asignación y puesta en funcionamiento de una ambulancia gestionada ante el MSP, para fortalecer la atención de servicio en la parroquia hasta el 2027.	Número de ambulancias operativas.	Creciente	0 Ambulancias.	2023	2027	0	0	0	1	Programa Político Institucional.	Gestión ante el Ministerio de Salud Pública para dotar de una ambulancia que preste el servicio a la parroquia.	ENTIDAD COMPETENTE	11

| | | |

5.8. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Tabla 129 Definición de planes programas y proyectos sistema Físico Ambiental

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
FÍSICO AMBIENTAL	**Objetivo de desarrollo 1:** Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agro productivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Mejorar la salud de los animales y protegerlos de enfermedades parasitarias que afecten su desarrollo.	Implementar estrategias de conservación y restauración de los recursos naturales renovables terrestres en Guasaganda, promoviendo modelos de desarrollo sostenible, con bajas emisiones de carbono y resilientes a los impactos adversos del cambio climático.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Ejecutar 2 campañas para impulsar el sector agropecuario y contribuir a la sostenibilidad del territorio mediante el uso de productos amigables con el medio ambiente hasta el 2027.	Programa Físico Ambiental	Promover campañas de desparasitación a cerdos y bovinos enfocado a pequeños y medianos productores.	6,600.00	GAD PARROQUIAL MAG	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	2. Economía y ambiente	Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agro productivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Minimizar el impacto ambiental.	Establecer un marco de gestión integral e integrada de los recursos hídricos en Guasaganda, garantizando el derecho al acceso a agua potable de alta calidad y en cantidad suficiente, así como su saneamiento. Fomentar sistemas de riego y drenaje	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Gestionar una planta de tratamiento de aguas residuales adaptada a la zona para el 2027.	Programa Físico Ambiental	Gestionar la ampliación de la red de alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera parroquial	0.0	GAD MUNICIPAL	Suelo rural de producción.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.

			adaptativos frente a los efectos del cambio climático.											
	Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agro productivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la parroquia a través de la implementación de programas de educación y concientización, que impulsen prácticas efectivas de gestión de residuos y uso eficiente del agua, contribuyendo al bienestar ambiental y a la calidad de vida de la comunidad.	Implementar estrategias de conservación y restauración de los recursos naturales renovables terrestres en Guasaganda, promoviendo modelos de desarrollo sostenible, con bajas emisiones de carbono y resilientes a los impactos adversos del cambio climático.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Ejecutar al menos dos capacitaciones en educación ambiental, orientados a promover practicas sostenibles hasta el 2027.	Programa Físico Ambiental	Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión de residuos y de agua	13,200.00	GAD PARROQUIAL	Suelo urbano consolidado.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 130 Definición de planes programas y proyectos sistema Socio Cultural

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
SOCIO CULTURAL	**Objetivo de desarrollo 2:** Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad.	Gestionar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.	Asegurar la inclusión social integral de las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de todo su ciclo de vida, proporcionando acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo socioeconómico.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Ejecutar al menos 10 proyectos de inclusión social que garanticen el acceso efectivo a los derechos de los grupos de atención prioritaria del territorio parroquial hasta el 2027.	Programa Socio Cultural	Fortalecer el tejido social de la parroquia fomentando la solidaridad entre sus pobladores y la cooperación entre instituciones locales, con un enfoque particular en grupos de atención prioritaria.	58,000.00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social.	Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.
	Objetivo de desarrollo 2: Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad	Impulsar el desarrollo de las actividades cívicas, culturales, artísticas y la participación de la comunidad.	Promover el desarrollo de la creación artística y la cultura en Guasaganda, incentivando la producción cultural local y facilitando plataformas y eventos que enriquezcan el patrimonio cultural y el civismo de la parroquia.	Art. 64, i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Fortalecer la identidad ciudadana y promover los valores cívicos mediante la organización de 4 eventos culturales participativos hasta el año 2027.	Programa Socio Cultural	Fomentar la identidad y cultura de Guasaganda	25,000.00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	3. Gestión Territorial	Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 131 Definición de planes programas y proyectos sistema Económico Productivo

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo de desarrollo 3**: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Implementar programas de capacitación laboral y creación de empleo para la población joven, alineados con las demandas del mercado local, aprovechando los recursos y potencialidades de la parroquia	Fomentar el desarrollo de oportunidades de empleo digno e inclusivo en Guasaganda, asegurando el respeto y cumplimiento de los derechos laborales, promoviendo la capacitación y desarrollo profesional continuo	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Ejecutar 2 capacitaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de oportunidades económicas hasta el año 2027.	Programa Económico Productivo.	Impulsar capacitaciones para el fortalecimiento del empleo joven.	13,200.00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	2. Economía y ambiente	Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas.
	Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Proteger y promover el uso sostenible de los recursos naturales disponibles del sector y generar fuentes de ingresos diferentes a sus ingresos cotidianos y la apertura de nuevos senderos turísticos.	Consolidar a Guasaganda como un destino turístico destacado a nivel nacional, promoviendo un desarrollo equilibrado y diversificado de la oferta turística. Fomentar la formación de alianzas estratégicas y una gestión territorial integral que garantice la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos locales.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Ejecutar al menos dos proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico productivo o turísticos hasta el 2027.	Programa Económico Productivo.	Impulsar el turismo comunitario como vía para el desarrollo de las comunidades rurales.	20,000.00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	2. Economía y ambiente	Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas.

Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Gestionar cooperación internacional para el desarrollo de las organizaciones sociales en la parroquia.	Ampliar y consolidar la cooperación internacional para el desarrollo sostenible de Guasaganda, fomentando alianzas estratégicas y proyectos conjuntos que impulsen el progreso económico, social y ambiental de la comunidad, asegurando la transferencia de conocimientos, recursos y tecnologías que contribuyan al bienestar integral de sus habitantes.	Art. 65, g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Gestionar al menos un convenio interinstitucional hasta el año 2027.	Programa Económico Productivo.	Promover el apoyo de cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades organizativas.	0.0	ENTIDAD COMPETENTE	Suelo rural de producción.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 132 Definición de planes programas y proyectos Asentamientos Humanos.

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo de desarrollo 4**: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar las condiciones de la red vial, apertura de nuevos caminos, brindar auxilio inmediato y oportuno ante desastres naturales.	Garantizar la movilidad segura, sostenible y eficiente de personas, bienes y mercancías con enfoque en el desarrollo y mantenimiento de caminos rurales para fortalecer la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Gestionar al menos un convenio interinstitucional hasta el año 2027.	Programa de Asentamiento Humanos y Conectividad	Suscripción de convenio interinstitucional con el GAD Provincial para la dotación de equipo caminero.	0.0	GAD PROVINCIAL COTOPAXI	Suelo rural	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social.	Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.
	Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar la vialidad y la conectividad de los asentamientos humanos.	Garantizar la movilidad segura, sostenible y eficiente de personas, bienes y mercancías con enfoque en el desarrollo y mantenimiento de caminos rurales para fortalecer la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Intervenir en la ejecución de 3 puentes y/o pases de agua hasta el 2027.	Programa de Asentamiento Humanos y Conectividad	Intervención de puentes y pasos de agua en varios sectores de la parroquia.	50,000.00	GAD PROVINCIAL COTOPAXI GAD PARROQUIAL	Suelo rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social.	Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.

Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar la vialidad y la conectividad de los asentamientos humanos.	Garantizar la movilidad segura, sostenible y eficiente de personas, bienes y mercancías con enfoque en el desarrollo y mantenimiento de caminos rurales para fortalecer la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Implementar al menos tres proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento vial, destinados a optimizar la transitabilidad , conectividad territorial y seguridad vial en la parroquia hasta el 2027.	Programa de Asentamientos Humanos y Conectividad	Vías seguras: Mejoramiento y Mantenimiento Vial Parroquial	25,000.00	GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL	Todo el territorio.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social.	1.11 . Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Motivar la práctica deportiva en la comunidad como aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	Garantizar la inclusión integral de todas las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de su ciclo de vida, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de desarrollo socioeconómico, y actividades deportivas.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Gestionar la Escuela formativa deportiva para promover la inclusión y el acceso equitativo a la práctica deportiva hasta el año 2027.	Programa de Asentamientos Humanos y Conectividad	Implementación de la Escuela Deportiva Vacacional parroquial en diversas disciplinas deportivas.	0.0	GAD PARROQUIAL	Suelo urbano consolidado.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Cooperar con la recreación de la comunidad.	Garantizar la inclusión integral de todas las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de su ciclo de vida, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de desarrollo socioeconómico, y actividades deportivas.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Fortalecer la infraestructura mediante la construcción y/o repotenciación de al menos 12 canchas de uso múltiple, garantizando espacios funcionales, accesibles e inclusivos para la Parroquia hasta el año 2027.	Programa de Asentamientos Humanos y Conectividad	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva de uso multiple	30,000.00	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en niños y jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.

Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Contribuir al esparcimiento libre, sano y la integración familiar como parte del desarrollo adecuado de las capacidades de los infantes.	Garantizar la inclusión integral de todas las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de su ciclo de vida, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de desarrollo socioeconómico, y actividades deportivas.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Intervenir al menos 2 espacios publicos, mediante la mejora de su infraestructura, áreas verdes y acciones de embellecimiento, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad y uso seguro para la Parroquia hasta el 2027.	Programa de Asentamientos Humanos y Conectividad	Recuperación, Mejora y Embellecimiento de Espacios Públicos	85,000.00	GAD PARROQUIAL	Suelo urbano consolidado y no consolidado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Dotar de terrenos y áreas verdes para contribuir al pleno desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración parroquial de Guasaganda para garantizar la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia en la prestación de servicios públicos, mejorando la confianza y satisfacción de la ciudadanía.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Gestionar la legalización de al menos un predio de la parroquia, garantizando su regularización jurídica y adecuada administración territorial, hasta el 2027.	Programa de Asentamientos Humanos y Conectividad	Legalización de terrenos y áreas verdes a favor del GAD Parroquial y sus recintos.	0.0	ENTIDAD COMPETENTE	Todo el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Fortalecer la planificación urbana para orientar el crecimiento funcional de las ciudades y programas de vivienda para la gestión integral del hábitat, que permita evitar el crecimiento de asentamientos informales, principalmente en zonas de riesgo no mitigable.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 133 Definición de planes programas y proyectos sistema Político Institucional.

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento
POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo de desarrollo 5**: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Otorgar personería jurídica a las organizaciones sociales de hecho.	Promover la participación activa y equitativa de la ciudadanía en Guasaganda, facilitando mecanismos de monitoreo y evaluación de la gestión pública parroquial, y fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas y transparencia administrativa.	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Promover la constitución y legalización de al menos seis asociaciones mediante la obtención de personería jurídica, con el fin de fortalecer la gestión de proyectos comunitarios hasta el 2027.	Programa Político Institucional.	Legalización de actores sociales de la parroquia.	0.0	GAD PARROQUIAL	Todo el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Fortalecer la seguridad ciudadana.	Promover la participación activa y equitativa de la ciudadanía en Guasaganda, facilitando mecanismos de monitoreo y evaluación de la gestión pública parroquial, y fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas y transparencia administrativa.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Impulsar la ejecución de al menos dos programas de seguridad ciudadana hasta el 2027.	Programa Político Institucional.	Promover la seguridad ciudadana con los dirigentes de los recintos y organizaciones sociales.	0.0	ENTIDAD COMPETENTE	Todo el territorio.	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes de 39,16 en el 2024 a 32,06 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	Fortalecer las capacidades institucionales para fomentar los programas de prevención y de justicia restaurativa con el fin de reducir la reincidencia delictiva.
	Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias	Garantizar la cobertura y el acceso equitativo e igualitario a los servicios de salud.	Optimizar la prestación de servicios de salud en Guasaganda de manera integral. Asegurar la disponibilidad de atención con especial atención a	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Lograr la asignación y puesta en funcionamiento de una ambulancia gestionada ante el MSP, para fortalecer la	Programa Político Institucional.	Gestión ante el Ministerio de Salud Pública para dotar de una ambulancia que preste el servicio a la parroquia.	0.0	ENTIDAD COMPETENTE	Todo el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las

para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.												
Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Implementar programas de asesoramiento técnico y financiero para el sector agro productivo además de capacitaciones para el manejo de pastos.	Fomentar el desarrollo de oportunidades de empleo digno e inclusivo en Guasaganda, asegurando el respeto y cumplimiento de los derechos laborales, promoviendo la capacitación y desarrollo profesional continuo.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (...) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Participar en al menos dos procesos de capacitación, orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias hasta el 2027.	Programa Político Institucional.	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Comunitarias	1,000.00	CONAGOPARE COTOPAXI ACADEMIAS	Todo el territorio.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	2. Economía y ambiente	Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas.

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 134 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Físico Ambiental

SISTEMA	PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Politica	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto Referencial
FÍSICO AMBIENTAL	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.		Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agroproductivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Mejorar la salud de los animales y protegerlos de enfermedades parasitarias que afecten su desarrollo.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Implementar estrategias de conservación y restauración de los recursos naturales renovables terrestres en Guasaganda, promoviendo modelos de desarrollo sostenible, con bajas emisiones de carbono y resilientes a los impactos adversos del cambio climático.	Número de campañas ejecutadas.	0 Campañas.	Ejecutar 2 campañas para impulsar el sector agropecuario y contribuir a la sostenibilidad del territorio mediante el uso de productos amigables con el medio ambiente hasta el 2027.	Promover campañas de desparasitación a cerdos y bovinos enfocado a pequeños y medianos productores.	6600.00
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agroproductivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Minimizar el impacto ambiental.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Establecer un marco de gestión integral e integrada de los recursos hídricos en Guasaganda, garantizando el derecho al acceso a agua potable de alta calidad y en cantidad suficiente, así como su saneamiento. Fomentar sistemas de riego y drenaje adaptativos frente a los efectos del cambio climático.	Número de gestiones realizadas.	0 Plantas.	Gestionar una planta de tratamiento de aguas residuales adaptada a la zona para el 2027.	Gestionar la ampliación de la red de alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera parroquial	0.01

6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agro productivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la parroquia a través de la implementación de programas de educación y concientización, que impulsen prácticas efectivas de gestión de residuos y uso eficiente del agua, contribuyendo al bienestar ambiental y a la calidad de vida de la comunidad.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Implementar estrategias de conservación y restauración de los recursos naturales renovables terrestres en Guasaganda, promoviendo modelos de desarrollo sostenible, con bajas emisiones de carbono y resilientes a los impactos adversos del cambio climático.	Número de capacitaciones ejecutadas.	0 Capacitaciones.	Ejecutar al menos dos capacitaciones en educación ambiental, orientados a promover practicas sostenibles hasta el 2027.	Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión de residuos y de agua	13200.00

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 135 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Socio Cultural

SISTEMA	PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Politica	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto Referencial
SOCIO CULTURAL	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Objetivo de desarrollo 2: Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad.	Gestionar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Asegurar la inclusión social integral de las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de todo su ciclo de vida, proporcionando acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo socioeconómico.	Número de proyectos de inclusión social ejecutados.	0 Convenios.	Ejecutar al menos 10 proyectos de inclusión social que garanticen el acceso efectivo a los derechos de los grupos de atención prioritaria del territorio parroquial hasta el 2027.	Fortalecer el tejido social de la parroquia fomentando la solidaridad entre sus pobladores y la cooperación entre instituciones locales, con un enfoque particular en grupos de atención prioritaria.	58000.00
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.		Objetivo de desarrollo 2: Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad	Impulsar el desarrollo de las actividades cívicas, culturales, artísticas y la participación de la comunidad.	Art. 64, i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Promover el desarrollo de la creación artística y la cultura en Guasaganda, incentivando la producción cultural local y facilitando plataformas y eventos que enriquezcan el patrimonio cultural y el civismo de la parroquia.	Número de eventos realizados.	0 Eventos.	Fortalecer la identidad ciudadana y promover los valores cívicos mediante la organización de 4 eventos culturales participativos hasta el año 2027.	Fomentar la identidad y cultura de Guasaganda	25000.00

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 136 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Económico Productivo

SISTEMA	PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Politica	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto Referencial
ECONÓMICO PRODUCTIVO	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2 HAMBRE CERO; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 14 VIDA SUBMARINA; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Implementar programas de capacitación laboral y creación de empleo para la población joven, alineados con las demandas del mercado local, aprovechando los recursos y potencialidades de la parroquia	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fomentar el desarrollo de oportunidades de empleo digno e inclusivo en Guasaganda, asegurando el respeto y cumplimiento de los derechos laborales, promoviendo la capacitación y desarrollo profesional continuo	Número de capacitaciones ejecutadas.	0 Capacitaciones.	Ejecutar 2 capacitaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de oportunidades económicas hasta el año 2027.	Impulsar capacitaciones para el fortalecimiento del empleo joven.	13200.00
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2 HAMBRE CERO; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 14 VIDA SUBMARINA; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Proteger y promover el uso sostenible de los recursos naturales disponibles del sector y generar fuentes de ingresos diferentes a sus ingresos cotidianos y la apertura de nuevos senderos turísticos.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Consolidar a Guasaganda como un destino turístico destacado a nivel nacional, promoviendo un desarrollo equilibrado y diversificado de la oferta turística. Fomentar la formación de alianzas estratégicas y una gestión territorial integral que garantice la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos locales.	Número de proyectos estratégicos ejecutados.	0 Planes.	Ejecutar al menos dos proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo económico productivo o turísticos hasta el 2027.	Impulsar el turismo comunitario como vía para el desarrollo de las comunidades rurales.	20000.00

	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.		Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Gestionar cooperación internacional para el desarrollo de las organizaciones sociales en la parroquia.	Art. 65, g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Ampliar y consolidar la cooperación internacional para el desarrollo sostenible de Guasaganda, fomentando alianzas estratégicas y proyectos conjuntos que impulsen el progreso económico, social y ambiental de la comunidad, asegurando la transferencia de conocimientos, recursos y tecnologías que contribuyan al bienestar integral de sus habitantes.	Número de convenios gestionados.	0 Convenios.	Gestionar al menos un convenio interinstitucional hasta el año 2027.	Promover el apoyo de cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades organizativas.	0.01

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 137 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Asentamientos Humanos

SISTEMA	PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Politica	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto Referencial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar las condiciones de la red vial, apertura de nuevos caminos, brindar auxilio inmediato y oportuno ante desastres naturales.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Garantizar la movilidad segura, sostenible y eficiente de personas, bienes y mercancías con enfoque en el desarrollo y mantenimiento de caminos rurales para fortalecer la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Número de convenios suscritos.	0 Convenios.	Gestionar al menos un convenio interinstitucional hasta el año 2027.	Suscripción de convenio interinstitucional con el GAD Provincial para la dotación de equipo caminero.	0.01
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar la vialidad y la conectividad de los asentamientos humanos.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Garantizar la movilidad segura, sostenible y eficiente de personas, bienes y mercancías con enfoque en el desarrollo y mantenimiento de caminos rurales para fortalecer la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Número de puentes/pases de agua ejecutados.	0 Proyectos.	Intervenir en la ejecución de 3 puentes y/o pases de agua hasta el 2027.	Intervención de puentes y pasos de agua en varios sectores de la parroquia.	50000.00
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.		Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar la vialidad y la conectividad de los asentamientos humanos.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Garantizar la movilidad segura, sostenible y eficiente de personas, bienes y mercancías con enfoque en el desarrollo y mantenimiento de caminos rurales para fortalecer la conectividad y el desarrollo socioeconómico de la parroquia.	Número de proyectos viales ejecutados.	0 Proyectos.	Implementar al menos tres proyectos de mejoramiento y/o mantenimiento vial, destinados a optimizar la transitabilidad, conectividad territorial y seguridad vial en la parroquia hasta el 2027.	Vías seguras: Mejoramiento y Mantenimiento Vial Parroquial	25000.00

2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Motivar la práctica deportiva en la comunidad como aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Garantizar la inclusión integral de todas las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de su ciclo de vida, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de desarrollo socioeconómico, y actividades deportivas.	Número de proyectos deportivos ejecutados.	0 Proyectos.	Gestionar la Escuela formativa deportiva para promover la inclusión y el acceso equitativo a la práctica deportiva hasta el año 2027.	Implementación de la Escuela Deportiva Vacacional parroquial en diversas disciplinas deportivas.	0.01
2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.		Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Cooperar con la recreación de la comunidad.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Garantizar la inclusión integral de todas las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de su ciclo de vida, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de desarrollo socioeconómico, y actividades deportivas.	Número de canchas de uso múltiple construidas y/o repotenciadas.	0 Canchas.	Fortalecer la infraestructura mediante la construcción y/o repotenciación de al menos 12 canchas de uso múltiple, garantizando espacions funcionales, accesibles e inclusivos para la Parroquia hasta el año 2027.	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva de uso multiple	30000.00
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Contribuir al esparcimiento libre, sano y la integración familiar como parte del desarrollo adecuado de las capacidades de los infantes.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Garantizar la inclusión integral de todas las personas y grupos prioritarios en Guasaganda a lo largo de su ciclo de vida, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de desarrollo socioeconómico, y actividades deportivas.	Número de espacios publicos intervenidos.	0 Espacios Públicos	Intervenir al menos 2 espacios publicos, mediante la mejora de su infraestructura, áreas verdes y acciones de embellecimiento, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad y uso seguro para la Parroquia hasta el 2027.	Recuperación, Mejora y Embellecimiento de Espacios Públicos	85000.00
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.		Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Dotar de terrenos y áreas verdes para contribuir al pleno desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración parroquial de Guasaganda para garantizar la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia en la prestación de servicios públicos, mejorando la confianza y satisfacción de la ciudadanía.	Número de predios legalizados.	0% Predios.	Gestionar la legalización de al menos un predio de la parroquia, garantizando su regularización jurídica y adecuada administración territorial, hasta el 2027.	Legalización de terrenos y áreas verdes a favor del GAD Parroquial y sus recintos.	0.01

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

Tabla 138 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores consolidado Sistema Político Institucional

SISTEMA	PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto Referencial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	5 IGUALDAD DE GÉNERO; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Otorgar personería jurídica a las organizaciones sociales de hecho.	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Promover la participación activa y equitativa de la ciudadanía en Guasaganda, facilitando mecanismos de monitoreo y evaluación de la gestión pública parroquial, y fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas y transparencia administrativa.	Número de asociaciones que obtienen personería jurídica.	0 Organizaciones.	Promover la constitución y legalización de al menos seis asociaciones mediante la obtención de personería jurídica, con el fin de fortalecer la gestión de proyectos comunitarios hasta el 2027.	Legalización de actores sociales de la parroquia.	0.01
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Fortalecer la seguridad ciudadana.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Promover la participación activa y equitativa de la ciudadanía en Guasaganda, facilitando mecanismos de monitoreo y evaluación de la gestión pública parroquial, y fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas y transparencia administrativa.	Número de programas ejecutados.	0 Programas.	Impulsar la ejecución de al menos dos programas de seguridad ciudadana hasta el 2027.	Promover la seguridad ciudadana con los dirigentes de los recintos y organizaciones sociales.	0.01
	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Garantizar la cobertura y el acceso equitativo e igualitario a los servicios de salud.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Optimizar la prestación de servicios de salud en Guasaganda de manera integral. Asegurar la disponibilidad de atención con especial atención a grupos prioritarios y poblaciones vulnerables.	Número de ambulancias operativas.	0 Ambulancias.	Lograr la asignación y puesta en funcionamiento de una ambulancia gestionada ante el MSP, para fortalecer la atención de servicio en la parroquia hasta el 2027.	Gestión ante el Ministerio de Salud Pública para dotar de una ambulancia que preste el servicio a la parroquia.	0.01

	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.		Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Implementar programas de asesoramiento técnico y financiero para el sector agro productivo además de capacitaciones para el manejo de pastos.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (...) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fomentar el desarrollo de oportunidades de empleo digno e inclusivo en Guasaganda, asegurando el respeto y cumplimiento de los derechos laborales, promoviendo la capacitación y desarrollo profesional continuo.	Número de capacitaciones ejecutadas.	0 Capacitaciones.	Participar en al menos dos procesos de capacitación, orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias hasta el 2027.	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales y Comunitarias	1000.00

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2026
Elaborado por: Equipo consultor, 2026.

6. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial deseado busca que la infraestructura, la economía, el medio ambiente y el bienestar social se fortalecen mutuamente, logrando un desarrollo equilibrado que aprovecha las potencialidades de la parroquia y minimiza los riesgos actuales. Además de ser una visión ideal de su futuro, donde las condiciones necesarias para el desarrollo se integran, creando un territorio más equilibrado y funcional. Este modelo busca fortalecer los vínculos entre los asentamientos humanos, las actividades económicas, y el medio natural, alineándose con los objetivos estratégicos establecidos por el GAD Parroquial y otros actores clave del territorio.

Los asentamientos humanos estarán mejor conectados entre sí y con los centros urbanos del cantón a través de una infraestructura vial modernizada y bien mantenida. Esto permitiría una movilidad más eficiente y segura, reduciendo los costos de transporte de bienes y personas, y facilitando el acceso a servicios esenciales como salud, educación y comercio, fomentando una mayor integración económica y social entre las comunidades rurales.

También se apunta a una agricultura tecnificada y sostenible, donde los pequeños y medianos productores agropecuarios cuenten con acceso a capacitación, financiamiento, y tecnología avanzada. La implementación de buenas prácticas agrícolas, junto con el manejo responsable de los recursos naturales, permitiría aumentar la productividad y reducir el impacto ambiental. Esto, sumado a la diversificación de las actividades económicas, como el turismo comunitario, fortalecería la economía local y haría a Guasaganda más competitiva.

En el mismo sentido contempla una gestión efectiva de los recursos hídricos y un sistema de servicios básicos que garantice el acceso equitativo al agua potable y al saneamiento. La implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales y un adecuado manejo de los desechos contribuiría a mejorar la salud pública y proteger el medio ambiente, reduciendo la contaminación de los ríos y suelos. Se busca proteger las áreas de alto valor ecológico y garantizar que las actividades productivas no comprometan el equilibrio ambiental. Al mismo tiempo, se promovería un uso racional de las tierras agrícolas, manteniendo un balance entre la expansión productiva y la conservación de áreas verdes y espacios destinados a la recreación y el turismo.

De la misma forma se fomentará la implementación de proyectos que fomenten el bienestar social, como la mejora de la infraestructura deportiva, junto con el desarrollo de programas de capacitación para jóvenes y adultos

La presencia institucional, tanto a nivel parroquial como provincial y nacional, sería más activa y visible. Las instituciones gubernamentales y de apoyo al desarrollo estarían más involucradas en la planificación y ejecución de proyectos, garantizando una gestión más inclusiva y participativa.

Tabla 139 Propuestas Modelo Territorial Deseado

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DE DESARROLLO
Z1	Zona para conservación de ecosistemas estratégicos, suministro de bienes y servicios ambientales	Iniciativas de proyectos para la valorización, conservación y difusión del patrimonio cultural Identificación de proyectos alternativos para el aprovechamiento del potencial hídrico de la parroquia
Z2	Zona de preferencia para la producción forestal	N.A.
Z3	Zonas para la producción agropecuaria, con ligeras limitaciones	Vías construidas de manera técnica y con el mantenimiento adecuado para el servicio del agro y el comercio
Z4	Zonas para la producción agropecuaria con limitaciones fuertes a muy fuertes	N.A.
Z5	Zonas para la producción agropecuaria con moderadas limitaciones	Introducción de técnicas de explotación agropecuaria para mejorar los rendimientos de las UPA Oportunidades de trabajo adecuado para frenar la migración Identificación, adecuación y promoción de los atractivos turísticos
Z7	Zonas pobladas exclusivas para desarrollo humano	Acceso a cobertura del servicio de telecomunicaciones, mayor cobertura de servicios básicos.
N/A	Reserva Ecológica Los Ilinizas	

Fuente: Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Mapa 25 Modelo Territorial Deseada de la parroquia Guasaganda

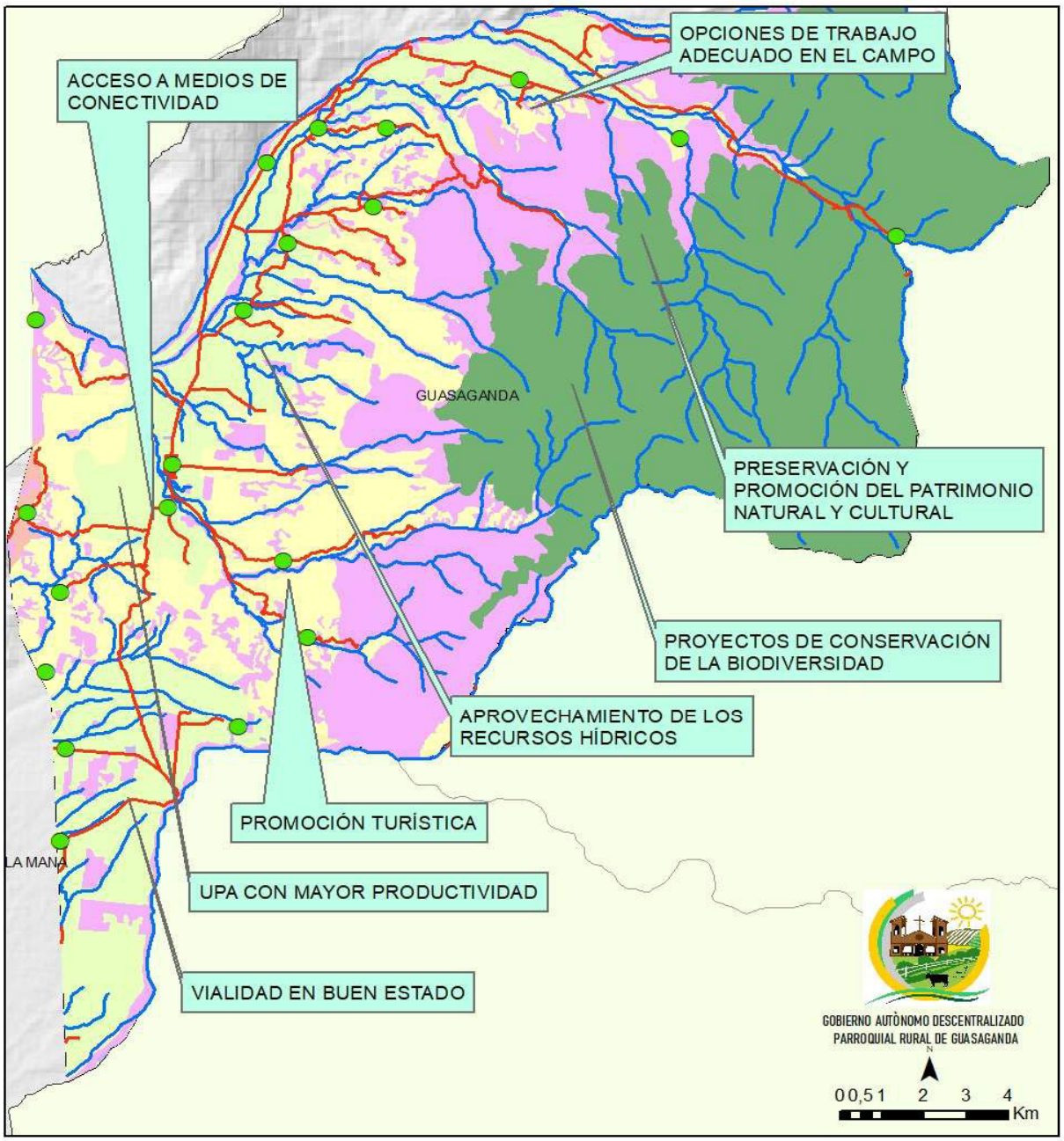

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
MODELO TERRITORIAL DESEADO		
FUENTE: MAG, MAATE, GAD MUNICIPAL		
ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR		
SISTEMA	ESCALA GRÁFICA	FECHA
WGS 1984 17S	1:110.000	03-2024

SIMBOLOGÍA

- RECINTOS
- RESERVA ECOLÓGICA
- RÍOS
- VIAS

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Conservación de ecosistemas estratégicos
- De preferencia para la producción forestal
- Producción agropecuaria con ligeras limitaciones
- Producción agropecuaria con limitaciones fuertes a muy fuertes
- Producción agropecuaria con moderadas limitaciones

Fuente: IGM, IEE, CONALI, MAG, MAATE, GADMLM
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

7. MODELO DE GESTIÓN

En el presente Modelo de Gestión de implementación del PDOT es de obligatorio cumplimiento para esta administración y por tanto es la base y único referente para la organización administrativa, financiera, presupuestal y de inversión pública para el desarrollo de la parroquia Guasaganda.

Los lineamientos que se dictan en este documento serán aplicados por las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda, quienes son los responsables de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en coordinación con los barrios, recintos y comunidades de la parroquia.

7.1. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

Las instancias que se van a involucrar de forma activa en la ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT de la parroquia con compromiso y participación ciudadana son las siguientes:

- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda a través de los vocales de la parroquia.
- ✓ El Consejo de Planificación de la parroquia Guasaganda, con la participación activa de sus miembros.
- ✓ La Comisión de planificación y presupuesto.
- ✓ Asamblea local parroquial.

7.2. IGUALDAD DE DERECHO PARA TODAS LAS PERSONAS

La igualdad es un derecho humano fundamental, en constante evolución y adaptación a las realidades de cada época. Su significado se ha ampliado con el tiempo, reflejando las necesidades de diferentes momentos históricos. Es importante entender que igualdad no significa uniformidad; más bien, se trata de valorar y respetar las diferencias entre las personas.

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son responsables de garantizar los derechos humanos dentro de sus áreas de influencia, con un énfasis especial en la igualdad y la no discriminación. A través de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estos gobiernos pueden mejorar la calidad de vida de sus comunidades, asegurando que se respeten la diversidad cultural y las políticas sociales, económicas y ambientales. En este marco, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) establecen directrices que deben ser incluidas en los PDOT, asegurando que las políticas locales promuevan la igualdad de manera efectiva (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

7.3. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La Inserción Estratégica Territorial responde a la necesidad de integrar y articular de manera efectiva las diversas iniciativas públicas, privadas, comunitarias y de cooperación internacional que se desarrollan en el territorio. Este proceso se sustenta en el diagnóstico territorial y el mapeo de actores locales, permitiendo identificar las oportunidades y desafíos que enfrenta la

comunidad en áreas como infraestructura, desarrollo económico, bienestar social y medio ambiente. A través de la inserción estratégica, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Guasaganda busca fortalecer la coordinación entre los distintos actores locales y externos, con el fin de maximizar los impactos positivos de cada iniciativa

Tabla 140 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Campaña de desparasitación en cerdos y bovinos	Mejorar la salud animal y reducir pérdidas productivas, aumentando la competitividad de los pequeños y medianos productores	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial, GAD Provincial, MAG, Cooperación Internacional
Proyecto de expansión de alcantarillado	Mejorar las condiciones de saneamiento y salubridad, prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Mesas técnicas con GAD Parroquial y GAD Municipal
Programa educativo sobre gestión de residuos y agua	Fomentar prácticas ambientales responsables para reducir el impacto ambiental y asegurar la sostenibilidad a largo plazo	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial, Cooperación Internacional, GAD Provincial
Desarrollo del turismo comunitario en zonas rurales	Generar fuentes de ingresos alternativos a la agricultura y revitalizar la economía local	Mesas técnicas con GAD Parroquial, GAD Municipal, Cooperación Internacional
Organización de eventos culturales y festividades	Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la comunidad, preservar y promover las tradiciones locales	Gestión institucional directa con GAD Parroquial y GAD Municipal
Talleres de formación y empleo juvenil	Reducir el desempleo juvenil y mejorar las habilidades de los jóvenes, generando más oportunidades laborales	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial, Cooperación Internacional, GAD Provincial
Programas de fortalecimiento de la solidaridad y cooperación social	Construir una comunidad más unida y solidaria, mejorar el bienestar social de los grupos vulnerables	Convenio - Cooperación Internacional con GAD Parroquial y MIES
Proyecto de fortalecimiento organizativo a través de cooperación internacional	Mejorar la capacidad de gestión y organización de la comunidad para asegurar la sostenibilidad de los proyectos	Contrato - Convenio con GAD Parroquial y Cooperación Internacional
Dotación de equipo caminero para mejorar infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial de la parroquia, facilitando el transporte y acceso a diferentes recintos	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial y GAD Provincial
Construcción de puentes y pasos de agua en áreas vulnerables	Garantizar el acceso seguro durante todo el año, especialmente en épocas de lluvia	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial y GAD Provincial

Establecimiento de la Escuela Deportiva Vacacional	Promover la actividad física y el deporte entre los jóvenes, fomentando la salud y el bienestar	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial
Construcción y repotenciación de canchas de uso múltiple	Proporcionar espacios adecuados para el deporte y la recreación, mejorando la calidad de vida y promoviendo estilos de vida saludables	Gestión institucional directa con GAD Parroquial y GAD Municipal
Desarrollo de parques infantiles en los recintos	Crear espacios recreativos para los niños, contribuyendo a su desarrollo físico y social en un entorno seguro	Gestión institucional directa con GAD Parroquial y GAD Municipal
Regularización de terrenos y áreas verdes	Regularizar la tenencia de la tierra y espacios verdes, fomentando el desarrollo ordenado de la parroquia	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial y GAD Municipal
Formalización de la participación de actores sociales	Garantizar una representación adecuada y una gestión más inclusiva de los recursos	Gestión institucional directa con GAD Parroquial, Cooperación Internacional y MIDUVI
Programa de seguridad ciudadana con participación de dirigentes y organizaciones	Mejorar la seguridad en los recintos y prevenir la delincuencia, generando un ambiente más seguro y confiable	Mesas técnicas con GAD Parroquial, Cooperación Internacional, Ministerio de Gobierno y Ministerio del Interior
Obtención de una ambulancia para emergencias médicas	Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias médicas y garantizar un servicio de salud más rápido y eficaz	Mesas técnicas con GAD Parroquial, Cooperación Internacional y Ministerio de Salud Pública
Programas de capacitación para mejorar técnicas de producción agropecuaria	Mejorar las técnicas de producción y aumentar la eficiencia del sector agropecuario, impulsando el desarrollo económico	Convenio - Gestión compartida con GAD Parroquial, GAD Provincial, MAG, Cooperación Internacional

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023, Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

7.4. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Las Formas de Gestión y Articulación en la parroquia Guasaganda juegan un papel fundamental para alcanzar las aspiraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en cumplimiento con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo. Este proceso implica un esfuerzo conjunto y coordinado entre los actores locales, regionales, nacionales e internacionales, que colaboran en la implementación de programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer las capacidades del territorio. A partir del diagnóstico territorial y el mapeo de actores estratégicos, se identifican problemas y potencialidades que permiten establecer mecanismos de articulación efectivos. Estos mecanismos pueden incluir acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, entre otros, todos

orientados a coordinar de manera eficaz las acciones del GAD con las instituciones públicas descentralizadas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y organismos de cooperación internacional. De esta manera, se logra una gestión eficiente que maximiza el impacto de cada iniciativa y asegura su sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, el relacionamiento con los actores identificados es clave para asegurar que cada plan, programa o proyecto cuente con el apoyo necesario y sea implementado de manera efectiva. El análisis del interés y la influencia de cada actor permite definir el propósito de la articulación, garantizando que las acciones estén alineadas con las necesidades y prioridades del territorio.

Tabla 141 Formas de gestión

Programas	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable/ responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué? ¿para qué?		
Promover campañas de desparasitación a cerdos y bovinos enfocado a pequeños y medianos productores.	GAD Parroquial, GAD Provincial, MAG, Cooperación Internacional	**¿Por qué?**: Para mejorar la salud y el rendimiento de los animales, reduciendo las pérdidas productivas. **¿Para qué?**: Para aumentar la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores.	Convenio - Gestión compartida	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
Gestionar la ampliación de la red de alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera parroquial	GAD Parroquial, GAD Municipal	**¿Por qué?**: Para mejorar las condiciones de saneamiento y salubridad de la comunidad. **¿Para qué?**: Para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Mesas técnicas	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS
Implementar programas de educación ambiental y concientización para promover prácticas sostenibles de gestión de residuos y de agua	GAD Parroquial, Cooperación Internacional, GAD Provincial	**¿Por qué?**: Para fomentar prácticas ambientales responsables. **¿Para qué?**: Para reducir el impacto ambiental y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales.	Convenio-Gestión compartida-Cooperación Internacional	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE TURISMO Y AMBIENTE
Impulsar el turismo comunitario como vía para el desarrollo de las	GAD Parroquial, GAD Municipal, Cooperación Internacional	**¿Por qué?**: Para generar fuentes de ingresos alternativos a la agricultura y revitalizar la economía local. **¿Para qué?**: Para diversificar la	Mesas técnicas	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE TURISMO Y AMBIENTE

comunidades rurales.		economía local y mejorar las condiciones socioeconómicas de la comunidad.		
Fomentar la identidad y cultura de Guasaganda por medio de sus fiestas cívicas	GAD Parroquial, GAD Municipal	¿Por qué?: Para fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la comunidad. ¿Para qué?: Para preservar y promover las tradiciones locales y aumentar el sentido de pertenencia entre los habitantes.	Gestión institucional directa	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Impulsar capacitaciones para el fortalecimiento del empleo joven	GAD Parroquial, Cooperación Internacional, GAD Provincial	¿Por qué?: Para reducir el desempleo juvenil y mejorar las habilidades de los jóvenes en la parroquia. ¿Para qué?: Para generar más oportunidades laborales y mejorar la competitividad de los jóvenes en el mercado laboral.	Convenio-Gestión compartida	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
Fortalecer el tejido social de la parroquia fomentando la solidaridad entre sus pobladores y la cooperación entre instituciones locales, con un enfoque particular en grupos de atención prioritaria.	GAD Parroquial, Cooperación Internacional, MIES	¿Por qué?: Para construir una comunidad más unida y solidaria. ¿Para qué?: Para mejorar el bienestar social de los grupos más vulnerables y fomentar la inclusión.	Convenio-Cooperación Internacional	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO
Promover el apoyo de cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades organizativas	GAD Parroquial, Cooperación Internacional	¿Por qué?: Para fortalecer la capacidad de gestión y organización de la comunidad. ¿Para qué?: Para mejorar la implementación de proyectos de desarrollo y asegurar su sostenibilidad.	Contrato-convenio	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Suscripción de convenio interinstitucional con el GAD Provincial para la dotación de equipo caminero	GAD Parroquial, GAD Provincial	¿Por qué?: Para mejorar la infraestructura vial de la parroquia. ¿Para qué?: Para facilitar el transporte y mejorar el acceso a los diferentes recintos.	Convenio-Gestión compartida	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA,

				EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS
Construcción de puentes y pasos de agua en varios sectores de la parroquia	GAD Parroquial, GAD Provincial	¿Por qué?: Para garantizar el acceso seguro durante todo el año, especialmente en épocas de lluvia. ¿Para qué?: Para mejorar la movilidad y seguridad de la población en zonas vulnerables.	Convenio-Gestión compartida	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS
Implementación de la Escuela Deportiva Vacacional parroquial en diversas disciplinas deportivas.	GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial	¿Por qué?: Para promover la actividad física y el deporte entre los jóvenes. ¿Para qué?: Para fomentar la salud, el bienestar y el desarrollo integral de los niños y jóvenes.	Convenio-Gestión compartida	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS
Construcción de Canchas de usos múltiples en varios recintos	GAD Parroquial, GAD Municipal, GAD Provincial	¿Por qué?: Para proporcionar espacios adecuados para el deporte y la recreación. ¿Para qué?: Para mejorar la calidad de vida y promover estilos de vida saludables.	Gestión institucional directa	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS
Construcción de parques infantiles en los recintos de la parroquia	GAD Parroquial, GAD Municipal	¿Por qué?: Para crear espacios recreativos para los niños. ¿Para qué?: Para contribuir al desarrollo físico y social de los niños, promoviendo actividades lúdicas en un entorno seguro.	Gestión institucional directa	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS
Legalización de terrenos y áreas verdes a favor del GAD Parroquial y sus recintos	GAD Parroquial, GAD Municipal	¿Por qué?: Para regularizar la tenencia de la tierra y espacios verdes. ¿Para qué?: Para garantizar el uso adecuado de los terrenos y fomentar el desarrollo ordenado de la parroquia.	Convenio-Gestión compartida	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESPACIOS PÚBLICOS
Legalización de actores sociales de la parroquia	GAD Parroquial, Cooperación Internacional, MIDUVI	¿Por qué?: Para formalizar la participación de los actores sociales en el desarrollo de la parroquia. ¿Para qué?: Para	Gestión institucional directa	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE DESARROLLO

		garantizar una representación adecuada y una gestión más inclusiva de los recursos.		SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Promover la seguridad ciudadana con los dirigentes de los recintos y organizaciones sociales.	GAD Parroquial, Cooperación Internacional, Ministerio de Gobierno, Ministerio del Interior	¿Por qué?: Para mejorar la seguridad en los recintos y prevenir la delincuencia. ¿Para qué?: Para generar un ambiente más seguro y confiable para los ciudadanos.	Mesas técnicas	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE SALUD, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Gestión ante el Ministerio de Salud Pública para dotar de una ambulancia que preste el servicio a la parroquia	GAD Parroquial, Cooperación Internacional, Ministerio de Salud Pública	¿Por qué?: Para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias médicas. ¿Para qué?: Para garantizar un servicio de salud más rápido y eficaz en la parroquia.	Mesas técnicas	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE SALUD, SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Capacitaciones para el fortalecimiento del sector agro productivo	GAD Parroquial, GAD Provincial, MAG, Cooperación Internacional	¿Por qué?: Para mejorar las técnicas de producción y aumentar la eficiencia del sector agropecuario. ¿Para qué?: Para impulsar el desarrollo económico y la competitividad del sector productivo local.	Convenio-Gestión compartida	GAD PARROQUIAL RURAL GUASAGANDA / COMISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023, Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

7.5. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL GUASAGANDA CON POLÍTICAS Y ACCIONES DE LAS AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

7.5.1. Gestión de la Cooperación Internacional

El enfoque en género, intergeneracionalidad, interculturalidad, discapacidades, y movilidad humana en la gestión de la cooperación internacional refleja un esfuerzo concertado para promover la equidad y el desarrollo sostenible en Guasaganda. A través de acciones concretas, como la gestión de financiamiento directo y el soporte institucional para comunidades vulnerables, el GAD busca fortalecer la capacidad local para responder a las necesidades de sus habitantes.

Impacto en Guasaganda:

Estas acciones son cruciales para empoderar a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, y comunidades interculturales, asegurando que todos los grupos sociales tengan acceso a los

recursos y oportunidades que ofrece la cooperación internacional. La integración de estos enfoques en la gestión parroquial contribuye a reducir las desigualdades estructurales y promover un desarrollo más inclusivo.

7.5.2. Planificación del Desarrollo Parroquial y su Ordenamiento Territorial

La vinculación de las políticas de igualdad en la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es fundamental para asegurar que los procesos de toma de decisiones sean inclusivos y representativos. El enfoque en género, intergeneracionalidad, interculturalidad, y discapacidades destaca la importancia de incluir a todos los grupos sociales en la planificación del desarrollo local.

Impacto en Guasaganda:

El GAD parroquial de Guasaganda tiene la responsabilidad de asegurar que la planificación territorial refleje las realidades y necesidades de su población diversa. Esto incluye la promoción de la participación activa de mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas en la toma de decisiones, lo que fortalece la gobernanza local y garantiza que el desarrollo territorial sea equitativo y sostenible.

7.5.3. Incentivar el Desarrollo de Actividades Productivas Comunitarias y Preservación del Ambiente

El GAD de Guasaganda vincula sus competencias en el desarrollo productivo y la preservación ambiental con políticas de género, intergeneracionalidad, interculturalidad, y discapacidades. Esto se refleja en el apoyo a los emprendimientos liderados por mujeres, jóvenes, y personas con discapacidad, así como en la promoción de prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales.

Impacto en Guasaganda:

El enfoque en la economía popular y solidaria, junto con la promoción de prácticas agroecológicas y la conservación de la biodiversidad, no solo fortalece la economía local, sino que también preserva los recursos naturales para las futuras generaciones. Además, fomenta la inclusión social y económica de los grupos más vulnerables, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y sostenible en la parroquia.

7.5.4. Promover la Organización Ciudadana de Comunas y Recintos como Organizaciones Territoriales de Base

El GAD de Guasaganda reconoce la importancia de fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana en la gestión territorial. A través de políticas y acciones que promueven la participación de mujeres, jóvenes, y comunidades interculturales, se busca consolidar la estructura organizativa local como base para una gobernanza participativa y democrática.

Impacto en Guasaganda:

La organización territorial de base es clave para fortalecer la cohesión social y la capacidad de la comunidad para influir en las políticas locales. La promoción de la participación activa y la alternabilidad en los cargos dirigenciales garantiza que todos los sectores de la sociedad estén representados, lo que es fundamental para una gestión pública inclusiva y equitativa.

7.5.5. Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos

La planificación de la infraestructura y espacios públicos en Guasaganda está alineada con las políticas de género, interculturalidad, discapacidades, y movilidad humana. El GAD promueve espacios que sean inclusivos, seguros, y accesibles para todos los grupos sociales, reconociendo la diversidad y fomentando la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

Impacto en Guasaganda:

La creación de espacios públicos que respeten la diversidad cultural, promuevan la accesibilidad, y faciliten la integración social es esencial para mejorar la calidad de vida en Guasaganda. Estos espacios no solo sirven para el esparcimiento y la recreación, sino que también son fundamentales para fortalecer la identidad local y la cohesión social.

7.5.6. Sistemas de Protección Integral a Grupos de Atención Prioritaria

El GAD parroquial de Guasaganda se compromete a erradicar la discriminación y la violencia de género, al tiempo que implementa políticas públicas que protejan a los grupos más vulnerables. Este enfoque integral busca garantizar el acceso a la justicia, la protección social, y la promoción de los derechos humanos para todos los habitantes de la parroquia.

Impacto en Guasaganda:

El establecimiento de sistemas de protección integral es vital para asegurar que los grupos de atención prioritaria, como mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad, estén protegidos y puedan ejercer sus derechos plenamente. Esto contribuye a construir una sociedad más justa y equitativa en la parroquia.

7.6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El enfoque de gestión del PDOT debe integrar cuatro temas transversales definidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección ante riesgos y desastres.
- ✓ Implementación de acciones contra el cambio climático.
- ✓ Implementación de medidas para reducir la Desnutrición Crónica Infantil.

7.6.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La igualdad es un derecho humano fundamental, en constante evolución y adaptación a las realidades de cada época. Su significado se ha ampliado con el tiempo, reflejando las necesidades de diferentes momentos históricos. Es importante entender que igualdad no

significa uniformidad; más bien, se trata de valorar y respetar las diferencias entre las personas.

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son responsables de garantizar los derechos humanos dentro de sus áreas de influencia, con un énfasis especial en la igualdad y la no discriminación. A través de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estos gobiernos pueden mejorar la calidad de vida de sus comunidades, asegurando que se respeten la diversidad cultural y las políticas sociales, económicas y ambientales. En este marco, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) establecen directrices que deben ser incluidas en los PDOT, asegurando que las políticas locales promuevan la igualdad de manera efectiva (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad

Tabla 142 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agroproductivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Mejorar la salud de los animales y protegerlos de enfermedades parasitarias que afecten su desarrollo.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agroproductivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Minimizar el impacto ambiental.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 1: Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la parroquia, a través de la implementación de prácticas agroproductivas responsables, la reducción de impactos negativos en el entorno, garantizando un desarrollo respetuoso con la biodiversidad.	Promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la parroquia a través de la implementación de programas de educación y concientización, que impulsen prácticas efectivas de gestión de residuos y uso eficiente del agua, contribuyendo al bienestar ambiental y a la calidad de vida de la comunidad.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 2: Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad.	Gestionar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.	Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial (...)	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 2: Fortalecer la identidad parroquial, a través de actividades socio culturales que promuevan el rescate de valores, fomentando la inclusión social, la equidad y la seguridad de la comunidad	Impulsar el desarrollo de las actividades cívicas, culturales, artísticas y la participación de la comunidad.	Art. 64, i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.	Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Implementar programas de capacitación laboral y creación de empleo para la población joven, alineados con las demandas del mercado local, aprovechando los recursos y potencialidades de la parroquia	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Intergeneracional	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Proteger y promover el uso sostenible de los recursos naturales disponibles del sector y generar fuentes de ingresos diferentes a sus ingresos cotidianos y la apertura de nuevos senderos turísticos.	Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	N/A	N/A

Objetivo de desarrollo 3: Promover la creación de redes de asociatividad entre los diferentes actores económicos de la parroquia para garantizar la equidad, el crecimiento económico y la integración social.	Gestionar cooperación internacional para el desarrollo de las organizaciones sociales en la parroquia.	Art. 65, g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar las condiciones de la red vial, apertura de nuevos caminos, brindar auxilio inmediato y oportuno ante desastres naturales.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Mujeres rurales (interseccionalidad)	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar la vialidad y la conectividad de los asentamientos humanos.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Mejorar la vialidad y la conectividad de los asentamientos humanos.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...) c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Motivar la práctica deportiva en la comunidad como aprovechamiento adecuado del tiempo libre.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Cooperar con la recreación de la comunidad.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Contribuir al esparcimiento libre, sano y la integración familiar como parte del desarrollo adecuado de las capacidades de los infantes.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 4: Gestionar ante el gobierno provincial y cantonal actividades que promuevan la reducción de las brechas territoriales de la parroquia con el acceso a los servicios públicos básicos y de equipamiento de salud, educación, infraestructura productiva y conectividad, en el marco de un ordenamiento territorial integral y participativo.	Dotar de terrenos y áreas verdes para contribuir al pleno desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.	Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física (...)	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Otorgar personería jurídica a las organizaciones sociales de hecho.	Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Fortalecer la seguridad ciudadana.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Género	Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Garantizar la cobertura y el acceso equitativo e igualitario a los servicios de salud.	Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (...)	Movilidad Humana	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	N/A	N/A
Objetivo de desarrollo 5: Establecer un modelo de gobierno por resultados basado en la participación ciudadana, que sea inclusivo y equitativo, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.	Implementar programas de asesoramiento técnico y financiero para el sector agro productivo además de capacitaciones para el manejo de pastos.	Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas (...) f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	N/A	N/A

Tabla 143 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural

Nivel Parroquial Rural				
Competencia	Enfoque		Políticas	Acciones
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Discapacidades	x	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
	Movilidad humana	x	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente	Género	X	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.
	Intergeneracional	x	Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.
	Interculturalidad	x	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
	Discapacidades	x	Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad.	Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad
	Movilidad humana	x	Implementar mecanismos de acción afirmativa para los migrantes retornados, enfocados en temas de productividad, acceso a créditos, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades. Generar alternativas productivas en zonas de frontera, enmarcadas en los planes binacionales, con el fin de fortalecer la economía local y los procesos de inclusión.	Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para personas en situación de movilidad humana.
Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Género	x	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

Fuente: AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 144 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural

Nivel Parroquial Rural				
Competencia	Enfoque		Políticas	Acciones
Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Intergeneracional	X	Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores	Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.
	Interculturalidad	x	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
	Discapacidades	x	Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.	Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad. Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.
	Movilidad humana	- N/A		N/A
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Género	x	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes.
	Intergeneracional	x N/A		N/A
	Interculturalidad	x	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o palentológico.
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad
	Movilidad humana	x	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.
Planificar, Mantener la vialidad Parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial	Género	- N/A		N/A

Fuente: AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 145 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural

Nivel Parroquial Rural				
Competencia	Enfoque		Políticas	Acciones
Planificar, mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial	Intergeneracional	-	N/A	N/A
	Interculturalidad	x	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
	Discapacidades	x	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
	Movilidad humana	-	N/A	N/A
Sistemas de protección integral a grupos de atención Prioritaria (Función)	Género	x	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas. Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática. Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.
	Intergeneracional	x	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas. Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática
	Interculturalidad	x	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	
	Discapacidades	x	Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.	Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias. Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
	Movilidad humana	x	Sensibilizar, fortalecer y difundir campañas a servidores públicos y ciudadanía en general, el alcance del enfoque de movilidad humana y las situaciones que viven estas personas para alcanzar el ejercicio de sus derechos.	Programa de campañas sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana.

Fuente: AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 146 Vinculación de las Competencias del GAD Parroquial Guasaganda con Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad - Nivel parroquial rural

Nivel Parroquial Rural				
Competencia	Enfoque		Políticas	Acciones
Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función)	Género	x	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.	Promover compromisos y acciones con los distintos niveles de gobierno y de gestión pública para la realización de eventos o encuentros recreacionales y deportivos, que fomenten el rescate y prácticas de juegos ancestrales o tradicionales.
	Intergeneracional	x	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de la violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de la convivencia intergeneracional.
	Interculturalidad	x	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados. Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.
	Discapacidades	x	Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad.	Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad. Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad.
	Movilidad humana	x	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.

Fuente: AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

7.6.2. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El enfoque en género, intergeneracionalidad, interculturalidad, discapacidades, y movilidad humana en la gestión de la cooperación internacional refleja un esfuerzo concertado para promover la equidad y el desarrollo sostenible en Guasaganda. A través de acciones concretas, como la gestión de financiamiento directo y el soporte institucional para comunidades vulnerables, el GAD busca fortalecer la capacidad local para responder a las necesidades de sus habitantes.

Impacto en Guasaganda:

Estas acciones son cruciales para empoderar a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, y comunidades interculturales, asegurando que todos los grupos sociales tengan acceso a los recursos y oportunidades que ofrece la cooperación internacional. La integración de estos enfoques en la gestión parroquial contribuye a reducir las desigualdades estructurales y promover un desarrollo más inclusivo.

7.6.3. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La vinculación de las políticas de igualdad en la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es fundamental para asegurar que los procesos de toma de decisiones sean inclusivos y representativos. El enfoque en género, intergeneracionalidad, interculturalidad, y discapacidades destaca la importancia de incluir a todos los grupos sociales en la planificación del desarrollo local.

Impacto en Guasaganda:

El GAD parroquial de Guasaganda tiene la responsabilidad de asegurar que la planificación territorial refleje las realidades y necesidades de su población diversa. Esto incluye la promoción de la participación activa de mujeres, jóvenes, y comunidades indígenas en la toma de decisiones, lo que fortalece la gobernanza local y garantiza que el desarrollo territorial sea equitativo y sostenible.

7.6.4. INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

El GAD de Guasaganda vincula sus competencias en el desarrollo productivo y la preservación ambiental con políticas de género, intergeneracionalidad, interculturalidad, y discapacidades. Esto se refleja en el apoyo a los emprendimientos liderados por mujeres, jóvenes, y personas con discapacidad, así como en la promoción de prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales.

Impacto en Guasaganda:

El enfoque en la economía popular y solidaria, junto con la promoción de prácticas agroecológicas y la conservación de la biodiversidad, no solo fortalece la economía local, sino que también preserva los recursos naturales para las futuras generaciones. Además, fomenta la inclusión social y económica de los grupos más vulnerables, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y sostenible en la parroquia.

7.6.5. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE COMUNAS Y RECINTOS COMO ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE

El GAD de Guasaganda reconoce la importancia de fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana en la gestión territorial. A través de políticas y acciones que promueven la participación de mujeres, jóvenes, y comunidades interculturales, se busca consolidar la estructura organizativa local como base para una gobernanza participativa y democrática.

Impacto en Guasaganda:

La organización territorial de base es clave para fortalecer la cohesión social y la capacidad de la comunidad para influir en las políticas locales. La promoción de la participación activa y la alternabilidad en los cargos dirigenciales garantiza que todos los sectores de la sociedad estén representados, lo que es fundamental para una gestión pública inclusiva y equitativa.

7.6.6. INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS

La planificación de la infraestructura y espacios públicos en Guasaganda está alineada con las políticas de género, interculturalidad, discapacidades, y movilidad humana. El GAD promueve espacios que sean inclusivos, seguros, y accesibles para todos los grupos sociales, reconociendo la diversidad y fomentando la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

Impacto en Guasaganda:

La creación de espacios públicos que respeten la diversidad cultural, promuevan la accesibilidad, y faciliten la integración social es esencial para mejorar la calidad de vida en Guasaganda. Estos espacios no solo sirven para el esparcimiento y la recreación, sino que también son fundamentales para fortalecer la identidad local y la cohesión social.

7.6.7. SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El GAD parroquial de Guasaganda se compromete a erradicar la discriminación y la violencia de género, al tiempo que implementa políticas públicas que protejan a los grupos más vulnerables. Este enfoque integral busca garantizar el acceso a la justicia, la protección social, y la promoción de los derechos humanos para todos los habitantes de la parroquia.

Impacto en Guasaganda:

El establecimiento de sistemas de protección integral es vital para asegurar que los grupos de atención prioritaria, como mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad, estén protegidos y puedan ejercer sus derechos plenamente. Esto contribuye a construir una sociedad más justa y equitativa en la parroquia.

7.6.8. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La gestión del riesgo de desastres es una disciplina esencial para la sostenibilidad y seguridad de las comunidades, ya que se centra en la aplicación de políticas y estrategias diseñadas para prevenir la generación de nuevos riesgos, mitigar los existentes y manejar el riesgo residual. Esto es crucial para fortalecer la resiliencia de las comunidades y reducir las pérdidas tanto humanas como materiales en situaciones de desastres.

Este enfoque debe ser considerado como un eje transversal dentro de la planificación territorial y los procesos de desarrollo. En los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión del riesgo de desastres se traduce en políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos de inversión pública y privada, así como en el fortalecimiento institucional y social. Además, es fundamental para incrementar la resiliencia de la sociedad ante posibles desastres.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales rurales tienen la responsabilidad de identificar las amenazas que pueden afectar el desarrollo de la parroquia, así como los elementos y la población expuesta a riesgos de desastres. Es vital que describan los daños y pérdidas potenciales que podrían surgir de estas amenazas, coordinen las medidas de reducción de riesgos y delimiten las zonas más susceptibles a desastres, para que sean incluidas en los PDOT a nivel cantonal y provincial.

Para lograr esto, es esencial fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta ante emergencias en la parroquia. Esto incluye la organización de un Comité de Operaciones de Emergencia Parroquial, así como la identificación y ejecución de acciones destinadas a reducir la vulnerabilidad de los habitantes. Dichas acciones pueden involucrar la identificación de zonas de riesgo, la elaboración de estrategias de preparación, y la promoción de proyectos orientados a disminuir la vulnerabilidad de las familias ante las amenazas identificadas. Además, es fundamental contar con un programa de capacitación continuo para fortalecer las capacidades del Comité y garantizar una respuesta efectiva ante eventos adversos.

La implementación de estas medidas no solo protege a las comunidades, sino que también asegura que los desarrollos futuros sean más sostenibles y estén mejor preparados para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático y otros riesgos naturales (Inter-American Development Bank).

7.6.9. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos globales, y Ecuador ha incorporado este tema como una política nacional, promoviendo la integración de criterios de cambio climático en la planificación tanto a nivel nacional como subnacional. Este enfoque es fundamental para orientar el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono, alineando la planificación territorial con las prioridades nacionales.

La incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD es esencial para abordar los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del cambio climático. El “Quinto Informe de Evaluación” (AR5) del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) prevé que los impactos más significativos en áreas rurales, como la disponibilidad de agua, la seguridad alimentaria y los ingresos agrícolas, ocurrirán en el corto plazo. Estos impactos estarán asociados con cambios en las zonas de producción de cultivos, lo que afectará tanto a los alimentos como a los cultivos no alimentarios a nivel global (Inter-American Development Bank).

Por lo tanto, es crucial fortalecer las capacidades de los GAD para promover iniciativas que incluyan consideraciones de cambio climático y mejorar aquellas ya existentes. Estas iniciativas deben ser parte de la planificación territorial y deben enfocarse en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible y resiliente. Asimismo, es importante que los GAD parroquiales rurales trabajen en estrecha colaboración con los organismos nacionales e internacionales para implementar políticas y proyectos que contribuyan a la reducción de emisiones y a la adaptación a los efectos adversos del cambio climático (Inter-American Development Bank).

La integración de estas medidas en la planificación local no solo protege a las comunidades de los riesgos asociados con el cambio climático, sino que también fortalece su capacidad de adaptación, asegurando que estén mejor preparadas para enfrentar los desafíos futuros.

Tabla 147 Competencias del GAD parroquial rural y su vínculo con los sectores de adaptación y mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador

Competencias GAD parroquial rural	Adaptación							Mitigación			
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud dela población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (Uscuss)	Manejo de desechos sólidos y líquido s (residuos)	Todos los sectores
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X	X		X	X			X	X		
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentraliza-dos por otros niveles de gobierno.			X	X		X				X	
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.						X					
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás Asentamientos rurales con el carácter de organización es territoriales de base.						X					X
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.											

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

7.6.10. MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil (DCI) es un problema crítico que debe abordarse desde la planificación local mediante la colaboración con distintos niveles de gobierno. Este enfoque

es esencial para prevenir y reducir la DCI, situándola como una prioridad dentro del modelo de gestión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). A pesar de su importancia, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) aún no han adoptado políticas específicas ni han sido adecuadamente integrados en las acciones concretas de políticas públicas que aborden esta problemática.

El abordaje centralizado de políticas y programas sin considerar la participación local ha sido un obstáculo para una gestión eficaz. Es fundamental que los GAD superen estos desafíos y asuman un papel protagónico en la implementación de políticas de prevención y reducción de la DCI. Esto incluye la creación de comisiones permanentes para combatir la DCI, lideradas por el presidente de la junta parroquial, y la participación activa de la sociedad civil en cada nivel territorial. Estas comisiones deben coordinar esfuerzos, establecer mecanismos de seguimiento, y asegurar la concreción de las estrategias en los PDOT, con metas claras para la reducción de la DCI.

Un componente crucial en la lucha contra la DCI es la intervención en proyectos de agua y saneamiento, que tienen un impacto directo en la salud y nutrición infantil. Además, la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil" requiere un padrón nominal de mujeres gestantes y niños en sus primeros mil días de vida, asegurando el acceso a los servicios básicos esenciales. La participación de diferentes Ministerios, junto con el apoyo de entidades como la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), es vital para implementar estas estrategias de manera efectiva.

La desnutrición crónica infantil en Ecuador afecta al 20,1% de los niños menores de dos años, con repercusiones significativas a lo largo de sus vidas, incluyendo problemas de aprendizaje, salud y acceso al mercado laboral. Las causas de la DCI incluyen la falta de acceso a una nutrición adecuada, agua potable, saneamiento, y servicios de salud. Estos factores agravan las desigualdades sociales y económicas, perpetuando un ciclo de pobreza y subdesarrollo. Según UNICEF, la falta de inversión en la primera infancia no solo afecta a los niños directamente, sino que también tiene un impacto profundo en el desarrollo económico del país, con pérdidas económicas significativas que representan un 4,3% del PIB de Ecuador.

El fortalecimiento de las capacidades locales y la descentralización de las políticas son fundamentales para hacer frente a la DCI. Los GAD deben ser empoderados para liderar iniciativas locales que respondan a las realidades específicas de sus territorios. La participación de la comunidad, junto con el respaldo técnico y financiero de instituciones nacionales e internacionales, es esencial para lograr avances sostenibles en la reducción de la DCI. Implementar estrategias que incluyan educación nutricional, acceso a alimentos saludables y fortalecimiento de los sistemas de salud local son pasos cruciales para garantizar que los niños en Ecuador tengan un comienzo saludable y un futuro prometedor.

Las acciones para reducir la DCI deben estar integradas en todos los aspectos de la planificación territorial, asegurando que las políticas públicas sean equitativas y accesibles para todos los segmentos de la población, especialmente los más vulnerables. La

colaboración interinstitucional y la participación de la sociedad civil son claves para el éxito de estas iniciativas, y es imperativo que se continúe trabajando para cerrar las brechas existentes en la atención a la primera infancia en Ecuador(UNICEF).

PROPUESTAS:

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Guasaganda considera la incorporación de cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución del Ecuador, los cuales son fundamentales para garantizar un desarrollo integral, sostenible y equitativo. Estos ejes son:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI).

Una vez realizado el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas e indicadores, es fundamental validar la incorporación de estos ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. Este análisis será un ejercicio crítico para asegurar que el PDOT de Guasaganda responda de manera integral a las necesidades de su población y territorio.

1. Igualdad de derechos para todas las personas

La planificación territorial en Guasaganda debe establecer políticas y acciones que respondan a las necesidades diferenciadas de su población, considerando su situación de vulnerabilidad y los niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales. Para ello, se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad y se promoverá el reconocimiento de las potencialidades y habilidades de los habitantes, fomentando la resiliencia, adaptación y recuperación frente a situaciones de exclusión o desigualdad.

Estrategias propuestas:

- ✓ Solicitar asesoría técnica a instituciones públicas como el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para transversalizar enfoques de género, discapacidad, intergeneracionalidad y derechos de pueblos y nacionalidades.

- ✓ Gestionar proyectos inclusivos que beneficien a grupos prioritarios, como mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas.

- ✓ Promover proyectos productivos, artesanales, turísticos, sociales y culturales que incluyan a todos los grupos de atención prioritaria, fomentando su participación activa en el desarrollo parroquial.

2. Protección frente a riesgos y desastres

Guasaganda, por sus características geográficas y climáticas, está expuesta a riesgos naturales como inundaciones y deslizamientos. Por ello, la gestión de riesgos debe ser un eje prioritario en el PDOT, con el fin de proteger a la población y su territorio.

Estrategias propuestas:

- ✓ Elaborar mapas de riesgos y vulnerabilidades con participación comunitaria, identificando zonas críticas y priorizando acciones de mitigación.

- ✓ Implementar sistemas de alerta temprana (SAT) para riesgos hidrometeorológicos, en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE).

- ✓ Promover la reforestación y conservación de cuencas hidrográficas para reducir el riesgo de inundaciones y deslizamientos.

- ✓ Capacitar a la comunidad en prevención y respuesta ante emergencias, fortaleciendo los comités locales de gestión de riesgos.

3. Adopción de medidas frente al cambio climático

El cambio climático representa una amenaza para la sostenibilidad de Guasaganda, afectando sus actividades agrícolas, la disponibilidad de agua y la biodiversidad. Por ello, el PDOT debe incorporar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, alineadas con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC).

Estrategias propuestas:

- ✓ Gestionar proyectos con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), ONGs y cooperación internacional para promover prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de bosques.

- ✓ Implementar medidas de soberanía alimentaria y agroecología, como sistemas de riego eficientes y cultivos resilientes al clima.

- ✓ Fomentar la conservación de la biodiversidad terrestre, ampliando las áreas bajo manejo o conservación y promoviendo proyectos de bioeconomía.

- ✓ Reducir la deforestación y promover la reforestación con especies nativas, contribuyendo a la captura de carbono y la protección de los ecosistemas.

4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

La desnutrición crónica infantil es un problema que afecta el desarrollo integral de la población infantil de Guasaganda. Por ello, el PDOT debe incluir acciones estratégicas para prevenir y reducir la DCI, en coordinación con los niveles de gobierno y las instituciones competentes.

Estrategias propuestas:

- ✓ Identificar, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública (MSP), a los niños y niñas con desnutrición crónica infantil, priorizando su atención integral.

- ✓ Gestionar ayuda alimentaria y nutricional con instituciones como el MIES y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

- ✓ Garantizar el acceso a servicios de salud en el territorio, promoviendo la atención primaria y la educación en nutrición.

- ✓ Incluir a los niños y niñas como beneficiarios directos de proyectos sociales, productivos y educativos, asegurando su desarrollo integral.

7.7. ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

La gestión de riesgos de desastres en la parroquia Guasaganda del cantón La Maná se integrará en la planificación y ordenamiento del territorio, evitando la generación de riesgos, la reducción de daños y pérdidas causadas por desastres en el ámbito de inundaciones, deslizamientos e incendios forestales.

Este proceso tendrá la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir y gestionar en coordinación con autoridades competentes los riesgos de desastres existentes, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

En tal sentido, su inclusión en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Guasaganda, considera un enfoque centrado en:

- ✓ **Evaluación del riesgo de desastres:** implica tener un "enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen" (UNISDR, 2016). Los GAD deberán generar la suficiente información en el ámbito de sus competencias, de manera que el modelo territorial actual visibilice las condiciones de riesgos existentes en el territorio, para su respectiva gestión.

l)

- ✓ **Reducción del riesgo de desastres:** desarrolla acciones "orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible" (UNISDR, 2016). Los GAD deberán dar cumplimiento al principio de transversalización en la definición de un modelo territorial deseado que garantice unas mayores condiciones de seguridad territorial y humana.

m)

- ✓ **Preparación ante desastres:** en sintonía con el control del riesgo residual, es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres, que considere el desarrollo de conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastre probables, inminentes o presentes.

OBJETIVO.

Determinar el enfoque transversal de gestión en las variables de inundaciones, movimientos en masa/deslizamientos e incendios forestales y déficit hídrico en la parroquia Guasaganda del cantón La Maná.

Marco Conceptual de Gestión de Riesgos.

- ✓ **Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres: es** un mecanismo de la administración gubernamental, que concreta las prioridades de acción en un territorio para reducir los riesgos acumulados, y para evitar o mitigar el impacto ante

la ocurrencia de nuevos eventos peligrosos, de modo que se proteja y mantenga operativos los elementos esenciales del territorio para su funcionamiento.

- ✓ **Amenaza:** es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

- ✓ **Desastre:** es una interrupción grave en el funcionamiento de la comunidad en alguna escala, debido a la interacción de eventos peligrosos con las condiciones de exposición y de vulnerabilidad que conlleven a pérdidas o impactos de alguno de los siguientes tipos: humanos, materiales, económicos o ambientales que requiere atención del Estado central.

- ✓ **Elementos esenciales:** se refiere a la población, servicios sociales básicos (salud, educación), identidad y patrimonio de la población, abastecimiento de agua potable, red de energía eléctrica, abastecimiento de alimentos, abastecimiento de combustibles, funcionamiento de telecomunicaciones, movilidad y vialidad, lugares de actividad económica, instituciones de toma de decisión y gestión del territorio y uso del suelo principalmente.

- ✓ **Evento o suceso peligroso:** es la manifestación o materialización de una o varias amenazas en un período de tiempo específico.

- ✓ **Exposición:** situación en la que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles situados en zonas expuestas a amenazas.

- ✓ **Fragilidad:** indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

- ✓ **Índice de desempeño local en gestión del riesgo de desastres:** proporciona una medida cuantitativa de la gestión con base en niveles preestablecidos o referentes deseables cualitativos hacia los cuales se debe dirigir la gestión del riesgo.

- ✓ **Infraestructuras vitales:** conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad.

- ✓ **Mitigación:** disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso.

- ✓ **Piroclásticos:** fragmentos de roca volcánica fracturada, emitidos durante una erupción explosiva. Incluyen piedra pómez, ceniza y otros fragmentos de roca.
- ✓ **Prevención:** actividades y medidas encaminadas a evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos.

- ✓ **Resiliencia:** capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y

recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

- ✓ **Riesgo de desastres:** es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

- ✓ **Riesgo residual:** el riesgo de desastre que se mantiene de forma no gestionada, aunque se hayan puesto en pie medidas eficaces de reducción del riesgo de desastres, y respecto del que deben mantenerse las capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación.

- ✓ **Susceptibilidad:** según terminología del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), es el grado de fragilidad interna de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza y recibir un posible impacto debido a la ocurrencia de un evento peligroso.

- ✓ **Vulnerabilidad:** condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.

Criterios de calificación de la amenaza en base a ocurrencia de los eventos peligrosos de la zona.

Tabla 148 Criterios de calificación

Intervalo	Calificación de la amenaza
1-3	Baja
4-6	Media
7-9	Alta

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Tabla 149 Matriz de identificación de amenazas presentes en el territorio

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	N/A
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				

	Hidrometeorológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit Hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
Antrópicas	Cambio Climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequias				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represas				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Sociales	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

A partir del análisis de riesgo identificado en el diagnóstico estratégico (inundaciones) y la generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

El cambio climático es una realidad que debe enfrentarse como política de estado, en la parroquia Guasaganda un riesgo identificado y proyectado son las inundaciones y la deforestación en zonas protegidas. La generación de decisiones estratégicas y modelo territorial deseado, se sistematiza la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Se han considerado las siguientes estrategias:

1. Diagnóstico Participativo de Riesgos
Realizar estudios técnicos (geológicos, hidrológicos, climáticos, etc.) para identificar zonas de riesgo.
Involucrar a la comunidad en la identificación de riesgos mediante talleres participativos.

Elaborar mapas de riesgos y vulnerabilidades de la parroquia.

2. Planificación Territorial con Enfoque de Gestión de Riesgos
Delimitar zonas de riesgo (inundables, deslizamientos, etc.) y establecer restricciones de uso del suelo.
Promover el reasentamiento de familias que habitan en zonas de alto riesgo.
Fomentar la construcción de infraestructura resiliente y sostenible.

3. Fortalecimiento de Capacidades Locales
Capacitar a líderes comunitarios y funcionarios en prevención y respuesta ante emergencias.
Promover la creación de comités locales de gestión de riesgos.
Realizar simulacros y ejercicios de preparación ante desastres.

4. Implementación de Medidas de Mitigación
Construir obras de mitigación (muros de contención, drenajes pluviales, reforestación, etc.).
Implementar sistemas de alerta temprana (SAT) para inundaciones, deslizamientos u otros riesgos.
Promover prácticas agrícolas y forestales sostenibles para reducir la erosión y la deforestación.

5. Educación y Sensibilización Comunitaria
Desarrollar campañas de educación ambiental y gestión de riesgos en escuelas y comunidades.
Difundir información sobre buenas prácticas para reducir riesgos (manejo de residuos, conservación de suelos, etc.).
Promover la participación activa de jóvenes y mujeres en actividades de prevención.

6. Articulación Interinstitucional
Establecer alianzas con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), gobiernos locales y ONGs.
Gestionar recursos técnicos y financieros para la implementación de proyectos de mitigación.
Coordinar con los gobiernos parroquial, cantonal y provincial para la inclusión de la gestión de riesgos en sus planes de desarrollo.

7. Monitoreo y Evaluación Continua
Establecer indicadores de seguimiento para medir la reducción de riesgos.
Realizar evaluaciones periódicas de las medidas implementadas.
Ajustar las estrategias según los resultados obtenidos y los cambios en el territorio.

7.8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guasaganda por medio de sus técnicos deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento, Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

El Informe contendrá un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se incluirán alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe estará formado por al menos los siguientes temas:

n) Seguimiento al cumplimiento de metas.
o) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
p) Conclusiones.
q) Recomendaciones.
r) Plan de acción.

7.8.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

ANUALIZACIÓN DE METAS

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Tabla 150 Cálculo de Anualización de metas

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año(MF) - Año(LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año(MF) - Año(LB))}$

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Tabla 151 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año(MF) - Año(LB))}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 5 Categorización del porcentaje de cumplimiento

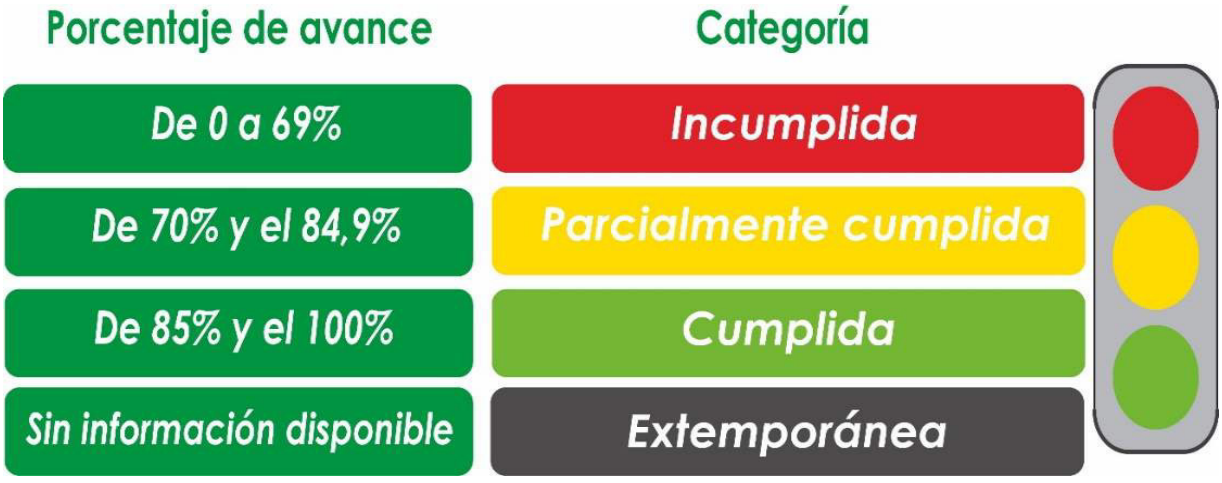

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida (▲):** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida (▲):** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida (▲):** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea (▲):** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

7.8.2. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i) **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Ilustración 6 Interpretación de avance o cobertura de los programas y/o proyectos

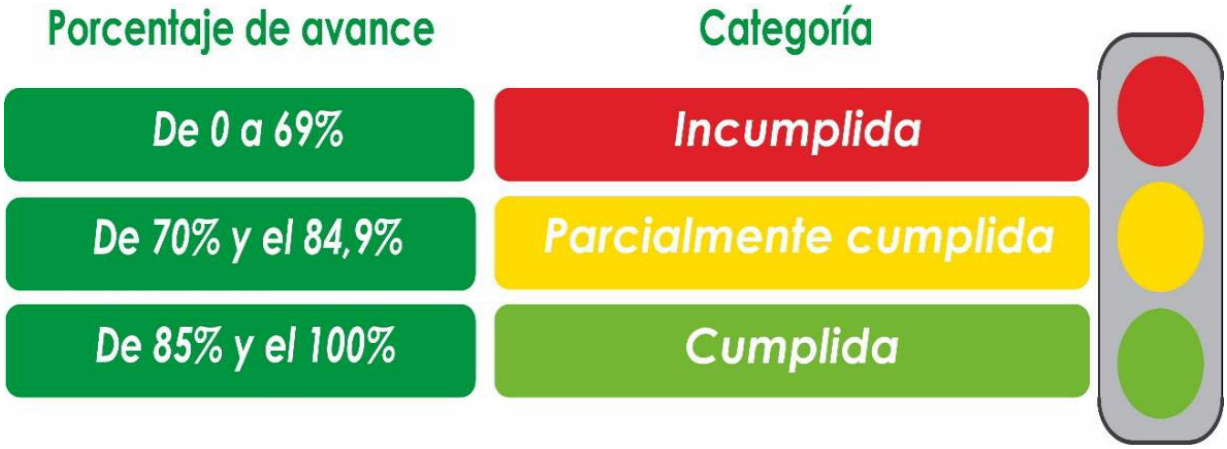

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ecuación 3 Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año.

(ii) **Año de análisis**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 7 Interpretación del avance presupuestario de los programas y/o proyectos

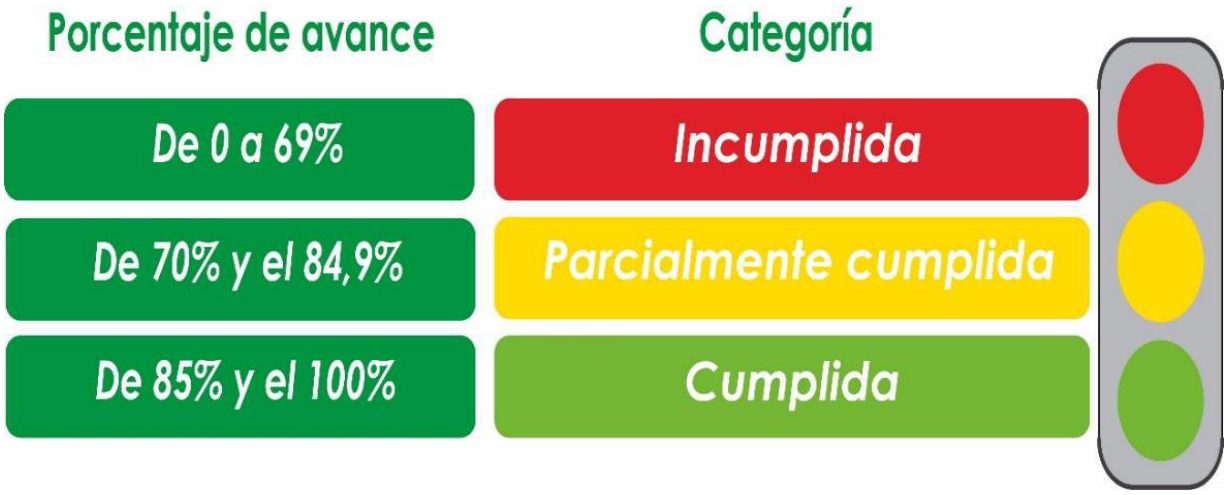

Fuente: Planifica Ecuador-Caja De Herramientas.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Ecuación 4 Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \frac{Devengado\ anual}{Codificado\ final} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

7.8.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

7.8.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

7.8.5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

I. Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

II. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

III. Estrategias y acciones de intervención

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados

7.9. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

De acuerdo con los Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOTs), establecidos en la Resolución No. 001-2016-CNP del 4 de marzo de 2016, se establece un marco normativo sólido para garantizar la eficacia y transparencia en el proceso de evaluación y seguimiento de dichos planes. De igual manera En 2019, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió los Lineamientos y Directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas directrices establecen la necesidad de realizar una revisión continua del proceso de implementación del PDOT, con el fin de asegurar una toma de decisiones más precisa y oportuna, mejorar la eficiencia de los procesos, optimizar el uso de los recursos disponibles y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos, basándose en la información proporcionada por el GAD.

A continuación, se desglosa la normativa y se proponen acciones específicas para su implementación.

> *"Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de*

estudio y/o evaluaciones específicas, para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Este artículo destaca la naturaleza vinculante de las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT. Para asegurar una implementación efectiva, se propone:

Mesas de Trabajo Interinstitucionales: Fomentar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, instituciones académicas y expertos externos. Establecer mesas de trabajo para discutir y aplicar las recomendaciones.

Retroalimentación Participativa: Organizar sesiones de retroalimentación periódicas con la comunidad para presentar resultados y recibir comentarios. Esto mejorará la comprensión y legitimidad del proceso.

Informes Visuales: Incluir gráficos y datos visuales en los informes de seguimiento y evaluación para facilitar la comprensión pública y la toma de decisiones.

Art. 22. Difusión de la información. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación."

Este artículo destaca la importancia de incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación en el Informe de Rendición de Cuentas que se presenta anualmente a la asamblea territorial. Propuestas para la implementación incluyen:

Participación Ciudadana Activa: Incluir a la comunidad en sesiones informativas y consultas públicas relacionadas con los informes de seguimiento y evaluación.

Uso de Plataformas Digitales: Además de la página web institucional, utilizar redes sociales y otras plataformas digitales para llegar a un público más amplio.

Visualización de Datos: Desarrollar infografías y resúmenes visuales para facilitar la comprensión pública y aumentar la transparencia.

Para una implementación efectiva de esta propuesta, se sugiere:

Sesiones Semestrales con la Junta Parroquial: Presentar informes mensuales en sesiones semestrales ante la Junta Parroquial. Fomentar la participación activa de la comunidad y la toma de decisiones informada.

Base de Datos Centralizada: Mantener una base de datos centralizada en el Sistema Nacional de Información (SNI) y el Sistema de Información Local (SIL) para garantizar la accesibilidad y actualización constante de la información.

Normas Técnicas Claras: Implementar normas técnicas claras para la inclusión de la información en la página web institucional, asegurando coherencia y accesibilidad.

Para cumplir con esta propuesta, se sugiere:

Asamblea Ciudadana Informativa: Incluir información relevante en el Informe de Rendición de Cuentas presentado en Asamblea Ciudadana para promover la transparencia y participación.

Cumplimiento de Plazos: Asegurar que los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas se presenten en las fechas establecidas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los plazos establecidos.

La implementación exitosa de estos lineamientos requerirá un enfoque integral, con énfasis en la participación ciudadana, la transparencia y el uso efectivo de herramientas visuales para comunicar resultados y fomentar la colaboración entre diferentes actores involucrados en el desarrollo territorial.

PROPUESTA:

La Estrategia de Promoción y Difusión del PDOT de la parroquia Guasaganda busca involucrar activamente a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, a los actores de la sociedad civil y a otros actores relevantes del territorio. Este proceso se basa en hitos clave que permitirán una comunicación efectiva y una participación ciudadana significativa. A continuación, se detallan los componentes de la estrategia:

1. Identificación de Públicos Objetivo

Para garantizar que la difusión del PDOT llegue a todos los sectores de la parroquia, se han identificado los siguientes públicos objetivos:

- ✓ Comunidades locales y habitantes de Guasaganda: Incluyendo zonas urbanas y rurales.
- ✓ Organizaciones comunitarias y líderes locales: Como juntas parroquiales, asociaciones de productores y grupos de mujeres.
- ✓ Instituciones educativas y estudiantes: Escuelas y colegios de la parroquia.

- ✓ Representantes del sector privado: Pequeños y medianos empresarios, emprendedores y cooperativas.

- ✓ Medios de comunicación locales: radios locales y redes sociales locales.

2. Desarrollo de Mensajes Clave

Los mensajes deben ser claros, accesibles y enfocados en los beneficios del PDOT para la comunidad. Los mensajes clave incluyen:

- ✓ Claridad y comprensión: Explicar de manera sencilla qué es el PDOT, sus objetivos y cómo se implementará.

- ✓ Beneficios del PDOT: Destacar cómo el plan mejorará la infraestructura, los servicios básicos, el medio ambiente y la calidad de vida en Guasaganda.

- ✓ Participación ciudadana: Resaltar la importancia de la colaboración y la retroalimentación de la comunidad para el éxito del PDOT.

3. Canales de Comunicación

Para llegar a todos los públicos objetivos, se utilizarán los siguientes canales de comunicación:

- ✓ Reuniones comunitarias: Organizar asambleas y talleres en diferentes sectores de la parroquia para presentar el PDOT, responder preguntas y recoger opiniones.

- ✓ Material impreso: Diseñar folletos, carteles y pancartas con información visual y atractiva sobre el PDOT. Distribuir este material en puntos estratégicos como mercados, centros de salud y escuelas.

- ✓ Boletines informativos: Publicar boletines periódicos (físicos y digitales) para mantener informada a la comunidad sobre los avances del PDOT.

- ✓ Colaboración con medios locales: Trabajar con medios de comunicación locales para difundir el PDOT a través de entrevistas, reportajes y programas especiales.

4. Actividades de Sensibilización y Participación

Para fomentar la participación activa de la comunidad, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Talleres y foros: Organizar eventos participativos donde los ciudadanos puedan discutir el PDOT, hacer preguntas y ofrecer sugerencias.

- ✓ Visitas a comunidades: Realizar visitas a sectores rurales y áreas alejadas para informar y recoger opiniones de habitantes que no puedan asistir a reuniones centralizadas.

- ✓ Involucrar a escuelas: Integrar el PDOT en actividades educativas, como proyectos escolares, donde los estudiantes puedan aprender sobre el plan y participar en su difusión.

- ✓ Ferias comunitarias: Participar en ferias locales para difundir el PDOT y recoger insumos de la comunidad.

5. Mecanismos de Retroalimentación

Para garantizar que la comunidad pueda expresar sus opiniones y sugerencias, se implementarán los siguientes mecanismos:

- ✓ Buzones de sugerencias: Colocar buzones físicos en las oficinas del GAD Parroquial

- ✓ Encuestas y formularios: Crear encuestas en línea y físicas para recoger opiniones sobre el PDOT y las prioridades de la población.

- ✓ Reuniones de seguimiento: Programar reuniones periódicas para informar a la comunidad y demás involucrados sobre los avances del PDOT y recoger más comentarios.

6. Evaluación y Ajustes

Para medir la efectividad de la estrategia de difusión, se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Medición de impacto: Evaluar el alcance y la efectividad de las actividades de difusión mediante encuestas, análisis de participación y feedback de la comunidad.

- ✓ Ajustes en la estrategia: Modificar las tácticas de difusión basándose en la retroalimentación recopilada y en los resultados obtenidos, con el fin de maximizar el impacto de la comunicación y llegar con el mensaje a todos los involucrados.

7. Tiempo y Recursos

Para garantizar la implementación efectiva de la estrategia, se establecerán:

- ✓ Cronograma: Definir fechas específicas para cada actividad, priorizando las zonas y sectores con mayor necesidad de información.

- ✓ Recursos humanos: Asignar un equipo de trabajo dedicado a la promoción y difusión del PDOT, incluyendo personal del GAD parroquial y voluntarios de la comunidad.

- ✓ Recursos financieros: Gestionar el presupuesto necesario para la impresión de materiales, organización de eventos y uso de medios digitales.

Tabla 152 Cronograma de actividades

		Semana 1							Semana 2							Semana 3						
Actividades	Responsables	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
Reunión con equipo de trabajo para definir responsables	Presidente GAD Parroquial																					
Elaboración de material informativo	Funcionarios del GAD Parroquial y Equipo de apoyo																					
Difusión en redes sociales	Autoridades del GAD Parroquial y equipo técnico																					
Difusión en la página oficial del GAD Parroquial	Difusión en la página institucional del GAD Parroquial																					
Envío oficial del PDOT a los actores territoriales	Equipo técnico del GAD Parroquial																					
Reuniones comunitarias	Autoridades del GAD parroquial y equipo técnico																					
Talleres participativos	Autoridades del GAD parroquial y equipo técnico																					
Seguimiento y evaluación	Equipo técnico del GAD parroquial																					

Fuente: Guía PDOT Secretaría Nacional de Planificación, 2023**,** Diagnóstico Actualización PDyOT, 2024.
Elaborado por: Equipo consultor PDOT GUASAGANDA 2024.

Firmado electrónicamente por:
EDWIN OMAR PAZMINO IBANEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.